AÑO SEGUNDO. — Núm. 533 | PORTE PAGADO | Dirección, Redacción y Administración: AVENIDA DE MAYO 769 | Buenos Aires, miércoles 8 de agosto de 1917

Todas las cartas destinadas a la Redacción deben ser dirigidas al Director.

Como el diario no puede responsabilizarse por los manuscritos que se le envíen, ruega a los autores guarden copia de ellos.

Dirección Telegráfica: EPOCA: Buenos Aires

Teléfonos: Unión Telefónica 5194-95-96-97-98, 3687 6586-7126, Cooperativa Telefónica 3927-3928

La Época

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

$ m|n. Un mes 2. — $ m|n. Tres meses 6. — $ m|n. Seis meses 12. — $ m|n. Un año 22.

PROVINCIAS

$ m|n. 1 mes 2.50 — $ m|n. 3 meses 7.50 — $ m|n. 6 meses 15 — $ m|n. 1 año 28

EXTERIOR

$ oro 1 mes 2.50 — $ oro 3 meses 7.50 — $ oro 6 meses 15 — $ oro 1 año 28

Número del día 0.08. — Número atrasado (dentro de los 30 días) 0.20. — De fechas anteriores 0.50.

LA EPOCA se envía directamente por correo a toda persona que lo pida, acompañando el importe correspondiente. Los pedidos de subscripciones para el interior de la República se atenderán por cualquier número de días a razón de 0.08 el ejemplar.

VEASE EN LA PAGINA 11 LA INFORMACION DE ULTIMA HORA

8 DE AGOSTO DE 1917

El pronunciamiento del Senado

Terminó ayer el debate promovido en el senado alrededor del decreto de intervención a la provincia de Buenos Aires con el rechazo del proyecto elevado en revisión desde la cámara de diputados. Esto importa, de suyo, una victoria para el Ejecutivo. Al repudiar la sanción de la cámara popular, el senado rechaza la desaprobación propuesta por la misma cámara. Y al votar un proyecto que se abstiene de censurar la operación política del Ejecutivo, la mayoría de los senadores admite la legitimidad del acto discutido.

No negaremos que la sanción del senado importe sólo un reconocimiento reticente de la legalidad investida por el decreto de intervención. Es una confesión a regañadientes. No importa. Basta para demostrar que las razones invocadas por el Ejecutivo para intervenir la provincia de Buenos Aires, los fundamentos expuestos en el decreto correspondiente, han sido tan claros y fehacientes como para prevalecer sobre la mala disposición de ánimo con que el senado abordó la consideración del asunto.

Es evidente que la cámara alta pudo producir una sanción más clara y precisa, que tradujera con mayor fidelidad el espíritu de su actitud. Porque no tememos incurrir en un temerario juzgamiento de intenciones si decimos que el texto de la sanción del senado ha quedado más acá de las convicciones de la mayoría. Pese a su deseo de encontrar infundada la intervención; contra su propósito visible de amparar, si ello era hacedero, la situación intervenida, el senado se ha visto constreñido a reconocer la procedencia del hecho cumplido, ante la cantidad y calidad de las comprobaciones acumuladas por el Ejecutivo en justificación de la medida adoptada. El articulado de su sanción sólo confiesa a medias la certidumbre adquirida. Sólo admite tácitamente la persuasión. Ello se explica. El senado, por razones políticas, no puede dar su brazo a torcer, porque eso importaría reconocer lo improcedente de su actitud anterior. Tampoco se atreve a negar la evidencia acumulada por el Ejecutivo. Se ha visto obligado, para sus adentros, a reconocer que la intervención a Buenos Aires era una operación exigida por la Constitución y reclamada por la moral política. Pero evolucionando entre la certidumbre adquirida y el deseo de no aparecer en un renuncio, el senado llega a una habilidosa transacción. Elude una actitud categórica, fugando por la tangente. Se conforma con el fenómeno de conciencia, pero se guarda bien de exteriorizarlo en hechos. De ahí que haya eludido un pronunciamiento sobre el hecho discutido, prefiriendo a legislar sobre detalles de procedimientos que no afectan el fondo mismo de la cuestión.

Mas tal actitud basta, lo repetimos, para aprobar la conducta del Ejecutivo. En forma vergonzante si se quiere, el senado ha reconocido la legitimidad, y la oportunidad de la intervención. No es pequeño tal resultado si se recuerda el cuantioso acopio de materiales removido para operar contra el Ejecutivo; si se hace memoria del pavoroso estruendo con que se condujo una ofensiva destinada a condenar definitivamente la conducta del gobierno en la doctrina y en el hecho.

Cierto que el senado ha tratado de cohonestar su palinodia sancionando una resolución que importa reglamentar los procedimientos a seguir por la intervención. Y examinaremos ese punto. Por lo pronto, nos basta subrayar la resultante del largo y accidentado debate de la cámara de senadores.

Sobre la paralización administrativa

Calumnias de "La Prensa"

Aún cuando "La Prensa" tiene ya curados de espanto a sus lectores, gracias a las frecuentes falsedades en que incurre cada vez que juzga los actos administrativos o políticos del actual gobierno, la acusación que hoy hace a la administración, de no atender debidamente a sus deberes, no puede quedar sin respuesta.

Cierto que es imposible despachar a conciencia ciertos asuntos vinculados a la administración anterior, por cuanto el desorden legado por ella exige una paciente labor aclaratoria; verdad también que reclaman detenido estudio antes, de producirse el despacho, expedientes que afectan a la legalidad o al orden financiero; pero es falso, falsísimo, que exista una acumulación de expedientes postergados por inercia de la administración.

Esta, está al día en lo que se refiere al trámite ordinario, no obstante que el desquicio transmitido por los tres años de inercia y desorden del gobierno anterior, reclame una minuciosa labor de los funcionarios actuales. Afirmar que haya abandono en las tareas del gobierno, es sostener una impostura que un ejemplo permanente de labor destroza. Consta al país entero, que lo mismo el presidente que todos sus ministros, desde el 12 de octubre hasta la fecha, viven absorbidos en sus funciones. El primer magistrado — y esto le consta al diario que incurre en los cargos calumniosos — ha abandonado desde el primer momento toda clase de intereses particulares para afrontar la labor y la responsabilidad de su cargo. Y en el cumplimiento de ese deber, ha vivido consagrado al trabajo, aun sin excluir los días festivos. Lo mismo puede afirmarse respecto a sus colaboradores. Comprendemos que asuntos de importancia fundamental demoren en el estudio reclamado en cada caso; pero, eso no implica desidia. Aun cuando "La Prensa" afirme lo contrario, la firma presidencial no subscribirá un despacho de importancia, sin ser objeto del estudio y la reflexión requeridos en cada caso. No se trata de incertidumbres ni vacilaciones; se trata de obrar con conciencia, ya que en cada circunstancia, se compromete la responsabilidad del gobierno que, a la inversa de otros tiempos, quiere asumirla en todos sus actos, desde el más nimio al más fundamental.

De la laboriosa gestión realizada por el actual poder ejecutivo en sus nueve meses de actuación, puede hacerse un balance para confrontarlo con períodos enteros de las anteriores presidencias; balance que "La Prensa" no podría destruir con sus habituales imposturas. Y conste que en esa gestión realizada, todo, absolutamente todo, es fundamental, no obstante las angustias creadas por circunstancias conocidas, agravadas por el lote desastroso que nos viene del último gobierno.

Esa obra se realiza pensando y trabajando inteligente y honestamente; identificándose el funcionario con los altos deberes de su cargo, renunciando como los componentes del ejecutivo lo han hecho, a toda otra misión, que no sea la impuesta por sus funciones gubernativas. Y esa obra no puede ser desmentida por la crítica aviesa de un diario, al cual ni el gobierno ni el país, deben el mérito de una idea; de un solo pensamiento progresista en la amplitud abarcada por sus progresos.

Pero, las calumniosas imputaciones de "La Prensa" se exteriorizan con más elocuencia, cuando en su crítica, sin fundamentos, acumula todos los problemas que exigen soluciones a las diversas actividades del gobierno, como si ignorara que ellas reclaman la obra lenta y tranquila del tiempo, aparte del necesario desahogo económico para realizarlas. De ese modo nos encontramos con que dicho diario, responsabiliza a los 9 meses administrativos transcurridos, de la labor no realizada, que han acumulado más de veinte años de inercia.

Tan sospechosa conducta, puesta al servicio de una crítica interesada, priva desde luego a "La Prensa", del derecho de aconsejar sistemas para solucionar asuntos de gobierno y administración. Sobre todo, falta al crítico, esta vez, la autoridad moral necesaria, para que su opinión pueda impresionar a la conciencia pública, que tiene un modo de ver, y que observa y juzga con criterio propio, la consagración del gobierno actual a sus deberes y compromisos.

Agítese con fuerza...

Cultivan los socialistas una de las formas menos discretas de la tontería: la forma ruidosa. Aman el estrépito. Como los de esos excéntricos de "music-hall", sus actos más sencillos y familiares alcanzan una ruidosa repercusión. Viven en el ruido y haciendo ruido. Ya hemos visto que se proponen solucionar todas las cuestiones sociales y políticas mediante discursos y manifestaciones callejeras. El grito es uno de sus modos de acción predilectos. Gritan en la calle, chillan en la cámara; escriben en esa prensa "triarde" propia de los "affiches" y los pregones. Provistos de esa psicología particular de los sacamuelas, su ideal parece ser un tablado y un grupo de bobos como auditorio.

Desde hace cierto tiempo los socialistas habían moderado su bulliciosa actividad habitual. No es que gritaran menos; gritaban en un solo sitio: en la cámara. Pero ese silencio era la consabida calma precursora de la inevitable tempestad. Tomaban aliento para mayores empresas. Nos enteramos hoy de que el comité ejecutivo socialista moviliza sus orfeones. Preparan un manifiesto. Agrupa sus oradores. Refacciona sus tribunas. Parece que se trata de organizar una agitación contra el Ejecutivo.

Ese es, cuando menos, el pretexto. No se necesita ser muy sagaz para aislar el verdadero motivo de la agitación en ensayo. Se trata, simplemente, de una audaz tentativa de los dirigentes para reanudar sus relaciones con el electorado. Ha de recordarse, en efecto, que el último congreso partidario desautorizó al grupo de legisladores del comité ejecutivo, retirándosele su confianza. Desde entonces, los desahuciados "meneurs" se esfuerzan en recobrar los prestigios perdidos. De ahí que ensayen ahora una agitación encaminada a reconquistarse el favor del electorado. Hábiles farsantes como son, no se atreven a exponerse directamente a una repulsa; por eso han escogido un pretexto de agitación social.

Esa es la verdad y no otra, de la insólita actividad que despierta en el campo socialista. Se trata de hacer un ensayo de popularidad. Prueba que se hará, inútil es decirlo, a base de ruido. Ya empiezan las murgas a afinar su instrumental. Esperamos el concierto.

Reorganización de las comunas bonaerenses

DOS DECRETOS MORALIZADORES

La intervención de la provincia de Buenos Aires ha dictado dos importantes y excelentes decretos, que convergen a asegurar de modo definitivo la legal administración de las comunas del vecino territorio. Aparte los fundamentos que se expresan en el texto de cada uno de los decretos, tienen ambos como fundamento primordial, el desbarajuste absoluto en que se encontraban las comunas de la provincia al comenzar la intervención su obra de fiscalización y reorganización.

Gracias al expresado desbarajuste, era imposible, en muchos casos, delimitar con justeza los valores y bienes de pertenencia exclusivamente comunal. El desorden de las cuentas, la irregularidad en el cumplimiento de las obligaciones sobre deudas y servicios públicos, la carencia de control y examen, eran otros tantos factores que, teniendo por común denominador la inmoralidad de los antiguos funcionarios, contribuían a convertir la administración de las comunas bonaerenses en un enmarañado tejido, propio en su misma complicación, para esquivar toda clase de responsabilidades.

Los dos decretos de la intervención a que hemos aludido, deberán terminar definitivamente con ese orden de cosas. Por el primero se establece que en el término de sesenta días las municipalidades de la provincia formen el inventario de los valores inmuebles y muebles de su propiedad exclusiva, abriéndose para ello un libro especial.

Después de las consideraciones anteriores, resalta bien el objeto de este decreto; pero además debe observarse que en último término se limita a garantizar el cumplimiento de lo estatuído en el artículo 6o. de la ley de contabilidad provincial, según el cual las municipalidades están obligadas a formar el mencionado inventario de sus bienes; artículo de que se hizo caso omiso durante la administración precedente.

El segundo decreto, complemento del anterior, establece que las autoridades municipales procederán a practicar un balance general de las administraciones a su cargo, revisando al efecto todas las ordenanzas de impuestos y gastos, contratos existentes, deudas atrasadas, etc., comunicando luego sus resultados a la intervención.

Como se ve, trátase de un esfuerzo de eficacia indudable, para restablecer el orden y la moralidad en la administración de las comunas bonaerenses, víctimas propiciatorias del régimen pasado. Y a lo plausible de las medidas bajo ese concepto, se añade, por último, el que no sólo representan el establecimiento de una base legal y sólida para asentar la administración de aquellas comunas, sino que, en forma rigurosa y preventiva, deberán impedir en lo futuro todo conato de desmoralización y desorden, o sea cualquier retroceso hacia normas y tiempos sin posible resurrección.

UN CHASCO DE LOS "GRANDES DIARIOS"

La solución dada por el senado al debatido asunto de la intervención, ha puesto de mal humor a "La Nación" y "La Prensa". Apenas comentan el caso, en las líneas necesarias para llenar el compromiso. Sin embargo, esa solución encarna la lógica y la justicia y debía ser un motivo de aplauso. Pero, implica a la vez un chasco de las esperanzas acariciadas por los dos diarios, que en su radicalofobia intentaron galvanizar el cadáver del partido conservador, alentando las torpes actitudes de sus últimos representantes en el congreso. Es una nueva batalla que pierden los dos diarios de la mañana, empeñados en dirigir una opinión pública que les es decididamente adversa. Y ante el irremediable fracaso de sus aspiraciones, los dos órganos vuelven sus iras contra el aspecto administrativo del gobierno. Por ese lado, el triunfo de la insidia periodística resulta aún más difícil, y el tiempo se encargará de demostrarlo.

EMPRESARIOS DE HUELGAS

Entretelones de los movimientos

Son conocidas, cuando menos en su parte exterior, las fases por que ha venido pasando el conflicto huelguista declarado en Rosario. No es menos sabido que el conflicto pareció definitivamente solucionado a raíz del convenio firmado — mediante la oportuna intervención del ministro de obras públicas — entre los delegados de diversas sociedades obreras, tenidos como representantes del gremio huelguista, y los de la empresa del ferrocarril Central Argentino.

Sin embargo, en medio de la sorpresa general, el conflicto sigue en pie. Los obreros, se dice, no han querido aceptar lo determinado en el convenio de referencia; lo que es tanto como decir que con su inesperada actitud han descalificado la actuación de sus supuestos representantes.

Ahora, no puede menos de confesarse que si la huelga de Rosario hubiera sido espontánea, limitada puramente a las condiciones de trabajo, en suma, huelga obrera, quedaría sin explicación, y por lo tanto sería causa de justa sorpresa, esta nueva actitud asumida por los huelguistas de Rosario, después de un convenio acordado y firmado por representantes suyos. Pero la sorpresa desaparece ante ese mismo detalle que asigna al movimiento huelguista de Rosario caracteres muy distintos de los que en apariencia reviste. Si ese movimiento huelguista no se ha solucionado aún, mediando las circunstancias indicadas, es, sencillamente, porque no se trata de una huelga obrera en la acepción común de esos términos. No se debaten en ella intereses obreros, ni aspiraciones obreras, ni mejoras más o menos aceptables relacionadas con determinado gremio. Si de todo esto se tratara, repetimos, el conflicto, espontáneamente declarado, ya habría recibido adecuada solución. Si no la ha recibido es porque los remedios y medidas laudablemente adoptados para ponerle término, basados sobre la legalidad de la huelga, no han alcanzado para nada a los resortes íntimos de la misma; resortes a cargo de ocultos empresarios que encuentran en la masa obrera instrumento dócil para realizar maniobras que, ciertamente, guardan poquísima relación con las aspiraciones, mejoras e intereses obreros. Desde luego, el ocultismo de esa maniobras no es tan hermético como para evitar que al público sobre todo al que está en posesión de ciertos antecedentes — no trasciendan algunos propósitos que los empresarios de huelgas dejan traslucir al ponerlos en vías de realización. Entre estos propósitos figuraba, y figura aún, el de provocar una huelga general por la época en que haga más falta el auxilio de los peones y braceros para dar comienzo al levantamiento de la cosecha, culminación del año agrícola. Entonces se buscarán motivos tan poco lícitos como éstos, en virtud de los cuales sigue en pie el conflicto de Rosario. Los empresarios de huelgas arbitrarán el motivo que se juzgue más propio para despistar a la opinión, pues en cuanto al método ya se sabe cuáles son sus características y distintivos.

Pero la opinión va también poco a poco ilustrándose al respecto. Casos como el de Rosario ponen al descubierto en forma patente y vergonzosa, las maniobras que sirven de fondo oculto a la mayoría de nuestros movimientos huelguistas. Detrás de los huelguistas, el público está viendo, cada vez en plano más próximo, a los empresarios de huelgas. Y el arraigo de esta convicción deberá ser fatal en último término para tan indignos traficantes de intereses obreros, entre otras razones, porque aconsejarán a las autoridades una norma de acción diametralmente opuesta a la seguida hasta el presente, para solucionar los conflictos del trabajo, dirigiéndose las medidas no a los obreros, sino a los empresarios que en forma tan reñida con el orden y la seguridad pública convierten a aquéllos en juguete de propias e inconfesables aspiraciones.

El escándalo de la tierra pública

Estado de los expedientes

PROXIMO DECRETO SOBRE CADUCIDAD DE 300.000 HECTAREAS

Dentro de un par de días más, quedará completamente terminada la organización del archivo de la dirección general de tierras y colonias, que consta de algo más de ciento veinte mil expedientes. En esta tarea han colaborado los empleados de la asesoría del ministerio de agricultura, llevados por el interventor doctor Isidro Masa, y han logrado realizar un trabajo no exento de dificultades, pues la desorganización era evidente, a tal punto de no existir libros de entradas llevados en forma, tal cual es necesario tener en oficinas bien ordenadas.

Establecida, pues, la situación de cada expediente, se podrá dar curso a una enorme cantidad de asuntos sobre concesiones de tierras, que se encuentran paralizados, algunos desde hace diez años, sin motivo ni fundamento que lo justifique.

Entre los expedientes tramitados y les paralizados, se encuentran muchos que no tienen el sellado correspondiente o simplemente su actuación se ha hecho en papel simple. Esta irregularidad dió motivo al doctor Masa, para pasar una circular a los interesados, conminándolos a la reposición de sellos, lo que ha dado por resultado que ingresara a la contaduría, en menos de dos meses, algo más de ocho mil pesos moneda nacional.

El doctor Masa pasará mañana al ministro de agricultura, doctor Pueyrredón, una nota explicativa de su actuación en el breve tiempo que lleva al frente de la dirección, como interventor, y en ella dará a conocer el estado de los asuntos que se tramitan por esas oficinas, lo que se ha hecho, y aconsejando al mismo tiempo lo que se debe hacer en lo sucesivo.

En esta semana piensa el doctor Masa enviar a Entre Ríos un agrimensor, para lo cual ya ha conversado al respecto con el ministro doctor Pueyrredón, a fin de que mida y amojone alrededor de veintidós mil hectáreas, que forman las colonias Alvear, Yeruá y otras, y dar el título definitivo a los pobladores que hace varios años vienen solicitando la posesión de esas tierras, sin lograr su justo reclamo.

Igualmente se hará con los pobladores de la Colonia Sampacho, Unión, Caraya y La Argentina, en la provincia de Córdoba, que están en las mismas condiciones que los anteriores.

En cuanto a la investigación que se lleva a cabo sobre enajenación de las tierras fiscales, diremos que en esta semana se producirá un tercer informe sobre caducidad de 300.000 hectáreas en el territorio de Santa Cruz.

PROTECCIONISMO

Cosas de los socialistas

El lunes por la noche se celebró, en el teatro Verdi, de la Boca, una controversia socialista sobre el proteccionismo azucarero, en la cual se batieron verbalmente, el diputado Camaño y el señor Pinedo.

Una controversia, por lo general, es un esfuerzo de la dialéctica sin beneficios prácticos, pero que atrae público, pues la gente ha sido, desde remotos tiempos, afecta a contemplar esa esgrima verbal, que hizo la fama de aquella escuela de sofistas de Atenas, en cuya puerta rezaba el rótulo "aquí se defiende el pro y el contra de todas las cosas".

Acudió, pues, público a la controversia del teatro Verdi y los socialistas organizadores lo aprovecharon para demostrar que, como en la escuela mentada, la leyenda no hubiera quedado mal en el frontispicio del local. En efecto, mientras adentro un compañero sostenía el contra del proteccionismo azucarero, fuera, otros compañeros, practicaban el pro del proteccionismo de la reventa de localidades. Estas valían, por programa, 20 centavos; algunos compañeros pobres las revendían a 50, 80 centavos y 1 peso, aprovechando la demanda del público.

Es característico el detalle, porque por extensión, puede aplicarse su significado a todas las cosas socialistas. En la tribuna, en el parlamento, son puros apóstoles; en el pórtico y en el hogar obrero, con lo que son.

LAS FERIAS FRANCAS

Ventas de mañana

Mañana jueves, se expenderá carne, pan y carbón en los puntos siguientes:

Iriarte y Vieytes, José María Moreno y Rosario, Rawson y Querandíes, Chiclana y Pavón, Las Heras y Pueyrredón, y Avellaneda y Segurola.

Azúcar, en: mercados municipales Bullrich, Casares, Alvear y Seeber, Villa Devoto, Ecuador y Mansilla, cementerio de Flores, San Juan 1757, Urquiza 550, Alvarez 2367, Olleros 3967, San Julián 2415, Guanacache 5345, Rivadavia 10400, Luna 1682 y Cochabamba 2673.

Funcionarán asimismo las ferias que indicamos: Castro Barros y Quito, Chiclana y Pavón, Chile entre Rioja y Deán Funes, mercados Belgrado y Alvear, Córdoba y Callao, Ecuador y Mansilla, mercado Falcón, Independencia y Bernardo de Irigoyen, Martín García y Bolívar, Sengüel y Brown, Iriarte y Vieytes, Entre Ríos y Caseros, Australia y Hernandarias, mercado Urquiza, Chiclana y Avenida La Plata, Villa del Parque, Triunvirato y Tronador, Fray Cayetano y Gaona.

Comité N. de la U. C. Radical

Asuntos a tratarse

La mesa directiva del comité nacional de la Unión Cívica Radical, ha pasado una circular telegráfica a los delegados de las provincias invitándolos para concurrir a las reuniones que celebrará ese cuerpo el 15 del corriente mes en el local del partido, en la calle Suipacha 156.

Las deliberaciones quizás se prolonguen por varias sesiones, pues existen a la orden del día numerosos asuntos entre los cuales se hallan el informe del diputado doctor Veyga sobre el resultado de su misión en Corrientes, la desinteligencia surgida entre los correligionarios de Córdoba, la reorganización a decretarse en la provincia de Santa Fe, el memorial presentado por el bloque legislativo de Jujuy reclamando la intervención, la próxima campaña electoral de la gobernación en Mendoza y otras cuestiones de orden interno que reclaman la atención de las autoridades del partido.

LA HUELGA DE ROSARIO

Asambleas tumultuosas

Actitud de los obreros—Sin perspectivas de solución

ROSARIO, agosto 8. — Un cambio inesperado se ha producido en el conflicto ferroviario. Los obreros huelguistas de Rosario y Pérez no acatan el convenio celebrado con la intervención del ministro de obras públicas por considerarlo perjudicial para la obra de compañerismo que persiguen. En la asamblea general realizada ayer en el salón Ariossi y en la cual debíase solucionar el conflicto, no se llegó a ninguna resolución que permita esperar un arreglo satisfactorio. A dicha asamblea asistieron más de 5.000 obreros y llevóse a cabo durante su mayor parte, en la oscuridad. Los obreros se mostraron agitados, exaltándose luego, cuando los delegados de la Federación y los representantes de La Fraternidad anunciaron las conclusiones a que se había llegado en la conferencia con el ministro de obras públicas. En este instante, no podían hacerse oir los oradores y todos los obreros pedían el uso de la palabra, originándose un formidable escándalo. Sólo después de largo rato, un orador consiguió restablecer la calma, pero cuando [illegible] dijo que la mejor solución del conflicto era volver al trabajo, dando un plazo de [illegible] horas para estudiar el arreglo de [illegible] de los obreros Fernández y Palssa, volvieron a recrudecer las exaltaciones, hasta el punto que se creyó que la asamblea degeneraría en una batalla campal. Cuatro horas largas duró la asamblea, sin arribarse a una uniformidad de ideas tendientes a dejar entrever una solución [illegible].

Finalmente consiguióse postergar la cuestión [illegible] hasta hoy a la mañana a las [illegible], volviéndose los obreros [illegible] contrariados por los [illegible] del día y con un espíritu pesimista acerca del convenio que habían celebrado los delegados de la Federación y los representantes de la Fraternidad.

Grupos de obreros recorrían anoche las inmediaciones de los talleres pero gracias a la actitud paciente y correcta de la policía no hubo que lamentar incidente alguno.

ROSARIO, agosto 8. — Esta mañana, a la hora anunciada volvióse a realizar la asamblea en el mismo salón Ariossi, pero con mayor orden y menor número de obreros. Sus resultados fueron negativos, quedando [illegible] los huelguistas hoy a las [illegible] para reunirse y dar una solución definitiva. Asistió el enviado del ministro de Obras Públicas doctor [illegible], quien dirigió la palabra a los obreros, explicando las causas que motivaban su viaje y haciendo constar que esa solución era la más factible, honrosa y material para ellos. Los obreros escucharon al orador, pero acto continuo hicieron uso de la palabra otras personas, las cuales consiguieron arraigar nuevamente en los obreros el sentimiento de no entrar al trabajo si la empresa no admitía a los obreros Fernández y Folsa. Los obreros que hablaron fueron Delaurín, Fernández, Cuffaro y Menéndez.

Habló luego el [illegible], quien aconsejó a los obreros pedir la libertad de los cinco compañeros que se encuentran detenidos por causas conocidas, y a disposición del juzgado federal, disolviéndose acto continuo la asamblea, hasta esta tarde a la hora mencionada.

El doctor Ruzzo y el jefe político señor Noriega celebran en estos momentos una conferencia en el despacho de éste último. La empresa, cumpliendo el convenio celebrado y conocido, esta mañana hizo circular el tren obreros y a la hora acostumbrada tocó el silbato de entrada a los talleres, pero ningún obrero se presentó.

Esta mañana reinaba calma, pero la policía redobló la vigilancia, en previsión de cualquier movimiento subversivo; no obstante, se cree que no deberá lamentarse ningún hecho violento.

SANTA FE, agosto 8 — Persisten elementos extraños en provocar huelgas en los ferrocarriles de trocha angosta. Los conatos de huelgas en San Cristóbal, Francesa y otros puntos, no prosperan por falta de ambiente. El gobierno mandó policía a dichos puntos y el orden es perfecto. Hoy se espera el arreglo de algunas diferencias pendientes. El gobernador ofreció a las comisiones de comercio cargar los alquileres de las oficinas a la administración del Central Norte si se trasladase ésta.

Las mismas comisiones en la corriente semana llevarán la petición a la presidencia.

—Se espera la venida del ministro Torello y se efectúan grandes preparativos para la recepción.

LA CARESTIA DEL CARBON

Un precio record

Una de las primeras consecuencias económicas de la actual conflagración, fué producir un alza en el precio del carbón mineral, obedeciendo a la doble causa de la escasez de producto disponible en los países exportadores y al encarecimiento de los fletes marítimos.

La llegada del vapor American Franklin con un cargamento de 7000 toneladas para la empresa de navegación Nicolás Mihanovich, ha marcado el record en el precio del carbón, pues se ha pagado por el cargamento la cantidad de $ 630.000 moneda nacional, lo que da un valor de 90 pesos la tonelada.

Ha llegado así ese producto a tener un precio de excepción que lo hace difícilmente utilizable en la industria, por ser casi imposible que su rendimiento responda a su costo. Debe tenerse presente que antes de la guerra el precio máximo que alcanzó el carbón mineral puesto en plaza, fué de 18 pesos la tonelada.

Así se explica el enorme incremento que ha tomado la utilización de la leña y el petróleo como sustitutivos de aquel combustible, cuya importación en el país es hoy día mínima.

CONGRESO

El quórum en el senado—

A las 3.30 de la tarde, hora en que habitualmente se cierra el registro de asistencia del senado, sólo había 11 senadores presentes.

Se aducía, sin embargo, que la citación era especial, para esa hora, con tolerancia hasta las 4 p. m., y que debía esperarse todavía.

A las 4 de la tarde había en la casa 23 senadores y sólo se esperaba la presencia del ministro de hacienda que ha de concurrir, para así entrar a sección.

En diputados—

A las 4.10 de la tarde había en la casa 37 señores diputados. El libro continuaba abierto.

Asuntos en diputados—

Con preferencia acordada para ser tratados en la primera sesión que la cámara de diputados celebre, figuran los despachos sobre remuneración a comisarios de padrón y reforma parcial al código de minería.

Quedan pendientes tres interpelaciones de la serie. La primera le cabe al señor Bunge que requiere del ministro del interior la ampliación de informes respecto al pago de indemnización por accidentes del trabajo.

Deberá fijarse una fecha determinada, para su consideración porque los ministros del poder ejecutivo no pueden estar en forma improvisa a la disposición del congreso.

Los proyectos financieros—

Ha [illegible] la reunión de la comisión de hacienda [illegible] según se nos ha [illegible] a exponer [illegible] en los proyectos financieros del P. E. que tiene a estudio.

Su presidente, el señor Civit, ha [illegible] en conocimiento de los demás componentes de esa comisión las explicaciones y aclaraciones que se proponen hacer con respecto al reciente mensaje llegado a la cámara, sin dejarse llevar por el ímpetu del primer momento. Será parco y medido en ellas. Tal proceder, ha sido aceptado por los demás.

Parece que los datos que esperaba obtener del ministro de hacienda son los referentes al producido aproximado de los nuevos impuestos y al cálculo de gastos, comprendiendo los últimos meses del corriente año.

La cuestión del azúcar—

Se ha pasado una especial citación a los miembros de la comisión de presupuesto del senado para reunirse mañana a objeto de entrar a considerar el proyecto en revisión modificatorio de la ley 8877 sobre el azúcar. Como se sabe, el proyecto de referencia que ha merecido la aprobación en diputados, fija en 10 centavos el precio de carestía al consumidor y establece un plazo de sesenta días para notificarse de parte del poder ejecutivo cuando no exceda a ese precio para volver a regir esa ley, suprimiéndose la liberación de derechos.

Hay el propósito de despachar este asunto a la brevedad posible.

Comisión revisora de cuentas—

La comisión interparlamentaria revisora de cuentas de la administración, comunica haberse constituído, nombrando presidente al señor del Valle Iberlucea y secretario al señor Alejandro Carrasco.

Abaratamiento de consumos—

Respondiendo a una solicitación hecha por la comisión especial de consumos, el directorio general de productos nacionales de Rosario ha resuelto enviar a esta capital una delegación compuesta por los señores José P. Majorel, doctor Miguel J. Calaciati y [illegible] Cardiviola, que esta tarde se entrevistará con esa comisión a objeto de informarla verbalmente sobre los siguientes puntos: movimiento de las operaciones a término con especificación detallada y minuciosa de las operaciones diarias realizadas, con especificación del nombre del comprador y vendedor de cada operación, fecha, cantidad y precio de ella. Los datos comprenderán el movimiento habido desde el 1. de enero al 30 de junio de 1916 y del corriente año.

Colegio de abogados de Bahía Blanca—

El colegio de abogados de Bahía Blanca comunica que el 31 de julio último renovó su junta de gobierno habiendo quedado constituída en la forma siguiente:

Presidente, doctor Rodolfo J. Dillón; secretario, doctor Alfredo A. Vázquez; tesorero, doctor Florentino Ayestarán; vocal 1o., doctor José María Vergara; vocal 2o., doctor Mario Silva D'Herbill; vocal 3o., doctor Anselmo B. Cisneros.

Aniversario de la muerte de Ameghino—

La Sociedad Científica Argentina se dirige a la cámara de diputados invitándola al acto de homenaje que en conmemoración del 6o. aniversario de la muerte del sabio investigador argentino doctor Florencio Ameghino, se realizará el día jueves a las 8.30 p. m. en el local de esa institución.

En memoria de San Martín—

El centro correntino "General San Martín" invita a la cámara al funeral que en ocasión del aniversario de la muerte del ilustre Libertador de América, general San Martín, se realizará el día 17 del corriente, a las 11 a. m., en la iglesia metropolitana de esta capital.

Las primeras pensiones—

La comisión de peticiones y poderes de la cámara de diputados, que ha acordado expedirse en una serie de asuntos cuya nómina ya publicamos, inicia también los despachos referentes a los pedidos de pensiones. La primera agraciada resulta ser la señora Herminia E. de Romero.

Estos despachos, a medida que se vayan dando a conocer, pasarán a la orden del día para ser tratados como habitualmente se hace en las últimas sesiones ordinarias del período.

Aduana de La Plata

El administrador de la aduana de La Plata elevó esta tarde al ministerio de hacienda, el proyecto de presupuesto de aquella repartición, para el año próximo.

De acuerdo con dicho proyecto, las economías a efectuarse constituyen todo un record, pues alcanzan a un 25 por ciento del presupuesto vigente. Este es de 220.000 pesos; el proyectado es de 153.000 pesos.

La salud del doctor Saguier

Ha mejorado completamente de la indisposición que sufrió en su viaje a Bolivia, el embajador argentino ante esa república, doctor Fernando Saguier.

EL MINISTRO DE HACIENDA EN EL SENADO

El ministro de hacienda, doctor Salaberry, concurrirá esta tarde a la sesión que celebra el Senado para contestar a la réplica que hará el senador Civit sobre el mensaje presidencial.

Presupuesto de marina

DETALLE DE LAS REDUCCIONES

Conforme anticipamos, el ingeniero Alvarez de Toledo, habiéndose convenido en la necesidad de reducir aún más el proyecto del presupuesto del departamento a su cargo, para el año 1918, estudió y acordó dichas rebajas, limitando el proyecto a pesos 20.000.000.

La disminución sobre el presupuesto del corriente año alcanza a pesos 5.441.287.27 y a 4.250.507.27 $ sobre el primer presupuesto para el año 1918, enviado el día 11 de mayo último.

En los fondos destinados a la administración general de la armada se han reducido [illegible]. La partida de gastos generales, que antes se elevaba a $ [illegible], se ha disminuído a $ [illegible]. En cuanto al personal de transportes, cuyo presupuesto era de 119.499 $, ha sido sustituido en su totalidad por personal militar.

En la nota que el ministro de marina ha pasado al efecto a su colega de hacienda, le hace constar que el personal militar tanto superior como subalterno, no ha disminuído, ni tampoco sus sueldos actuales. Lo primero porque cada día aumentan las necesidades de la escuadra y debe ella prepararse para aumentos en el material que en breve serán indispensables. Lo segundo porque la carestía de la vida hace imposible reducir los emolumentos del personal de jefes y oficiales, sin guardar el decoro que exige el uniforme.

La embajada a Bolivia

Saludo de los ministros de Bolivia y Paraguay

La legación de Bolivia aquí acreditada ha trasmitido al Ministerio de Relaciones Exteriores una nota en la que se agradece en forma altamente honrosa, la actitud del gobierno argentino al enviar una embajada a ese país con motivo de la trasmisión del mando presidencial, haciéndose intérprete de los sentimientos de cordial amistad del gobierno y pueblo bolivianos.

Un despacho del subsecretario de relaciones exteriores, recibido en ese departamento dice lo siguiente:

"Llegamos anteayer a La Paz. El recibimiento fué espléndido. Ayer, día de la fiesta nacional, fuimos invitados a la apertura del Congreso Nacional y escuchamos la lectura del interesante mensaje del presidente Montes. Luego nos visitaron muchas personalidades políticas y militares. Por la noche asistimos a una recepción brillante en el palacio de gobierno, donde tuvimos oportunidad de entrevistarnos con el presidente saliente y entrante.

Los agasajos populares son muy entusiastas, y nuestros dos soldados granaderos fueron anoche ovacionados en la plaza principal, a las voces de "Viva la confraternidad boliviana-argentina". Estamos complacidos por todas las atenciones que se tienen con nosotros. Por aquí todos se hallan en buen estado. — Diego Luis Molinari".

En el Ministerio de Relaciones Exteriores se ha recibido el siguiente telegrama: Villazón, agosto 7 de 1917. — Al dejar tierra argentina enviamos a V. E. nuestros afectuosos saludos y agradecimientos por las finas atenciones que por su orden se nos ha dispensado durante el viaje. — Ricardo Mujía, Ministro de Bolivia; Fulgencio R. Moreno, Embajador del Paraguay.

Exportaciones dinamarquesas

En el ministerio de relaciones exteriores se ha recibido del representante argentino en Dinamarca informando que el gobierno de ese país, por decreto de 12 de junio último, ha prohibido la exportación de toda clase de hortalizas y semillas.

Intervención a la Provincia de Buenos Aires

INVESTIGACION JUDICIAL

SOBRE UNA DENUNCIA

OTRAS INFORMACIONES

El juez del crimen, doctor Facio, continuó durante la tarde y la noche de ayer, en compañía del secretario doctor Eugenio Alsina, la investigación judicial en la policía.

Entre otras diligencias se tomó declaración a varios empleados de esa repartición y comerciantes de esta capital.

El tribunal de contadores designado por el doctor Facio, y que se compone de lo sseñores Dubois, Storni, Andrade, Ambrossetti y Barbosa, inició ayer su tarea.

El secretario actuante doctor Alsina, recibió el informe solicitado del Banco de la Provincia, sobre el movimiento de las cuentas de policía con dicho banco, correspondiente a los años 1914, 1915, 1916 y 1917.

Así mismo se recibió un informe del jefe del F. C. del S., referente a una partida de forrajes que se dice fueron remitidos a "Estación Hipódromo" y consignadas al departamento de policía, lo que concuerda con las órdenes de pago autorizadas pero no con la totalidad del dinero que la tesorería ha entregado por tal concepto, según consta en los recibos correspondientes.

A las mismas conclusiones se llega en la adquisición de materiales para la construcción de casillas para la policía caminera de Vicente López, pues no obstante haberse entregado el dinero por tesorería, las cuentas han sido elevadas por contaduría y no se ha firmado orden de pago.

Sobre una denuncia—

Según denuncia del vecino de Quilmes, don Pablo Castro, el 31 ppdo., una manifestación que pasó por su domicilio en momentos en que se encontraba ausente, insultó y amenazó a su familia, arrojando piedras al interior, las que sólo produjeron daños, pretendiendo abrir la puerta de calle, que había sido cerrada en previsión.

La misma denuncia formuló Luis García, administrador del diario "La Comuna", agregando que varios sujetos pretendieron arrancarle el letrero que tiene a su frente.

Debemos hacer constar que ninguno de los denunciantes presenció los hechos ocurridos, no habiendo, por otra parte, ningún testigo que corroborara sus denuncias.

Iniciada la instrucción del sumario por el inspector Sandalio Mansilla, fueron citados a declarar los vecinos y testigos presenciales Santiago F. Spelzzini, Agustín V. Rocca, José Angel Rossi y Roberto A. Otamendi, quienes con ligeras divergencias de detalle declararon que formaron parte de una manifestación compuesta de ochenta o cien personas, casi todas ellas menores de edad, que recorrieron las calles de Quilmes el día 31, dando vivas y mueras, pasando por la casa de don Pablo Castro, sin ser cierto que arrojaran piedras ni pretendieran abrir la puerta, siendo más bien provocados desde el interior por varias mujeres, al parecer del servicio del señor Castro, quienes sacaban la lengua y hacían otros gestos a los manifestantes.

Agregaron los testigos mencionados que en la misma forma se condujeron al pasar por la imprenta del diario "La Comuna", siendo inexacto que intentaran arrancar el letrero.

Terminaron los declarantes manifestando que la pequeña columna se disolvió momentos más tarde en el más completo orden, y que al salir a recorrer las calles llevaban a su frente unas escobas y galletas, que fueron retiradas por orden de la policía local.

He ahí a lo que queda reducida una denuncia hecha con toda intensión de producir escándalo. — ya que se atribuían a los hechos ocurridos una magnitud de tal naturaleza que sus proyecciones recorren toda la gama de la incultura: amenaza, insulto, atropello; — que para bien de la cultura del vecindario de Quilmes, y en homenaje a la realidad de los hechos, creemos haber destruído con las declaraciones del sumario.

Recaudación—

Por diversos conceptos se recaudó ayer la suma de 122.637.25 $ m|n.

Los escándalos de la policía—

LA PLATA, agosto 8. — El ministro de gobierno, doctor Andrés Ferreyra (hijo), celebró hoy una larga conferencia con el doctor Eugenio Alsina, secretario del juzgado que instruye el sumario relativo a los escándalos de la policía. Durante la conferencia el doctor Alsina informó al ministro de la marcha de la investigación.

AVIACION

Raid Saladillo-Palomar

171 kilómetros por hora

El teniente 1o. Pedro L. Zanni, que el sábado último se trasladó por la vía aérea hasta Saladillo, accediendo a una petición que le hiciera la comisión organizadora del festival que a beneficio de la subscripción popular Pro aeroplano Travesía de los Andes se realizó ese día, efectuó esta mañana el viaje de regreso.

Al efecto, se elevó de Saladillo en el monoplano Blériot 80 H. P. a las 8.30 de la mañana, y después de escalar 300 metros de altura, tomó franca dirección hacia el punto de destino impulsado por un fuerte viento de cola.

A las 9.33 a. m., es decir, después de 1 hora y 3 minutos de vuelo, aterrizaba el teniente 1o. Zanni en la escuela militar de aviación.

Con el raid Saladillo-Palomar efectuado esta mañana, el teniente Zanni obtiene el record americano de velocidad, pues ha empleado para recorrer los 180 kilómetros que abarca el viaje, en 1 hora 3 minutos, o sea a razón de 171 kilómetros por hora.

El teniente Zanni ha batido su propio record, pues él mismo lo detentaba con 168 kilómetros marcados en el raid Villa Mercedes de San Luis-Pehuajó en el año 1914, utilizando en esa ocasión un monoplano Nieuport de 100 H. P.

En el año 1914 conquistaba el record sudamericano de distancia, pues efectuó sin etapas el raid Palomar-Villa Mercedes, con 750 kilómetros de recorrido, que aún no ha sido superado. A principios de 1916, utilizando un monoplano Morane-Saulnier 80 H. P., se elevó en el aeródromo militar a 6.150 metros de altura, obteniendo de este modo el record americano de elevación. Así mismo en los primeros días del año en curso se acreditaba el de velocidad ascensional, escalando con el mismo aparato 5.000 metros en 55 minutos, superando al que poseía el malogrado ingeniero Newbery, quien empleó 1 hora 20 minutos para tomar esa misma altura.

Finalmente el 13 de febrero de este año, en su tentativa de cruzar la cordillera de los Andes, efectuó el viaje Mendoza-Punta de Vacas, marcando el record de distancia y altura sobre montañas, pues recorrió 150 kilómetros a 5.100 metros de altura. Como se recordará, en esa ocasión tuvo que descender en plena cordillera, debido a la rotura del motor, cuando le faltaban recorrer 12 kilómetros para llegar al territorio chileno.

Facultad de Medicina

CONSEJO DIRECTIVO

Parece ser que en la próxima reunión del consejo directivo de la facultad de medicina, dará motivo a un gran debate el pedido de reconsideración respecto de los concursos de las suplencias de las cátedras de obstetricia y clínica quirúrgica, que han presentado los candidatos que creen haber sido pospuestos en el primer caso, sin haberse nombrado ninguno en el segundo.

Estos concursos, los que ya hemos comentado, pueden llegar a acarrear perturbaciones muy serias para la buena marcha de la escuela de medicina, ya que no es posible regir los destinos de una institución de esa índole, supeditando sus intereses a las rencillas de la pequeña política universitaria, y que los bandos donde se entrechocan tantas ambiciones, a veces mal contenidas, desprestigian las resoluciones de este alto cuerpo de la enseñanza, haciendo recaer sobre sus miembros, la responsabilidad de los desaciertos, como el de los concursos en cuestión. Algunas de las últimas resoluciones en lo que respecta a la designación de profesores suplentes, han trascendido fuera de la facultad, llegando los comentarios a señalar fallas graves que menoscaban la autoridad en quienes se ha depositado la guía, la orientación de los estudios de la facultad de medicina.

El director de "El Mercurio"

El domingo próximo llegará a esta ciudad, donde permanecerá una breve temporada, el director de "El Mercurio" de Santiago de Chile, don Guillermo Pérez Arce.

Conocida es la obra de acercamiento y fraternidad desenvuelta por el prestigioso colega, cuyo director, en nuestra país goza de múltiples afectos y prestigios. Y por eso sería inútil hacer el elogio de la labor del huésped y de sus merecimientos.

Por lo demás su viaje a Buenos Aires, servirá para que después de un corto plazo de descanso, pueda el señor Pérez de Arce regresar a la brecha y continuar adelante en la patriótica misión que desarrolla en el importante cuotidiano trasandino.

Aniversario de San Martín

Conferencias conmemorativas

En razón de cumplirse el 17 del corriente el 67 aniversario de la muerte del general San Martín y considerando que es deber rememorar los hechos culminantes de la vida del prócer, para ejemplo de la juventud estudiosa, el ministro de instrucción pública ha resuelto encomendar a los rectores y directores de establecimientos de educación, dependientes del ministerio, que dispongan la celebración de conferencias sobre la personalidad y la obra del glorioso patricio.

Fomento de los hospitales

Mensaje del D. E. a la comisión municipal

Esta tarde, el intendente doctor Llambías ha enviado un mensaje a la comisión municipal, relacionado con los donativos de particulares a la asistencia pública.

La sanción anterior del citado cuerpo dispone la aceptación "ad referéndum" de los donativos, medida que no subsana el inconveniente mayor con que se tropieza y que consiste en la larga tramitación a que debe someterse el asunto.

Tales dilaciones motivan en muchos casos inconvenientes que las autoridades municipales se proponen subsanar, con el proyecto de ordenanza que adjunta, y por el cual se autoriza a la asistencia pública para aceptar donaciones de cualquier índole que sean y que constituirá un fondo especial, que se denominará "Fomento de los hispitales y servicios anexos".

La voluntad del donante será extricta y fielmente respetada.

La inversión de dichos fondos se hará por la Asistencia Pública, previa autorización del D. E. en cada caso, y de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Se llevarán libros y cuentas especiales de la administración de dichas donaciones, por la Asistencia Pública, pero mensualmente serán intervenidas dichas cuentas por la contaduría general de la municipalidad, la que llevará en tal forma la dirección general de la contabilidad de dicho fondo.

Avenida de Circunvalación

Nota del intendente al ministro del Interior

El intendente municipal, doctor Llambías, dirigió hoy una nota al ministro del interior, haciendo notar la conveniencia de suspender por cierto tiempo los efectos de la ley 2089, que ordena la apertura de la avenida de circunvalación Gral. Paz.

Tiene origen el pedido, en las gestiones realizadas por numerosos vecinos en el sentido de que se les acuerde permiso para edificar en terrenos que se hallan afectados por la avenida aludida. En cumplimiento de la citada ley 2089, la intendencia ha denegado los permisos y solicitó, oportunamente, los fondos necesarios para la expropiación de los inmuebles. El estado precario de las finanzas nacionales no ha permitido la entrega de esos fondos, perjudicando los vecinos con una situación que restringe el usufructo de sus propiedades.

Monseñor Luis Enrique Izquierdo

† Ayer en Concepción

El episcopado y la sociedad chilena pierden, con el fallecimiento de monseñor Luis Enrique Izquierdo, obispo de Concepción, acaecido ayer en esa ciudad, una de sus figuras más representativas y eminentes, porque ocupó el prelado que desaparece, un lugar significativo, tanto por su acción evangélica, en el más alto concepto del vocablo, como por su obra elevadamente caritativa y social.

Vástago de una de las más ilustres familias chilenas, monseñor Izquierdo llegó a la dirección de los destinos de la iglesia en su provincia natal, después de realizar una obra apostólica que le llevó a ser uno de los más eminentes mitrados de la hermana república.

Inteligencia de alto cultivo, orador brillante, sacerdote de grandes y revelantes méritos, cumplió, así, una noble labor que hace su deceso tan sensible como lo fuera el de monseñor Jara, ocurrido recientemente.

Y por ello, al registrar la dolorosa noticia, consignamos también el sentimiento de pesar que ha producido su fallecimiento en la sociedad argentina, donde el nombre del ilustre mitrado era prestigiosamente conocido.

Colegio Nacional de San Juan

SUSPENSION DE CLASES

En atención a un pedido del centro de estudiantes del colegio nacional de San Juan, el ministro de instrucción pública ha concedido que en los días 8, 9 y 10 del corriente se suspendan las clases en aquel colegio.

El pedido de los estudiantes sanjuaninos lo motivó la posibilidad de que se produzcan, en los días mencionados, movimientos sísmicos en la región andina.

Unión Cívica Radical

CIRCUNSCRIPCION 8.a

San Cristóbal Norte

El comité de la Unión Cívica Radical de la sección octava, San Cristóbal norte, invita a sus miembros a la reunión ordinaria que tendrá lugar hoy a las 8.30, en su local, Rioja 1274.

Se ruega puntual asistencia.

CIRCUNSCRIPCION 17

Palermo

Se invita a los miembros de la comisión directiva a la reunión que tendrá lugar hoy a las 8.30 de la noche, en el local del comité seccional, Cabildo 146, con objeto de tratar asuntos de importancia. Se ruega puntual asistencia.

DEMOSTRACION AL Sr. OTAMENDI

El banquete que los vecinos de Bernal ofrecerían mañana al comisionado de Quilmes, señor J. Augusto Otamendi, ha sido suspendido para el 15 del corriente.

Esta demostración, a la que se ha adherido casi todo el vecindario de los pueblos citados, pondrá de relieve las simpatías conquistadas por el señor Otamendi.

C. UNIVERSITARIO RADICAL

Sección Ciencias Económicas

El viernes 10 del corriente, a las 9 p. m., se reunirá en el local Sapacha 156, la comisión directiva de dicho comité, a fin de tratar importantes asuntos relacionados con la marcha del mismo.

Se ha pasado nota a todos los miembros, encareciéndoles puntual asistencia.

CONCENTRACION CIVICA RADICALES DEL 93

La concentración cívica Radicales del 93, cita a los afiliados a la reunión que tendrá lugar esta noche a las 9, en su local social, Entre Ríos número 126, con objeto de proceder a la renovación de sus autoridades.

BUENOS AIRES

LA PLATA

Comité central

LA PLATA, agosto 8 — Los miembros del comité central están citados para la sesión ordinaria que se celebrará esta noche a las 9 en su local de la calle 50 número 544, a fin de tratar asuntos de importancia.

Club Marcelo T. de Alvear

Para hoy, a las 7.30 p. m., está citada la comisión directiva y adherentes del club auxiliar Marcelo T. de Alvear, de la sección 2a., en su local calle 14 número 1111.

MENDOZA

CONVENCION PROVINCIAL

La fórmula gubernativa

En enero próximo deben realizarse en la provincia de Mendoza, las elecciones para la renovación del poder ejecutivo.

Con este motivo, las autoridades radicales de ese estado han convocado a la convención provincial para el 15 del mes corriente, con objeto de proceder a la proclamación de los candidatos a gobernador y vice, que sostendrá el partido en ese acto comicial.

La convención, que será presidida por el diputado nacional doctor José Nestor Lencinas, resolverá en la misma reunión todo lo atinente a la acción del radicalismo en la próxima campaña electoral.

Traslado de Oficinas

El ministro de agricultura, doctor Honorio Pueyrredón, ha impartido las órdenes del caso para que las oficinas de meteorología establecidas actualmente en un edificio de la calle Esmeralda y Tucumán, pasen a instalarse en el nuevo local de la calle Carlos Calvo y Paseo Colón, donde se han reunido las demás dependencias de ese departamento.

Esta disposición implica una economía de mil cuatrocientos pesos mensuales, que es la suma que se paga por esa casa.

FERROCARRILES

Ferrocarril Oeste—

Ha sido aprobado el plano número 357 y su memoria descriptiva, presentados por esta empresa para prolongar provisoriamente algunas vías auxiliares en su estación Realicó, las que serán destinadas al servicio del depósito de leña.

—También ha sido aprobado el plano G. II 971 y G. II 977 y memoria descriptiva presentada de acuerdo con los cuales esta empresa proyecta realizar varias obras de ampliación de las instalaciones y vías en la estación Haedo.

—De acuerdo con un proyecto de la empresa para prolongar algunos de los desvíos existentes en las estaciones Mechita, Catriló y Pico, con el objeto de formar depósitos de leña, y encuadrando los dispositivos adoptados en las prescripciones generales que rigen para el establecimiento de obras de esta naturaleza, se han aprobado los planos G. II 976, G. VI 356 y G. VII 101 y correspondiente memoria descriptiva que representan dichas obras.

Ferrocarril del Sud—

A esta empresa le ha sido aprobado el plano 25.439 y memoria descriptiva indicativos de los puentes y alcantarillas existentes en la línea de Las Flores a Azul, entre kilómetros 248 y 277, en los que propone renovar tramos de acero reemplazándolos por otros de mayor resistencia y adecuados al peso del material rodante que actualmente tiene en uso.

—El mismo trabajo será llevado a cabo por la empresa entre los kilómetros 17 y 86 de la línea Temperley a Altamarina, a cuyo efecto ha sido aprobado el plano 22 994 y memoria descriptiva presentados por la empresa.

MUNICIPALES

INSPECCION GENERAL

En la extensa lista de nombramientos que dimos ayer, se han deslizado algunos errores que nos apresuramos a subsanar, dando a conocer nuevamente la parte pertinente del decreto.

Para la inspección circunscripcional, se designa por el aludido decreto, en el carácter de oficiales primeros a los señores: M. Fernández Beyro, José R. Camino, Ramón D. Fernández, Gregorio Ramírez, Gregorio Groño, Miguel Guiraldez, Manuel E. Zabala, Fidel Ortiz, José de Aguilar, Juan José Cane, Jacinto T. Viola, Victorio Morelli, Ciro López, José R. Sasso, Leopoldo Ruiz Rivas, Domingo P. Avila, J. J. Echezarreta, Dardo Arditi Rocha, Horacio Martínez Saez, D. Haymes Bedina, Pedro Sciacaluga, Venancio Mujica Farías, Abel E. Acevedo, Aquiles Fragoni, Luís Paso Viola, Rodolfo Bustamante, Raúl Haymes, Arturo Gómez, Juan F. Roca, Francisco Vidal Domínguez, L. González Victorica, Arturo S. Cadelago y Angel Sordelli.

GUERRA Y MARINA

FIESTA DEL ARBOL

Por el departamento de guerra autorízase a los jefes de cuerpos para que el día 2 de septiembre próximo realicen la fiesta del arbol en sus respectivos acantonamientos.

Al efecto dichos jefes podrán formular los pedidos del caso a la Sociedad Forestal Argentina.

EXPLORACIONES CARBONIFERAS

Se presentó esta tarde al secretario general del departamento de marina el teniente de navío Cuevelos, encargado de dirigir las exploraciones carboníferas en San Julián.

Dicho oficial dió cuenta al capitán Galíndez del resultado de sus trabajos, siendo comisionado para que efectúe análogas investigaciones en la provincia de San Juan.

"EL ARISTOBULO DEL VALLE"

Este nuevo buque petrolero, que acaba de ser construído en Norte América para la comisión administradora del petróleo de Comodoro Rivadavia, ha llegado a Barbados, en viaje a esta capital.

CAMBIOS DE DESTINO

Han pasado al regimiento 10 de infantería los tenientes Carlos Núñez y Norberto Hernández y subtenientes Juan J. Badiola y Pedro Presti; al distrito militar número 16 (Merlo) el capitán Fermín Arena.

Colectividades extranjeras

COMITATO ITALIANO DE GUERRA

El próximo sábado 11 del corriente, tendrá lugar en el teatro Colón, una función de beneficio, organizada por la sección 7 a de ese comité, y cuyo producido será destinado a las familias de los reservistas italianos.

La parte sobresaliente del programa lo constituye la ópera "El barbero de Sevilla", estando su interpretación a cargo de los artistas señores Crabbé, Journet, Azzolini y Hackett, y por la contralto señora Fanny Anitua, que desempeñará el papel de Rosina. En la escena de la lección, la señora Anitua cantará el himno "Le campane di San Giusto". Se ejecutará además un acto de concierto por los principales artistas del Colón, cuyo programa se determinará oportunamente.

PERIODISMO

"FIGARO"

Ha aparecido en Flores esta nueva publicación semanal, destinada, según dice su programa, a ocuparse con preferencia de los asuntos de la zona oeste de la capital.

El primer número responde ampliamente a este propósito, por su escogido material informativo, artístico y literario.

EXPORTACION DE CARNE

El frigorífico "La Blanca" ha cargado en el vapor Highland Rover para Londres, 1739 reses de carneros; 253 id. corderos y 2774 cuartos de vacunos Chilled.

—En el vapor Amazón para Liverpool, 1546 cuartos de vacunos Chilled.

—El frigorífico Armour ha cargado en el vapor Highland Rover, para Londres, 4541 reses de corderos congelados, 2863 cuartos de vacunos congelados y 4831 bultos de menudencias, con un total de 445 toneladas.

LA LLUVIA

ZONAS BENEFICIADAS

Cayeron lluvias ligeras o moderadas en el norte de Buenos Aires y también en varias estaciones en el este y sud de Buenos Aires, Pampa Central y Entre Ríos. Esta mañana el tiempo estaba bueno y casi despejado en toda la república.

Prevalecen vientos del sud o sud oeste en todas las regiones.

La temperatura ha bajado algo en casi todas las regiones. En las provincias del norte se encuentra superior a la normal y bajo la misma en Buenos Aires y en el sud del país.

La presión atmosférica ha subido rápidamente sobre las provincias, presentando un centro de presión alta en el barómetro, marcando 768 milímetros en San Juan y Mendoza.

Capital federal — Barracas 20, Chacarita 18, Flores 16, Oficinas del F. C. C. A. 23, Oficinas del F. C. P. 27, Once F. C. O. 17, P. Constitución F. C. S. 19, Pte. Alsina F. C. M. 10, Retiro F. C. C. C. 30, F. Lacroze 22, Riachuelo 22, Villa Devoto 20.

Buenos Aires — Almeyra J. 6, Almirante Brown 20, Altamira 10, Alvarez Jonte 9, Anasagasti 4, Arroyo de la Cruz 9, Atalaya 39, Avellaneda 15, Avestruz 3, Ayarza 5, Báez 12, Baradero 3, Bayio B. 16, Bell H. 4, Benítez 1, Berdier 3, Berraondo 2, Bora Carabelas 28, Bonzi 10, Boulogne 18, Buchanan 11, Burzaco 17, Cabildo 1, Campana 18, Campo de Mayo 10, Canning 13, Cañuelas 8, Caseros 12, Castelli 5, Castilla 14, Catán 5, Coronel Brandzen 22, Coronel Dorrego 1, Coronel Seguí 2, Cortínez 2, Cuarteles Carabelas 11, Cucullu 3, Chacabuco 2, Chascomús 10, Chivilcoy 10, Dolores 12, Empalme Lacroze 5, Empalme Lobos 8, Ensenada S. 28, Escobar F. N. 31, Espora 6, Etchegoyen 2, Fernández (J. N.) S. 6, Fynn 10, Gahan 2, General Alvarado L. General Belgrano T. P. 5, Gral. Lavalle M. 6, General Paz 5, Giles T. P. 4, Gorchs 2, Gorostiaga 6, Gouin 16, Gowland 2, Guerrero 7, Guido 3, Haedo 20, Heavy 1, Ingeniero Williams 9, Jantegui 3, Jéppener 15, Kenny 1, Kilómetro 98 C. G. 15, La Plata M. 21, La Rica O. 2, La Verde 11, La Villa 17, Las Heras T. P. 9, Las Marianas 5, Las Nutrias 2, Libertad 3, Lima 16, Lobería 8, 7, Lobos T. P. 2, López Lecube 4, Los Angeles 17, Manzona 14, Magdalena 23, Marcos Paz 3, Martín García 12, Mercedes 7, Merlo 4, Moll 10, Monasterio 11, Moreta 15, Monte 2, Moreno 5, Morón 10, Navarro 5, Necochea 8, Nueva Roma 1, Olascoaga 1, Ordén 14, Olivera 1, Origone 1, Paraná Miní 27, Pavón 12, Pehuajó 4, Pereyra 15, Pérez 9, Pila 6, Pilar 14, Piñero 9, Pipinas 40, Pontevedra 9, Portela 15, Quilmes 14, Rauch 3, Rawson 4, Rivadeo 4, Rodríguez 3, Rondeau 3, Roque Pérez 2, Roosevelt 12, Sáenz 3, San Antonio C. A. 4, San Eladio 8, San Germán 2, San Martín 18, San Isidro 18, San Vicente 10, Santo Domingo 3, Sola 4, Sapacha O. 12, Tapalqué 16, Tigre C. A. 20, T. Suárez 4, Tuyutí 8, Vieytes 12, Varela 30, Villa Lía 21, Villars 10, Zavalía 5, La Carolina 8, Col. Uranga 4.

Entre Ríos: Britos 3, Calabacilla 26, Caseros 5, Colón 18, Elisa 10, Federal 4, Gilbert 6, Gonzalez (L.) T. P. 11, Gualeguaycito 26, Las Moscas 20, Maciá 5, Mansilla 4, Santa Ana 23, Sosa 2, Ubajay 11, Urdinarrain T. P. 5, Uruguay T. P. 4, Yuquerí 8.

Corrientes: Bempland 7, Tapebicuá 8.

Pampa Central — Apuyaco 2, Bernasconi 4, Aráuz 3, Gamay 1, General Campos 1, Guatraché 3, Remecó 4, Unanué 4, Victorica 3.

Río Negro — Bariloche 7.

Tierra del Fuego — Año Nuevo 9.

Países limítrofes—Uruguay: Montevideo 15, Rivera 3, Rocha 1, Santa Isabel 12, P. Este 3; Brasil: Pernambuco 25.

DE LA PLATA

ASOCIACION BANCARIA

Por iniciativa de un grupo de jubilados de la provincia, se ha formado una asociación llamada Banco Administrativo Argentino, que tiene por objeto proporcionar créditos a los accionistas, por medio del ahorro y la cooperación.

Este banco se iniciará con un capital de cien mil pesos, pudiendo aumentarse hasta un millón, formándose este capital con acciones en series de mil y con un valor de 10 pesos cada una.

Comenzará sus operaciones cuando tenga cinco mil pesos por suscripción de acciones.

Las acciones se pagarán del 1.o al 10 de cada mes, siendo la cuota de 2 pesos por acción.

Formarán este banco los accionistas jubilados, pensionistas, retirados y empleados nacionales y provinciales con asiento en La Plata.

CONFERENCIA DEL DOCTOR INGENIEROS

Patrocinada por la asociación de los alumnos del colegio nacional, se realizará esta noche, a las 8.30, en el salón de actos públicos de dicho colegio, la conferencia a cargo del doctor José Ingenieros, quien disertará sobre el tema: "Una moral sin dogma".

Prestarán su concurso para este acto la señorita de Pinpino y los profesores Russo y Casello interpretando selectos trozos de música.

CUENTAS DE MUNICIPALIDADES

El tribunal de cuentas, en su última reunión, consideró las cuentas presentadas por la municipalidad de Quilmes, correspondientes al ejercicio de 1915, resolviendo aprobar la inversión de la renta y prevenir a dicha municipalidad que se debe tener presente las indicaciones formuladas sobre la mala práctica de aumentar o reforzar las partidas y también respecto a la conveniencia de intervenir con preferencia lo recaudado por servicio de alumbrado en el pago del mismo recordar que debe dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el reglamento de contabilidad, a fin de conocer el estado financiero de la comuna.

CRUZ ROJA BRITANICA

La comisión de la Sociedad Británica de esta ciudad, esta organizando un gran torneo de tennis a beneficio de la Cruz Roja Británica. Ya se han inscripto una gran cantidad de aficionados, por lo que está asegurado el éxito de esta iniciativa.

La inscripción se cerrará el viernes a la tarde.

NOTAS ESTUDIANTILES

Los miembros que forman la comisión directiva del centro Rafael González se reunirán esta noche a las 8.30 para tratar el proyecto presentado por el consejero estudiantil.

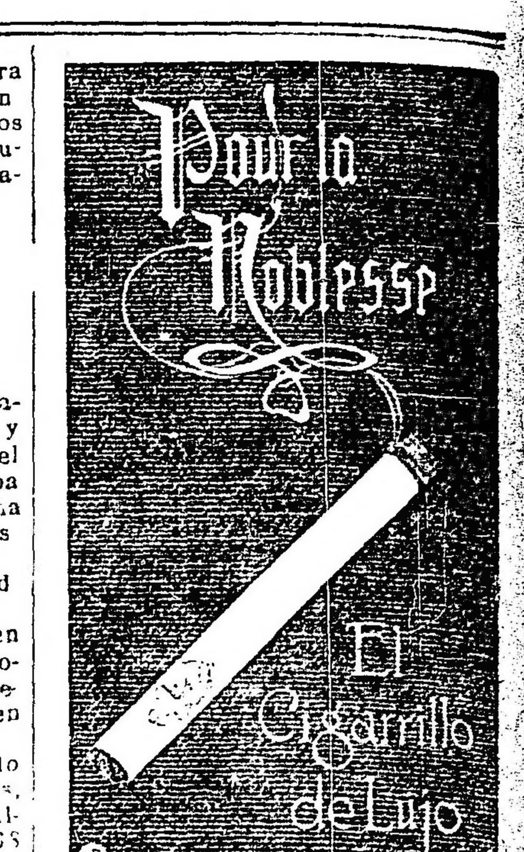

INFORMACIÓN GENERAL

COOPERACION SOCIAL

Esta institución ultima los preparativos para el baile de beneficencia que dará en los salones del Majestic Hotel el día 18 del corriente, a las 10 p. m.

Las entradas pueden retirarse de la casa de la señora presidenta, señora Argoz de Brito, calle Ayacucho número 653.

Han sido confirmadas en el cargo de presidentas y vice honorarias, de esta institución, la señora Amalia Irigoyen de Siris, Manuela Alem, Micaela Lina de Depetris y Lola Mora Hernández.

Esta fiesta revestirá un gran éxito para esta institución de beneficencia y cultura, dadas las innumerables solicitaciones que recibe día a día y por contar en su apoyo con muchos elementos de carácter oficial.

HOMENAJE A ALMAFUERTE

El festival que en homenaje a la memoria del poeta debió realizarse en el Colón el 2 del mes pasado y que fué postergado con motivo de la visita de los marinos yanquis, tendrá lugar el 18 del corriente en el mismo teatro a las 8 y 30 p. m.

Las localidades ya repartidas servirán para la noche citada, pudiendo solicitarse otras en el domicilio del doctor Dellepiane, calle Santa Fe 2247, de 9 a. m. a 2 p. m. o en el local Maipú 234, estudio del doctor Barroetaveña.

En la boletería del teatro serán expedidas también localidades para esta fiesta, la víspera de la misma.

Lo módico del precio fijado y el fin a que va dirigido el festival que se prepara hacen prever un brillante resultado.

PRIMER CONGRESO NACIONAL DE QUIMICA

El comité ejecutivo de este congreso, en la última reunión efectuada aprobó una larga serie de temas de química general, física química y química inorgánica, presentados por la sección científica.

ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE AMEGHINO

La Sociedad Científica Argentina prepara para mañana 9 del corriente, 6o. aniversario de la muerte de este luminoso espíritu, un acto de homenaje a realizarse en el local de la sociedad, Cevallos 269, a las 8.30 del citado día. El programa confeccionado al efecto es el que transcribimos:

I. — Cuarteto número 1.—Primer movimiento — Beethoven.

II. — Discurso del presidente de la Sociedad Científica Argentina, doctor Carlos M. Morales.

III. — Cuarteto número 1 — Presto — Schumann.

IV. — Discurso del presidente del Centro Estudiantil Ameghino, señor Juan B. Ramos.

V. — Cuarteto número 2 — Final — Beethoven.

VI. — "Los valores morales de Ameghino", conferencia por el señor decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, profesor don Víctor Mercante.

INSTITUTO POPULAR DE CONFERENCIAS

Pasado mañana viernes, a las 5.30 p. m., en el local de secciones de este instituto, calle Rivadavia 564, el doctor Enrique Ruiz Guiñazú dará una conferencia sobre el tema: "Las fuerzas perdidas de la economía nacional".

CIRCULO DE OBREROS

Ntra. Sra. DE BUENOS AIRES

El sábado 11, a las 8 y 30 p. m., en el salón 24 de Septiembre, avenida Gaona 1679, este círculo llevará a cabo un festival a beneficio de sus teams de football, escuelas de telegrafistas y electricistas gratuitos que sostiene el mismo.

EN MEMORIA DE MARMOL

El club social y deportivo que lleva el nombre del esclarecido vate, realizará el 12 del actual a las 10 a. m., un acto de homenaje, con motivo del aniversario de su muerte.

Harán uso de la palabra en dicho acto el doctor Mariano de Vedia y Mitre y los señores José A. Classe y Rodolfo Arrambarri. Será leído, además, el discurso pronunciado por el general Mitre con motivo de las exequias del poeta.

DEMOSTRACION

Los amigos del doctor Pedro H. Alta, le obsequiaron con un banquete en el Hotel Machicote, por haber sido nombrado juez de paz de la sección 15 de la capital, habiendo concurrido los señores:

Vicente Scarlatto, José Irigoyen, Francisco González, Manuel Leina, Miguel Manzione, Esteban Delavalle, José L. Carrio, Carlos Canzanello, Pascual Alta, Nicolás Valentoni, Antonio Iglesias, Alfredo M. Morales, Francisco Candia, Lorenzo Balarino, Luis Ametrano, Servando Figueredo, Américo Orzatti, Juan Cerrota, Antonio Pielnini, Dionisio Quiroga, José Camastri, Emilio D. Amato, César Perucca, Virgilio Rodríguez, José Larrañaga, Francisco Alta, Domingo P. Sabino, José G. Díaz, Luis Carnevali.

Garanto con la autoridad.....

...que la experiencia profesional justifica, que mi cachet patentado número 13.368 lo evitará las lastimaduras y caídas que sus lentes lo ocasionan continuamente.

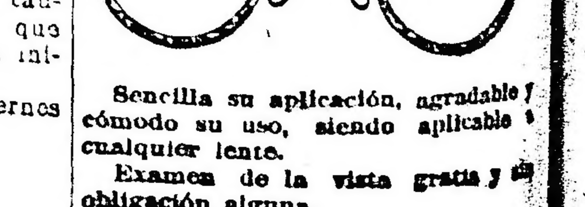

Sencilla su aplicación, agradable y cómodo su uso, siendo aplicable a cualquier lente.

Examen de la vista gratis y sin obligación alguna.

ESMERALDA 233

GRAN LIQUIDACION

de ALFOMBRAS y CORTINAS

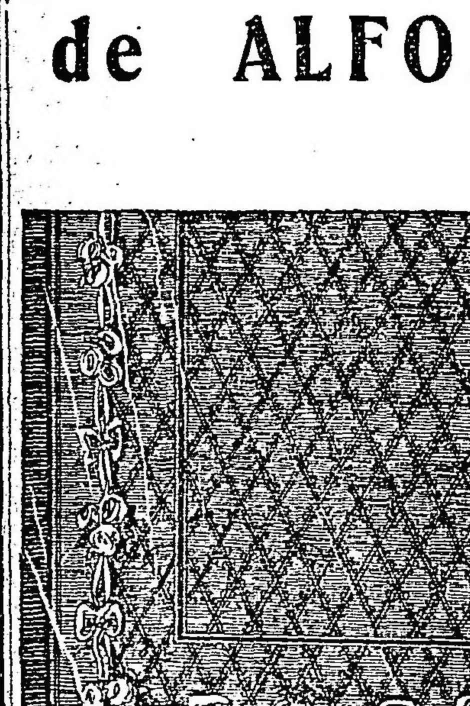

Alfombra "**AXMINSTER**", clase muy durable, dibujo apropiado para dormitorio, cuarto de vestir, etc., en fondo verde o rosa, con guarda de flores.

0.80 x 1.60	17.50	15.—
1.85 x 2.75	62.—	52.—
2.30 x 2.75	75.—	65.—
2.75 x 2.75	95.—	80.—
2.75 x 3.20	110.—	95.—
2.75 x 3.66	125.—	110.—
2.75 x 4.10	140.—	120.—
3.20 x 3.20	128.—	115.—
3.20 x 3.66	145.—	125.—
3.20 x 4.10	165.—	130.—

Cortinas inglesas de tul "**NOTTINGHAM**", muy elegantes, clase de mucha duración y lavables

Mts. Ancho 1.50
„ Alto 4.00

a $ 21, 18, 15, 12, 10 y $ 9 el par

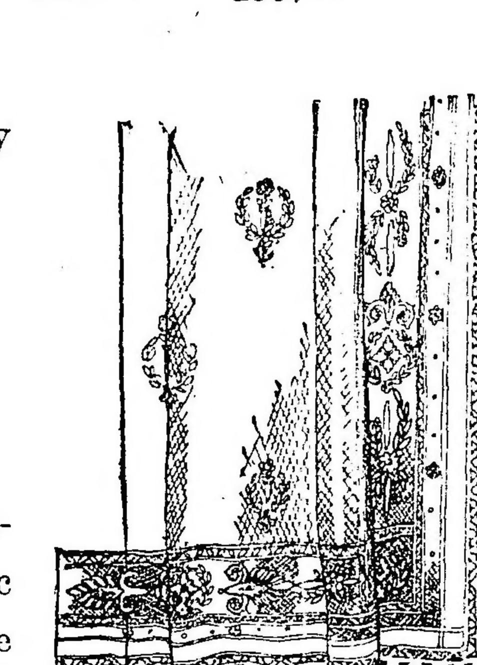

Almohadones de cretona, rellenos de Capoc fino, gran variación de dibujos 55 x 55 cms.

5000

en liquidación

a $3.50 c/u.

Restos y retazos, todos los días, de cretonas, tules, etc., a la mitad de su costo.

FLORIDA 833 — Thompson Muebles Lda. — BUENOS AIRES

Comisión Municipal

Teléfonos automáticos

Impuesto a los terrenos baldíos

Propósitos de los comisionados

No tuvo lugar la sesión pública que debió realizar anoche la comisión municipal de vecinos, para tratar la solicitud de concesión de una red de teléfonos automáticos en la ciudad.

Los comisionados, en número de diez y siete, trataron el asunto en una reunión privada, y no en sesión secreta como erróneamente se ha informado. El objeto de la reunión privada, fué estudiar con detención este asunto, cuya importancia es notoria, y cuya solución en sesión pública, sin aquel previo estudio, podía no ser la más conveniente para los intereses generales.

Como es sabido, la comisión de obras públicas de la corporación, aconseja se acuerde al proponente señor Schimmer permiso para instalar los aparatos; pero como también existe otro pedido análogo de la sociedad "La Positiva", era necesario acordar el procedimiento a seguir, tratando directa y solamente la primera o esperando los informes necesarios sobre la segunda y tratar conjuntamente ambas solicitudes.

Al mismo tiempo, se cambiaron ideas sobre la conveniencia y posibilidad de municipalizar ese servicio; y en caso negativo, la forma en que debía adjudicarse su explotación a terceros, participando muchos comisionados de la opinión de licitar la concesión única, ya que acordar permisos a varias empresas para la explotación de ese servicio, traería serios inconvenientes para el público, que se ve en la necesidad de abonarse a varias compañías, las que a su vez, diminuyendo su clientela, aumentan la tarifa.

Los comisionados continuarán estudiando este asunto, que será sometido a la consideración del cuerpo en la sesión pública del viernes por la noche.

Propósitos de los comisionados—

Varios comisionados con quienes hemos tenido oportunidad de conversar; respecto al plan de labor que se han trazado, nos informan que se ha iniciado, el estudio de la ordenanza de impuestos, en la cual, posiblemente, han de introducirse varias reformas.

Así, es probable se establezca un impuesto elevado a los terrenos baldíos dentro del municipio, con el propósito de incitar a sus propietarios, a que le den un destino útil.

Se piensa también en la conveniencia de municipalizar el servicio de avisos que sólo explotaría la municipalidad, esperándose alcanzar con esta medida una buena renta, aliviando a los contribuyentes de impuestos no retributivos.

Existe asimismo la idea de sacar a licitación el aprovechamiento de los resíduos de las basuras, asunto que está a estudio de la comisión respectiva.

El criterio predominante entre los comisionados en lo que respecta a los proyectos de matadero modelo, servicio de transporte de pasajeros al balneario y al bosque de Palermo, pantallas anunciadoras, etc., es de que las ordenanzas respectivas dispongan que todos estos servicios sean licitados.

Los niños y el cinematógrafo—

Los comisionados señores Jacinto Fernández, Matías Gil y Carlos A. Varangot, autores del proyecto, prohibiendo la asistencia de niños menores de 14 años a los cinematógrafos en que se exhiban cintas cuyos argumentos son perniciosos para los mismos, han elevado los fundamentos por escrito de su laudable iniciativa.

Inspiran el proyecto,—cuyo texto dimos a conocer en nuestra edición anterior—razones de defensa social, contra la influencia perniciosa que principalmente ejercen sobre los niños la generalidad de las exhibiciones cinematográficas que se realizan en la ciudad.

La nota pasional,—añaden,—la nota sangrienta, el delito en sus múltiples variedades y fases, constituyen la trama de esas películas absurdas e inconvenientes, tan desprovistas de toda noción de arte teatral, de enseñanza práctica de concepciones elevadas y puestas en boga por mezquinos propósitos de especulación.

El cinematógrafo así representado es escuela de perversión, por medio de él, se despiertan bajos instintos, se difunden procedimientos delictuosos para realizar fines infames y se hace vivir al espectador en un ambiente de vicio y de inmoralidad, fuera de los límites de la vida real.

Sustraer a los niños de corta edad de tales espectáculos, es a nuestro entender, deber sagrado, para lo cual tiene la municipalidad facultades indudables, que si no consigna expresamente su ley orgánica, fluyen del espíritu de las disposiciones que en materia de moralidad ella contiene.

Y si el artículo 198 de la ordenanza general de teatros — terminan diciendo — prohibe la exhibición de las cintas inmorales, hay una cantidad — tales las que instruye en todas las habilidades de los delincuentes y las que hace la apología de los pícaros — que no estando perfectamente comprendidas en ellas, muestran una intención, un fondo y una enseñanza, capaces de perturbar a espectadores que no están en condiciones de discernir las nociones que por ellas se transmiten.

Crísis ministerial chilena

Su solución

En Chile, según lo comunican las noticias telegráficas, ha tenido una feliz solución la crisis ministerial recientemente planteada y de la cual tuvimos ocasión de ocuparnos en estas mismas columnas oportunamente.

A pedido del distinguido político señor Barros Borgoño, y en atención a las promesas hechas por el presidente Sanfuentes, los ministros han retirado sus renuncias, quedando el gabinete en las mismas circunstancias en que se encontraba antes de la renuncia.

Este ministerio se ha considerado como uno de los más importantes y eficientes que se hayan formado desde la instalación del gobierno actual. Y, por ello, la crisis había sido tan hondamente sentida en los diversos círculos y esferas del vecino país.

La solución en cuestión, pues, satisface los anhelos públicos chilenos en forma que ha promovido el aplauso entusiasta de la prensa y del pueblo en general.

Ministerio de Obras Públicas

Diversas resoluciones

El ministerio de obras públicas ha resuelto conceder a la Compañía Consolidada de Aguas Corrientes del Rosario, autorización para extender el muelle y cañería que en virtud del decreto de fecha 9 de septiembre de 1911, tiene establecidos en el puerto del Rosario para la provisión de agua a dicha ciudad.

—Ha autorizado a la Compañía West India Oil Company para instalar varias cañerías frente a su establecimiento en Campana, sobre la margen derecha del río Paraná de las Palmas, constituidas por un caño de cemento armado de 0.50 m. para desagües de aguas pluviales procedente de sus depósitos y tres caños de acero, uno de los cuales de 250 ml. se destinará a la conducción de petróleo combustible y los otros dos para aceite de gas y nafta.

—Aprobó el proyecto de tarifa, reglamento de cargas, pasajes encomiendas e indemnizaciones para el servicio oficial de navegación del río Bermejo, con el fin de reemplazar las que actualmente se hallan en vigencia, debiendo continuar rigiendo con carácter provisional las cláusulas referentes a la indemnización por riesgos de navegación de acuerdo con lo dispuesto en la resolución de fecha 26 de noviembre de 1912.

—Declara que la instalación de un brete con destino al embarque de animales en Ita Ibaté que construirá el señor Emilio Gallino, no obstaculizará el libre tránsito por la ribera, la navegación y el régimen hidráulico del río.

General Ramón Ruiz

Demostración en su honor

En el restaurant del Jockey Club tendrá lugar esta noche, a las ocho y media, el banquete que un núcleo de altos funcionarios del ejército y la administración ha organizado en honor del general de división señor Ramón Ruiz.

La demostración ofrecerá, sin duda, contornos brillantes a juzgar por lá calidad y cantidad de los invitantes al acto que tiene por causa el reciente ascenso del distinguido militar.

Notas policiales

La muerte del anciano Pilliwez

MISTERIO QUE LA RODEA

Investigaciones policiales

El personal de la comisaría 27, eficazmente secundado por la sección seguridad personal de la división de investigaciones, se encuentra ocupado en la tarea de penetrar el misterio que rodea la muerte del anciano Julio Pilliwez.

Como informamos en nuestra edición anterior, el cadáver de Pilliwez, hallado en la casilla que ocupaba el muerte en uno de los terrenos municipales, adyacentes al local de la Sociedad Sportiva, presentaba signos evidentes de extrangulación y esta circunstancia que hacía presumir la existencia de un crimen determinó su envío a la Morgue a los efectos de la autopsia.

Esta diligencia legal, ordenada por el juez de instrucción doctor Malbrán por consejo del médico de policía que reconoció el cadáver, no ha sido practicada hasta el momento en que escribimos estas líneas, de manera que a ciencia cierta no puede determinarse la causa de la muerte del anciano.

La opinión de los funcionarios policiales que intervienen en el suceso es desfavorable a la presunción de un crimen; una inspección ocular detenida realizada en la humilde vivienda de Pilliweg y otros detalles observados en el cadáver descartan la posibilidad de una muerte violenta.

En efecto, el anciano cuando fué hallado muerto se encontraba vestido y sus ropas en orden perfecto. Tenía colocada al cuello una bufanda, que usaba habitualmente, asegurada con un alfiler de gancho, prenda que de haber sido víctima el anciano de un atentado criminal, no habría presentado el orden en que fué encontrada. Además, la pequeña escoriación que presenta el cadáver en la cara es demasiado insignificante para haberle determinado la muerte: si hubiera habido extrangulación, el cuello del anciano, que no presenta lesiones de ninguna índole, lo habría denunciado co signos inequívocos y la bufanda a que nos referimos más arriba se habría encontrado en desorden manifiesto.

El móvil del crimen habría sido, por otra parte, el robo; ahora bien, con respecto a este detalle capital, el supuesto asesino no pudo desconocer que el anciano Pilliweg, con una remuneración modesta de 60 pesos que percibía como guardián municipal, no poseía dinero.

Es bueno, por último, no olvidar que Pilliweg contaba 84 años de edad y que bien pudo ser víctima de un ataque de asfixia que determinó su deceso. Confirma esta hipótesis la placidez observada en el semblante del cadáver, que daba la impresión de un sueño tranquilo. La autpsia del cadáver, pues, dirá hoy si la muerte de Pilliweg ha sido natural o violenta.

PRINCIPIO DE INCENDIO

Esta mañana, poco después de las once, se produjo un principio de incendio en la casa que ocupa don Carlos Pareda Muñoz, en la calle Rivadavia 3436.

El fuego tuvo origen en un corto circuíto y fué sofocado sin que asumira mayores proporciones por una dotación del cuerpo de bomberos que concurrió en el acto de recibir aviso del siniestro.

ACCIDENTE DE TRABAJO

En las calles Cafayate y Suárez se produjo hoy un accidente de trabajo del que resultó víctima el peón de las obras de salubridad Eustaquio Rodríguez.

En circunstancias en que el expresado obrero cavaba una zanja en el paraje citado, se desmoronó un bloque de tierra, produciéndole la fractura de la pierna derecha.

ROBOS Y HURTOS

En la comisaría 17 denunció hoy Enrique Longhi que durante las horas de la noche anterior autores ignorados le substrajeron de la habitación que ocupa en la casa de la calle Las Heras 2332, ropas y alhajas que avalúa en 550 pesos.

—Jorge Gibson, representante de la sociedad anónima La Plata Real Cattin Company, limitada, establecida en la calle Piedras 770, ha denunciado en la comisaría 2a. que un peón de la casa, el cual se encuentra detenido, le sustrajo al comercio en cuestión mercaderías por valor de 2500 pesos. De poder del ratero la dependencia antes citada secuestró parte de la mercadería robada.

UNA BATIDA PROVECHOSA

La experiencia ha demostrado, en forma incostestable, la bondad del sistema de vigilancia tenaz y constante ejercido sobre los individuos de malos antecedentes, puesto en práctica por algunas comisarías seccionales.

Recordamos a ese efecto, como antecedente probatorio, una batida realizada no hace mucho tiempo por el comisario de la sección 33.a, señor Manuel Vidal, que dió por resultado la detención y encierro de numerosos ladrones y gente de moralidad y costumbres dudosas.

Es satisfactorio consignar que la oportuna medida del comisario Vidal ha servido de ejemplo a otros funcionarios, entre ellos el señor Méndez, a cargo de la comisaría 2.a, quien en el día de ayer redujo a encierro, en jurisdicción de su dependencia, entre otros muchos, a los siguientes sujetos de malos antecedentes:

Alberto Silva, Miguel Fernández, Ricardo Parodi, José Tarrizo, Alfredo Falcón, Eduardo Castro, Arturo Pardell o Luis Truvo o Molina, Victoriano Cervera, Juan Albano, Alfredo Sánchez, Adán Vives, Samuel Sickman, Antonio Chopitea, Genaro Piumetti, Albano Guale (a) Milonga.

LIQUIDACION Harrods

MAÑANA octavo día

Harrods

presenta en sus Departamentos, nuevos surtidos de estación.

Todos los modelos, las calidades todas responden a la característica de HARRODS: novedad, moda, distinción.

En el Departamento de Blusas: modelos alta novedad a precios nuevamente rebajados.

En SEDERIAS y TEJIDOS

Espléndidos finales de piezas y RETAZOS de Terciopelos, Sedas, Jerseys, Tricotinas, Mouflones, Sargas, Crépes, Gasas, etc.

La Liquidación "Harrods" terminará indefectiblemente el MARTES 14, y no será prorrogada con ningún pretexto.

Harrods

FLORIDA 877
PARAGUAY 554

A. TORRE & CIA.

760 - CANGALLO - 776

Visiten nuestro anexo

GRAN SURTIDO DE LAMPARAS DE PIE DORADAS CON PANTALLA DE SEDA

Desde $ 80

Proyecto de Seguro Escolar

Iniciativa de la "Asociación Nacional del Profesorado"

El consejo directivo de esta asociación ha aprobado un proyecto de seguro escolar, hecho por su presidente el doctor Manuel Derqui. En estos días será elevado al congreso, solicitando su sanción e interesándolo por el pronto despacho de este asunto, que afecta a los intereses de todo el magisterio nacional. Acompaña el proyecto un cálculo financiero que indica aproximadamente los recursos con que contaría el seguro escolar y los socorros a que deberá hacer frente.

El asunto es de suma importancia y merece ser estudiado detenidamente, por las necesidades que dejaría satisfechas y los intereses que se relacionan con él.

El proyecto es el siguiente:

"El senado y cámara de diputados, etcétera:

Artículo 1o. — Créase el Seguro Escolar obligatorio para todo el personal directivo y docente de los institutos de enseñanza secundaria, normal, especial y primaria dependientes del ministerio de justicia e instrucción pública y del consejo nacional de educación, contra los riesgos de enfermedad o invalidez temporaria o definitiva, adquirida durante el desempeño de sus funciones, aun cuando no fuera consecuencia directa e inmediata de las mismas.

Art. 2o. — Queda sometido a la misma obligación el personal que para el desempeño de sus cargos requiera las condiciones y títulos habilitantes exigidos al comprendido en el artículo anterior.

Art. 3o. — Considéranse en estado de invalidez, a los efectos de esta ley, los que se encuentran en la imposibilidad absoluta, temporaria o definitiva, de continuar en el desempeño de sus cargos.

Art. 4o. — La invalidez será considerada como temporaria cuando la imposibilidad para el desempeño del cargo sea de una duración inferior a un año, y dará derecho, al que la sufre, a percibir desde un 55 a un 80 por ciento de su sueldo, proporcional al tiempo de servicios prestados, en calidad de pensión de sostenimiento, así como a la asistencia médica, medicamentos e intervenciones quirúrgicas, sea en su domicilio o en establecimientos especiales.

Art. 5o. — Serán considerados en estado de invalidez temporaria y acreedores a los beneficios de esta ley, las maestras y profesoras en los últimos treinta días del embarazo y treinta días subsiguientes al parto.

Art. 6.o La invalidez será considerada como "definitiva" cuando la imposibilidad para el desempeño del cargo dure, sin interrupción, más de un año.

Art. 7.o La "invalidez definitiva", una vez declarada, comporta "ipsofacto" el retiro del asegurado, quien recibirá una indemnización equivalente al 25 por ciento de los sueldos percibidos durante el tiempo que ha prestado sus servicios, cuando no tuviera derecho a jubilación. Si la tuviera, la indemnización se reduciría al 10 por ciento.

Art. 8.o Además de la indemnización a que se refiere el artículo anterior, la invalidez "definitiva" dará derecho a la asistencia médica en establecimientos especiales cuando ella reconozca por causas, la tuberculosis o la alienación mental.

Art. 9.o El cónyugue y los ascendientes y descendientes del asegurado dentro del primer grado de consanguinidad, tendrán derecho a la asistencia médica en los términos establecidos por el artículo 4.o

Art. 10.o El asegurado que se hubiera retirado de acuerdo con lo establecido por el artículo 7.o y volviera al servicio, por haber desaparecido la causa de invalidez, será reincorporado al seguro, computándose su antigüedad desde la fecha de su reintegro al servicio.

Art. 11.o El estado de invalidez, temporaria o definitiva, podrá ser declarado a pedido del interesado o de sus parientes, o de oficio, a solicitud de las autoridades escolares o médicas.

Art. 12.o Quedan exceptuados de la obligación de asegurarse, y por tanto sin el goce de los derechos correspondientes, los que se encuentren en condiciones de jubilarse dentro de los seis meses de iniciada la aplicación de la presente ley.

Art. 13.o En caso de fallecimiento de un asegurado, el seguro costeará los gastos del sepelio y entregará, además, si aquél ha contribuido a la formación del fondo por lo menos durante dos años, a la viuda e hijos, como subsidio extraordinario, una suma equivalente al 25 o.o de los sueldos percibidos por aquél durante el tiempo de sus servicios, cuando no deje a sus herderos derecho alguno a pensión y del 10 o.o en caso contrario. A falta de la viuda o hijos, el subsidio del 25 o.o se entregará a los padres sobrevivientes siempre que la subsistencia de éstos, por causas de invalidez, hubiera estado a cargo del hijo fallecido.

Art. 14o. Cuando los asegurados renunciaran u obtuvieran su jubilación ordinaria o extraordinaria, sin haber recibido del seguro ninguna ayuda por no haberla necesitado, o habiéndola recibido, haya sido ésta por invalidez temporaria, tendrán derecho a que les sean devueltos el 50 y el 25 o|o respectivamente, de sus aportes o primas de seguro.

Art. 15o. La institución que por esta ley se crea, se denominará "Seguro Escolar", destinándose a la formación de su tesoro: — a) el 2 o.o mensual de los sueldos del asegurado; b) el 2 o.o por ciento del primer mes de sueldo de los maestros y profesores suplentes en las licencias por tres o más meses; c) el 50 o.o del importe de las matrículas y derechos de exámenes de la instrucción primaria, secundaria y especial; d) el 1 o.o del impuesto a las sucesiones; e) los intereses de sus recursos sobrantes, invertidos en títulos públicos de renta; f) los ingresos provenientes de la inversión de sus recursos excedentes, de acuerdo con las autorizaciones conferidas por el artículo 19o.; g) las donaciones, legados, etc.

Art. 16o. La Contaduría general de la Nación liquidará mensualmente y por separado a favor del "Seguro Escolar", el importe de los descuentos a que se refiere el Art. 15o., inciso a, de la presente ley. El Consejo Nacional de Educación hará entrega del mismo del 1 o.o del impuesto a las sucesiones en el momento de su percepción, procediéndose en igual forma por los encargados de percibir los derechos de matrículas y exámenes.

Art. 17o. El gobierno y administración del "Seguro Escolar", será ejercido por un directorio compuesto de un presidente, tres directores y un secretario.

Art. 18. — Para ser miembro del directorio se requiere la calidad de asegurado y su designación será hecha por el poder ejecutivo directamente, con excepción del presidente, cuyo nombramiento requerirá acuerdo del senado. Sus sueldos serán fijados por la ley de presupuesto, con imputación al tesoro del Seguro.

Art. 19. — La designación del personal necesario al funcionamiento del "Seguro Escolar", será hecha por el poder ejecutivo a propuesta del directorio, el que fijará su remuneración.

Art. 20. — El directorio funcionará bajo el control directo e inmediato del ministerio de justicia e instrucción pública, por cuyo intermedio aquel elevará anualmente al poder ejecutivo, los informes y balances correspondientes.

Art. 21. — Cuando el tesoro del "Seguro Escolar" sea superior a la suma de tres millones de pesos, el poder ejecutivo a propuesta del directorio, podrá destinar el excedente a la edificación de casas para los asegurados que lo soliciten, en operaciones de anticipos y descuentos de sueldos, todo ello dentro de las condiciones que el poder ejecutivo determine. Podrá igualmente y en el mismo caso, proceder a la instalación de colonias y lugares de refugio para asegurados enfermos o convalescientes.

Art. 22. — El poder ejecutivo, al reglamentar la presente ley, determinará la forma de comprobación de los casos de invalidez temporaria o definitiva y demás circunstancias que se determinan para acogerse a los beneficios que el "Seguro Escolar" acuerda.

Art. 23. — Los beneficios acordados por el "Seguro Escolar", empezarán a hacerse efectivos a los seis meses de iniciada la aplicación de la presente ley.

Art. 24. — El directorio previa aprobación del poder ejecutivo, podrá reducir el monto de los beneficios fijados por los artículos 4.o, 7.o y 13, siempre que los fondos del seguro no permitan acordarlos en su integridad, y suspender en el mismo caso, los del artículo 9.o

Art. 25. — Declaráranse inembargables los bienes del "Seguro Escolar", establecidos por la presente ley y los que adquieran de acuerdo con sus autorizaciones.

Art. 26. — Deróganse las disposiciones contrarias a la presente ley.

Art. 27. — Comuníquese, etc.

CALCULO FINANCIERO DE LA LEY DEL SEGURO ESCOLAR

Sueldos según presupuesto en vigor—

Enseñanza secundaria.	"	350.130
Instrucción primaria .	$	1.966.394
Enseñanza normal. .	"	723.256
Enseñanza especial. .	"	273.361
	$	3.314.414

Recursos del seguro escolar según el artículo 15 del proyecto—

2 o.o mensual sobre $ 3.314.414, al año	$	795.458
1 o.o sobre el impuesto a las sucesiones (calculado en 4.500.000 pesos).	"	45.000
50 o.o del producido de las matrículas de instrucción primaria (calculado en pesos 190.000).	"	95.000
50 o.o del primer mes de sueldo de los maestros y profesores suplentes. . . .	"	50.000
50 o.o del producido de las matrículas y derechos de examen de enseñanza secundaria y especial (calculado en 700.000 $)	"	350.000
	$	1.335.706

SOCORROS DEL SEGURO

Instrucción primaria—

Por invalidez definitiva (el 25 o.o de los sueldos percibidos durante diez años).	$	153.300
Por invalidez temporaria (80 o|o del sueldo durante seis meses).	"	272.340
	$	425.640

Enseñanza secundaria, normal y especial—

Por invalidez definitiva (el 25 o|o de los sueldos percibidos en 10 años).	$	96.900
Por invalidez temporaria (el 80 o|o del sueldo durante seis meses).	"	194.880
	$	291.780
Recursos calculados .	$	1.335.706
Inversión calculada. .	"	717.420
Saldo. . .	$	618.286

Notas: El cálculo de los socorros tomando en cuenta las últimas estadísticas se ha hecho sobre 1|4 o|o de invalidez definitiva y 3 o|o de invalidez temporaria.

El saldo de $ 618.286, quedará afetado a los gastos de administración y a los socorros de asistencia médica, hospitalaria, etc., etc.

LA GUERRA MUNDIAL

SITUACION MILITAR

CONATO DE OFENSIVA GERMANA EN MOLDAVIA—LAS APRECIACIONES DE LUDENDORF PERMITEN CONCLUSIONES FAVORABLES A LA RESISTENCIA RUSA—UN GENERALISIMO IMPROVISADO—CONGRUENCIA INTRODUCIDA POR EL GENERAL CARRIE ENTRE LA ARTILLERIA Y SUS AUXILIARES—ADVERSAS ESPECTATIVAS ALEMANAS EN FLANDES—EL SISTEMA DEL "RETROCESO ELASTICO"—EL FLANCO DERECHO DEL PRINCIPE DE BAVIERA ESTA EN PELIGRO.

Mientras se abre en Rumania un interrogante de inquietadora espectativa, a consecuencia de las operaciones recién emprendidas en forma seria por la parte de Focsani por las fuerzas de Mackensen, en Rusia hay motivos para aseverar que ha pasado el peor momento de la amenaza teutona, ya que, según el mismo Ludendorf, la campaña tiende a concentrarse a las margenes del río Zbrucz, no por voluntad del comando germano, por cierto; sino por la habilidad y energía con que el generalísimo Korniloff ha sabido encauzar la acción de su contrincante Boehm-Ermolli. La prensa europea comienza a reaccionar de la inquietud que la oprimía en los primeros días de la declinación moscovita; pues, aunque los partes rusos continúan lealmente acusando defecciones de regimientos en ciertas zonas, la disciplina convalesce en general. De suerte que no sería extraño un cambio de resultados en la maniobra que tan poco ha exaltado a los súbditos de ambos káiseres, pero que tan vindicatorios aparecen a los generales de los mismos.

Hasta hoy las conjeturas que hacíamos ayer, favorables a los ruso-rumanos, van resultando corroboradas por los comentarios que transmite el cable, y que proceden de acreditados críticos militares. Se encomia, de modo muy particular, la personalidad de Korniloff, hombre cuya carrera es la más elocuente demostración de la energía de carácter en que Rusia cifra su esperanza.

Es singular la coincidencia de ese tipo de hombre en oriente y en occidente. En los momentos actuales, en que la atención de Francia e Inglaterra concéntrase sobre las líneas de Flandes, donde combaten ingleses y franceses simultáneamente; despierta enorme interés la figura del generalísimo canadiense, cuyas tropas son uno de los factores más eficaces de los sucesivos éxitos que vienen coronando los esfuerzos de la alianza occidental en Flandes.

Más o menos le 20 de junio fué nombrado por el gobierno inglés, generalísimo de los canadienses Arthur Carrie, militar improvisado, cuyo genio es una de las preseas del imperio británico. El caso es de los más curiosos, y merece reseñarse. Hasta hace tres años, en Victoria, aldea canadiense que dista ocho mil kilómetros de la costa atlántica, Mr. Arthur Carrié era un simple agente de compañías de seguros, y corredor de compra-ventas de propiedades rústicas. Cuando el Canadá resolvió cooperar con su metrópoli en la guerra actual, Carrie entró de voluntario, y llegó a Europa con la primera expedición. Distinguióse a tal punto en la campaña, que, al cabo de un año de combates, en septiembre de 1915, y subiendo grado por grado, era general de la primera división canadiense; luchando ahora a su cabeza en Vimy y al sur de Ypres, y contribuyendo señaladísimamente a ambas victorias. En recompensa es hoy jefe superior de doscientos millares de hombres, que constituyen el ejército canadiense en línea.

Atribúyesele un mérito capital: un peculiarísimo sentido de coordinación, que ha hecho cabal el engranaje de los servicios bélicos de las tres armas: caballería, artillería y aviación; clave de esos éxitos.

Después de las batallas de Messines y del Lys a Bixchoote, los ingleses continúan ejerciendo presión sobre las líneas germánicas al sudeste de Ypres. La intensidad del bombardeo recrudece de nuevo. Lo cual es indicio de que la operación suspendida por causas meteorológicas va a continuar a fondo. Los alemanes, si siguen en el tren de retroceso a que la prepotencia anglo-francesa los ha obligado hasta aquí, se hallarán en trance premiosísimo de abandonar las posiciones que aun conserven en el ángulo Lys-Canal de Yser, donde están por entero bajo el predominio de las bocas de fuego inglesas.

También hay ataques parciales británicos en el Artois. La actividad de la artillería es muy grande en todos los sectores guarnecidos por las tropas de Haig. En cambio, nada se sabe de lo que ocurre a los alemanes frente a los sectores franceses. El kronprinz, después de haber sacrificado varias divisiones en el empeño de recobrar los cerros de Moronvillers y la meseta de Craonne, ha cesado de acometer a Pétain. Cabe preguntarse cuáles serán las miras ulteriores del generalísimo francés.

Los críticos militares alemanes siguen publicando artículos en que tratan de explicar satisfactoriamente las derrotas de Flandes. En el "Badische Presse", por ejemplo, se ha escrito: "Durante varios días, el fuego más aterrador abatióse sobre las trincheras alemanas, que según nuestro método habían sido evacuadas". Sin embargo, en esas trincheras evacuadas hicieron los ingleses 7.000 prisioneros. Y ello prueba que había quedado alguien para defenderlas.

Conocido es el hecho de que en las prendas de los oficiales alemanes se han encontrado copias de órdenes obligándoles a permanecer en sus puestos y a defenderlos hasta sucumbir.

Mucho discurren los diarios germánicos acerca del sistema del "retroceso elástico". Pero ese sistema fracasa si el contraataque tarda mucho. Hindenburg aplicó semejante método cuando la ofensiva de Nivelle en Champagne y el Soissonnais. Consiste en ceder terreno al adversario y acometer inmediatamente aprovechando los momentos de desórden inevitable que siguen al violento esfuerzo del asalto en oleada. Nivelle vióse atacado por varios cuerpos de ejército en el instante en que sus soldados, habiendo conquistado la primera línea alemana, se aprestaban a embestir a la segunda. Sólo la extraordinaria solidez de las tropas francesas impidió que la maniobra hindenburguiana tuviera éxito...

Pero en Flandes no ha sucedido nada igual. Los alemanes contraatacaron tarde dejando a sus adversarios tiempo para organizar las ganancias territoriales que habían logrado y volverlas contra el enemigo. De ahí que éste, después de unas horas de atroz carnicería, viérase forzado a un repliegue desastroso.

Mirando el mapa, vése que Sixto von Arnim o recobra las colinas de Messines y Wytschaete, o tendrá que centrarse detrás del canal del Yser al Lys, entre Comines y Klein-Zillebeke. Cuando haga esto último—ya que lo primero es imposible, según se va viendo,—los britanos habrán hecho un progreso en profundidad de siete kilómetros, y estarán en magníficas condiciones tácticas para envolver el flanco derecho de las posiciones enemigas: Lille-Roubaix-Tourcoing; que en virtud del aludido repliegue, quedará automáticamente al descubierto. Claro que el príncipe Ruppreht de Baviera intentará constituir una línea defensiva que mire al norte; mas, no posee elevaciones de terreno, y su artillería será siempre dominada por la inglesa.

Esta es la realidad de la situación. Y vamos a tardar poco en corroborarlo, a estar a los anuncios de la artillería anglo-francesa.

Don DOMINGO CANTER

Como diplomático hubiera fracasado

SI Don Domingo Canter pensaba una cosa la decía. Y si la decía quería que subsistiera. En efecto, aun para con los hombres más eminentes de su tiempo, su franqueza era bastante conocida y apreciada.

Para Don Domingo Canter la palabra CALIDAD, no era un vocablo abstracto. Decía él que sus Ideales, Sublimes y La Sin Bombo, eran los mejores cigarrillos que se podían conseguir. Mantuvo siempre un tipo de calidad insuperable á pesar de que la complicada y delicada maquinaria moderna no se conocía en aquel tiempo.

Y es este tipo de alta calidad que ha creado y mantiene la fama de las tres grandes marcas de cigarrillos de Don Domingo Canter

— 5 —

IDEALES
EL CIGARRILLO DE CALIDAD DE 20 CTS.

LA SIN BOMBO
CIGARRILLOS DE 30 CENTAVOS PARA ARMAR

SUBLIMES
LA FAMOSA MARCA DE 30 CENTAVOS

HUMBERTO, I, 2051 — FÁBRICA LA SIN BOMBO — BUENOS AIRES

SITUACION POLITICA

EL RESURGIMIENTO DEL ANTIPACIFISMO EN ALEMANIA—LOS OBREROS Y LOS SABIOS QUIEREN LA GUERRA A TODO TRANCE—NUEVA FORMULA DE PAZ DEL GOBIERNO GERMANO, EN PERSPECTIVA—LA CONFERENCIA DE LONDRES Y SUS TAREAS — RUSIA NO HARA REVISAR LOS TRATADOS—COMENTARIOS SOBRE ESPAÑA.

Tenía que esperarse, y ya lo habíamos anunciado, que el breve resurgimiento de esperanzas de triunfo en Alemania promoviese una inmediata reflorescencia de las obstinaciones bélicas en aquel país.

Así mismo ha ocurrido. Cunden a estas horas en el imperio los movimientos de los partidarios de la guerra a ultranza. Y esos mismos obreros que hasta julio último se sublevaban a cada rato, planteando sus rebeldías, en unánime y persistente clamor de pan y paz, hoy protestan contra la declaración pacifista del Reichstag y exigen que siga el hambre y se multiplique el exterminio. En una palabra: que perdure la guerra.

Los sesudos germanos empiezan a manifestar síntomas de reblandecimiento. Faltan a la lógica de sus actos, y piden hoy lo que rechazaban ayer.

Al mismo tiempo, los arúspices, los sabios universitarios, venero de buenos consejos, fundados en la sapiencia de todos los siglos, hablan; y dicen: que proponer de nuevo la paz es echar a perder las ventajas de las armas alemanas. Ventajas que ya estamos contemplando, y que hacen inexorable el postulado ententista de echar a los súbditos de Hohenzollern a la otra ribera del Rhin. Es probable que si el dios aliado del kaiser fuese interpelado al respecto, opinara lo mismo que la Entente. Pero, los sabios alemanes, que no son dioses, y que por tanto no están obligados a armonizar la sabiduría con la conciencia, aconsejan que no se haga caso, y que prosiga la matanza hasta que Alemania esquilmada hambrienta, despoblada, incapaz de resistir más, pueda "imponer" la paz que asegure sus aspiraciones geográficas y militares del imperio moribundo. El único vacío que tienen esas conminaciones es el de no sugerir la manera de realizar milagro semejante y de tal volúmen.

Es posible que el gobierno alemán no comparta los puntos de vista de los belicosos obreros, ni de los corajudos sabios universitarios; y hasta se susurra que se dispone a una nueva proposición pacifista, que será formulada a la Entente en cuanto empieze a dejar de hacer calor en las trincheras y en la fantasía de Guillermo II.

No es probable que esa proposición llegue a correr mejor suerte que las precedentes. Aunque los fines de la guerra han sido ya repetidas veces fijados en forma concreta por los gobiernos de occidente, las últimas disquisiciones insidiosas sobre el tema del anexionismo atribuído a los planes de Francia en el Rhin han hecho necesarias ciertas ampliaciones explicativas, que son el objeto de la presente conferencia de la Entente en Londres—complemento **de la última de París—y en la cual merece notarse que no están representados los Estados Unidos.**

Hasta donde puede colegirse por ahora la orientación de esa conferencia, ésta elabora un resumen sustancial de las conferencias anteriores; resumen que ha de acabalarse con una fórmula concreta e inamovible de los propósitos de la guerra según la Entente.

El mejor éxito de ésta, en el día, es haber logrado que se serenen los ánimos en Rusia, hasta el punto de extinguirse la improcedente e inoportuna pretensión del Soviet, de revisar los tratados de alianza.

Encontrada así la norma de la Entente, cuando se produzca la nueva propuesta de paz germánica, tendrá ésta que quebrarse ante la solidez del bloque cristalizado en el acuerdo de Londres.

Apartándonos algo de la órbita de esos acontecimientos, no podemos menos de contemplar con ansiedad el desarrollo de los que están produciéndose en España. El hecho de que el ministerio haya considerado preciso restablecer la censura, demuestra que la situación dista mucho de ser satisfactoria para el gobierno, como lo estimábamos en días pasados, a pesar de los acomodaticios optimismos del señor Dato. La censura prohibe publicar noticias y comentarios referentes a las instituciones fundamentales, a la cuestión militar, a las juntas de defensa, militares y civiles, a los movimientos de tropas, a nombramientos militares, a manifiestos y proclamas societarios, a mitines y huelgas; a exportaciones, torpedeamientos—en aguas jurisdiccionales—de barcos españoles o extranjeros, movimientos de buques en puertos españoles, neutralidad nacional, y asuntos relacionados con las campañas y la política de los beligerantes. Tampoco se permiten espacios en blanco en los periódicos.

Es decir, que no sólo se impide hablar, sino dar trazas de haber pensado.

A este paso, el pueblo español concluiría por no saber nada de nada. Es un colmo de disciplina, que no impide—sino que exacerba—la difusión de las protestas, las huelgas y las gestaciones revolucionarias.

En un inspirado artículo de Luis Araquistain, comentando esta situación española, encontramos estas condensadas consideraciones, que nos permitimos trascribir, porque trasunta la efervescencia de rebeldías que el ojo menos avizor percata en la península.

"Las huelgas no son más que un caso particular del movimiento colectivo...

"Una orden tiene valor jerárquico, disciplinario, cuando tiende a un fin eficaz y colectivamente benéfico; **cuando responde al propósito de defender intereses particularistas, organizados sobre el privilegio y el abuso del Poder, sería un acto de indisciplina social obedecerla."**

Frente occidental

Combates de artillería en Bélgica — Rechazo de ataques alemanes en Avocourt y Caurieres — Incursiones de los wurtemburgueses en el Aisne — La conferencia de Londres — Excusas de Alemania a Suecia — Gastos del Canadá — Reorganización del almirantazgo inglés — Restablecimiento de la censura en España — Voladura de pesqueros.

PARIS, agosto 8 — El ministerio de la guerra publicó el siguiente comunicado oficial:

El combate de la artillería fué bastante violento en Bélgica, sobre todo en el sector de Bixschoote y también lo fué al norte del Aisne, en los frentes de Heurtebise y Craonne, no pudiéndose en ninguno de estos sectores acciones de la infantería.

En la Champaña efectuamos tres incursiones en las líneas del adversario, infligiéndole pérdidas y tomando prisioneros.

Los alemanes en la orilla izquierda del Mosa intentaron un ataque por la mañana entre el bosque de Avocourt y el cero 304, pero a causa de la violencia de nuestro fuego tuvieron que regresar a sus líneas después de haber sufrido sensibles pérdidas.

Hubo encuentros de patrullas en la Alta Alsacia.

En Bélgica el fuego de la artillería continuó con la mayor violencia.

En la orilla derecha del Mosa, desde el bosque de Cauriéres, el enemigo nos atacó y por el momento ocupó parte de una posición de nuestra primera línea, pero lo expulsamos de ella con un contraataque.

En el resto del frente hubo cañoneo con intermitencia, siendo más vivo el fuego al oeste de Cerny y en dirección a Heurtebise.

LONDRES, agosto 8. — El gobierno publicó un comunicado del estado mayor británico que dice:

Nada hay que señalar en el frente aparte del cañoneo acostumbrado por una y otra parte.

NUEVA YORK, agosto 8 — El estado mayor alemán publicó el siguiente comunicado que transmiten de Berlín:

En el frente de Flandes el fuego de la artillería fué solamente vivo en algunos sectores y de vez en cuando.

Se libraron varios combates de fuerzas exploradoras en el campo de los cráteres abiertos por las explosiones.

En el Artois el fuego fué intenso contra nuestras posiciones entre el Scarpe y Hulluch.

En el frente de los ejércitos del kronprinz, en la quebrada de Bessy, al norte del campo de Laon y Soissons y también cerca de Berry-au-Bac en el Aisne, las tropas de asalto de Oldemburgo y Wurtemberg dieron acometidas y regresaron con prisioneros y botín.

LONDRES, agosto 8. — Los nombamientos del vicealmirante Rosslyn Wemyss para reemplazar al almirante Burney como segundo lord naval, y el de Mr. Alan Garret Anderson para reemplazar a Mr. Campbell Geddes como fiscalizadores de construcciones navales, llaman grandemente la atención y son interpretados como el primer paso hacia la reorganización del almirantazgo, creyéndose que Mr. Campbell Geddes será el encargado de efectuarla.

LONDRES, agosto 8. — Una importante conferencia de los aliados, a la que asisten más de 40 delegados, ha dado comienzo en Downing Street, residencia del primer ministro británico Mr. D. Lloyd George, que preside la asamblea.

Los Estados Unidos no están representados en la reunión.

Los delegados británicos son: Mr. Arthur J. Balfour, Mr. Arthur Henderson, el general Smuts, lord Curzon, lord Milner, el almirante Jellicoe, el general Robertson, Mr. Geddes y sir Frederick Smith.

Entre los demás delegados se encuentran el presidente del gabinete francés M. Ribot, el ministro de relaciones exteriores de Italia barón Sonnino, el primer ministro de Serbia señor Pasitch, el señor Vesnitch, el embajador de Rusia en Londres señor Nubakoff y el encargado de negocios de Rusia en París, señor Sebastopoulo.

El Japón, Grecia y Rumania están también representados.

La reunión es una continuación de la conferencia de París.

LONDRES, agosto 8. — Comunican de Ottawa que el gobierno canadiense anunció oficialmente que los gastos de guerra del canadá ascienden a 850.050 dólares por día.

Hasta el 20 de julio último, el Canadá gastó, en la guerra, 623 millones de dólares. Está comprendida en esta suma, la gastada para la manutención de los canadienses en Francia.

El canadá debe ahora a la Gran Bretaña 272 millones de dólares.

LA HAYA, agosto 8. — La comisión internacional de peritos holandeses, suecos y alemanes, decidió que el vapor holandés Amsterdam fué torpedeado dentro de la zona de seguridad. Alemania ha declarado al punto que dará sus disculpas y pagará la indemnización correspondiente.

MADRID, agosto 8. — En el consejo de ministros celebrado ayer tarde en el palacio de la presidencia, el gobierno adoptó serias medidas para asegurar el tráfico ferroviario en caso de que, como se espera, se produzca el paro general.

Se ignora qué medidas son las que pondrá en práctica el gobierno.

MADRID, agosto 8. — Se anuncia que en el consejo de ministros celebrado por la tarde, el gobierno acordó restablecer la previa censura para la prensa, que había sido suprimida recientemente.

También se aprobó un crédito de 6.829.500 pesetas destinado a la compra de minas para defensa de los puertos españoles.

MADRID, agosto 8. — La unión general de obreros metalúrgicos ha anunciado al gobierno que el día 13 del corriente se declarará en toda España la huelga general de los obreros de las industrias de metales, en señal de solidaridad con sus compañeros de Bilbao.

La huelga general amenaza tener enormes proporciones.

MADRID, agosto 8. — Los delegados obreros de las secciones ferroviarias de la península, celebraron una nueva reunión.

Hoy por la tarde celebrarán otra.

Se cree que declararán la huelga general, como está anunciado.

MADRID, agosto 8. — El jefe del gobierno, señor Dato, se mostró muy pesimista con respecto la huelga ferroviaria.

Parece ser que tanto el ministro de la gobernación como el de fomento han fracasado por completo en sus intentos de arreglo.

El señor Dato manifestó que si la Unión general ferroviaria no retira los avisos de la huelga, el gobierno pondrá inmediatamente en práctica las medidas acordadas esta tarde en el consejo de ministros para prevenirse y evitar que se paralice completamente el tráfico en la península.

MADRID, agosto 8. — El jefe del gobierno, señor Dato, confirmó la noticia de que un submarino alemán había cañoneado, a 50 millas de la costa cantábrica, a unos pesqueros españoles.

A consecuencia del cañoneo, se hundió una lancha destinada a la pesca de bonitos, muriendo un tripulante.

Dos tripulantes quedaron gravemente heridos y otros con heridas leves.

El submarino se acercó después al lugar del suceso y recogió a los náufragos, curando a los heridos.

El comandante del sumergible se mostró muy condolido del cañoneo, explicando que la agresión se debía a una confusión, pues por no haber visto bien, a causa del sol, la bandera española, creyó que la lancha era francesa.

Los náufragos fueron llevados al puerto de Bermeo por un vapor pesquero, al cual los transbordó el submarino en las cercanías de la costa.

El señor Dato califica el asunto de lamentable incidente y declaró que el ministro de estado ha enviado ya a Alemania la oportuna reclamacón.

WASHINGTON, agosto 8.—Anúnciase oficialmente que el gobierno embargará en breve los buques norteamericanos y los destinará al transporte de víveres y de tropas para Europa.

Los buques quedarán bajo la administración de sus dueños, pero el gobierno fiscalizará los fletes y el destino de los buques.

Frente austro-italiano

Duelos de artillería en el frente juliano — El raid aéreo sobre Pola — Destrucción de submarinos austriacos.

ROMA, agosto 8 — El ministerio de guerra publica este comunicado:

Durante el día de ayer no hubo ningún acontecimiento importante en la zona de combate. Se registraron algunos duelos de artillería en el frente juliano.

ROMA, agosto 8 — Refiriéndose a la incursión aérea sobre Pola, y sus consecuencias, dice un comunicado del gobierno italiano:

Una escuadrilla formada por 36 de nuestros aeroplanos efectuó un raid sobre Pola.

Un grupo de aviones fué sorprendido en pleno vuelo por densa niebla, viéndose obligados los pilotos a desistir del raid a fin de evitar equivocaciones en los objetivos del bombardeo.

Los demás grupos, guiándose por las lanchas automóviles que señalaban el camino, llegaron a Pola en plena noche. La ciudad fué iluminada por los reflectores de los aeroplanos. Uno de ellos arrojó un cohete luminoso como anuncio del fuego e inmediatamente se extinguieron todas las luces de la población.

El bombardeo tuvo completo éxito arrojándose seis toneladas de explosivos sobre varios edificios militares y sobres los astilleros de Scoglio Ulivi punto que era hasta hace poco base de submarinos.

Los pilotos observaron varios incendios de importancia, y apesar de que fueron vivamnte hostilizados por las defensas aéreas de la plaza atacada, consiguieron regresar sin novedad a sus bases, después de haber comprobado importantes daños en el punto del ataque.

Fueron destruídos tres submarinos austriacos que se encontraban surtos en la base de Scoglio Ulivi.

Frente oriental

Los alemanes se apoderan de Vaskovcy y otros puntos — La estación de Molit cae en su poder — Son rechazados en Dzelin — Defección de las tropas rusas en Kochna y otras posiciones — Ofensiva alemana en Focsani — Los rusos pasan el Tyrladesus en retirada — Ataques rumanos rechazados en Casinulu y Putna — Liberia declara la guerra a Alemania — Noticias do Africa y Palestina.

PETROGRADO, 8. — El gobierno ruso publicó un comunicado que dice así:

Al sudoeste de Brody, en la región de los pueblos de Dube y Zarko, el enemigo hizo un intenso fuego de artillería.

Al sur de Grijmalov hicimos retroceder un puesto avanzado del adversario.

Al oeste del río Zbruca, las tropas enemigas están levantando apresuradamente las cosechas en los valles del Sereth y el Suczavy.

El enemigo continúa obligándonos a retroceder. Ha ocupado las poblaciones de Vaskovcy, Burla, Glit, Radautz y Satulmary.

En el frente rumano, en dirección a Kimpolung, el adversario, después de una batalla, ocupó las alturas situadas al norte de la estación del ferrocarril de Molit. En esa región el cuerpo de cadetes y el regimiento número 26, comandado por el capitán Luchkin, rechazaron varios ataques, forzando al enemigo a retirarse en desorden.

Dos ametralladores nuestros, Protsenko y Valktrub, hicieron prisionero a un grupo de escuchas enemigos, formado por tres oficiales y doce soldados.

Rechazamos unos ataques del enemigo en la región al oeste de Dzelin.

En la zona de Bistritza, en la región de Kotergachi, Kochna y Borchei, dos regimientos de una de nuestras divisiones, abandonaron sus posiciones voluntariamente, haciendo que las tropas se retirasen en esa región algunas verstas al este.

En dirección a Focsani, el adversario, después de un cañoneo, emprendió la ofensiva a lo largo de la línea férrea de Focsani, Merech y Eschi.

Ayer, en el camino de Focsani y Chiusleis, el enemigo ocupó nuestra posición, haciéndonos retroceder a través del río Tyrladesus.

Nuestros aeroplanos arrojaron bombas con éxito en la estación del ferrocarril de Baranovitchi, habiéndose observado sus blancos.

El sábado y el domingo en el Báltico, los aviadores enemigos efectuaron una serie de vuelos sobre la costa y las islas del golfo de Riga.

Se ha notado recientemente en el golfo de Riga, aumento de la actividad de los escuchas.

NUEVA YORK, 8. — De Berlín transmiten el siguiente comunicado que publicó el estado mayor alemán.

No ha cambiado la situación en el frente de los ejércitos del príncipe Leopoldo de Baviera.

En el frente de las tropas bajo el comando del archiduque José, en los valles del Sereth y el Suczava, como resultado de los combates, ganamos terreno en los montes. A pesar de la obstinada resistencia del enemigo, continuamos nuestro avance.

Los rumanos renovaron sus ataques en Casinului y cerca del monasterio de Lepsa, en el valle del Putna, pero fueron rechazados con pérdidas graves.

En el frente de los ejércitos del mariscal von Mackensen, al norte de Focsani, las tropas prusianas y bávaras llevaron a cabo un ataque local, regresando con 1300 prisioneros, trece cañones y numerosos morteros de trinchera.

NUEVA YORK, 8. — El estado mayor austro-húngaro publicó el comunicado siguiente, que transmiten de Viena:

El éxito de la ofensiva ruso-rumana contra el frente del ejército del archiduque José, que la prensa de las naciones de la Entente acoge con tanta satisfacción, queda evidentemente muy por debajo de las espectativas del enemigo.

Ayer, en el valle de Casir, los ataques del adversario no tuvieron tampoco resultado alguno, aparte de las graves pérdidas que sufrieron los atacantes.

Una parte de las fuerzas enemigas está en ambas orillas del Sereth.

Nosotros nos vamos aproximando a la frontera.

PARIS, 8. — El estado mayor del ejército del Oriente transmite este comunicado:

Hubo moderada actividad de la artillería en todo el frente.

En la surva del Cerna hicimos un bombardeo destructor sobre las baterías enemigas.

Los aviadores británicos arrojaron bombas en los cuarteles de Livanov.

NUEVA YORK, 8. — El estado mayor alemán publicó este comunicado sobre la campaña en Macedonia.

En el frente de Macedonia no se han realizado operaciones en gran escala.

LONDRES, 8. — El estado mayor del ejército de Oriente transmite el siguiente comunicado:

En la zona de Lindi, en dirección a Nyanzao y Massaasi, el 2 de este mes, el avance de nuestras tropas empezó a arrojar al enemigo de las posiciones avanzadas del río Mihumbia, a diez millas al S. O. de Lindi. Ocupamos la granja de Schnedel.

El día 3 a altamos la principal posición del enemigo en el Mihumbia. El ataque de frente de las fuerzas africanas progresó algo; pero un movimiento realizado con el propósito de envolver el flanco derecho del adversario, fuertemente defendido por espesos matorrales, dió lugar a un encarnizado combate. El enemigo contraatacó vigorosamente. Nuestras fuerzas lucharon con gran valentía y el resultado ha sido indeciso. Por ambas partes se sufrieron considerables pérdidas. Nosotros nos hemos atrincherado en el terreno que se ganó. Nuestro avance se reanudará en breve.

En la zona de Kilwa hemos penetrado hasta el río Msindye, a 33 millas al S. O. de Kilwa.

El enemigo fué derrotado el 19 de julio en Narongombe y se retiró a Mihambia, a 42 millas al S. O. de Kilwa, donde se reforzó.

En la zona de Rufiji, el adversario que se encontraba en los distritos de Mahaba y Kitope, fué impelido hacia el oeste en dirección a Mahenge y hacia Fukaro, en la región de Iringa.

Las tropas belgas cooperaron con nuestras fuerzas.

A 35 millas al S. O. de Mahe ya estamos atacando a una poderosa fuerza enemiga en las cercanías de Mpenza. Las operaciones son difíciles por la naturaleza áspera del terreno y sus espesos bosques.

En el Nyasaland portugues, todos los destacamentos enemigos, menos uno, han sido empujados hacia el N. del río Rocuma. El destacamento restante se halla en los valles de Mbenda y Luchulingo.

PETROGRADO, 8. — Acaban de producirse algunos cambios en la composición del gabinete.

El primer ministro Kerensky hizo los siguientes nombramientos:

Teniente de navío Lebedoeff, ministro de marina interino.

Barnatsky, ministro de hacienda.

El profesor Kokoshkine, contralor del estado, en reemplazo de Golvina.

Yefremoff, nombrado ministro de justicia, se hizo cargo del ministerio de la ayuda pública, y la cartera de justicia fué confiada a Ifroundy.

Youreneff, obras públicas.

WASHINGTON, 8. — Despachos recibidos en el departamento de estado, informan que la república de Liberia ha declarado la guerra a Alemania.

Ferrocariles del Estado

RED DE TROCHA ANGOSTA

Servicio de pasajeros, encomiendas y cargas, combinados con los ferrocarriles Central Córdoba y Central Argentino para las Sierras de Córdoba, provincia de Santa Fé, Córdoba, San Juan, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy y La Quica (frontera boliviana.

La estación Embarcación del Central Norte (sobre el río Bermejo) terminal de la línea Oriente a Bolivia, es la más a propósito de la Sierra (Bolivia).

Véase los horarios de trenes en las estaciones; por más datos a los jefes de estación, al gerente en Cruz del Eje para el Argentino del Norte, al gerente en Tucumán para el eCntral Norte o a la administración general (oficina de informes), Perú 673, Buenos Aires,

Carlos M. Ramallo
Gral. Interino

ECOS PARLAMENTARIOS

SESIÓN EN SENADORES

Sobre la intervención a la provincia

Discursos de los señores Crotto y Melo

OFRECIENDO UNA SOLUCION POLITICA

Se rechaza el proyecto desaprobatorio

En su reemplazo se sanciona el del Sr. Roca

Reorganización de los poderes dentro de los plazos constitucionales

Un triunfo de la buena causa

A PROPÓSITO DEL MENSAJE DEL P. E.

Falta la sanción moral—

Antes de publicar los discursos pronunciados en el Senado por los señores Crotto y Melo, haremos recuerdo, al pasar, de una oportuna interrupción del señor Torino que con intención se ha omitido en la crónica parlamentaria de los diarios.

Hablaba el señor Rojas, ya en el término de su larga exposición, cuando refiriéndose a la concordia predicada por el señor Torino, decía que para que ella fuera posible eran necesarias previamente dos cosas: la primera, que el señor presidente de la república deje de ser un perseguido; deje de ser el presidente de un partido para ser lo que la constitución quiere que sea: el presidente de todos los argentinos; y después, que el señor senador por Entre Ríos no nos venga hablar aquí de la posibilidad de disoluciones del congreso y que borre de su memoria—que nosotros procuraremos también olvidar—aquella frase "Alea jacta est" del destructor de la república romana.

Sr. Torino. — ¿Me permite el señor presidente? Falta una tercera, y es que haya sanción moral en el país. Eso era necesario para que el señor senador hablara en este recinto.

Sr. Rojas. — No le permito la interrupción al señor senador.

Sr. Presidente. — Ruego a los señores senadores, no interrumpir.

Sr. Rojas. — Yo no le he interrumpido una sola vez durante las herejías constitucionales que ha dicho y por lo tanto reclamo que no se me interrumpa.

Sr. Torino. — Hay un resto de conciencia todavía en el señor senador...

Aclarando algunos conceptos—

Más adelante dice el [illegible]

Sr. Crotto. — Pido la palabra, para hacer una pequeña ractificación.

En el curso de mi exposición me he referido a algunos hechos, incidentalmente, y se ha sacado de ellos algunas deducciones que en realidad no son las que corresponden exactamente, por cuya razón quiero aclarar aquellos conceptos.

Tuve ocasión de decir que de los cargos de un procesado, resultaba que se le había entregado una cantidad de dinero a un juez de la provincia, el doctor Santillán. Posteriormente, habiéndome entrevistado con el doctor Santillán, éste me presentó una carta de una persona que me merece toda fe y que aclara la cuestión. El procesado no le había remitido directamente el dinero, sino que lo había hecho porque una tercera persona adeudaba ese dinero al juez y, en consecuencia, no era un envío directo del procesado al juez, sino que le había girado por una deuda de una tercera persona.

De modo que queda aclarado este punto.

Sr. García. — Qué lástima que los demás encausados...

Sr. Crotto. — Permítame el señor senador. Ruego al señor presidente que me haga reseptar en el uso de la palabra. En general soy completamente tolerante, y acepto todas las interrupciones, pero he pretendido hacer alguna interrupción al señor senador por San Juan y él no me la ha permitido; por lo tanto, yo voy a colocarme en igualdad de condiciones. No hago interrupciones y no deseo que me las hagan.

Sr. Rojas. — Las hace, sin embargo.

Sr. Presidente. — Ruego a los señores senadores que no dialoguen.

Sr. Crotto. — El segundo se refiere al juez doctor Stolbitzer; atribuí que era él el que había puesto en libertad bajo caución al procesado, agente de policía, que le había disparado un tiro en la nuca a un particular. Por aclaración resulta que no fué el juez Stolbitzer; fué otro juez quien lo hizo; de manera que queda también aclarada esa parte. De todos modos el cargo era a la judicatura y en tal concepto queda, pero se establece que aquel magistrado sólo intervino en las primeras diligencias, acordando él la libertad bajo la fianza juratoria del procesado.

Otro cargo que hice contra el doctor Stolbitzer, de que la noche que fué asesinado Manuel Gómez por la policía de Mercedes por un sargento y tres agentes, no concurrió dicho magistrado a las once y media de la noche que tuvo lugar el hecho. Yo manifesté que se le había avisado el suceso inmediatamente por dos amigos nuestros, siendo en cambio al día siguiente. Sigo creyendo, sin embargo, que el magistrado referido no debió dejar intervenir a la policía de Mercedes en el conocimiento de esa causa, puesto que eran individuos de la misma policía los que habían cometido el crimen: de manera que aclaro esa parte también.

Un tercero se refiere a la lectura hecha por el señor senador por Buenos Aires de una carta del diputado Santamarina, respecto a un hecho acaecido en el Tandil. Hago completa fe a la palabra del señor Santamarina y quiero creer, como creo, que nada tuvo que ver la política en el incidente sangriento ese. Para poder compensar, diré así, ese cargo, podría presentar una cantidad de nuevos, pero no lo haré; tengo aquí, entre otros, el de una madre que me refiere el asesinato del hijo en condiciones bien trágicas por cierto, y lo dejaré de lado, aunque él bastaría como compensación de ocho o diez que pudiera haber citado por equivocación o mala información.

El orador saca de su pupitre un voluminoso legajo de papeles.

No se alarmen los señores senadores: sobre todo esto no he de hablar. (Risas). Son libros, memorias, etcétera, porque si lo hiciera sería cosa de nunca acabar: es muy poco lo que debo agregar.

En la bala del cañón—

Quedaría por hacer una última aclaración, y se refiere también a la afirmación del señor Santamarina de que nunca ha existido la reyerta sangrienta entre conservadores, a que yo me referí, en el Tandil. Tenía razón el señor Santamarina. Por equivocación dije que el hecho sucedió en el Tandil, habiendo ocurrido en Chacabuco y fué realizada en los últimos días del mes de febrero o marzo de 1914. Aquí tengo los nombres: hubo cuatro muertos, siendo los matadores Gregorio García y N. Castillo; de manera que equivocadamente, como he dicho, coloqué este hecho en el Tandil, debiendo haberlo hecho en Chacabuco.

Sr. García. — Hasta que contesten o rectifiquen los do Chacabuco: y entonces el señor senador lo colocará en la luna, por ejemplo. (Risas).

Sr. Crotto. — Sí y allí irá a buscarlos el señor senador en la bala del cañón de que nos habla Julio Verne, en compañía de Miguel Ardaiz y demás comparsa! (Risas).

Dejé sin tratar un punto en mi exposición primera; pero como algunos de los señores senadores han insistido sobre la existencia de un fallo de la suprema corte, he creído prudente ocuparme de él.

Jurisdicción de la suprema corte—

El señor senador por San Juan expresaba el argumento ya hecho, por otra parte, en la cámara de diputados, sobre que los incisos del artículo 86 no dicen expresamente que el poder ejecutivo de la nación tuviera facultad para intervenir en las provincias. Es sobre esta parte y para justificar la jurisdicción de la suprema corte nacional en caso de intervenciones, que deseo decir dos palabras.

El artículo tercero de la constitución norteamericana, sobre el cual se insiste constantemente en la parte sobre jurisdicción y competencia de la suprema corte, es, fundamentalmente, distinto de la constitución argentina. El artículo 100 de la constitución argentina expresa clara y categóricamente que corresponde a la suprema corte y a los tribunales inferiores de la nación, el conocimiento y decisión de todos los casos que versen sobre puntos regidos por la constitución de todos los casos, dice el artículo, señor presidente.

El correlativo de la constitución norteamericana dice: "El poder judicial se extenderá a todos los casos "en derecho y equidad", que emanen de esta constitución. Es decir, que el arte circunscripto, es completamente reducido a casos y situaciones determinadas; es peciso que los casos sean sobre derecho y sobre equidad.

La suprema corte de los Estados Unidos ha dado la interpretación de las palabras del artículo constitucional, y en la decisión 2048, que se registra en las Decisiones, de Calvo, dice que la suprema corte norteamericana no extiende su poder judicial a todas las violaciones de la constitución, sino a aquellas de derecho y equidad que resulten de la violación de una ley; mientras que en la nuestra se extiende no sólo a esas, sino a todas sin exclusión alguna.

De manera que no se puede argumentar en este caso, ni con el artículo ni con la jurisprudencia norteamericana, y es así porque nuestros constituyentes quisieron, según el artículo 100, que la intervención de la suprema corte en las cuestiones constitucionales fuera más amplia que a los casos de derecho y equidad a que se refería la constitución norteamericana.

El artículo 97 de la constitución—

Se ha hecho argumento del artículo 86, señor presidente... pero antes de pasar adelante, deseo también contestar incidentalmente un argumento que me parece lo hizo algún señor senador en el curso del debate. Decía alguien que juzgaba avanzadas las teorías que yo había sostenido y manifestaba que los constituyentes, al borrar del artículo 97 de la constitución nacional el que la suprema corte pudiera intervenir en los conflictos que se suscitaran entre los poderes públicos de las provincias, había de hecho eliminado la jurisdicción y la competencia de la corte para entender en ellos. Yo me permito discrepar con la opinión del señor senador de referencia porque el artículo 97 en aquella parte, en realidad fué textado en la revisación que se hizo porque se refería al modo de intervenir y como iniciador, diré así, como uno de los poderes primarios; no en la forma que yo lo sostengo, sino en el de una intervención directa en cualquier momento, como lo pudiera hacer el poder ejecutivo y el poder legislativo, y esto no era posible.

Yo creo que estubo bien borrado, pero sigue siendo siempre la misma jurisdicción de la suprema corte, por cuanto la constitución dejó subsistente las palabras "el gobierno federal intervendrá" (artículo 6o.)

Jurisdicción y competencia—

En la fórmula "el gobierno federal intervendrá", yo leo la misión y el destino de cada uno de los tres poderes competentes del gobierno; de ese artículo arranca, precisamente, la jurisdicción y la competencia de la suprema corte; allí está escrita la voluntad del pueblo, que es la base de los tres poderes federales. Todas las leyes o decretos de intervención, son leyes o decretos políticos, que emanan respectivamente de la legislatura o del poder ejecutivo. Pero aun cuando se refieren a la materia política, no por eso deben apartarse de la constitución, no; ni tampoco de las normas y principios constitucionales; deben de estar dentro de ellos. ¿Cuándo entonces la suprema corte o el poder judicial, ejercitará sus facultades para ocuparse y juzgar la constitucionalidad de esas leyes o decretos políticos de intervención? Para contestar con serenidad a esta pregunta, o mezclemos por el momento otras materias, a fin de que la discusión sea diáfana y pueda buscarse exclusivamente en el decreto del ejecutivo o en las leyes del congreso sobre intervenciones; es decir, en el corazón de los asuntos políticos.

En caso judicial—

Si el gobernador de Buenos Aires, al abandonar la ciudad de su gobierno, hubiese demandado por inconstitucionalidad el decreto político del presidente de la república, en que declara intervenida esa provincia, por no existir la forma republicana de gobierno, en ese caso político ya convertido en caso judicial, la suprema corte tendría que reconocer su jurisdicción y competencia para juzgar si el decreto del presidente de la república sobre intervención es o no constitucional, y si se ajusta o no al espíritu y a los principios de la constitución nacional. Allí está saltando a los ojos el caso judicial, por más que no le parezca al señor senador que se sonríe, porque de un lado el decreto de intervención se está aplicando y consumando en una provincia, y por otro el jefe de ella impugna la constitucionalidad de ese acto del presidente por considerarlo anárquico por no haber recabado una ley del congreso para intervenir.

¿Cómo, entonces, la corte, que es el oráculo de la interpretación constitucional cuando algo hiere o afecta la Constitución? ¿Cómo la corte va a excluir de su examen si ese decreto político del presidente importa o no un alzamiento contra la Constitución?

La corte "no legisla" una intervención, la corte "no ejecuta" una intervención; pero la corte como uno de los tres poderes del estado, tiene el derecho y el deber de estudiar la constitucionalidad y validez de una ley o de un decreto de intervención. Cuando se lleva ante la corte la demanda impugnando el decreto o ley por inconstitucionalidad.

La corte podrá fallar, al examinar el pleito llevado ante ella, que el gobierno de Buenos Aires tiene la forma arquitectónica de los tres poderes; pero que le faltaba la esencia de la forma republicana, le faltaba la bondad del sistema y la bondad de las cosas es la sabia constitución.

Yo no examino, por el momento, si ha habido o no pleitos de intervención ante la corte, sino que establezco el destino legal de ese poder del estado para interpretar si son válidas o no las leyes y los decretos frente a la carta fundamental.

Salvando la integridad de la doctrina—

La demanda del gobernador de Santa Fe que ha sido aquí citada contra la intervención a la provincia, no hace jurisprudencia, porque la mayoría de la corte, no entró al fondo del asunto, se limitó a establecer que las intervenciones habían sido consumadas entre nosotros por los poderes legislativo y ejecutivo; de modo que no resolvió si el decreto o ley de intervención estaba o no conforme a la constitución, lo cual es una facultad eminentemente judicial y no política. El voto fundado y luminoso fué el del doctor Luis V. Varela, en disidencia; quien haciendo las veces del juez Chasses en casos análogos, salvando la integridad de la doctrina de que la suprema corte es competente para revisar y juzgar si es o no constitucional el decreto o ley que manda restablecer en las provincias la forma republicana de gobierno, representativa de la soberanía del pueblo; sobre cuya constitucionalidad decía Varela, ha de velar la corte, si no ha de ser un rodaje inútil en el mecanismo federal, pues la garantía de la forma republicana se da por las condiciones de pueblo o comunidad política, en contraposición del gobierno local que altera esa forma.

El pleito actual que nos ocupa estaría perfectamente trabado, pues el presidente en su decreto sostiene que en la provincia de Bunos Aires no existe la forma republicana de gobierno que el pueblo debe tener, mientras que el señor ex gobernador de esa provincia repulica que el acto del presidente es abusivo y anárquico.

¿Cuál es el poder del gobierno federal que debe entender en este pleito de origen político, es cierto, pero de solución constitucional? ¿Cuál es el poder que debe decir la última palabra, de qué lado está la constitución: si con el presidente interventor, en favor del pueblo, o con el gobernador interviniendo en favor de su gobierno? ¿Cuál es? Contésteseme.

Un fallo positivo—

Yo voy a citar un fallo positivo, no negativo como el que se ha citado, de nuestra misma suprema corte en apoyo de la teoría constitucional, que sostengo y que dibuja netamente la acción de los tres poderes federales. Lo tomo del mismo doctor Luis V. Varela ya citado, de ese gran maestro del derecho, que por su valer y talento equivale a una corte.

En los fallos de la suprema corte (serie 2a., tomo 1o., página 59), se encuentra uno que confirma mi pensamiento.

Una revolución derrocó en 1868 al gobernador de Corrientes don Ernesto López, quien después de haber presentado su renuncia y de haberle sido ésta aceptada, salió a campaña, organizando fuerzas y pretendiendo recuperar el gobierno. Titulándose gobernador legal de Corrientes, celebró un contrato para la proveeduría de sus fuerzas: más tarde, ese contrato motivó el caso ante la suprema corte por demanda traída por los contratistas contra la provincia de Corrientes. La corte conoció en la demanda, y al pedir su rechazo el nuevo gobernador de aquella provincia, reconoció "que era cierto que una revolución popular puso al señor López en el caso de renunciar, pero que las revoluciones se legalizan por el asentimiento de los pueblos y el orden de ellas surgen cuando se consolida es legal. Que así sucedió con la revolución hecha al señor López, etc., etc."

El fallo de corte absolvió a la provincia de Corrientes; pero para hacerlo tuvo que estudiar y "resolver la cuestión política discutida", declarando que: don Evaristo López había dejalo de ser gobernador por haber reconocido la legalidad de la legislatura ante la cual presentó su renuncia y que por tanto, no podía después desconocerla y atribuirse la facultad de contratar a nombre de la provincia cuando su renuncia había sido ya aceptada.

En este caso la corte se ocupó exclusivamente de una cuestión política que dió como resultado de su fallo el reconocimiento por ella de la legalidad de un gobierno surgido de una revolución. Es, pues, verdad lo que afirmo de que ha habido soluciones del alto tribunal en asuntos cuyo fondo era bien político.

Las intervenciones en los Estados Unidos—

Vuelvo a manifestar, como lo hice en mi exposición principal, que las intervenciones de los Estados Unidos no pueden servir de modelo, en la República Argentina, por varios rasgos diferenciales. Allí hay, además de todo lo que ya he expresado, una ley de 28 de febrero de 1795, la cual faculta al prsidennte para intervenir en los casos en que la autoridad del gobierno fuera requerida por la legislatura, o en su defecto por el ejecutivo, o en algún estado donde se hubiese producido alguna sedición; quedando así el congreso desligado de tener que dictar nuevas leyes en cada caso, en que un estado requiriese la intervención, "y dejando sólo al criterio del presidente", la apreciación de si el caso cae dentro de los términos de la constitución y de la ley de 1795.

Pero cuando se ha tratado del restablecimiento de la forma republicana de gobierno, entonces el congreso ha reclamado para sí el derecho de resolver el caso y la corte suprema se lo ha reconocido, por la autoridad de dos grandes fallos, fundados por dos grandes jueces. Sin embargo, a pesar de todas las limitaciones que se ha impuesto a la corte de Estados Unidos, no han podido menos estos mismos jueces (Faney y Chases) que desplegar su vuelo constitucional para establecer el principio (como si fuese ministro de la corte argentina) que cuando se restaura un estado bajo una forma republicana, "deben el congreso y el ejecutivo no dictar una ley o ejecutar un acto que no esté autorizado por la constitución."

Contralor o regulador—

Luego entonces, precisamente, según la teoría que sostengo, la suprema corte de justicia es el contralor o regulador que examina y juzga si las intervenciones están autorizadas por la constitución, cuyo fallo o pronunciamiento, como ya le dije, equivale a una verdadera intervención constitucional, tranquila, científica, decisiva y final.

Y si no fuera esta, como yo digo, señor presidente, la ocasión en que la suprema corte debe intervenir, ¿cómo y cuándo intervendría el tercero de los poderes establecidos en el artículo 6 de la constitución?...

¿A qué se habría puesto en el artículo 6 "el gobierno federal interviene"?

Si los constituyentes hubieran tenido la idea de que la suprema corte no interviniera no hubieran puesto las palabras "el poder federal" y hubieran dicho "el poder ejecutivo y el poder legislativo intervienen"; pero bastaba hubieran puesto "el poder federal interviene" y si lo pusieron es porque jurisdicción, derecho y competencia tiene la suprema corte. Repito, ¿cómo y cuándo deberá intervenir la suprema corte?

En la ocasión que yo digo y no en ninguna otra; y si es en otra, que se la cite.

En realidad [illegible]—

Se ha replicado también, señor presidente, por alguno de los señores senadores replicantes a la primera parte de mi discurso, cuando sostenía que era imposible que el senado argentino aprobara lo sancionado por la cámara de diputados y se han hecho algunos argumentos, pero esos argumentos son débiles y no han alcanzado siquiera a destruir el que hice de que si el senado argentino, por cualquier circunstancia, diera un voto igual al que ha dado la cámara de diputados, "en realidad procedería"; pues habría entendido en un caso en que se le imputa mal desempeño al presidente de la república en el ejercicio de sus atribuciones y deberes y al emitir opinión antes de la y fuera de lo constitucional, se encontraría inhabilitado para entender luego en el juicio político que se le pudiera iniciar a aquel funcionario.

El argumento permanece ahí, illevantable; no ha sido siquiera rozado, ni lo será.

Contrarrestando un error—

Bien, señor presidente; he escuchado a alguno de los señores senadores que han usado de la palabra, decir que había citado en el curso de mi exposición la intervención de Catamarca, como enviada únicamente por el poder ejecutivo, y de ahí sacaba un argumento.

Desde luego, me apresuré a manifestar que reconocía que efectivamente había padecido un error al citar a la provincia de Catamarca. Al senador preopinante le parecía que no; sin embargo, yo, cuando hablaba, tenía en la mano el diario de sesiones de 1869, en que el ministro Velez Sarsfield decía: "Todas las intervenciones fueron enviadas por el poder ejecutivo sin ley previa del congreso, con excepción de la intervención a Catamarca, que fué la peor de todas, decretada por el congreso".

A poco andar me apercibí de que había puesto a la excepción como ejemplo, en vez de proceder a la inversa. Para contrarrestar este o conpensar este error, puedo citar aquí una serie de intervenciones que fueron llevadas por el poder ejecutivo únicamente y sin ley alguna. Enumeraré tres solamente, porque no he de seguir en sus largas digresiones al señor senador que me ha precedido en el uso de la palabra, y si bien reconozco que la de Catamarca fué una intervención enviada por el congreso y la peor de todas, de acuerdo con el sentir del señor ministro Velez Sársfield, tenemos que el 11 de noviembre de 1852 fué llevada una a Santiago del Estero y Tucumán, siendo Benjamín Lavaise y Marcos Paz los comisionados para hacer cesar la guerra civil entre las dos provincias; firman el decreto del Carril, Facundo Zuviría y Mariano Fragueiro. En 1874 se llevó otra a Corrientes por el general Galván, debido al alzamiento del general Nicanor Caceres; firman el decreto Urquiza y Benjamín Gorostiaga. A Santa Fe fué enviado el doctor Manuel Derqui, ministro del interior; firma el decreto del Carril y Bernabé López. Todas estas fueron enviadas por el poder ejecutivo exclusivamente, sin anuencia del congreso.

Con estas tres me excuso de seguir; de manera que por una que habré citado sin razón, existen estas tres que bien la compensan.

Lo que es autonomía—

Ahora, señor presidente, me he de referir a algunas palabras vertidas por el señor senador por San Juan. El señor senador decía que al concurrir el poder ejecutivo a la provincia de San Juan había atacado las autonomías provinciales, porque allí existían los tres poderes provinciales. Este es el argumento que hacía. Yo, señor presidente, lo he de contestar con unas palabras de un comprovinciano suyo, el doctor Rafael Igarzábal, que decía en una ocasión: "Sepa el poder ejecutivo que el gobierno republicano, amparado por nuestra constitución, no es materialmente la forma, es decir, esa apariencia de tres poderes que siempre existieron en todas las provincias, aun mismo bajo la tiranía de Rosas, sino la forma en el sentido de gobierno o sea la verdadera y real participación del pueblo en las elecciones de dichos poderes y el respeto a la opinión pública en todos los actos de ellos." Y el doctor Lucio López, uno de los maestros de derecho constitucional, agregaba: "Pero una cosa es la autonomía provincial, consagrada por la constitución y las leyes locales, y otra cosa son los desmanes, los errores y las violaciones que los gobiernos provinciales pueden hacer con rompimientos y ataques, acatando las cláusulas de la constitucional nacional, de cuyo cuidado está encargado el gobierno nacional, en el múltiple juego de los poderes ejecutivo y legislativo."

Y para terminar, señor presidente, le contestaré con aquel elocuente Gabriel Cantilo, que: "este es el último reducto del arbitrario en derrota y allí hay que batirlo, proclamando bien alto que la autonomía de la constitución no puede ser invocada por los que desconocen los principios que derivan de ella; que la autonomía supone gobierno constitucional en la amplísima extensión del concepto; que autonomía no significa irresponsabilidad y que es agregar al agravio el escarnio, echar mano de la ley suprema, pretendiendo convertir una de sus más hermosas prescripciones en escudo para la salvaguardia personal de malos o pseudos gobernantes".

Una blasfemia—

El señor senador por San Juan, en su agria exposición, se ha referido una serie de veces al poder ejecutivo nacional y al ministro del interior, calificando con palabra dura la conducta del poder ejecutivo nacional. Yo no he de buscar defender al poder ejecutivo nacional porque sus actos lo defienden por sí solo contra cualquier agresión. ¡Es morder la lima pretender inculparlo de actos que no revisten rectitud y justicia!

Ha dicho el señor gobernador preopinante que si el gobierno nacional había llevado la intervención a la provincia de Buenos Aires, era porque se encontraba huérfano de opinión. Esto no es más que una blasfemia. Es público y notorio, señor presidente, que desde largos años la provincia de Buenos Aires está aherrojada por la serie de los gobernadores que allí se han sucedido; que la libertad electoral ha sido un mito en la provincia de Buenos Aires, y que no se puede achacar con justicia a la Unión Cívica Radical que estuviera huérfana de elementos. Muy lejos de ello, señor presidente. En distintas oportunidades se ha comprobado acabadamente cuál era la fuerza que poseía; ha probado que la acompañaba todo el pueblo de la provincia; y buen testigo de ello fué el año 1893, en el que se levantó la más popular revolución que haya habido en la provincia y que echó por tierra en breves días a los que se decían poderes constituídos; a poco andar en las lides electorales y a pesar de las astucias y artimañas puestas en juego, derrotó a los dos regímenes, el nacional y provincial, que pretendían detener el paso al partido Radical.

Y más tarde, señor presidente, cuando vinieron otras elecciones, concurrió a ellas también y logró sesenta y tantos mil votos sin mayor esfuerzo, con sólo una preparación de días, y si no triunfó fué porque el fraude, por el acaparamiento de libretas que imposibilitó que la voluntad popular se exteriorizara en toda su amplitud. Fueron secuestradas 30.000 libretas por los comisarios de la campaña de la provincia de Buenos Aires. Hicimos la requisitoria al señor ministro Allaria, desde meses antes, diciéndole: "están recogiendo las libretas y es preciso que se ponga coto a esto"; prometió hacerlo. Y en el último momento impidió que [illegible] de libretas que habían [illegible] fueran entregadas a sus legítimos propietarios. De esta manera, señor presidente, en esta elección hubo [illegible] votos auténticos que pertenecían al partido Radical, que sumados con los de las 20 [illegible] que votaron indebidamente [illegible] por los conservadores, sumaban pocos votos, con cuya suma el partido Radical hubiera tenido la mayoría en lugar de la minoría que se le adjudicó.

No se puede decir que la Unión Cívica Radical haya estado o esté huérfana de opinión en la provincia de Buenos Aires, cuando tales pruebas ha dado de su potencialidad y de su popularidad.

La fuerza militar en San Juan—

Y bien, señor presidente; llego a la provincia de San Juan, tan citada por el señor senador doctor Rojas; y digo, señor, en verdad que es de admirar la rara disposición que tiene el señor senador por San Juan para interpretar la constitución. Se queja el señor senador porque el poder ejecutivo envió tres batallones a esa provincia. Entre paréntesis, diré que si se enviaron los tales tres regimientos fué porque entre los tres no alcanzaban a sumar uno, debido a que los regimientos estaban en esqueleto, pues era la época en que fueron licenciados los conscriptos, y así resultó que entre los tres regimientos no sumaban 250 hombres.

Sr. Rojas. — Inexacto: han estado hasta después de la elección, sin licenciarse a los conscriptos.

Sr. Crotto. — A la rectificación rotunda del señor senador por San Juan debo oponerle el informe del ministerio de la guerra, puesto que entre la palabra del señor senador por San Juan y la mía, no se sabría a quien dar la razón; y a pesar de la promesa que hice de no aceptar interrupciones, he de contestarle.

El informe del ministerio de la guerra — que aquí lo tengo — indica cuales son las fuerzas que concurrieron a San Juan. En el informe presentado por el señor comandante Fernández al poder ejecutivo, con fecha enero 10, dice: Número de fuerzas de infantería: regimiento cinco, dos jefes, tres oficiales y ciento siete de tropa; infantería, regimiento número 16, cuatro oficiales, setenta y siete de tropa; caballería, regimiento siete, cuatro oficiales, setenta de tropa. Total: 2 jefes, 14 oficiales, 254 hombres de tropa. Queda satisfecho.

Derecho que asiste al P. E.—

Prosigo, señor presidente: me estaba refiriendo al criterio del señor senador: pero es simplemente un detalle. Yo creo que el poder ejecutivo estaba en su pleno derecho para mandar, no solamente esos 250 hombres, sino 500, 1000, o los que le hubiera parecido. Precisamente, el artículo 86 citado por el señor senador en su inciso 17, dice: "El presidente de la república dispone de las fuerzas militares, marítimas y terrestres, y corre con su organización y distribución, según las necesidades de la nación".

Pretender lo contrario, equivaldría a erigir al congreso en poder ejecutivo, y seríamos nosotros, entonces, los que dictaríamos, si el primero de infantería iría a Campana, y el segundo a otra parte, y así sucesivamente. Entonces, sí que en vez de ser un poder legislativo, sería simplemente un poder de oligarquía del cuerpo de senadores o de diputados en su caso, o de todos los congresales que sancionaran la ley sobre ubicación de las fuerzas. La constitución ha querido lo contrario, y por eso ha dicho, categóricamente, en este artículo: que el poder ejecutivo es el que distribuye las fuerzas de la nación. El señor senador Rojas encuentra que esto está mal...

Sr. Rojas — ¡No!

Curiosa interpretación constitucionel

Sr. Crotto. — Tenga la bondad de no interrumpir. Encuentra que no puede enviarlos, y en cambio, señor presidente, cuando la constitución dice que los gobernadores de provincia no pueden venir al senado, artículo 55, al señor senador le parece bien, que los gobernadores de provincia, con una sola hora de intervalo, puedan hacerlo. Es un modo muy curioso de interpretar la constitución! Basta con renunciar momentos antes la gobernación, para hacerse elegir senador. De manera, pues, que en los casos en que la constitución dice, que el poder ejecutivo distdibuirá las fuerzas militares según las necesidades de la nación, según el criterio del señor senador, parece que no puede hacerlo, y cuando dice que un gobernador no puede ser senador, puede serlo. A mi modo de ver, ese es un criterio estrecho e interesado de interpretación de la constitución.

Para el desarrollo pacífico de los acontecimientos—

Por otra parte, la provincia de San Juan, es una provincia en que, desde muchos años a esta parte, ha habido siempre enconos, ha habido siempre disturbios y hasta asesinatos. La gente aquella es bastante levantisca, y en otras épocas era proverbial que la gente de San Juan era la más belicosa de la república. Por esta razón, señor presidente, muchas veces los gobiernos provinciales se han encontrado en el caso de no tener fuerzas suficientes para dominar aquellas rencillas locales, y entonces, lógicamente, se han dirigido al gobierno nacional buscando que los acontecimientos se desarrollaran del modo más pacífico posible. Así, señor presidente, en este caso de San Juan, el poder ejecutivo no fué a aquella provincia por sí, no fué buscando esa unanimidad con que el señor senador, tan injustamente a cada momento ha estado acusando al poder ejecutivo. Si la hubiera buscado, con esos mismos doscientos cincuenta hombres, habría tenido más que de sobra para haber conseguido un resultado distinto del que en realidad resultó. ¿O se pretenderá que el gobierno, que aquel oficialismo provincial, era capaz de poder frente a frente a las fuerzas de la nación? ¡Sería una petulancia!

No, señor presidente, los sucesos han pasado de un modo completamente distinto: generalmente lo que acontece, es que se olvidan los hechos tal cual suceden.

Escasez de elementos—

Aquí, señor presidente, está la memoria del señor ministro del interior y en ella encuentro un telegrama del señor Garro, gobernador de la provincia de San Juan, de fecha [illegible] de diciembre de 1916, dirigida al señor ministro, diciéndole: "No tengo la pretensión de significar a vuestra excelencia que no puedan fallar algunas de mis previsiones o que las medidas que se temen, en consonancia con los propósitos de vuestra excelencia y los míos, han de dar siempre el resultado deseado; pero si le aseguro que, dentro de lo que es humano "y con la esacez de elementos de que dispone este gobierno", sabrá hacer honor a la palabra empeñada".

Entonces, señor presidente, el señor gobernador de San Juan, en presencia de hechos que se denunciaban por las partes contricantes en aquella contienda electoral, en que se le avisaba que estaban excitados los ánimos de una y otra parte, en que se le recomendaba que diera todo genero de garantías y procurara que no fuera alterada la paz pública, se escusaba ante el señor presidente de la república, diciéndole: "tengo escasos elementos"; "me faltan elementos". Lo lógico entonces era que el poder ejecutivo nacional le dijera "pues si le faltan a usted elementos allá van los elementos, para que la paz pública no sea conturbada", puesto que empezaba por reconocer la necesidad de ello el mismo gobernador Garro.

Contestación del ministro del interior—

Como consecuencia, decía a su turno el señor ministro del interior, contestando a la comunicación, lo siguiente: "En cuanto a la primera aducida por el gobernador Garro, la incultura de la masa popular, no la acepta el poder ejecutivo, porque las masas acaban de dar un desmentido cabal a tal afirmación obteniendo un gran triunfo democrático, y en cuanto a la segunda escusa de no poder corresponder a tan loables propósitos por falta de elementos, el poder ejecutivo ha resuelto "que fuerzas nacionales de esa región, al mando del teniente coronel Daniel Fernández, cooperen al mantenimiento del orden y sirvan como eficaz garantía de los derechos ciudadanos, evitando a la vez cualquier derramamiento de sangre, que debe quedar definitivamente proscripto en la civilización democrática argentina."

¡Qué modo más levantado, señor presidente, de coadyuvar a los mismos deseos del gobernador de la provincia de San Juan!

En fecha enero 3 de 1917, el gobernador de San Juan requería del poder ejecutivo quisiera dar una explicación sobre el alcance que daba a la presencia de aquellas fuerzas, y el poder ejecutivo en el mismo día contestó: "El poder ejecutivo de la nación tiene no sólo la facultad sino el deber ineludible de afianzar por todos los medios legales el imperio del sufragio libre en todo el territorio de la república." Que ese y no otro era el alcance de la solución que había dictado y que en cuanto a la forma en que debía desenvolverse la acción concurrente del gobierno federal y de la provincia de Buenos Aires, no creo que pueden caber dudas y vacilaciones si es que existe en realidad el propósito común manifestado por vuestra excelencia de presidir comicos libres con el único temor expresado de escasez do elementos". Y bien agregaba el poder ejecutivo: "A satisfacer esos propósitos de garantir todos los derechos y todas las libertades en la provincia de San Juan van esas fuerzas nacionales "de las que puede "vuestra excelencia disponer con esa "alta y única finalidad" y sobre la cual tiene instrucciones precisas su jefe el comandante Fernández".

A las órdenes del gobernador—

De modo que las fuerzas nacionales, en vez de ir a buscar unanimidades como manifestaba el señor senador por San Juan, unanimidades para el señor presidente de la república, iban, a la inversa, "a ponerse a las órdenes del gobernador de la provincia", correligionario del señor senador; y tan es así que el partido oficial de San Juan se apresuró a sacar todo el provecho posible a favor de su causa, con la presencia de las fuerzas nacionales. En vez de ir ellas a hacer coacción, como parece deducirse de las palabras del señor senador, a favor del elemento radical, el hecho fué explotado en contra de éste; y aquí tengo uno de los boletines en el que, transcribiéndose el telegrama dirigido al gobernador de la provincia, se hacía recalcar bien, muy bien, ese concepto, con letras gordas, "que el gobernador podía utilizarlas, a cuyo efecto tenía las instrucciones necesarias el jefe de las fuerzas", lo que necesariamente, agregaba el boletín, debía ocurrir, desde que se trataba de una elección provincial que tenía que realizarse sin intervención del poder federal.

De modo, pues, que el gobierno de San Juan hizo bien valer la presencia de las fuerzas para alentar a sus parciales y sirvió en consecuencia para tonificar a los elementos del gobierno en vez de destruirlos, como pretendía el señor senador. Pero se acusa que hayan ido allí esas fuerzas... Yo digo: y si efectivamente el poder ejecutivo no hubiera hecho caso de los telegramas del gobernador de San Juan, que le decía que tenía escasez de elementos, y no hubiese tampoco hecho caso de la opinión de miembros de distintos partidos, entre ellos el Partido Independiente, que reclamaban fuerzas, y se hubiesen producido los acontecimientos sangrientos en la provincia de San Juan, y hubiéramos tenido que lamentar una cantidad de víctimas, tal vez una hecatombe ¿qué hubiera dicho el tartufismo político de la actitud del presidente de la república, que no había hecho caso del gobernador de San Juan, cuando le decía que no tenía los elementos suficientes para dominar esa situación? ¿Qué hubiera dicho?

Otras aclaraciones—

Concordante con el telegrama ya mencionado, el mismo señor ministro del interior aclaraba al gobernador de San Juan todavía más: En enero 4 le decía: "Esas fuerzas tienen por objeto llevar al pueblo de San Juan la tranquilidad de que, evidentemente, carece en los momentos mismos en que realiza uno de los actos más culminantes de su soberanía, y evitar, a la vez, que la cultura en el ejercicio de esa potestad pueda ser sombreada por derramamiento de sangre.

"En este concepto, con esos propósitos, "el señor gobernador puede utilizarla"; y el señor teniente coronel Fernández, jefe de las fuerzas allí destacadas, después de una conferencia con el señor gobernador, manifestaba al poder ejecutivo nacional "que el gobernador de San Juan "aceptaba el concurso del ejército a los fines del mantenimiento del orden", y como garantía de los derechos ciudadanos en la provincia, proponiéndose utilizarlos; haciendo que las tropas destacadas en los departamentos cooperaran a la realización de dichos fines, que él también perseguía, actuando conjuntamente con la policía en los actos a realizarse hasta el día de la elección."

No ha habido probidad—

De esta manera, cuando se trae a colación el caso de San Juan, para imputárselo al poder ejecutivo, como acto o principios de despotismo, o de opresión, en realidad no se gasta la probidad suficiente en el debate, no hay la rectitud de ánimo para valorar los casos como deben valorarse. Y más aún, señor presidente: cuando el mismo señor senador Rojas, siendo gobernador de San Juan, pensaba de un modo diametralmente opuesto en caso semejante. Con fecha de marzo 8 de 1916, el gobernador de San Juan don Angel Rojas, dirigió un telegrama al señor ministro del Interior, don Miguel Ortiz, diciéndole: "Para garantizar plenamente el orden durante los próximos comicios nacionales, "se podría utilizar el servicio de algunos conscriptos del regimiento 15 de infantería", acampados cerca de esta ciudad; a cuyo efecto, me permito solicitar de V. E. tenga a bien pedir a S. E. el señor ministro de guerra tome las medidas del caso tendientes a que, para el día 12, "se faciliten esas fuerzas para guardar el orden" de algunos de los departamentos de la provincia próximos al acantonamiento del 15 de infantería. Es decir, que el gobernador Garro hizo la misma cosa que había hecho el gobernador Rojas, y ahora el señor senador Rojas se queja del envío de fuerzas que él en otra ocasión pidiera. Lo anterior se corrobora aun con la lectura de lo siguiente: "30 de marzo de 1916. Al señor ministro del interior. —Me induce a solicitar, nuevamente, la orden necesaria para que el regimiento 15 de infantería preste servicios en el acto electoral, que él es necesario para "garantir el orden" y dar el imperio de la fuerza nacional "insospechable" a fin de que las elecciones se realicen con la tranquilidad indispensable y "poder evitarse así incidentes lamentables". — Angel D. Rojas, gobernador."

Entonces, ¿cómo se argumenta de la manera que se ha hecho si el mismo señor Rojas, gobernador, reclamaba del gobierno nacional el envío de fuerzas por encontrarse en igualdad de condiciones que el gobernador Garro? ¡Es por eso que digo que no ha habido probidad suficiente en la discusión!

Las misiones militares—

Las fuerzas nacionales fueron á San Juan y veamos lo que resultó de ello. Resultó que el mismo señor gobernador se mostró encantado de la presencia de esas fuerzas; y en enero 11 el señor comandante Daniel

Fernández, jefe de las fuerzas, fué obsequiado con un banquete en el que se bebió una copa de champán en compañía del gobernador Garro y de los ministros Videla, Cuello y Quiroga. Y en ese banquete, señor presidente, se brindó por la salud del comandante Fernández y "por el correcto comportamiento de las fuerzas del ejército". En resumidas cuentas: allí quedaron todos encantados con la presencia de las fuerzas nacionales; y el único que parece quedó disgustado fué el señor senador por San Juan!

Y bien, señor presidente, yo afirmo que el ejército nacional ha ido otras veces a las provincias y de seguro en contra de su voluntad y sólo obligado por la disciplina, en misiones liberticidas; ha ido en otros tiempos a derrocar situaciones provinciales que no respondían al poder ejecutivo nacional; y sin mucho buscar, puedo citar entre ellas aquella famosa invasión del 4 de infantería a la provincia de Tucumán, siendo gobernador el doctor Juan Posse, a quien se derrocó en medio de arroyos de sangre.

Allí fué entonces el 4 de infantería a servir intereses inconfesables, y en otra ocasión también recordaré que algo análogo pasó en Corrientes con un gobernador a quien las versiones aseguraban se le sumergía en las aguas del Paraná para que renunciara; y allá iba para oprimir la voluntad popular; pero, señor presidente, si en aquellos casos eran enviadas las fuerzas de la nación por mandatarios que hacían una política absorbente, personal completamente y liberticida, como muy bien la he clasificado porque expresa toda la amplitud de mi pensamiento, y aun a veces en el abuso tuvieron el aplauso y el apoyo de los grandes diarios de la capital, que hablaban "de la escoba federal" para barrer en toda la república; en cambio, señor, esta vez han ido con propósitos distintos, no con los propósitos menguados aquellos, que han sido puestas por primera vez al servicio de la causa justa, han ido para vigilar comicios libres, para que el voto se manifestara en toda su amplitud: no han sido puestas para oprimir a pueblos, sino para tratar de regenerarlos en todo lo posible.

Contrasta, pues, esta distinta misión que ha tenido esta vez el ejército nacional. Aquellas veces había servido para opresión; esta vez ha tenido, en realidad, una misión preventiva; y en estos momentos, señor presidente, en que tengo acá una gran cantidad de documentos de los que no haré uso porque no quiero ser extenso, he de citar uno catalogado con el número 16 que se refiere a los hechos que pasaron en el departamento Iglesias de la provincia de San Juan. Allí acontecieron, señor presidente, algunos que he de enumerar, ya que en cierto modo vienen a justificar cuánta era la necesidad de que el ejército fuera a ese lejano sitio.

La vía crucis—

En el distrito de Las Flores, a las 10.30 del día 7 de enero, dice el documento que tengo firmado por varias personas de aquella localidad, funcionaba la mesa número 2, y el comisario de policía señor Gertrudis Cortés, mandó al agente Guillermo Ontivero que se estacionara dentro del local citado sin que se lo solicitara el presidente señor Miguel Carbajal ni existiera causa atendible, sino con el exclusivo fin de hacer ostentación de fuerza armada. ¿Qué aconteció? Aconteció que un momento después el particular Arturo Muñoz le alcanzó por una ventana al agente una carabina-remington, la que cargó éste a vista de todos y disparó un tiro sobre Justo Díaz, hiriéndolo gravemente en la pierna derecha, sin que diera motivo alguno. A pedido de las personas presentes; el cabo del 7 de caballería de línea que prestaba servicio allí detuvo al agente nombrado entregándolo al comisario Cortés, quien, averiguando después si había dado cuenta a la superioridad, contestó negativamente, a mérito de necesitar órdenes directas. Como consecuencia, la gente que esperaba turno se desbandó. El desgraciado Justo Díaz falleció en el hospital de Villa Jachal el día 11 de enero. ¡Un mártir más que se agrega a las tablas de sangre, señor presidente! ¡Qué larga la vía crucis y cuán salpicada por los sepulcros de las víctimas de las oligarquías!

Bien, yo digo, si este es el estado en que se encontraba allí la población, si un hecho de esta naturaleza ha podido acontecer allí, y fíjese bien señor presidente, en presencia misma de la autoridad nacional, existiendo un cabo de uno de los cuerpos de línea con sus soldados respectivos, si ha podido suceder esto, ¿qué hubiera acontecido en San Juan, no teniendo allí la fuerza nacional? ¡Hubiéramos tenido que lamentar seguramente graves acontecimientos, y me parece que lo mejor que pudo suceder es que fuera allí el ejército nacional a garantir el orden!

Evolución política—

Otro cargo, señor presidente, ha hecho el señor senador por San Juan, y lo ha hecho a algunas personas de aquella provincia, que se han incorporado últimamente al partido radical, y a quienes ha tratado de pseudoradicales. Pero, señor presidente, leyendo este diario, "La Provincia", de San Juan, me encuentro con una novedad que no me la hubiera imaginado. Resulta que no son solamente aquellas personas a que se refirió el señor senador las que han pasado de una agrupación política a otra, sino que también el señor senador Rojas ha recorrido más de una agrupación política; y lo que más me ha dejado sorprendido es que hasta correligionarios políticos hemos sido.

¡Eso sí que no lo esperaba! No creí nunca que el señor senador hubiera estado incorporado al partido radical; pero así resulta por lo que afirma este diario que tengo a la mano, y que me permitiré leer: :

"Terminado su período de diputado, el señor Rojas se marchó a Europa, de donde regresó un año después. Volvió a este pueblo tranquilo y trabajador y creyó llegado el momento de ir a la gobernación. El hombre se equivocó esta vez y tuvo que emigrar a Mendoza, repudiado por el pueblo, a quien odió desde entonces. Alla sentó sus reales incorporándose al radicalismo, al enemigo tradicional del roquismo. Aun se recuerdan sus arengas domingueras en la plaza San Martín de aquella ciudad. Ungido Roca presidente por segunda vez, volvió hacia el antiguo protector, quien lo llevó a la administración de impuestos internos, desde donde fué un azote para la industria de esta provincia.'

Resulta, pues, que no hay por qué cargarle tanto la romana a aquellos correligionarios del señor senador, que ingresaron a las las del partido radical. En las mismas condiciones está el señor senador por San Juan, que ha pasado de un grupo político a otro; es decir, de un partido que no era el radical, a la Unión Cívica Radical.

El famoso pacto—

Nada he de decir de aquel famoso pacto que se hizo en la provincia de San Juan, por el que se distribuían los puestos entre las personas de los clubs de la localidad, con prescindencia absoluta del pueblo elector; de aquel famoso contrato innominado que estipulaba que el candidato a gobernador en el período de 1914 a 1917 será designado por el club de la Unión Nacional de un lista de cinco personas que presentará el Club Popular; el vicegobernador del mismo período será designado por el Club Popular de una lista de cinco personas que presentará el de la Unión Nacional. El gobierno en el período de 1920 será designado, exclusivamente, por la Unión Nacional y el vicegobernador por el Partido Popular, y así alternativamente en lo sucesivo. La persona que deberá ocupar la senaduría próxima será designada por el partido popular y la que debe ocupar la otra senaduría por el partido Unión Nacional; yo no sé bien si se respetaron o no las cláusulas de este contrato, pero el hecho es que él es lo más antidemocrático que pueda existir. Este era el modo cómo se gestionaban los intereses en la provincia de San Juan.

Y voy a terminar, señor presidente, pero antes voy a ocuparme de un punto que olvidaba y que se refiere a cuando fué electo gobernador el señor senador que se sienta en este recinto.

Imposición del presidente Plaza—

El se ha quejado de los telegramas del señor ministro del interior; pero no nos ha traído a cuenta los telegramas que antes de subir él al gobierno le dirigiera don Victorino de la Plaza al gobernador Ortega: telegramas fulminantes, amenazadores, mucho más fulminantes y amenazadores que los del actual ministro del interior que él refiere. Estos resultan pálidos cotejados con aquéllos, que eran de carácter ipositivo completamente; ellos fueron los que dieron el triunfo al señor senador en la provincia de San Juan!

Nadie más autorizado para testificarlo, señor presidente, que uno de los más decididos sostenedores de la candidatura del señor senador para gobernador de San Juan. Aquí tengo una carta de un coterráneo del señor senador, el doctor Marcial V. Quiroga, bien conocido en todo el país, y esa carta dice: "Allí en San Juan no eligen los ciudadanos, ni a su representante en el parlamento. Estos son elegidos como en los tiempos de antaño por el gobernador, por las policías, por las municipalidades y por el dinero, corrompiendo la masa ciudadana con el voto venal y las promesas de prebendas y concesiones a costa del tesoro de la provincia, y agrega textualmente, refiriéndose a la elección del señor senador Rojas. "Al partido que lo eligió le costó ciento y tantos mil nacionales en comprar votos y otros gastos." Y en otra parte prosigue: "No he de pasar en silencio el asesinato de varios ciudadanos a quienes se les llamó "malevos" porque así convenía, manchando con sangre tres días antes de la elección el paseo favorito de la sociedad sanjuanina y otros puntos — se refiere a los asesinatos de Iglesia y Laguna — festejando con bombas y vítores de alegría los telegramas que importaban la imposición del presidente Plaza para que triunfara el doctor Rojas."

No seguiré, señor presidente, con esta lectura porque con esto basta a mi objeto.

Y bien, señor presidente; se le han hecho cargos al poder ejecutivo, porque han ido a San Juan las fuerzas nacionales y yo sotengo que ha sido muy bien hecho, como ya lo he manifestado, y que si han ido a otras partes, también han ido perfectamente bien; porque nosotros no podemos olvidar de que no todas las situaciones de los diversos estados argentinos son productos de la legalidad; muchas son productos de la ilegalidad y del fraude como era el gobierno de la provincia de Buenos Aires.

El gobierno y el partido Radical—

Para concluir, señor presidente, me parece que ha sintetizado perfectamente y con verdad su pensamiento el poder ejecutivo, cuando al dirigirse al señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, le manifestó: "Que el presidente de la república había llegado a ese alto cargo para cumplir puntualmente la misión de regeneración que le han confiado los pueblos y así lo hará "respetando lo legítimo, pero llevando sin miramientos la acción correctiva y moralizadora del poder federal hacia donde la constitución y la voluntad nacional resulte necesaria".

En cuanto a la Unión Cívica Radical, su criterio ivariable lo ha afirmado siempre, y lo ha hecho en documentos que hoy son históricos. Así ha dicho, "que entiende que la reparación debe ser necesariamente fundamental, nacional en su carácter, y radical en sus procedimientos: y ha expresado que todos los derechos y libertades serían ilusorias, mientras no estuvieran aseguradas por la autoridad de la nación, por el ejercicio de las instituciones y por el legítimo funcionamiento de su gobierno".

Y terminaré, señor presidente, diciendo lo que ya dije en otra ocasión: que cuando hubieran desaparecido todos los gobiernos basados en las usurpaciones, y se levantaran los legítimos cimentados por la opinión, se extinguirían con aquéllos las últimas sombras de las corrupciones, de las perversiones, y aparecerían los gobiernos en su legítima situación.

Este es el estado en que la Unión Cívica Radical creyó, hacen años, que debía colocarse los términos del problema y este es el mismo en que se coloca hoy en día.

He terminado. (¡Muy bien! en las bancas).

El proyecto desaprobatorio—

A continuación se expresa así el Sr. Melo. — Pido la palabra.

La extensión y duración de este debate, su derivación a hechos extraños a él, señala la necesidad de que comience por recordar que está en discusión, qué es lo sometido a la sanción del honorable senado. Lo que se discute, lo sometido a la sanción del senado, es un proyecto que dice así: "Proyecto de ley. El senado y la cámara de diputados de nación argentina, etcétera. Artículo 1.o Desapruébase el decreto del poder ejecutivo de fecha 24 de abril del corriente año, por el que se declara intervenida la provincia de Buenos Aires. Art. 2.o Comuníquese, etc.".

Y bien, señor presidente. Afirmo que el honorable senado ni la cámara de diputados tiene facultad para sancionar un proyecto semejante, que importa una censura al poder ejecutivo; y sostengo también que no es la primera vez que en los anales políticos argentinos y americanos se plantea una cuestión semejante y que tampoco es la primera vez que ella es resuelta de acuerdo con mi afirmación.

Lo que ocurrió en los Estados Unidos—

Corría el año 1833. En los Estados Unidos se había terminado recientemente una lucha política ardorosa: el general Jackson, presidente reelecto, había derrotado a Enrique Clay por más de cien mil votos en las elecciones de 1832.

No había transcurrido aún un año del segundo período presidencial de Jackson, cuando Clay, el candidato vencido, haciendo el proceso de la administración del punto de vista político, entregó un día al senado de los Estados Unidos un proyecto análogo al que discutimos.

Celebrábase la sesión del 26 de diciembre de 1833 y la leyenda del proyecto era la siguiente: "Declaramos que el presidente se ha arrogado una autoridad y derechos que no le están conferidos por la constitución y las leyes del país al adoptar ciertas disposiciones respecto a la renta pública".

Las disposiciones aludidas eran las que referiré brevemente. Hamilton había creado en los comienzos de la vida de la Unión el Banco de los Estados Unidos con una carta o ley que le daba 20 años de duración que se habían prorrogado en 1816 por otros 30 y que expiraban en el año 1836. El general Jackson pensaba que la existencia de ese Banco era inconstitucional y perturbadora de la vida política y económica de la nación y que no era prudente que en un Banco cuya existencia debía expirar en breve y cuya carta no quería renovar, continuaran los depósitos del gobierno de la Unión. Ordenó por ello la extracción y como se encontrara con que el ministro del tesoro, Duane, se rehusaba a decretarla, lo destituyó, designando en su reemplazo a Roger Tanev, cuya autoridad ha sido citada en el curso de este debate en su actuación ulterior como presidente de la suprema corte de Estados Unidos. Después de un acuerdo de ministros en el que Jackson reclamó para sí toda la responsabilidad del acto. Tane extrajo los fondos del Banco.

Fué con motivo de ese retiro de los fondos y de la no remisión de antecedentes pedidos que Enrique Clay, que se encontraba en idéntica situación a la del señor senador por San Juan, como candidato a la presidencia vencido por Jackson, presentó al senado la proposición que acabo de recordar.

El senado de la Unión, que pocos años antes con motivo de la teoría de la nulificación proclamada por Carolina del Sud y sostenido por Calhoun y por Hayne, había escuchado aquel famoso discurso de Daniel Webster, que hizo que ese debate se llamara el gran debate del senado y se calificara el discurso como el mejor de los pronunciados en el habla inglesa, volvió a ser teatro de ardientes disputas.

Borrando la censura—

La proposición dió lugar, como debía suponerse, a una gran discusión que duró tres semanas; pero como dominaba aún la pasión política encendida por la reciente lucha en la que salió derrotado el partido a que pertenecían los miembros de la mayoría del senado, llegó un día en que este cuerpo votó la proposición. Ese voto motivó una enérgica protesta del general Jackson, en la que expresaba que no podía aceptarlo en manera alguna, porque la proposición importaba una censura, que una censura era una condenación, y que una condenación era pronunciar sentencia en forma distinta de la que señala la constitución o sea sin observar el procedimiento establecido para el juicio político que por la constitución americana es idéntico al señalado en la constitución argentina.

Pero, como acabo de observarlo, en ese momento la pasión partidista actuaba intensamente y la protesta no fué atendida.

El senador Benton, penetrado de la justicia de la protesta, durante tres años consecutivos formuló moción para que se borrara la censura del diario de sesiones, y por fin, serenado el ambiente, en la sesión del 16 de enero del año 1837 el senado revocó su decisión y ese día se cruzó con grandes rayas el acto de censura y se escribió por el secretario: "Suprimido por orden del senado el 16 de enero de 1837".

Excluída de los recursos constitucionales—

Tal fué, pues, la suerte de esa primer tentativa del poder legislativo para pronunciar un acto de censura contra el poder ejecutivo en la Unión. En el curso de la vida política de los Estados Unidos, muchas veces se han producido disidencias entre el congreso y el presidente de la república, asumiendo mayor acritud casi siempre en situaciones análogas a la actual o sea en período de renovación de gobierno surgido de partidos políticos adversos.

Los presidentes se han visto en el caso de usar la facultad del veto frente a leyes que limitaban sus poderes, y alguno como Jackson sometido al juicio político, pero la censura ha quedado excluída de los recursos constitucionales.

La responsabilidad de los presidentes—

Hubieron presidentes que sin duda abusaron del veto como Joanson, que ocupó la primera magistratura por fallecimiento de Lincoln; antes el general Jackson con sus llamados vetos de bolsillo, después Tyler y el general Grant, pero si bien el congreso se creyó en el caso de insistir en sus sanciones, jamás pensó que esa actitud de los presidentes interpretando y ejercitando facultades que sostenían que la constitución había colocado en sus manos, podía dar lugar a actos de censura.

Y no se piense que pretendo con esto abogar por la irresponsabilidad de los presidentes; considero que la tienen como todos los funcionarios en una democracia representativa, pero afirmo que, en la constitución americana como en la constitución argentina, hay un resorte más eficaz y más leal para pedirles cuenta de sus actos, y ese resorte es el juicio político.

El derecho de defensa—

Nosotros no podemos negarle al presidente de la república el derecho que tiene todo ciudadano dentro de una democracia: el derecho de defensa: no podemos sentenciarlo sin juicio y sin audiencia, y la sanción de una censura en los términos de la proyectada entraña tales negativas.

Es dentro de este orden de ideas que cuando el congreso americano en otra oportunidad, el año 1868, consideró que el presidente Johnson había faltado a sus deberes, no repitió ese procedimiento de la censura aplicado a Jackson en 1833, sino que usó derechamente del juicio político. La cámara de representantes formuló la acusación correspondiente ante el senado, y éste pronunció su veredicto, sobre el primero de los capítulos, que como es sabido, resultó absolutorio por un voto.

Y bien, si éstos son los precedentes norteamericanos, también son los nacionales.

En el congreso argentino se había invocado incidentalmente el supuesto derecho de censura como consecuencia del derecho de interpelar, pero el punto fué por primera vez dilucidado ampliamente y resuelto el año 1868 con motivo de un proyecto del senador Oroño concebido en idéntica forma al proyecto sometido a nuestra sanción. Ese proyecto decía: "Artículo 1o. — Desapruébase el proceder que ha observado el poder ejecutivo en las intervenciones que han tenido lugar en las provincias. Artículo 2o. — Comuníquese." Como se ve, la leyenda es la misma.

Reparos y refutaciones—

Y bien, señor presidente, ese proyecto fué el que provocó los reparos y decisivas refutaciones del entonces ministro interino del interior, doctor Eduardo Costa, que el señor senador por Entre Ríos doctor Torino ha recordado y que determinaron su rechazo por doce votos contra cuatro y desde entonces nunca ha prosperado en el congreso iniciativa idéntica porque el caso de Corrientes citado por el senador Rojas producido el año 1878 fué distinto dado que se trató de una ley mandando cesar la intervención.

Y no es la opinión de Costa como ministro del interior la única emitida negando al congreso argentino la facultad de censurar al poder ejecutivo.

A esa opinión de Costa, deben agregarse la de Avellaneda, que también se ha invocado en el curso de este debate y la de Sarmiento contenida en el mensaje con que en 2 de septiembre de 1869 vetó un proyecto de ley reglamentaria de la facultad de intervenir.

Poderes emanados de la constitución—

Como aun no se ha hecho mérito del texto de este mensaje en el curso de la presente discusión y por la alta autoridad de las firmas que lleva a su pie, Sarmiento y Vélez Sársfield, creo conveniente recordar algunos de sus pasajes. Dice: El poder ejecutivo tiene poderes propios emanados de la Constitución, que es la misma fuente de que emanan las del congreso y no puede dejarse en el texto de una ley establecido que tiene otro origen. En nuestro sistema de gobierno cada poder público tiene su esfera de acción señalada y es base del sistema que cada uno ejerce sus facultades y llene sus deberes con prescindencia de los otros.

"La constitución al establecer la responsabilidad de los poderes ejecutivo y judicial, ha querido descargar sobre ellos exclusivamente el juicio de sus propios actos y se aviene mal con esta responsabilidad la tutela a que somete al poder ejecutivo el proyecto sancionado por el congreso a que antes se ha hecho referencia. Si uno de los poderes públicos comete error en el ejercicio de sus funciones, el error no puede remediarse porque en alguna parte han de tener término los procedimientos de los poderes públicos y no hay ninguno de ellos cuyo criterio sea superior al de los demás, para que su fallo pueda considerarse como la expresión de la verdad y del acierto. El legislador cuando legisla, el presidente cuando ejecuta la ley, y el juez cuando juzga, proceden según su propia conciencia que les presenta sus actos, como la expresión del acierto. Cada uno de los poderes públicos tiene por la constitución un fallo inapelable sobre ciertas materias. El poder ejecutivo ejerciendo la supremacía de la administración del país, es supremo en su deliberación. Esto es la constitución y para que se vea que no hay deformidad en esto, como se pretende, basta esta simple cuestión: cuando un poder público declara que había error en el procedimiento del otro, ¿por qué sería la verdad esta declaración? ¿Por qué ni habría otro poder que reviese esta declaración y otro la de éste, y así hasta lo infinito?"

Me parece que no puede caracterizarse mejor que en este último párrafo la situación que se crearía con un acto de censura. Este acto de censura lógicamente determinaría una réplica del poder ejecutivo y habríamos creado una situación sin solución. Pienso en consecuencia que teniendo en cuenta los citados precedentes y que la constitución nacional en el artículo 67 al indicar limitativamente los actos del poder ejecutivo sometidos a la aprobación del congreso o desaprobación le ha negado facultades generales de censura que no podemos aprobar el proyecto en discusión.

Lo que debe ser una ley—

Como considero que la mayoría de los senadores participarán de la opinión de que no basta que se denomine a un acto del congreso ley para que lo sea, omitiré entrar a establecer lo que de acuerdo con el criterio de tratadistas como Duguit, Esmein y Planiol debe entenderse por ley, criterio distinto del formalista que determinó la definición de los antiguos textos romanos y del concepto que prevaleció en la Edad Media y en la misma declaración de los derechos del hombre.

No quiero ocupar el tiempo del honorable senado con una exposición doctrinaria sobre este punto y me limitaré a hacer notar que la tendencia moderna en Francia como en Alemania es en el sentido de abandonar ese concepto formal que llevó a decir a los romanos "quod principi placuit legem habet vigorem" y en la Edad Media "qui veut le roi, veut la loi".

El concepto moderno es que la ley no es ley por su forma, no es ley por el hecho de emanar del parlamento, es ley por su valor intrínseco, lo que impide que pueda llevar a alcanzar la autoridad de ley el proyecto de censura en discusión.

"El gobierno federal interviene"—

Continuando el examen del asunto siempre en el orden constitucional, me ocuparé con la brevedad que aconseja la duración del debate, de otro punto que se ha controvertido. Me refiero a la glosa hecha de la constitución, sosteniendo que como emplea en el artículo 6.o las palabras "el gobierno federal interviene" tal leyenda significa que la constitución ha comprendido al congreso como poder componente del gobierno federal o, por lo menos, se ha referido a los dos poderes ejecutivo y legislativo y nunca al ejecutivo únicamente. No es la primera vez que se sostiene en el parlamento argentino esta tesis. Ya Vélez, como ministro de Sarmiento, en una sesión de agosto del año 1869 aluda a esa interpretación y con su opinión a lo que otorgaba especial autoridad su actuación en la convención reformadora de la constitución, la repudiaba, replicando a Quintana, a quien recordaba que los antecedentes argentinos mostraban lo contrario de lo que Quintana afirmaba.

Sarmiento en su recordado mensaje del año 1869 apuntaba análogas observaciones como derivadas de la vida argentina aunque propiciaba la ley americana de 1795.

Agregaré a esas opiniones y a los hechos en que las fundaban los incorporados por la práctica ulterior de nuestras instituciones y por la vida transcurrida desde entonces.

Autoridad de una cifra—

La intervención que se discute es la 73 y de estas 73 intervenciones, 40 han sido decretadas por el poder ejecutivo; de modo que frente a la autoridad de esta cifra es imposible venir a sostener que la constitución ha sido interpretada siempre en el sentido de reconocer únicamente en el congreso la facultad de intervenir. Este número de 40 intervenciones amplias o restringidas decretadas por el poder ejecutivo es más elocuente que cualquier disertación para mostrar como se ha entendido la constitución por nuestros gobernantes.

Muchas de esas intervenciones han sido decretadas por el poder ejecutivo en vísperas de iniciarse el período legislativo y así para no aludir sino a las últimas me referiré a la del 28 de abril de 1899 en Buenos Aires a otra a Corrientes, el 14 de abril de 1909 siendo interventor el doctor Olaechea y Alcorta; a la de Santa Fe, el 19 de abril de 1911, a la de Jujuy, el 21 de abril de 1913 y a la de Corrientes el 22 de marzo de 1916.

La opinión del juez Taney—

En este debate, se ha citado como opinión concluyente una incidental del juez Taney de los Estados Unidos, en el caso de Luther v. Borden, atribuyendo al congreso la facultad de apreciar la forma republicana de gobierno en cada estado, pero se ha olvidado que esa incidental opinion se refería a precedentes distintos como la ley de 1792, renovada en 1795, y a una disposición constitucional diversa.

Disintiendo de ella el juez Cooley en la International Rewiew en 1875 decía, el poder de garantizar la forma de gobierno "no sólo corresponde al poder legislativo sino a los demás poderes" igualmente; Bryce a su vez expresa: "cuando el presidente interviene [illegible] de un estado obra ya sea en virtud de su deber de hacer ejecutar las leyes ya sea en virtud de las facultades ejecutivas discrecionales que la constitución le confiere".

Para asegurar las garantías constitucionales—

En la vida americana ha ocurrido lo que en la vida argentina, que ha sido el poder ejecutivo quien ha intervenido ordinariamente y basta recordar las crónicas de la intervenciones realizadas, especialmente las llevadas a cabo en el período llamado de reconstrucción durante las presidencias de Lincoln y Jhonson, para constatar que allá, como aquí, el poder ejecutivo se ha creído en el deber de asegurar al pueblo de los distintos estados de la Unión las garantías constitucionales.

La opinión de González—

Algún senador ha invocado la opinión de González, pero González también piensa que corresponde al poder ejecutivo la facultad de intervenir y no he de invocar en este caso actos producidos como ministro subscribiendo decretos o instrucciones a interventores, sino lo [illegible] en su libro sobre la constitución.

En el número 731, dice que primariamente corresponde al congreso la facultad de intervenir, pero en el número 737 la reconoce en el poder ejecutivo y en el número 739, refiriéndose a las leyes sobre intervención que sancionó el congreso argentino y que vetó el presidente Sarmiento expresa que esas leyes eran inconstitucionales e inconvenientes.

Tenemos entonces, que no solamente la interpretación señala la [illegible] la vida argentina, [illegible] también la opinión de los intérpretes de la constitución es favorable a la tesis de que al poder ejecutivo le corresponde intervenir en el receso del congreso y así lo ha reconocido el mismo congreso al sancionar el artículo 25 de la ley de contabilidad.

Reconocimiento de las autoridades de la provincia—

Se ha hablado del reconocimiento por el ejecutivo de las autoridades de la provincia y se ha repetido [illegible] argumento, quizá como decisivo y excluyente de la intervención. Este argumento también ha sido examinado por González y desechado en el número 7.2 [illegible] expresando que en ningún caso las relaciones oficiales, entre los poderes de la nación y las provincias puede prevalecer sobre los principios y facultades expresas de la constitución, y los rechaza igualmente Bryce porque importa, establecer que las garantías y libertades constitucionales son para los estados y no para el pueblo.

La buena doctrina—

La buena doctrina es la de que el gobierno federal, haciendo efectiva la garantía de la constitución en favor del pueblo de la República, puede llevar la intervención a una provincia y puede llevarla aunque no [illegible] las autoridades, si está subvertida la forma republicana de gobierno. El hecho de que el congreso, por ejemplo, haya aceptado senadores [illegible] por una provincia no [illegible] cerrar las puertas al poder federal para hacer efectivas las garantías constitucionales [illegible] al pueblo y a [illegible].

Análisis histórico—

Podría detenerme en el análisis [illegible] de las intervenciones desarrolladas en la república desde el año 1862 hasta [illegible] y demostrar como de ella [illegible] pero omito hacerlo [illegible] a la brevedad del debate.

Hago notar que la confusión producida [illegible] de los que han sostenido [illegible] intervenir [illegible] congreso [illegible] primeras intervenciones [illegible] la palabra intervención [illegible] movilización [illegible] participación al congreso, porque hay textos constitucionales que lo ordenan. La palabra intervenir se usó por primera vez el año 1856 con relación a la intervención a La Rioja.

Quizás estos antecedentes han producido confusión para los que han tomado el hecho y no han investigado las causas, ni tenido presente los motivos, debido a los cuales en unos de los casos se daba participación al congreso y en otros se omitía.

En Buenos Aires—

Con relación a la intervención llevada al estado de Buenos Aires que motiva la discusión, me limitaré a expresar que por demostraciones que no han sido refutadas, se ha puesto en evidencia el hecho señalado por la prensa y por distintas agrupaciones políticas, inclusa el partido socialista en un manifiesto de mayo de 1913 que el pueblo de esa provincia no gozaba de la plenitud de las garantías constitucionales, especialmente del derecho de sufragio primero restringido indebidamente por una ley inconstitucional y menoscabado después; que no funcionaba allí el régimen municipal de la constitución y que el poder legislativo había delegado facultades propias en el ejecutivo.

Contra los excesos de la pasión—

No he de entrar en el análisis de detalle porque él ha sido hecho ya, y existe sobre el caso juicio público, ni tampoco he de detenerme en recoger acusaciones, porque la defensa es innecesaria.

Alejandro Hamilton enunciaba en el federalista como una de las cinco razones para crear el senado: "la de corregir el temperamento impetuoso y movedizo de la cámara popular y tener así una garantía contra los excesos de la pasión".

Terminó pidiendo al senado argentino que tenga presente tales palabras de Hamilton y realice obra de prudencia, colocando el texto de la constitución fuera del impetuoso alcance de pasiones agitadas, y deseche la censura que exterioriza el proyecto que se quiere votar.

Se reanuda el debate—

En la sesión de ayer del senado, se siguió tratando, dentro del carácter permanente dado a esa sesión, el asunto relativo a la intervención a la provincia.

Después de algunas aclaraciones hechas por el señor Olaechea y Alcorta, respecto al mensaje del gobierno de 1906, que aconsejaba la adopción del padrón militar como base del padrón cívico, se refirió a los términos excesivos usados para definir la evolución política anterior que abrió el camino legal para la elección del actual presidente y vicepresidente de la república. Si así no hubiera ocurrido, ellos no hubieran aceptado indudablemente esos cargos.

El señor del Valle Iberlucea, cuyas opiniones respecto a la situación imperante en la provincia eran ya conocidas por el senado, estimó que el congreso podía desaprobar la intervención decretada, determinando a la vez un plazo para la reorganización de los poderes derrocados. En ese sentido, presentaba un proyecto de ley.

Por su parte, el señor Roca se creía llegado al debate en hora poco propicia. Aceptando como un hecho la intervención, proponía ajustarla para la renovación institucional dentro **del término que fija la constitución de la provincia. Encuentra que no es de concordia la conducta del P. E.,** debiendo cesar de inmediato la situación por él creada al dirigir los destinos del primer estado argentino falto de su autonomía propia.

Conducta y responsabilidad política—

Dijo el señor Roca, explicando los móviles de su actitud:

Mirando sólo el porvenir en las horas inciertas en que vive hoy el mundo, y en las que quizás vivirá mañana la república, interesa que nos impongamos, como una obra superior de alta inspiración patriótica el resolver esta cuestión de la provincia de Buenos Aires, sin demoras, dentro de las seguridades que mayores garantías den a los habitantes, dentro de las normas que puedan fundar un orden de cosas indiscutido en la convicción de que si llevamos esto a cabo, habríamos prestado al señor presidente de la república el más grande y definitivo servicio a que puede aspirar, el de llevarlo a encauzarse dentro de las normas permanentes de la constitución y depararle, cuando pasen las ofuscaciones de la hora presente, la posibilidad de la gloria de haber presidido dignamente a los argentinos en la sucesión de sus grandes mandatarios.

Más adelante agregaba todavía:

Señor presidente, la conducta y responsabilidad política que asumo en este momento, ha de dar ocasión a contradictorias y diversas interpretaciones. Mientras que en el campo de los adversarios, podrá verse un acto de obsecuencia, el que no se me ha de atribuir, por cierto, por quien me conozca, respecto al presidente de la república o al partido que gobierna el país, quizás en mis propias filas no faltará quien piense que una política de otra índole defendería mejor las instituciones. Si me atrevo a ello, es en la convicción de que así cumplo acabadamente mi deber político, de que así realizo un positivo bien a mi país y a que así, señor presidente, tiendo, sobre todo, a que la vida política de la república se desenvuelva dentro de normas perfectas y absolutamente constitucionales.

El señor Irigoyen se declara dispuesto a votarlo siempre que antes se tratara el de desaprobación pasado por la otra cámara. Idéntica manifestación hace el señor García.

La cámara en comisión—

En circunstancias en que el senador Crotto pedía un ligero cuarto intermedio para cambiar ideas sobre los proyectos leídos por secretaría, mocionó el señor del Valle Iberlucea de que la cámara se constituyera en comisión para tratarlos. Así se resolvió.

Confirmadas las mismas autoridades se pasó a un breve cuarto intermedio, dando lugar a que se combinara una actitud concordante.

Al volver al recinto los señores senadores propuso el señor Patrón Costas que se aceptara el proyecto del señor Costa.

Se suscita entonces un cambio de opiniones y de interpretación reglamentaria hasta que por gran mayoría de votos se acepta ese proyecto como despacho propio del senado.

El proyecto aprobado—

La resolución de la mayoría del senado implicaba el rechazo del proyecto desaprobatorio, en revisión.

Con una ligera variante en el artículo 7 el proyecto Roca quedó aprobado tanto en general como en particular en la siguiente forma:

Artí 1o. — El P. E. convocará al pueblo de la provincia de Buenos Aires para el primer domingo de diciembre del año en curso, a objeto de elegir electores para gobernador y vicegobernador y senadores y diputados a la Legislatura, en el número establecido por la Constitución y leyes electorales de la provincia.

Art. 2o. — La elección se celebrará con sujeción al registro cívico nacional [illegible] utilizado el [illegible] de abril de [illegible] ampliado con nuevas [illegible] inscriptos, que [illegible] los ciudadanos [illegible] radicados en la provincia y a los [illegible] que hubiesen sido anotados en los registros antes del 21 de abril del corriente año.

Art. 3o. — En el mismo acto electoral se elegirán miembros de las [illegible] y consejos escolares en el número establecido por la ley [illegible] a este efecto se formará el padrón de extranjeros con sujeción a la ley electoral de la provincia.

Art. 4o. — En cada mesa receptora de votos habrá dos urnas: una para recibir los sufragios de los electores argentinos y otra para recibir los emitidos por los electores extranjeros.

Art. 5o. — Las funciones atribuídas a la junta electoral por la legislación de la provincia y las necesarios para dar cumplimiento de lo dispuesto en esta ley serán desempeñadas por una junta ad hoc, compuesta **por el presidente de la Cámara Federal de Apelaciones, el vocal más antiguo de la misma y el juez federal de La Plata, con facultad de hacer todas las designaciones que repute indispensables para el desempeño de su cometido,** y, en su defecto, por el funcionario que ella designe y en caso de impedimento, de uno de sus miembros se substituirán por sus reemplazantes legales.

Art. 6o. — Hecha la verificación de las urnas, la junta creada por el artículo anterior comunicará al P. ejecutivo las mesas que hubiesen de [illegible] anuladas para que proceda a convocar a elecciones complementarias para el tercer domingo de diciembre. El día siguiente se realizada la elección complementaria se iniciará el escrutinio.

Art. 7o. — Diez días después de terminado el escrutinio se reunirán en el local de la Legislatura los senadores y diputados electos y procederán a constituir ambas Cámaras legislativas. Al día siguiente de constituídas éstas y en el mismo [illegible] se reunirán los electores electos procederán a constituirse y elegir gobernador y vicegobernador.

Hasta tanto se haga cargo del mando el gobernador electo en la fecha determinada por la constitución, [illegible] el poder ejecutivo el presidente provisorio del senado, debiendo inmediatamente retirarse la intervención a la provincia.

Art. 8o. — En todo lo no previsto en esta ley, se aplicarán las disposiciones de la constitución y ley electoral de la provincia.

Art. 9o. — Queda facultado el poder ejecutivo para hacer los gastos que demande el cumplimiento de esta ley, imputándose a rentas generales.

Hicieron constar sus votos en contra los señores Irigoyen, García y Rojas.

En ese momento se hallaban presentes en el recinto, además de los anotados, los señores Crotto, Melo, Torino, Soto, Olaechea y Alcorta, [illegible], Guiñazú, Echagüe, Esteves, Zabala, Iturbe, Terán, Molina, [illegible], Valbrán, Castañeda Vega, del Valle Iberlucea, Patrón Costas, Vidal, [illegible], Villanueva y Posse. Total, [illegible] que votaron por el proyecto.

Sobre el mensaje del P. E.—

El señor Esteves pidió informes a la comisión, del estado del estudio de los proyectos financieros del P. E. Se disponía a hacerlo el señor Crotto en su carácter de presidente de ella, cuando recordó que había un mensaje del P. E. que se refería a la disolución de ese estudio. Se habló de la fecha de entrada de ese documento y de su publicidad, así como de la forma como estaba dirigido.

Se resolvió por fin celebrar hoy una sesión especial para aclarar, dentro de los términos del mensaje, la labor desplegada por la comisión, comunicándose tal cosa al ministro de hacienda, por si éste entiende oportuno concurrir.

La sesión en diputados—

No pudo celebrar sesión ayer la cámara de diputados, como nosotros lo preveíamos. Se esperó después de un largo llamado de campanilla, un cuarto de hora más, sin conseguirse que aumentara el número de 53 de los presentes.

Como lo dijo el señor Melo, este es el resultado previo de las exhortaciones de la presidencia, aunque ésta tiene esperanzas de que desde el lunes las cosas cambiarán.

PARA EVITAR ENGANOS

es NECESARIO exigir siempre la BOTELLA DE ORIGEN y examinar también la ESTAMPILLA FISCAL ESPECIAL del Fernet Branca, según facsímil:

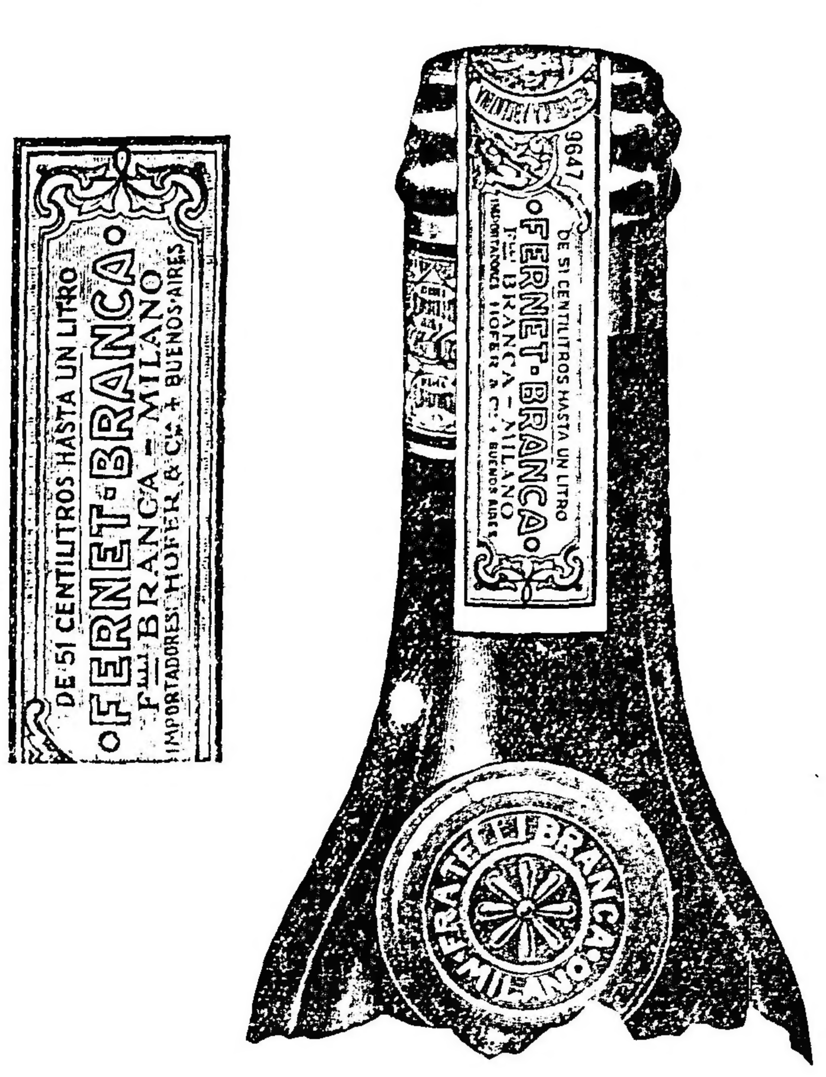

PIDAN COGNAC BERGER ES DE LOS MEJORES

CRONICA SOCIAL

En memoria de doctor Roque Sáenz Peña y en ocasión del tercer aniversario de su fallecimiento, se celebrarán misas mañana a las 11 a. m., en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced.

* * *

La señora Enriqueta Basavilbaso de Catelín ha sido reelegida para un nuevo período en la presidencia de la comisión de damas del prestigioso centro El Diapasón.

La señora de Catelín desempeña cumplida y eficazmente ese cargo desde que se formó la comisión de damas que actúa conjuntamente con la de caballeros, que preside el Dr. Enrique Prins.

* * *

Con motivo de ser ayer su primer día de recibo, la señora Josefina Achával de Cantilo se vió muy visitada por sus amigas.

Concurrieron las siguientes señoras: Virginia Alzaga de Blaquier, Felisa Ortiz Basualdo de Alvear, Sara Ocampo de Cranwell, Mercedes Pirovano de Rodríguez, Susana Casal de Vivot, María Unzué de Alvear, Magdalena Cantilo de Bullrich, Dolores Anchorena de Elortondo, Cora Zemborain de del Carril, Magdala Madero de Tornquist, María Carlota Peralta Alvear de Gowland, Dora de Bary de Cazón, Susana Casares de Llobet, Nieves Videla Dorna de Martínez, Felicia Dorrego de del Solar, Sara Demaría de Robirosa, Ana Mayóbre de Green, Carolina Blaquier de Anasagasti, Otilia Alcorta de Rodríguez, Leonor Estrada Borbón de García Calvo, Celina Cantilo de Ruiz Guiñazú, Luisa Domínguez de Salas Oroño, Atalia Sundbland de Fresco, Lola Barrenechea de Larguía, Catalina Pirovano de Pirovano, Isabel Butler de Casal, María Elina Peralta Alvear de Láinez, Irene Jorge de Socas, Zulema Videla Dorna de Martín, María Salomé Freyre de Iriondo, Agustina Blaquier de Peña, Ana Eloísa Achával de Roca, Silvina Lynch de Estrada, María Cristina Videla Dorna de Zemborain, Dolores Riglos de Achával, María Ignacia Huergo de Moreno, Juana M. Solé de Alzaga, Sara Lynch de Christophersen, Sofía Pontaut de Cantilo, Elena Victorica Roca de Rosa, Elisa Alvear de Bosch.

CASAMIENTO

Señorita Lola Pasman

Señoritas: Enriqueta del Solar Dorrego María y Luisa Cantilo, Susana Peralta Alvear, Ana María Green, Mercedes Peña Unzué, Adela Zemborain, Rosa y Sara Cranwell Ocampo, María Esther Alzaga Solé, Elena Santamarina, Hilaria de Achával, Sara Robirosa, María Luisa y Elena Aldao Unzué, Mercedes, Isabel y Dolores Elortondo Anchorena, Ercilia y Rosa Murga Lynch, Susana de Bary, Lola Legarreta, Carmen Estrada Borbón, Dolores y Josefina Achával Piglos, María Rosa García Mansilla, Angela Bidau Lastra, Susana y Lola Larguía, María Sara Moreno Hueyo, Beatriz Gallardo.

* * *

Los cuatro lunes venideros, a partir del próximo, se celebrará otras tantas veladas de beneficencia en el teatro Select, a favor de la conferencia vicentina del Salvador.

Serán reuniones sociales de gran lucimiento, que cuentan desde ya con el concurso de lo más conocido y elegante de nuestro mejor mundo. En cada una de las diferentes noches se ofrecerán programas novedosos.

Las localidades para ésta serie de espectáculos, no se envían a domicilio. Se las puede solicitar a la señorita Beatriz Gallardo. Arenales 939, o por teléfono al número 5556 de Juncal.

También se expenden abonos para las cuatro funciones.

* * *

Se realiza esta noche a las 9.30 en la capilla de las Victorias, el casamiento de la señorita Lola Pasman con el doctor Emilio O. Machado.

Apadrinarán la boda la señora Carlota Muzlera de Machado, en representación de Carlina Fernández Blanco de Muzlera, y el doctor Franck R. Pasman.

Los novios entrarán al templo acompañados del siguiente cortejo:

Celina Gándara de Pasman con Raúl G. Pasman; María Carlota Machado con Guillermo F. Pasman; Celina Pasman de Páez con José M. Páez; Matilde Gowland con Alberto Machado; Ilve Fernández Blanco con Julio D. Machado; Sara Pasman de Oyenard con Adolfo Oyenard; Mercedes Muzlera de Wils con Arturo Wils; Blanca Senillosa de Pasman con Guillermo G. Pasman; María Victoria Castro con José María Sáenz Valiente; Elena Vallaferro con Julio D. Gonzalez y Lucía Pereyra con Enrique Loza Amuchástegui.

En el acto civil serán testigos los señores: Andrés H. Pasman y Alfredo Gowland, por parte de la novia y los doctores Andrés Ferreyra (hijo), y José Ma. Sáenz Valiente, por el novio.

Terminada la ceremonia religiosa, habrá una recepción en casa de la familia de la novia, que motivará una reunión social de lucidas proporciones.

La gentil pareja se ausentará para el Tigre, donde pasará una temporada.

* * *

Una magnífica fiesta artística y social será la que se anuncia para el lunes próximo, a las 5 de la tarde, en el teatro Colón, a beneficio de los pobres que proteje la conferencia vicentina de San Agustín.

Se trata como es sabido, de un concierto sinfónico, dirigido por el maestro Marinuzzi ya en el que alternarán números de canto por Mme. Vallin Pardo y los señores Crabbé y Journet.

Preside la comisión organizadora, la señora Susana Casares de Llobet, en cuyo domicilio se hace la demanda de localidades en forma que augura un brillante éxito de concurrencia.

Los pedidos se atienden de 2 a 6 de la tarde en el domicilio indicado, Charcas 556, por teléfono número 2492 Avenida.

Las localidades que no sean palcos, plateas y cazuelas, se venden en la boletería del teatro.

Auspician esta fiesta las señoras: Elena Peña de Alzaga Unzué, María Elena Green de del Solar, Leonor Cabral de Vivot, Carmen Adela Sánchez Elía de Quintana, Enriqueta Salas de Anchorena, María Elena Alvear de Santamarina, Magdalena Bengolea de Sánchez Elía, Inés González Guerrico de Sastre, María Ayerza de Peró, María Luisa Lynch de Ayerza, Sofía Bengolea de Bemberg, Marta Casares de Bioy, Josefina Alzaga Unzué de Sánchez Elía, Magdalena Peña de Aldao, María Luisa Elía de Lamarca, Carmen Peña de Lazar Anchorena, Mercedes Quintana de Santamarina, Lucrecia Salas de Peña, Angela Alzaga Unzué de González Guerrico, Matilde García Calvo de Gutiérrez, Carmen Leloir de Acosta, María Elina Peralta Alvear de Láinez, Stella Morra de Cárcano, Leonor Estrada Borbón de García Calvo, Fanny Ayerza de Peña y María Inés Alzaga Unzué de Gómez.

* * *

Por el señor Antonio Lanusse, recientemente fallecido, se dirán misas el sábado próximo, de 8 a 11 a. m., en la Merced. La familia asistirá a la última.

* * *

Con la presidencia de la señorita María Justa Pueyrredón, se ha organizado una comisión para celebrar una fiesta de beneficencia el 27 del corriente, a fin de cooperar a la "colecta del kilo", que realiza la Sociedad Escuelas y Patronatos, con destino a las colonias de vacaciones para niños débiles.

Entre las vistas cinematográficas escogidas se intercalarán números de música y recitado y un cuadro vivo titulado "La primavera de Grieg", en el que toman parte veinte niñas de la escuela Sarmiento.

El doctor Gregorio Aráoz Alfaro dará una conferencia con proyecciones luminosas.

Las localidades se pueden solicitar en la calle Guido 1926, o por teléfono a. 1230, Juncal.

Forman la comisión a que nos referimos, las señoritas:

María Julia Pueyrredón, Josefina Ramos Mejía, Clorinda Barrenechea, Marta Ramos Mejía, Sara Núñez Victorica, Josefina Escalada, Beatriz Gallardo, Estela y Cora Muñiz, Ana Delfina Señorans, Carmen de Bary, Alicia Igarzábal, Adolfina Stegmann, Delia Bustamante, Cora Maschwitz, Sara Bibiloni, Amalia Zemborain, Lola Larguía, Elena Echagüe, Susana Aráo Alfaro, Susana Larguía, Celia Sommer, Manuela Elizalde, Elvira Jacobé, María Julia de Bary, Elena Orma, María Isabel Llobet, María Luisa Stegmann, Lucila Llambí, María Carmen Biedma, María Teresa Egusquiza, María Elena Sánchez, Raquel y María Angélica Barnete, Teresa Igarzábal, Julia Durañona, Esther Racedo Calderón, Sara Zemborain, Josefina Helguera, Marta Escalada, Mercedes Zemborain, Carmen Vidal Domínguez y María Esther Biedma.

* * *

En la mayor intimidad se realizó esta mañana a las 10.30, el enlace de la señorita Margarit Wilson con el señor Benjamín Haymes.

Fueron padrinos, la señora María Stewart de Haymes y el señor Enrique Haymes.

En el matrimonio civil actuaron como testigos por parte de la novia, el señor Guillermo Stewart, y por la del novio, el señor Duncan Haymes.

El acto fué presenciado por la familia y un grupo de amigos íntimos de los contrayentes.

Los desposados partirán para San Nicolás, a pasar una breve temporada.

* * *

Esta tarde se realiza en la iglesia de Santo Domingo, la boda de la señorita Rebeca Keen, con el doctor Ricardo Pérez Calvo, siendo padrinos la señora Sara Calvo de Pérez y el doctor Enrique A. Keen.

* * *

Pasado mañana viernes, a las 4 de la tarde, se efectuará una matinée artística en el Splendid Theatre, a beneficio del taller de las vicentinas del Socorro.

Tomarán parte la señorita Egle Paolantonio, en el canto; la señorita Sara Miguel, en el piano, y el señor Andrés Prado Carrera en el violín, acompañado por la señora Emma C. de Prado Carrera en el piano, todos los cuales prestan su concurso gentilmente.

Además, se estrenarán escogidas vistas de cinematógrafo.

Las localidades pueden solicitarse en la calle Carlos Pellegrini 1416, hasta mañana, y en la boletería del teatro el mismo día de la fiesta.

Patrocina la matinée la siguiente comisión:

Eufemia Gramondo, María Luisa Benítez Boujan, María Celina Sciurano, María Luisa Orma, Mercedes Quiroga, María Elena Necol, Carmen Orma, María E. Verduga, Elsa Croll Frageiro, Adolfina Wienert María Elena García Moutier, Sara Arenz, Bertha Verduga, María Rosa Bacigalupo, Mercedes Cantarell Dart, Sybil Croll Frageiro, Katie Shell, María Elena Arias, Matilde Cantarell Dart, Ma. Mercedes de Irigoyen Iriondo, María Obarrio, María Cristina Verduga, Josefina Rondón, Elvira Obarrio, Carmen Irigoyen Iriondo.

* * *

El martes próximo los amigos de los señores Edgardo Meana y Raúl Yorcino, les obsequiarán con un banquete en el restaurant Conti, con motivo de su próximo viaje a Salta.

Organizan la demostración los señores

Juan Carlos Rodríguez, Alberto Rodríguez Larreta Carlos Albarracín, Jorge Luro, Alberto Pawlosky, Miguel Iturbe, Luis Alberto Dufaur, Raúl Doblas, Angel de la Cuesta Padilla, Rafael Fragueiro, Juan José Fuentes Pondal, Carlos Castañeda Vega, Eduardo Albarracín, Angel Maldana, Braulio Gigena Doncel, Jorge A. Rodríguez, Francisco Paz, Carlos Campos, Federico Schlieper, Félix Lavalle, Raúl Basavilbaso, Manuel Beltrán (hijo), Benigno Rodríguez Jurado P. Torres Fynn, Mario Ayerza, Emilio de la Serna, Germán Fernández Guerrico, Jacinto Cárdenas, Raúl Tesaire, Enrique Schlieper, Dámaso del Campo, Héctor del Río, Luis González Ortuño Roura y Francisco B. González Ortuño.

* * *

El concepto del ridículo es tan vago, que no se le puede definir con exactitud, y es tan imperativo, que en muchos casos constituye el móvil secreto que impulsa o paraliza nuestras acciones.

"El miedo al ridículo" es el enemigo secreto que nos derrota en el campo de batalla de la vida; el traidor que sujeta al que hubiera vencido si hubiera luchado. ¿Por qué? Porque el ridículo es el estileto envenenado con que la rutina, la ineptitud, la estulticia o la envidia, atacan a toda actividad singular, a toda superioridad individual. El que retrocede ante esta arma insidiosa, está irremisiblemente perdido; el que la desafía consigue anularla casi siempre. Pero, como Hamlet, todos somos cobardes ante una idea. Hay sin embargo, un elemento tan sutil e indefinible como el "ridículo" mismo y que nos fortifica contra él, y es el concepto de "elegancia".

El más servil vasallo del convencionalismo omnipotente se siente "esprit fort" si tiene la convicción de que lo insólito, lo audaz, lo extravagante, lo feo, le prestan el misterioso prestigio de la elegancia. Para medir la exactitud de esta afirmación, basta observar las modas femeninas y buscar la causa de su despotismo psicológico. La mayor difusión de las ideas generales y el mayor desarrollo de la cultura intelectual nos traen la inevitable originalidad, el mayor número de personalidades destacadas. Desaparecerá el concepto un poco aldeano de una platea uniformada que ve moverse a unas pocas figuras de relieve propio, a las que hostiliza con su burla y juzga con menudo criterio.

Tal vez contribuya a ese feliz efecto el conocimiento y la frecuentación de la sociedad norteamericana, verdadero emporio de iniciativas de orientaciones propias, de aplicaciones sorprendentes. El miedo al ridículo, característico de las agrupaciones pequeñas, se disipará con el último soplo del espíritu de aldea.

* * *

El jueves de la próxima semana, 16 del corriente, se celebrará en el teatro Odeón, una función extraordinaria a beneficio del orfelinato Regina Coeli.

Se pondrá en escena la comedia "María Victoria", de Linares Rivas.

Las localidades pueden solicitarse en Piedras 727, por teléfono número 795, Libertad.

Patrocinan esta fiesta las señoritas:

Delia A. Merlo, Sara Lamas, M. Elena Berra, Filomena Cárdenas, María Elena Magdalena, María Aurora García Arana, Julieta Chilibroste, Amalia Casás, Magdalena Alais, Marta Lamas, Cora González del Solar, Amalia Morgan Moss, Elvira Martín, Cecilia Cioca, Elena Necol, Georgina Bradley Constanzó, Enriqueta Necol, Matilde González del Solar, Irma Frechou, María González, Elena Rodríguez Corti, Carlota Corti Madcrna, Delia Daireaux Molina, Beatriz y Clotilde Falcón, Adela y Haydée Castelhum, Sara Madcrna Agote, Lydia Sánchez Lloveras, Joaquina Caride, Clara Allaria y Sara Alais.

* * *

Escenas madrileñas:

Todas las tardes se ven, por esta época, concurridísimos los andenes del paseo de la Castellana. Grupos de muchachas, en su mayoría sencillas y modestas, contemplan un poco tristes el desfile de coches de lujo, con aire indiferente en la apariencia; pero en el fondo, con la amargura que ocasiona las desigualdades e injusticias de la suerte.

Cierto que en esa edad de ilusiones y esperanzas, el amor podría ser un consuelo: ellas dieran seguramente todos los tesoros posibles por el apoyo real de un corazón varonil. Pero el amor ha degenerado débilmente, busca las comodidades de un "Fiat" o de un "Renault", y huye seducido por el vértigo de los placeres materiales. Eso de que el amor es alegre, fuerte, espontáneo, optimista y confiado era en otro tiempo. Hoy se ha vuelto prematuramente viejo, enfermo y egoísta. Ya no sabe dar la felicidad: la pide. ¡Pobres muchachas que encuentran el fracaso de sus corazones en la cobardía de los hombres; es decir, allí mismo donde la naturaleza manda que busquen apoyo para sus debilidades y auxilios para sus quebrantos femeninos. Por el fondo de sus almas de mujeres jóvenes, debe cruzar una ráfaga de pena una santa emoción de horror a la esterilidad de sus vidas, todo ello escondido en la dulce suavidad de la virtud, que si es grande la tragedia de sus soledades, es mayor la fortaleza de sus espíritus. Y como no les asustan los sacrificios, porque están hechas para la maternidad — resumen de todas las abnegaciones — de no poder ser madres se contentan con ser "buenas"...

Por eso, al ver esas pobres chicas sentadas en la Castellana, contemplando un desfile de elegantes vehículos, no es porque sospechamos en sus miradas un tono despectivo para esos autos y carruajes lujosos que son — aunque parezca un sacrilegio — los mayores enemigos que encuentran al paso sus juventudes y sus bellezas...

* * *

Ha sido muy lamentado el fallecimiento del señor Rodolfo Fernández Patró quien por sus cualidades personales supo conquistar general estimación.

En el sepelio de sus restos que se efectuó hoy en el cementerio del Oeste se puso de manifiesto el sentimiento que ha causado la muerte del señor Fernández Peiró.

* * *

Mañana a las 11 a. m. se celebrará en la iglesia de San Miguel un funeral por la señora Gregoria Cortés de Olivera.

* * *

Para Tucumán partirán en la próxima semana la señora Clemencia Padilla de Paz y las señoritas Clemencia Paz, María Luisa Orma y Elvira González Castaño.

* * *

El sábado próximo se efectuará el casamiento de la señorita Ofelia Frebes con el Sr. Florentino Bertholdi, siendo padrinos la Sra. Josefina Duruty Arocena de Fretes y el señor José Bertoldi.

Actuarán como testigos por parte de la novia, los señores Fernando Durruty Rrocena y Federico Fretes, y por la del novio, los señores José E. Bertoldi y Juan F. Solari.

La ceremonia será íntima, debido al luto que guarda la familia de la novia.

* * *

Se ha concertado el enlace de la señorita Herminia Carmen Reynoso Ugarte con el señor Luis Antonio Villanueva.

* * *

La reunión de moda efectuada ayer en el Palais de Glace, asumió proporciones muy animadas. Las entusiastas deportistas permanecieron en la pista hasta bien entrada la tarde.

Según está fijado, y contando con el concurso de distinguidas familias, mañana, jueves, se realizará otra reunión del mismo carácter.

* * *

Será consagrado esta noche a las 9, el enlace de la señorita Cora Pondal Oliver con el señor Bartolomé Zanetta.

La ceremonia tendrá lugar en la iglesia de Santa Julia, siendo padrinos la señorita María Victoria Zanetta y el señor Carlos García Quirno.

El cortejo nupcial estará formado como sigue:

La novia, con el señor Carlos García Quirno; María Victoria Zanetta con el novio; Dolores Oliver de Pondal con Luis G. Pondal; Rosa M. Zanetta con Carlos García Quirno (hijo); María Lola Pondal con Manuel A. Viale Paz; Cora Oliver con Atilio J. Zanetta; María E. Ortiz Oderigo con Julio Fernández; Emma Kelscel con Julio Viale Paz.

En el casamiento civil actuarán como testigos, los señores Juan Felipe Aranguren y Atilio Zanetta, por parte de la novia, y los señores Manuel A. Viale Paz y Luis J. Pondal por la del novio.

En casa de la familia de la novia habrá una recepción después de la ceremonia religiosa.

* * *

En casa de la familia de la novia y en la mayor intimidad, se realizará esta noche el enlace de la señorita Ivonne Perrier con el señor Carlos De Ridder.

* * *

El martes 14 se realizará en los salones de la biblioteca del consejo nacional de educación, la conferencia que sobre música y danzas argentinas dará el señor Julián Aguirre.

La disertación tendrá lugar a las 4.45 de la tarde.

Para el 21 del corriente se anuncia otra conferencia, a cargo del señor Enrique García Velloso, habiendo despertado las dos mucho interés entre las asiduas concurrentes a las reuniones que esa institución celebra.

* * *

Sigue siendo delicado el estado de la señorita Catalina Vivot.

—Continúa bastante mejor el doctor Manuel Cigorraga.

—Se ha iniciado una franca mejoría en el estado del señor Emilio Fernández Górgolas.

—Restablecida la señora Filomena Devoto de Devoto.

—Mejor la señorita Margarita Criso.

—Persiste la gravedad en el estado del señor Adolfo de la Torre.

* * *

Han partido:

Para Villa Devoto, el señor Luis Lanús y familia.

—Para Rosario de la Frontera, el señor Luis M. del Carril.

—Para Córdoba, el coronel Rómulo Páez y familia.

* * *

Han llegado:

De Rosario de la Frontera, la señora María Luisa Quintana de Rodríguez Larreta y sus hijas Susana y María Luisa.

—De Córdoba, los señores Justo P. Sáenz y familia y Tullo Noceti y familia.

—De estación Viñas, el señor Oscar Lanús.

—De Montevideo, el señor Arturo Urtubey y familia.

—De Montevideo, la señora Catalina Magnasco de Oliden.

—De Córdoba, el doctor Severo Sánchez Gardel.

—Del Rosario, el doctor Carlos Lagos.

* * *

De La Plata:

El sábado y domingo próximos se darán las dos anunciadas funciones líricas en el teatro Argentino. Se pondrán en escena "Elixir d'amore", con Caruso, y "Trovatore" con el tenor Lafuente.

—Esta noche se realizará en el salón de actos públicos del colegio nacional la fiesta organizada por la asociación de ex alumnos del citado establecimiento.

En el programa preparado figuran varios números de concierto; entre ellos uno de piano, a cargo de la señorita Adela Mercedes Quijano y otro de violín por el señor Alejandro Russo, a quien acompañará en el piano el profesor señor José V. Caselli.

—El comité local de damas británicas pro Cruz Roja, ofrecerá un interesante torneo de tennis en el que tomarán parte varias señoritas de la colectividad británica y de nuestra sociedad.

—Esta tarde se efectuará en la necrópolis de esta ciudad un homenaje a la memoria de doña Adela R. de Ringuelet, en el primer aniversario de su fallecimiento, consistente en la colocación de una placa en la tumba que guarda sus restos.

Este tributo póstumo lo realizarán las señoras que componen el consejo directivo de la sociedad francesa de beneficencia.

—El 9 del corriente será consagrado el enlace de la señorita María Daufi con don Horacio Quirós Mouzo.

—Los amigos del doctor Arturo S. Facio, designado recientemente secretario privado del ministerio de hacienda, le ofrecerán el martes próximo una comida festejando esa designación.

La demostración tendrá lugar en el Petit-Salón de la capital federal.

—De la capital federal la señora Mercedes González Bonorino de García y su señorita hija Carlota.

—Estuvo ayer en ésta el periodista D. Tito Livio Foppa.

—De San Fernando la señora Genara R. de Larca y su hija Haydée.

—Para la metrópoli se ausentó la señorita Amelia Pando.

—De Colón llegó don Miguel Duffy.

—Regresó de Concordia el doctor Evaristo Orrego.

—Del Tandil don José A. Cabral.

—Estuvo ayer, procedente de Bragado, el doctor Rafael Núñez.

* * *

De Rosario:

Auspiciado por una comisión de distinguidas damas, se realizará el próximo 30 del corriente, un gran festival artístico a beneficio del Hospital Centenario.

El acto se realizará en el teatro Colón, llevándose a escena la ópera "L'amico de Fritz", por un grupo de aventajados aficionados.

—Durante la tarde y noche de ayer, continuó funcionando la kermesse pro Hospicio de Huérfanos.

—En ambas reuniones se obtuvo un gran éxito.

—En la próxima semana se efectuará en el Palace Theatre, una función cinematográfica a beneficio de la Sociedad Protectora de la Infancia Desvalida.

En breve se dará principio a la distribución de las localidades.

—Con todo entusiasmo se prosiguen los preparativos para el té de beneficencia a verificarse en la Municipalidad.

La comisión de señoritas se reune constantemente, acordando medidas que dan por descartado su éxito.

Insirucción pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

El consejo nacional en su última sesión ha adoptado las siguientes resoluciones:

Nombramientos

Nombrar director de la escuela nacional número 38 Pueblo Nuevo (Jujuy) al maestro normal, señor David Gamboa.

1.o Trasladar al director de la escuela núm. 47 de Lapachito (Chaco), señor José F. Muñoz, a la dirección de la escuela de nueva creación, de Villa Angela.

2.o Nombrar maestros de la escuela de Villa Angela, al maestro normal señor Natalicio Duró y maestras normales, señoritas María y Cristina Salen, a quienes se les liquidará sueldo de tercera categoría.

3.o Nombrar encargado escolar y consignatario del consejo, para la nueva escuela que se menciona en Villa Angela, al señor Federicho Lisch.

1.o Trasladar al director de la escuela número 36, de Arroyo Quintana, señor Pedro A. Maneri y a la maestra de la escuela número 2 de Resistencia, señora Tomasa de Maneri, a la escuela de nueva creación en Enrique Urien.

2.o Nombrar encargado escolar y consignatario del consejo, para la nueva escuela de Enrique Urien, al señor Enrique Obligado.

3.o Designar maestros de la mencionada escuela, a los maestros normales, señor Diego A. Pérez y Gregoria M. V. de Pérez, a quienes se les liquidará sueldos de tercera categoría.

—Nombrar encargados escolares de las escuelas nacionales números 31, 41 y 97 de la provincia de Tucumán, por el período de 1917-18, a los señores Pedro Pocous, Sinforoso Sulca y Valentín A. Toledo, respectivamente.

—Dejar sin efecto la disposición relativa al traslado de la escuela nacional número 107, de Santa Fe, y autorizar la celebración del contrato por la casa necesaria para el funcionamiento de la misma, a contar del 1.o del corriente.

—Acordar goce de medio sueldo, por el término de licencia que se le concedió sin él, durante el corriente año, a la maestra de la escuela número 6, del consejo escolar 18, señora Eloísa I. C. de Dávison, por encontrarse comprendida dentro de los términos de la resolución de 8 de marzo de 1915.

DONACIONES

El señor Santiago Banchs ha donado al museo de la escuela número 10 del consejo escolar 14, una interesante colección de minerales y fósiles, figurando también entre ellos un aereolito, algunos ejemplares históricos, como también una valiosa colección de moneda y documentos antiguos de gran mérito ilustrativo.

También la sociedad Mariano Moreno cooperadora de esta escuela, que preside el ingeniero Alejandro de Ortúzar, ha hecho donación de ropa y calzado a los niños pobres de la misma por intermedio de la comisión auxiliadora de damas.

UNIVERSIDAD POPULAR DE LA BOCA

En el local de la Universidad, Aristóbulo del Valle 471, el doctor Leopoldo Bard, dará hoy, a las 8.30 de la noche, una conferencia, disertando sobre el tema "Las quemaduras".

El sábado, a las 3.30 p. m., los alumnos del curso de ciencias e industrias de esta universidad, harán una visita de estudio acompañados del profesor ingeniero Edmundo Seurot, a los Molinos y Elevadores de Granos del Río de la Plata.

UNIVERSITARIAS

FACULTAD DE MEDICINA

Conferencia pública

SUPLENCIA DE GINECOLOGIA

Ante el jurado constituído por los profesores E. Zárate, J. Salvador, T. Piccardo y U. Fernández, dió ayer su conferencia final para optar a la suplencia de la cátedra de ginecología el doctor Julio Iribarne quien mereció la clasificación de sobresaliente.

Reunión de jurado

Hoy, a las 5 de la tarde, se reune el jurado de toxicología, constituído por los profesores J. B. Señorans, J. Irizar y J. Moreno para dar tema al candidato a la suplencia de la cátedra doctor Alfredo Buzzo.

Curso complementario

El profesor suplente de clínica quirúrgica, doctor Armando Marotta, dictará un curso complementario los días martes y sábado, de 9 a 10, en el hospital de Clínicas.

El profesor suplente de oto-rino-laringología, doctor J. de la Cruz Correa, ha iniciado esta mañana un curso complementario en la sala XIII del hospital de Clínicas, prosiguiéndolo los mismos días a las 9.30 de la mañana.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Exámenes de ingreso

Hoy, a las 5 de la tarde, se reunirán las comisiones examinadoras de ingreso.

Monografías

Desde hoy la secretaría de esta Facultad entregará a los alumnos que lo soliciten el papel timbrado correspondiente a las monografías reglamentarias.

Los estudiantes deben manifestar la materia motivo de esta monografía y el tema indicado por el profesor.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Jubilaciones de ferroviarios

La comisión que designó el decano de esta Facultad para expedirse respecto de la estabilidad y condiciones en que podrá funcionar la caja de pensiones y jubilaciones para empleados ferroviarios, se reunirá esta noche a las 9.

CONGRESO DENTAL AMERICANO

Las autoridades del congreso dental americano, a reunirse en Santiago de Chile, pasaron una invitación al ministerio de relaciones exteriores, el que la transfirió al de instrucción pública, el cual recabó de la universidad, que de acuerdo con la facultad de ciencias médicas, designaron delegados a ese congreso, a los profesores de la escuela de odontología, doctores Nicasio Etchepareborda y Rodolfo Erausquin.

El ministerio de guerra ha designado como representante de la sanidad militar al señor E. García Ramos.

EL C. ESDIANTES DE ARQUITECTURA Y LA F. UNIVERSITARIA

El Centro de Estudiantes de Arquitectura se ha presentado nuevamente ante la Federación Universitaria, con objeto de que modifique sus estatutos y se le reconozca como asociación adherida a ella.

C. ESTUDIANTES DE MEDICINA

En el local del Centro Estudiantes de Medicina dará el viernes próximo, el profesor de la facultad de medicina doctor Aráoz Alfaro, a las 8.30 de la noche, una conferencia sobre "El Brasil actual: sus hombres y sus principales instituciones".

ESCUELA DE APLICACION DE SANIDAD

En la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar se darán hoy las siguientes conferencias:

De 4.30 a 5.30 p. m., doctor Pfc. Isaac Acuña, "Formaciones sanitarias de la segunda línea"; de 5.30 a 6.30, doctor Nicomedes Antelo, "Lesiones del plexo sacro-lumbar y sus ramas, por armas de guerra".

ARTE Y TEATRO

EN EL COLON

La "Lodoletta" de anoche. — Suspensión de la "Tosca" de esta tarde. — Estreno de "La Walkyria". — La Pavlowa debutará en el Colón. — "Elixir d'amore" en La Plata.

Anoche se hizo la "Lodoletta" para el turno par y el público que llenaba el teatro tributó grandes aplausos, tanto a Caruso como a la señorita Dalla Rizza, y realmente estos artistas se sobrepasaron, mereciendo esas demostraciones del auditorio.

Con objeto de presentar "La Walkyria" en las mejores condiciones, la empresa suspendió la función de esta tarde, dando así a músicos y directores un merecido descanso.

"La Walkyria", que como hemos dicho, subirá a escena esta noche, será, a juzgar por los ensayos, uno de los mejores espectáculos de la temporada y una digna clausura de esta "season" que tantas notas de arte han señalado. El reparto es el siguiente: Brunhilda, señora Burchi; Sieglinda, señora Melis; Fricka, señora Anitúa; Siegmund, señor Maestri; Huding, señor Melochi; y Wotan, señor Journet.

Con las funciones de hoy y de mañana queda clausurada la temporada oficial, pero la empresa ha resuelto hacer algunas más, y entre ellas, dos que tendrán, seguramente, un éxito grande. En efecto, se ha conseguido que la señora Pavlowa, que al frente de su troupe debe actuar en el Coliseo, debute el sábado en el Colón, haciendo la noche de Walpurgis y algunos divertisemente, como La muerte del cisne, etc.; esto, encuadrado dentro del segundo, tercero y cuarto acto de "Fausto", que será cantado por la señora Vallin Pardo y señores Hackett y Journet. El domingo a la noche se repetirá este mismo programa.

Para el viernes se anuncia "Marouf", uno de los éxitos de la temporada; el domingo a la tarde se dará probablemente una extraordinaria de "La Walkyria".

El lunes, de tarde, habrá un concierto vocal e instrumental, y por la noche "El barbero de Sevilla", con la señora Anitúa, es decir, tal como lo escribe el señor Rossini. Esta misma artista fué la que lo hizo en la Scala cuando el centenario del autor y obtuvo un gran éxito, que se confirmó en otros teatros de Italia.

GACETILLA

ODEON

Esta noche en función de abono, la compañía Thuillier interpretará por primera vez la comedia de Jacinto Benavente "Lo cursi", una de las tantas buenas producciones del fecundo comediógrafo.

El reparto es el siguiente:

Rosario, Srta. Palou, Doña Flora, Sra. Sánchez Ariño; Valentina, señora Alvera; Lola, señorita Gelabert; Asunción, señorita Ponce de León; Agustín, señor Manrique; el marqués de Villa Torres, señor Thuillier, Don Gasparito, señor Fuentes; Carlos, señor González, Félix, señor Balaguer, un criado, Sr. Gómez.

Mañana jueves, en función también de abono y a pedido de numerosos abonados, se dará una última representación de "Los intereses creados".

La primera actriz señorita María Palou ha elegido para su función de gracia que se realizará el martes próximo la aplaudida comedia de Pérez Galdós "La de San Quintín".

OPERA

A su 8a. representación consecutiva alcanza esta noche la opereta "La señorita del cinematógrafo" que este conjunto interpreta con bastante discreción y que el público ha recibido con aplausos.

Se tiene en ensayo la opereta en tres actos "Back" que ocupará el cartel en breve.

SOCIEDAD DE AUTORES

La secretaría de esta sociedad nos remite el siguiente balance, que corresponde al movimiento habido durante el mes de julio último.

Las cifras que él encierra son suficientemente demostrativas del movimiento habido y del producto que obtienen nuestros autores con su producción dramática.

Ingresos: Saldo actual, 28.898 34 pesos; por administración y archivo, $ 4.212.48; total. $ 33.110.82.

Egresos: Por alquiler, sueldos y gastos varios y gastos de archivo, pesos 1.243 72; saldo, $ [illegible], total, pesos 33.110 82.

"EL ABISMO"

La alta comedia de que es autor el doctor Carlos Rodríguez Larreta y cuyo título es el que nos sirve de epígrafe, será estrenada en el Odeón por la compañía Thuillier el lunes [illegible] del corriente.

Dados los prestigios sociales y literarios del distinguido autor de "La gloria de don Ramiro", que inicia con esta producción su labor teatral, este estreno ha de constituir un verdadero acontecimiento en nuestros círculos artísticos y mundanos.

La compañía Thuillier pondrá la obra con toda propiedad y cariño y todas estas cosas reunidas hacen que no resulte aventurado asegurar un éxito que supere a las más halagüeñas perspectivas.

SAN MARTIN

Recordamos que esta noche debuta en este teatro la nueva compañía ecuestre y acrobática que ha organizado el popular clown Frank Brown.

Con los nuevos elementos y otros que se irán incorporando, piensa el director, una vez terminada su temporada en ésta, iniciar una tournée por distintos países de América, que terminará en los Estados Unidos.

Entre los números que constituyen el elenco se encuentran los siguientes artistas:

Los Saquis, acróbatas y equilibristas modernos; Mr. de Seche, jockey, campeón ecuestre; Mr. A. Helmer, con su interesante colección de perros amaestrados y monos sabios; Hermanas Garay, bailarinas españolas y excéntricas musicales; Dario Leo Furiai, cantantes cómico-líricos; Fontsolá, clown musical, único en su género; Las Trizadittas, bailarinas andaluzas, Les Jescens, bailarinas y canzonetistas internacionales, Santo Sarde, "Napoleón" rey de los tonys con su graciosa mula Bonita, Rosita de La Plata, ecuyère argentina que presenta sus caballos en libertad; Hermanas Cassinell, alambristas y bailarinas inglesas; Mlle. Marion, contorsionista y saltarina; Les Corretjer, acrobatas de salón; Sarhe y sus hijas de 9 y 12 años de edad, tiradores modernos de máuser, carabina y pistola; I. Gatica, atleta mundial; Alarcón, humorístico tony y saltarín; Hansen y Morris, originales en sus entradas cómicas; Polonito y Pepino, tonys de soirée; The Bits y Torssy, graciosos modornos y gimnastas.

UN BELLO GESTO

La siguiente invitación que circula ampliamente, constituye un bello gesto, al mismo tiempo que una merecida demostración de simpatía para quienes han hecho los mayores esfuerzos en beneficio de nuestro arte nacional.

Los compositores argentinos que subscriben, invitan a la comida que en honor de los señores Faustino Da Rosa y Walter Mocchi, concesionarios del teatro Colón, ofrecerán el sábado 11 del corriente, a las 7.30 de la noche, en punto, en los salones del París Hotel, en agradecimiento a la acción por ellos realizada, con simpatía y empeño, en favor de la producción musical argentina, sentimientos que hacen extensivos a los maestros Gino Marinuzzi y Franco Paolantonio, asociándose a esta demostración por la brillante labor realizada en pro del mejor éxito de las obras nacionales.

Eduardo García Mansilla, Pascual De Rogatis, Carlos Pedrell, Carlos López Buchardo, José André, Felipe Boero, Ricardo Rodríguez, César A. Stiattesi, Alberto Machado, Constantino Gaito, Athos Palma, Floro M. Ugarte, José Gil y Josué T. Wilkes.

ARGENTINO

A su 30a. representación consecutiva alcanza esta noche el vaudeville "El mascotón" que el público sigue escuchando sin fatiga y aplaudiendo entusiastamente a Parravicini y la Rico a través de sus escenas cómicas realizadas por los intérpretes.

No obstante esto se continúa ensayando la última producción del director artístico de la compañía, D. Alberto Novión "El patio de los claveles" que será el próximo estreno.

NACIONAL

Sin variación el programa de este teatro para hoy.

En vermouth continúa llevando numeroso público la revista de Bayón Herrera y el maestro Payá, "Mundo Argentino", cuya reprise a precios populares ha sido un acierto de la empresa para interesar estas secciones.

En segunda de la noche "La hora mundial", cuyo éxito se mantiene.

En tercera "El gran mariscal" de Fontanella y el maestro Scolatti Almeyda, y en última "La muerte de un vivo" de Escobar, cuyas situaciones cómicas el público festeja entusiastamente.

BUENOS AIRES

Sin novedades por ahora el cartel de este teatro.

"S. E. don Agenor Saladillo", ocupa hoy las secciones vermouth y última de la noche.

En segunda el poema campero de Carlos de Paoli y el maestro Castro Calatayud "La Mangacha".

En tercera "El terror de Florida", humorada de Roberto Cayol y el maestro de Bassi, que el público ha recibido amablemente y que la compañía Muiño-Alippi ha presentado con muy buen decorado y discreta interpretación.

VICTORIA

Vuelve esta noche a la escena de este teatro, la comedia en tres actos "La dama de chez Maxim", obra que durante su anterior serie de representaciones por esta compañía fué muy festejada por el público.

Mañana, en matinée selecta, se repite la comedia de Rusiñol y Martínez Sierra, "Vida y dulzura", otro de los buenos éxitos de esta compañía.

Por la noche, y como ya lo anunciamos, se realizará una función a beneficio del secretario de la compañía, Luis Espa, quien regresa a España por motivos de salud.

Se estrenará la comedia en tres actos, de Bernard, "La piqueta", arreglada a la escena española por Paso, Abati y Viguera.

AVENIDA

Hoy se reestrena la zarzuela "La Tempranica", letra de Julián Romea, música del maestro Giménez, que hace tiempo no se representa entre nosotros, pues presenta ciertas dificultades en su parte lírica y requiere, además, intérpretes que sepan dar vida a sus intensas escenas.

La señora Rovira, que tiene a su cargo el rol de la gitana granadina María, sabrá encarnar su personaje con esa verdad con que ella sabe hacerlo y la tiple cómica señorita Paster hará también impecablemente el rol de Gravié, el chiquillo revoltoso. "La Tempranica" ocupa hoy las secciones vermouth y última de la noche.

En segunda se repite "La niña de los besos", cuyos roles principales son interpretados por la Pastor y Ligero.

En tercera, "El asombro de Damasco", que alcanza el mayor número de representaciones del género en la temporada, siempre recibido con el mismo entusiasmo.

Mañana, jueves, se hará la primera representación del sainete lírico "El amo de la calle", original de López Silva y Arniches, y que es una de las buenas obras del género, por su excelente factura de chistes y la exquisita comicidad de sus situaciones.

VARIEDADES

Mañana jueves debutan en el teatro Esmeralda la cantante criolla Linda Thelma, la bailarina internacional La Mejicana, la tonadillera La Diavolina con que se renueva el programa de este concurrido cine-teatro donde seguirán actuando el aplaudido dueto cómico Negri-Appiani.

—En el teatro Florida se siguen aplaudiendo los números de la tonadillera Teresita Zazá, el trío musical Casnell, el Petit Palitos, el imitador y transformista Fregolini y la bailarina internacional Niska.

—En el Mayo debuta hoy la cupletista española Aurora del Valle.

Mañana jueves debuta en el Hipódromo la nueva compañía ecuestre que sustituye a los espectáculos de Frank Brown.

FILMS

En el teatro Florida se exhibe la interesante película de aventuras "El teléfono de la muerte".

—En el Empire Theatre se estrenará esta noche "La invocación al odio" intensa película dramática interpretada por Paulina Frederick.

—En el Palace Theatre se pasarán hoy "Civilización y barbarie" interpretada por William Rusell y "La montaña roja", por Mlle. Wargny y M. Azema.

—En el Coliseo Garay se pasará hoy "El crisol de la raza" y "La revolución rusa".

PAPELES PINTADOS
DECORACIONES
M. Crego y Cía.
126 - SUIPACHA - 130

FABRICA E IMPORTACION DE MUEBLES
Casa Fundada en 1864
ARTURO BARZI
TAPICERIA Y CORTINADOS
RIVADAVIA 2201

¡El que es calvo es porque quiere!
Ya no habrá más calvos en el mundo con la Loción Belaunde, compuesta de seis vegetales de las montañas del Perú.
Los resultados que está dando la Loción Belaunde, son muy eficaces, pues así lo justifican las personas que están en tratamiento.
La Loción Belaunde, hace nacer y crecer el pelo al calvo más calvo, e impide la caída del pelo, y desaparece la caspa, y [illegible] la sarna y la tiña.
PRECIO DE LOS FRASCOS: N.o 1, $ 10; N.o 2, $ 8; N.o 3, $ 6; N.o 4, $ 5.
Agencia en Rosario: MAIPU 833
Agencia en Córdoba: Pensión Hotel y Hotel Victoria
CARLOS A. BELAUNDE
Pruebas e indicaciones gratis, 8 a. m. a 7 p. m.
CEVALLOS 189 — BUENOS AIRES

CARRERAS DE CABALLOS

HIPODROMO ARGENTINO

LA REUNION DE MAÑANA

Como el espacio que tenemos es sumamente reducido, no haremos comentarios sobre las distintas carreras del programa de mañana, que es bastante bueno, pero señalaremos en las performances y apronte nuestros preferidos.

LOS COMPETIDORES DE MAÑANA

Aprontes e informaciones generales

SUS PERFORMANCES

Como hemos hecho costumbre, en esta sección, nuestros lectores encontrarán una guía interesante, además de los últimos informes, los que facilitarán en mucho la tarea para hacer cálculos aproximados sobre cada uno de los concurrentes del programa que pasamos a detallar:

PRIMERA CARRERA
(Vallas)
Distancia 2500 metros

Mamoré — Este hijo de Vendome es debutante en las vallas y no ha corrido este año en Palermo.
Anda regular.

Los Indios — Corrió una vez este año, siendo con 62 kilos no placé de Chiribiribí 63 en 2'49" los 2500 metros.
Puede correr bien.

Hídrico — Con 62 kilos fué segundo de Chiribiribí 63 en 2'49" los 2500 metros y luego con 64 fué segundo de Chiribiribí 68 en 4'14" 1|5 los 3500 metros.
Es el más indicado a ganar.

Real Envido — Fué tercero con 47 kilos de Eneas 56 siendo segundo Clearing 53 en 1'42" los 1600 metros y luego con 48 fué no placé de Santurciano 44 en 1'40" 2|5 la misma distancia.
No corre.

Juanuco — Corrió una vez este año siendo con 52 kilos no placé de Dividendo 56 en 1'39" los 1600 metros.
Es difícil.

Unionero — Fué no placé de Rey Mago en 2'20" 4|5 los 2200 metros y luego no placé de Luneville en 1'41" los 1600 metros.
Anda regular.

Gatún — No placé de Torbellino en 1'15" 4|5 los 1200 metros y luego no placé de Luneville en 1'41" los 1600 metros.
Les gusta.

Princesa Mora — No placé de Jalea en 1'41" 4|5 los 1600 metros y luego no placé de Alemania en 1'34" los 1500 metros.
Salta bien.

SEGUNDA CARRERA
Distancia 1600 metros

Galatea — Corrió una vez siendo no placé de Sigma en 1'27" 1|5 los 1400 metros.

Con G. Ardouin hizo ayer 700 metros en 42" 2|5. La hija de Your Majesty, ha de mejorar la carrera de su debut, y puede ser la ganadora.

Lucania — Corrió una vez siendo no placé de Resuelta en 1'29" 1|5 los 1400 metros.
No corre.

Irá — Fué no placé de Sigma en 1'27" 1|5 los 1400 metros y luego no placé de Sistrum en 1'31" 3|5 la misma distancia.

Con A. Denna hizo 700 metros sin novedad.

Latina — Fué no placé de Cubanita en 1' minuto los 1000 metros y luego fué segunda de Resuelta en 1'29" 4|5 los 1400 metros.

Con R. Carabajal fué ensayada en la partida de práctica. Puede ganar.

Winnipeg — Fué tercera de Pocha, segunda Andana en 1'42" 4|5 los 1600 hetros y luego fué tercera de Sistrum siendo segunda Inocencia en 1'31" 3|5 los 1400 metros.

Les gusta mucho. Dirigido por su propio entraineur hizo un buen ejercicio sobre 700 metros.

Mulhouse — Después de ser tercera de Sigma siendo segunda Inocencia en 1'27" 1|5 los 1400 metros, fué no placé de Sistrum en 1'31" 3|5 la misma distancia.

Es la probable favorita. Se condujo en forma satisfactoria en la partida.

Chucha — No placé de Calia en 1'8" 3|5 los 1100 metros y luego fué cuarta de Pomaré, segunda Perle, tercera Mentirilla en 1'28" 4|5 los 1400 metros.

Con C. Fenucci cubrió 700 metros conduciéndose regular.

TERCERA CARRERA
Distancia 1200 metros

Pantagruel — Es debutante.

Piloteado por S. Ruiz hizo 700 metros a la par de Mala Firma con el peón. Anda regular.

Palmerito — Corrió una sola vez siendo tercero de Grey Fox, segundo Colibrí en 1'5" 4|5 los 1100 metros.

Con el aprendiz Berazategui se desempeñó bien en la partida. Puede figurar en los puestos de preferencia.

General French — Es debutante.
No corre.

Colibrí — Corrió una vez y fué segundo de Grey Fox en 1'5" 4|5 los 1100 metros.

Debe ser el ganador. Al hermano de Canora lo trabajó Torterolo en 600 metros, marcando 36" 1|2.

Niño Bien — Es debutante.
No corre.

Petit Bronce — Fué tercero de Puntapié, segundo Machaso en 1'29" los 1400 metros y luego fué no placé de Dubail en 1'27" 1|2 la misma distancia.
Es difícil.

Instante — Es debutante.
Es difícil.

Brulé — Corrió una vez siendo no placé de Briand en 1'27" 1|2 los 1400 metros.

Con G. Ardouin fué ensayado en la partida. Vale poco.

Fosfato — Fué no placé de Glo-

Orquette — Es debutante.

Con R. V. Lanatti a la par de Martita con Fenucci, se condujo regular en la partida.
tón en 1'14" los 1200 metros y luego fué cuarto de Grey Fox, segundo Colibrí, tercero Palmerito en 1'5" 4|5 los 1100 metros.

No corre.

Vanloo — Debutó siendo no placé tros y luego fué no placé de Coronel Dubra en 1'1" la misma distancia.
Anda regular.

Leve — Debutó siendo no placé de Bis en 1'28" 3|5 los 1400 metros y luego fué no placé de Machaso en 1'14" 1|5 los 1200 metros.
Es muy ligero. Es un lance a placé.

Malandante — Es debutante.

Con G. Ardouin hizo 600 metros, desempeñándose regular.

Juguete — Fué no placé de Rodaballo en 1'27" 2|5 los 1400 metros y luego fué cuarto de Chilcal, Ivan Way e Irascible en 1'29" 4|5 la misma distancia.

Con Bastías cubrió 700 metros en 44".

Juan de Garay — Debutó siendo segundo de Glotón en 1'14" los 1200 metros y luego fué tercero de Dominguero, segundo Valshire en 1'14" 1|2 la misma distancia.

Con el hijo de Bronce se corren una fija, a pesar de llevar un enemigo como Colibrí. Se trabajó en 700 metros con buen éxito.

CUARTA CARRERA
Distancia 1400 metros

Tarja — Con 57 kilos fué segunda de Miss Tonta 54 en 1'53" los 1800 metros y luego con 49 fué segunda de Miss Tonta 50 en 1'42" 2|5 los 1600 metros.

Con J. Bastías aprontó bien. Puede ganar.

Marie Antoinette II — Fué tercera con 42 kilos de Kilinga 46, segunda Piña 45 en 1'46" 1|5 los 1700 metros y luego con 52 fué no placé de Safo 46 en 1'52" 1|2 los 1800 metros.

Fué trabajada por G. Ardouin, cubriendo 700 metros en tren de carrera, en buen estilo.

Curiosity — Con 51 kilos fué no placé de Perfidia 56 en 1'54" los 1800 metros y luego ganó con 52 siendo segunda Paulita 52, tercera Noche Buena 50 en 2'6" los 2000 metros.
No corre.

La Fleche — Con 44 kilos fué no placé de Miss Tonta 41 en 1'48" los 1700 metros y luego con 55 no placé de Miss Tonta 54 en 1'53" los 1800 metros.
Anda regular.

Ranquela — Ganó con 56 kilos siendo segundas Efímera 56 puesta con La Paisana 56 en 1'26" 2|5 los 1400 metros y luego con 51 no placé de En Fija 55 en 1'45" 2|5 los 1700 metros.

Fué trabajada yer por A. Grassi.

Noche Buena — Fué con 46 kilos no placé de Safo 46 en 1'52" 1|2 los 1800 metros y luego fué tercera con 50 de Curiosity 52, segunda Paulita 52 en 2'6" los 2000 metros.

La trabajó el peón. Puede ganar.

La Pingüina — No placé con 55 kilos de Nuty 55 en 1'52" 3|5 los 1800 metros y luego con 45 fué tercera de Muñeira 54, segunda Perfidia 54 en 1'38" 3|5 los 1600 metros.

Con M. de Lara 700 metros. Reaparece en buenas condiciones.

Petite Chatte — Con 53 kilos fué no placé de Sir Carlos 50 en 1'12" 1|2 los 1200 metros y luego con 48 no placé de Rey de León 52 en 1'26" los 1400 metros.
Puede ganar.

Gallarda — Fué no placé con 55 kilos de Marken 54 en 1'39" 4|5 los 1600 metros y luego con 49 fué no placé de Miss Tonta 50 en 1'42" 2|5 los 1600 metros.
Puede ser un buen placé.

Turquesa III — Con 46 kilos fué no placé de Pardejona 51 en 1'15" 1|5 los 1700 metros y luego con 40 no placé de Cacique 49 en 1'11" 1|5 la misma distancia.

Dirigida por Baistroqui hizo 700 metros en 42" 2|5. Es seria candidata.

Ficaria — No placé con 48 kilos de La Paisana 48 en 1'41" los 1600 metros y luego con 48 fué cuarta de Miss Tonta 50, Tarja 49 y Mi Sata 44 en 1'42" 2|5 la misma distancia.

Con R. Dellagiovanna fué trabajada en la partida.

Mi Sata — Fué cuarta con 52 kilos de Miss Tonta 54, Tarja 57 y Noche Buena 55 en 1'53" los 1800 metros y luego con 44 fué tercera de Miss Tonta 50, segunda Tarja 49 en 1'42" 2|5 los 1600 metros.
Anda bien y puede ganar.

QUINTA CARRERA
Distancia 1600 metros

Invasor II — Con 54 kilos fué cuarto en el clásico Necochea ganado por Remanso 57, segundo Datilero 54, tercero Radieux 54 en 1'38" los 1600 metros y luego con 52 fué tercero de Inés Sol 53, segundo Takecare 57 en 1'41" 2|5 la misma distancia.

Con el aprendiz Berazategui, hizo 700 metros en 43" 1|5. Debe figurar en los puestos de preferencia.

Mayor López — No placé con 57 kilos de Very Dry 54 en 1'31" 2|5 los 1400 metros y luego con 57 fué no placé de Remanso 57 en 1'13" los 1200 metros.
Anda mucho. Puede ganar.

Grito de Guerra — Ganó siendo segundo Glotón, tercero Bólido en 1'14" dos quintos los 1200 metros y luego fué no placé de Remanso en 1'27" 3|5 los 1400 metros.

Con M. Acosta hizo 7d0 metros en 44" 1|5. Les gusta algo.

Valshire — Ganó con 56 kilos siendo segundo Picarote, tercero Bólido en 1'27" 1|5 los 1400 metros y luego fué no placé en el clásico Saavedra ganado por Berthier en 1'38" 4|5 lo s1600 metros.
No corre.

Cavador — Con 52 kilos fué tercero de Radieux 52, segundo Rasante 52 en 1'40" los 1600 metros y luego con 52 no placé de Inés Sol 53 en 1'41" 2|5 la misma distancia.

Con D. Torterolo se desempeñó como para poder tener buena figuración.

Norfolk — Fué no placé de Datilero en 1'42" 1|5 los 1600 metros y luego con 51 fué tercero de Remanso 57, segundo La Imperio 52 en 1'13" los 1600 metros.

No hay que descuidarlo. Pronto darán un golpe.

Doubler — Debutó ganando, siendo segundo Le Dernier, tercero Fucho en 1'42" 2|5 los 1600 metros y luego con 52 kilos fué no placé de Inés Sol 53 en 1'41" 2|5 la misma distancia.

Con J. Etchechurry cubrió la partida en 44".

Dominguero — Debutó siendo tercero de Magistral, segundo Filete en 1'6" 2|5 los 1100 metros y luego ganó siendo segundo Valshire, tercero Juan de Garay en 1'14" 1|2 los 1200 metros.

Fué trabajado por Rivero, demostrando sus grandes ligerezas.

Highlandman — No placé de Retamo en 1'26" 2|5 los 1400 metros y luego fué no placé de Remanso en 1'27" 3|5 la misma distancia.
Es difícil.

Júbilo II — Fué no placé de Datilero en 1'42" 1|5 los 1600 metros y luego con 49 kilos fué segundo de Radieux 52 en 1'39" 1|5 la misma distancia.

Con M. Lema trabajó suave en la partida. Se corren una fija.

Rodaballo — Fué cuarto y último de Valshire, Picarote y Bólido en 1'27" 1|5 los 1400 metros y luego ganó, segundo Briand, tercero Ivan Way en 1'27" 2|5 la misma distancia.

Con el peón hizo 700 metros sin novedad digna de mencionar.

Quito — Ganó siendo segundo Wildrake, tercero Juguete en 59" 1|5 los 1000 metros y luego con 52 kilos fué no placé de Inés Sol 53 en 1'41" 2|5 los 1600 metros.
Es difícil.

Puntapié — Con 49 kilos fué no placé de Radieux 52 en 1'40" la milla y luego con 52 no placé de Inés Sol 53 en 1'41" 2|5 la misma distancia.

Preparan un lance con él.

SEXTA CARRERA
Distancia 1800 metros

Sin Rumbo — Ganó con 54 kilos siendo segundo Etrusco 50, tercero Fiador 49 en 1'12" 4|5 los 1200 metros y luego ganó con 56 siendo segundo Betso 42, tercero Pinch 49 en 1'45" 1|5 los 1700 metros.

No tiene enemigos. Con D. Torterolo hizo 800 metros suave.

Pregón — Ganó con 51 kilos siendo segundo Milichus 48, tercero Beethoven 51 en 1'38" 1|5 los 1600 metros y luego con 50 fué no placé de Proteo 48 en 1'37" la misma distancia.
Es difícil.

Ton Ton — No placé con 50 kilos de Cristalino 50 en 1'40" 4|5 los 1600 metros y luego no placé con 48 de Eneas 56 en 1'42".
Es difícil.

L'Emigré — Ganó con 57 kilos siendo segundo Lance 55, tercero Secante 52 en 1'53" los 1800 metros y luego con 52 fué tercero de Mirabeau II 48, segundo Aquilón 44 en 1'41" 1|5 los 1600 metros.
No corre.

Faucheur — Con 57 kilos fué cuarto de Satélite 55, Forsight 52 y Gramillón 57 en 1'53" 2|5 los 1800 metros y luego con 53 fué no placé de Casero 40 en 1'40" 1|5 los 1600 metros.
No corre.

Gramillón — Fué tercero con 57 kilos de Satélite 55, segundo Forsight 52 en 1'53" 2|5 los 1800 metros y luego no placé con 50 de Espartal 55 en 2'38" 3|5 los 2500 metros.
No corre.

Etrusco — Con 50 kilos fué segundo de Sin Rumbo 54 en 1'12" 4|5 los 1200 metros y luego con 51 no placé de Mirabeau II 48 en 1'41" 1|5 los 1600 metros.
No corre.

Mirabeau II — Con 56 kilos fué tercero en el clásico Apertura ganado por Sable 41, segundo Bajel 54 en 1'39" 1|2 los 1600 metros y luego ganó con 48 siendo segundo Aquilón 44, tercero L'Emigré 52 en 1'41" 1|5 la misma distancia.

Con P. Cichetti aprontó bien. Fué de andar cerca.

Callejas — Con 47 kilos fué no placé de Rey de León 52 en 1'26" los 1400 metros y luego no placé con 49 de Casero 40 en 1'40" 1|5 los 1600 metros.
No corre.

Secante — Fué tercero con 47 kilos de Casero 40, segundo Menos Uno 48 en 1'40" 1|5 los 1600 metros y luego con 48 fué tercero de San Luis 50, segundo Forsight 43 en 3' 4|5 los 2800 metros.
Es dudoso.

SEPTIMA CARRERA
Distancia 1600 metros

Last Reason — Con 60 kilos fué tercero en el clásico Maipú ganado por Remanso 52 siendo segunda Falerna 57 en 1'12" 1|5 los 1200 metros y luego con 60 fué segundo en el Juan Shaw, cantes Congreso de La Satira 48 en 1'38" 3|5 los 1600 metros.

Trabaja a la tarde. Puede ganar.

Full Hand — Ganó con 56 kilos, segundo Eneas 50, tercero Palpalá 50 en 1'40" los 1600 metros y luego con 52 fué no placé de Cristalino 45 en 1'38" 2|5 la misma distancia.

Con A. Quinteros hizo 700 metros en 43". Puede andar cerca.

Don Ramiro — Con 50 kilos fué tercero de Submarino 40, segunda Nuty 41 en 1'37" 1|5 los 1600 metros y luego con 59 fué no placé de Mirabeau II 48 en 1'41" 1|5 la misma distancia.

Con M. Acosta hizo 700 metros, conduciéndose bien. Puede ganar.

Matatías — Fué segundo con 50 kilos de Clearing 55 en 1'38" 4|5 los 1600 metros y luego con 50 no placé de Sunday 59 en 1'29" 2|5 los 1400 metros.
Es difícil.

Submarino — Ganó con 40 kilos siendo segunda Nuty 41, tercero Don Ramiro 59 en 1'37" 1|5 los 1600 metros y luego ganó con 43, segundo The Lad 49, tercero Cacique 59 en 1'39" 1|5 la misma distancia.

Con Altamiranda aprontó a la par de Espartal, conduciéndose bien.

The Lad — Con 49 kilos fué segundo de Cacique 46 en 1'39" la milla y luego con 45 fué segundo de Submarino 43 en 1'39" 1|5 la misma distancia.

Con el peón aprontó bien. Si la pista se seca, será difícil ganarlo.

OCTAVA CARRERA
Distancia 2200 metros

Kick II — Fué no placé con 60 kilos en el clásico América ganado por Last Reason 60 en 1'41" 3|5 los 1600 metros y luego con 60 fué no placé en el Otoño ganado por Saint Emilión 57 en 2'6" 1|5 los 2000 metros.
Es difícil.

Changuí — Con 54 kilos fué tercero de Vicente López 56, segundo Nougat 52 en 2'40" 3|5 los 2500 metros y luego con 55 fué cuarto de Nougat 53, Majestad 55 y Perlino 43 en 3'1" 2|5 los 2800 metros.

Fué trabajado por P. Cichetti a la par de Mi Nene con F. Arcuri, conduciéndose regular. Puede ganar.

Mi Nene — No placé con 57 kilos de Lance 46 en 2'18" 4|5 los 2200 metros y luego con 55 fué tercero de Britón 41, segundo Marken 51 en 2'29" la misma distancia.
Puede ganar.

Ton Ton — No placé con 50 kilos de Cristalino 50 en 1'40" 4|5 los 1600 metros y luego no placé con 48 de Eneas 56 en 1'42" la misma distancia.
No corre.

Lance — Ganó con 46 kilos siendo segundo Jean Valjean 53, tercero Gracian 40 en 2'18" 4|5 los 2200 metros y luego con 50 fué no placé de Mirabeau II 48 en 1'41" 1|5 los 1600 metros.

Con F. Barrozo hizo 800 metros con muy buen resultado. Es serio candidato.

Farruco — Ganó con 50 kilos siendo segundo Gracián 40, tercero Chiflón 50 en 2'19" 3|5 los 2200 metros y luego con 54 fué cuarto de Espartal 55, S. V. P. 47 y Valentón 57 en 2'38" 3|5 los 2500 metros.

Lo aprontó Altamiranda. Su presencia es dudosa.

Andrade — Fué cuarto con 56 kilos de Farruco 56, Faucheur 52 y Sánchez 58 en 1'40" los 1600 metros y luego con 54 fué no placé de Chilca 50 en 1'42" 1|5 la misma distancia.
Es difícil.

Gramillón — Fué tercero con 57 kilos de Satélite 55, segundo Forsight 52 en 1'53" 2|5 los 1800 metros y luego con 50 no placé de Espartal 55 en 2'38" 3|5 los 2500 metros.
Anda regular.

Messenger — Con 56 kilos fué no placé de Patchid 54 en 1'33" 3|5 los 1500 metros y luego con 50 fué no placé de Casero 40 en 1'40" 1|5 los 1600 metros.
Es difícil.

Ojal — Fué no placé con 54 kilos de Profeta 48 en 2'59" los 2800 metros y luego con 52 fué tercero de Retrechero 55, segundo Espartal 53 en 3'1" 1|5 la misma distancia.

Con Máximo Acosta aprontó a la par de Marken con Muraña, desempeñándose como para ser el ganador.

Forsight — Ganó con 54 kilos siendo segundo Infalible 53, tercero Luneville 56 en 2'8" 2|5 los 2000 metros y luego con 43 fué segundo de San Luis 50 en 3' 4|5 los 2800 metros.

Su presencia es dudosa, fué trabajado por Altamiranda.

Gracian — Con 40 kilos fué segundo de Farruco 50 en 2'19" 3|5 los 2200 metros y luego con 40 tercero de Lance 46, segundo Jean Valjean 53 en 2'18" 4|5 la misma distancia.
Es difícil.

SIN RUMBO

El hijo de Meltona deberá continuar su paseo triunfal para cuyo fin está mañana fué piloteado por el jockey Torterolo y sometido a un ejercicio suave sobre 800 metros, distancia que el pensionista del stud Indécis cubrió satisfactoriamente.

OJAL

El hijo de Saint Wolf disputará mañana el handicap final de la reunión donde se halla inscripto en excelentes condiciones de preparación.

Hoy de mañana tuvimos oportunidad de verlo en la cancha mientras el jockey Acosta lo sometía a un ejercicio sobre 800 metros a la par de Marken con Muraña.

El trabajo a que fué sometido lo cumplió con toda regularidad y satisfacción de su entraineur.

Ojal se perfila como uno de los candidatos más temibles de la última carrera de mañana.

GALATEA

La pensionista del stud Don Gonzalo, que se encuentra inscripta en la segunda carrera del programa de mañana, disputará su compromiso dirigida por el jockey Ardouin.

Como ha adelantado algo su preparación, creemos que puede dar cuenta de Mulhouse que será su principal enemiga.

Ayer, dirigida por el citado profesional, fué ensayada en 700 metros con resultado satisfactorio, marcando 42" 2|5.

¿SUBMARINO O THE LAD?

De nuevo volverán a encontrarse mañana en el premio Bolín los caballos cuyos nombres nos sirven de epígrafe a estas líneas.

En esta ocasión la carrera es distinta, pues ambos van en iguales condiciones de peso y como los dos andan corriendo mucho, difícil es la elección para presentarlo como el probable vencedor de la carrera.

Submarino piloteado por el aprendiz Altamiranda, que será su jockey, fué trabajado en 700 metros a la par de Espartal, desempeñándose admirablemente.

The Lad ejercitado por el peón en la misma distancia, cumplió el ejercicio a entera satisfacción de su caballeriza.

¿A cual corresponderá el triunfo?

LATINA

Entre las anotadas de la segunda carrera es Latina acaso la mejor candidata y nada nos extrañaría que pudiera llegar a batir a Galatea que ha realizado muy buenos progresos.

Latina en el apronte que hizo hoy piloteada por R. Carabajal, demostró que su estado era realmente bueno.

COLIBRI

36" 1|2 en 600 metros

La carrera de potrillos perdedores puede decirse que está a disposición de Colibrí, una vez que General French, su principal enemigo, no cumplirá su compromiso.

Al hermano de Canora lo vimos trabajar hoy por Torterolo sobre 600 metros cubriendo esa distancia en 36" 1|2.

Juan de Garay que viene especialmente preparado y Palmerito, son los indicados a oponerle alguna resistencia al favorito, pero difícilmente han de conseguir vencerlo.

JUBILO II

La performance producida por el hijo de Pimiento el pasado domingo en pos de Radieux, le dan títulos para que en su compromiso de mañana pueda obtener su segunda victoria.

Creemos que Júbilo II a pesar de llevar serios enemigos en Invasor II, Cavador y Mayor López, ha de lograr imponerse.

Hoy le vimos trabajar en 700 metros suave, dirigido por Lema, ejercicio que cumplió a entera voluntad.

PALMERITO

El hijo de Saint Marceaux cuenta con ejercicios como para que en su compromiso de mañana llegar a comprometer la victoria del favorito Colibrí.

Al hacer su debut el pensionista del stud Ultimatum, llegó tercero de Grey Fox y Colibrí, performance que le da títulos para alternar con éxito en su nuevo encuentro de mañana.

Piloteado por N. Berazategui, que será su piloto, fué ensayado en 600 metros con buen resultado.

DON RAMIRO

A pesar de la mala carrera realizada por Don Ramiro al cumplir su último compromiso, lo consideramos mañana un temible candidato en el handicap de la milla.

Don Ramiro piloteado por Máximo Acosta, hizo 700 metros conduciéndose bien. El pupilo del stud Montiel puede ser enemigo de los dos favoritos que serán Submarino y The Lad.

TARJA

El estado actual de la pista, viene a favorecer a la pensionista del stud Alvear, que en cancha anormal se desempeña admirablemente.

En su ecurie temen tan sólo a Turquesa III, que en sus ejercicios se conduce muy bien, y como recibe seria ventaja en el peso de la hija de Cyllene, es la única que puede comprometer su victoria.

Dirigida por J. Bastías la vimos hacer 700 metros en tren de carrera, con excelente resultado.

LANCE

El hijo de Old Man que se encuentra inscripto en el handicap final de la reunión de mañana, reaparece en condiciones de producir una gran carrera.

Dado el peso que le ha correspondido, Lance está llamado a desempeñar un lucido papel en dicha carrera.

Dirigido por F. Barrozo fué ensayado en 800 metros, distancia que el pupilo del stud La Melita cubrió con excelente resultado.

JUAN DE GARAY

El tordillo del stud Belmont se ha pasado una buena temporada sin correr para ser preparado especialmente para una carrera de perdedores.

Al presentarlo su caballeriza es porque tiene casi la seguridad que es capaz el hijo de Bronce de batir a Colibrí y entonces debe tomarse especialmente en cuenta ese detalle.

Los últimos ejercicios de Juan de Garay han sido realmente buenos.

LOS JOCKEYS

Domingo Torterolo—

Tendrá a su cargo la dirección de Colibrí, que es el favorito de la tercer carrera, y el probable ganador. Turquesa III que por la forma como se conduce es la enemiga más seria de Tarja. Cavador en la prueba de ganadores, que puede ganar, y por último a Sin Rumbo que ha de continuar la serie de victorias que lleva obtenidas.

Francisco Arcuri—

Tomará parte tan sólo en tres carreras, iniciando sus tareas con Noche Buena que puede ganar, Rodaballo en la prueba de potrillos ganadores, que es difícil pueda vencer a Júbilo II, Invasor II, Cavador, etc., y por último a Mi Nene que tiene probabilidades de salir airoso.

David Englander—

Dirigirá tan sólo a Juan de Garay, en la prueba de potrillos perdedores, que reaparece en buenas condiciones.

Máximo Acosta—

Iniciará sus tareas con Mulhouse, que en esta oportunidad puede abandonar la categoría de perdedora, a Grito de Guerra que puede ganar, a Don Ramiro que será un digno rival de Submarino y The Lad, y por último a Ojal, que dado lo mucho que está corriendo será muy difícil arrebatarle la victoria.

TURQUESA III

La hija de Clermont que se encuentra anotada en la cuarta prueba del programa de mañana, cumplirá su compromiso dirigida por el jockey Domingo Torterolo.

Como su principal enemiga que es Tarja, le dispensa mucha ventaja en el peso, creemos que difícilmente podrán arrebatarle el triunfo a la pensionista del entraineur Ireneo Churri.

Hoy de mañana, Turquesa III, produjo uno de los mejores trabajos marcando en 700 metros 42" 3|5, siendo dirigida por A. Baistroqui.

PATACON

El estado del pensionista del stud Dominius es muy satisfactorio y si todavía no ha logrado obtener las victorias que le correspondían se debe únicamente a las pretensiones de su entraineur que quien sabe con que intenciones lo presenta en una serie de pruebas difíciles.

Cuando disputen un handicap favorable seguramente cruzará la meta victorioso.

Con la monta de Juan Fernández cubrió la partida reglamentaria con [illegible].

ZIZAÑA-VALGRISNIA

Con toda regularidad vienen ejercitándose ambas hijas de Val d'Or con la intención su entraineur de presentarlas en alguna prueba para ganadores de una carrera.

No diremos que sus bondades merezcan un comentario elogioso ni mucho menos, pero sí creemos que se trata de elementos discretos en cuya foja de servicios se anotan ya [illegible] varias victorias.

Zizaña con Torterolo y Valgrisnia con Dufour, cubrieron separadamente la partida reglamentaria [illegible].

SIETE Y MEDIO

La [illegible] del hijo de Le San[illegible] es evidente [illegible] en privado rea[illegible] aquellas [illegible] partidas [illegible] en público alcanza el más inferior puesto del marcador.

Su entraineur ha agotado todos los recursos [illegible] sin conseguir éxito ninguno.

Por las [illegible] del crack del stud [illegible] [illegible] sportmen [illegible].

Con la monta de [illegible] cubrió hoy la partida [illegible].

DIVINA II

Vale mucho o nada, pero de todos los [illegible] en las [illegible] porque siempre [illegible] a [illegible] de [illegible] a una [illegible] categoría de perdedores, no puede [illegible].

Apenas [illegible] comentario el ejercicio que realizó esta mañana en la partida reglamentaria dirigida por Juan Fernández.

[illegible] Su importancia.

CHARM

El hermano de Charming tardó en revelarse, pero cuando salió airoso en el primer handicap, los éxitos se repitieron hasta destacarse como uno de los mejores elementos de su categoría.

Fué necesario darle un reposo últimamente porque su campaña hecha tan severa como productiva y el descanso, por lo tanto, se lo tenía bien ganado.

Ahora realiza sus ejercicios con todo éxito preparándose para reaparecer en la reunión del domingo donde será dirigido de nuevo por Arcuri.

Hoy lo vimos con el jockey Etchechurry pasar 700 metros en buen estilo.

RONDE DU SOIR

La hija de Calepino se habrá señalado por infinidad de buenas condiciones, pero la principal y la que más ha preocupado a la cátedra ha sido siempre su admirable regularidad...

Ronde du Soir ha tenido la virtud de ganar cuando menos se esperaba y de estos triunfos guardamos los más tristes recuerdos...

Para que no pase inadvertida en su primera presentación, sépase que en privado viene realizando con todo éxito los más variados ejercicios.

Hoy en la partida se condujo muy bien.

TRESOR

El viejo hijo de Ovación no ha terminado su campaña aunque ha sido retirado de las pistas. Varias veces por ciertos graves contratiempos que felizmente ha podido conjurar.

Hoy Trésor se halla lindísimo, curado radicalmente, mientras realiza una serie de buenos ejercicios que le permitirán pronto disputar algún handicap con probabilidades.

En la partida [illegible] ejercitó el jockey Arcuri, condu[illegible] [illegible] pero las [illegible] [illegible] [illegible] Invierno.

HEMOS OIDO DECIR...

Que la carrera de vallas debe ser ganada por Hídrico, desde que entre sus contrarios, no hay uno que valga más que él.

—Que en la carrera de potrancas perdedoras, la favorita Mulhouse puede ser vencida por varias de sus contrarias.

—Que Galatea está en condiciones de mejorar mucho la carrera de su debut.

—Que con Winnipeg y Latina sus respectivos [illegible] [illegible] ganar.

—[illegible]

—[illegible]

—Que el entraineur [illegible] Turquesa III [illegible] para la [illegible].

—Que entre todos los candidatos que se dan en la quinta carrera [illegible] los [illegible] Invasor II y Júbilo II.

—Que entre Submarino y The Lad [illegible].

—Que el [illegible] Lance [illegible] Ojal [illegible] ganador.

—Que el aprendiz Altamiranda [illegible] Forsight.

CAVADOR

De la partida [illegible] Cavador, [illegible] su compromiso [illegible] último, a pesar [illegible] carrera [illegible].

Cavador [illegible] Torterolo [illegible] desempeñaba bien [illegible] Invasor II, Mayor López [illegible].

COLENSO-EMBELECO

La pareja [illegible] [illegible] la presente [illegible] porque va [illegible] a la [illegible] interesan a la afición, ni interesan a nadie.

Pero por [illegible] la partida [illegible] en [illegible] [illegible] [illegible] su [illegible] suelto.

ISAAC

El tordillo del stud Patricio hasta ahora no ha hecho más que ganar una carrera, pero afirman quienes lo ven en la cancha realizar diversos ejercicios, que sus bondades son sobresalientes, son estimables y que una vez que su preparación sea completa, su campaña será productiva.

Por lo pronto, se prepara para disputar una prueba de ganadores en cualquiera de las próximas reuniones.

Lo vimos con Quinteros cubrir 700 metros en 42" [illegible], sin ser exigido en ningún momento.

DEL STUD MONTIEL

Tres elementos discretos de esta ecurie vimos esta mañana ejercitar, como es de práctica, por el jockey Acosta, monta predilecta de la casa.

Grito de Guerra, que mañana corre, recorrió 700 metros en 44" 1|5 sin emplearse totalmente.

Grey Fox disputará una carrera de ganadores en breve, pudiendo anticiparse su buena figuración, en virtud de los buenos ejercicios que viene realizando en privado. Suave lo tendió Acosta en la partida. Le tomamos 44" 3|5.

Takecare pasó los 700 metros en 43", preparándose para algún compromiso clásico, posiblemente en el Rivadavia, aprovechando que no está inscripto [illegible].

COMPETIDORES Y MONTAS

PREMIO KIDDY (vallas)
Primera carrera, 2500 metros
A las 1 p. m.

1	Mamoré	[illegible]	J. J. Pérez
2	Los Indios	[illegible]	J. Balderram
3	Hídrico	[illegible]	B. Sánchez
4	R. Envido	[illegible]	no corre
5	Juanuco	[illegible]	J. Jone
6	Unionero	[illegible]	A. Bertardo
7	Gatún	[illegible]	B. Alarcón
8	P. Mora	[illegible]	J. Cabrera

PREMIO JOY
Segunda carrera, 1600 metros
A las 1 [illegible] p. m.

1	Galatea	[illegible]	G. Ardouin
2	Lucania	[illegible]	no corre
3	Irá	[illegible]	A. Denna
4	Latina	[illegible]	M. Lema
5	Winnipeg	[illegible]	[illegible]
6	Mulhouse	[illegible]	M. Acosta
7	Chucha	[illegible]	C. Fenucci

PREMIO CASTELNAU
Tercera carrera, 1200 metros
A las 2 p. m.

1	Pantagruel	3 56	S. Ruiz
2	Palmerito	3 56	N. Bera'gui
3	G. French	3 56	no corre
4	Colibrí	[illegible] 56	D. Torterolo
5	N. Bien	[illegible]	no corre
6	P. Bronce	[illegible]	X. X.
7	Instante	[illegible]	A. Denna
8	Brulé	[illegible]	Fernández
9	Orquette	[illegible]	R. V. Lanatti
10	Fosfato	[illegible]	no corre
11	Vanloo	[illegible]	X. X.
12	Leve	[illegible]	[illegible] Canessa
13	Malandante	[illegible]	X. X.
14	Juguete	[illegible]	J. Bastías
15	J. de Garay	[illegible]	D. Englander

PREMIO PORTEÑA
Cuarta carrera, 1400 metros
A las 2 [illegible] p. m.

1	Tarja	[illegible]	J. Bastías
2	M. Antoinette II	[illegible]	G. Ardouin
3	Curiosity	[illegible]	no corre
4	La Fleche	[illegible]	A. Quinteros
5	Ranquela	[illegible]	A. Grassi
6	N. Buena	[illegible]	F. Arcuri
7	L. Pingüina	[illegible]	X. X.
8	P. Chatte	[illegible]	P. Cichetti
9	Gallarda	[illegible]	E. Saavedra
10	Turquesa III	[illegible]	D. Torterolo
11	Ficaria	[illegible]	R. Della'na
12	Mi Sata	[illegible]	M. Lema

PREMIO ROSEDAL
Quinta carrera, 1600 metros
A las 3 p. m.

1	Invasor II	[illegible]	N. Bera'gui
2	Mayor López	[illegible]	G. Benvenutti
3	Grito de Guerra	[illegible]	M. Acosta
4	Valshire	[illegible]	no corre
5	Cavador	[illegible]	D. Torterolo
6	Norfolk	[illegible]	R. Della'vana
7	Doubler	[illegible]	X. X.
8	Dominguero	[illegible]	R. Rivero
9	Highlandman	[illegible]	S. Blanco
10	Júbilo II	[illegible]	M. Lema
11	Rodaballo	[illegible]	F. Arcuri
12	Quito	[illegible]	E. Saavedra
13	Puntapié	[illegible]	[illegible] Fernández

PREMIO H. P.
Sexta carrera, 1800 metros
A las [illegible] p. m.

1	S. Rumbo	[illegible]	D. Torterolo
2	Pregón	[illegible]	J. Bastías
3	Ton Ton	[illegible]	F. Barrozo
4	L'Emigré	[illegible]	no corre
5	Faucheur	[illegible]	no corre
6	Gramillón	[illegible]	no corre
7	Etrusco	[illegible]	no corre
8	Mirabeau II	[illegible] 48	P. Cichetti
9	Callejas	47	no corre
10	Secante	[illegible]	[illegible] Fernández

PREMIO BOLIN
Séptima carrera, 1600 metros
A las 4 p. m.

1	L. Reason	[illegible]	F. N. Fer'dez
2	F. Hand	[illegible]	A. Quinteros
3	Kick II	[illegible]	X. X.
4	D. Ramiro	[illegible]	M. Acosta
5	Matatías	[illegible] 50	A. Grassi
6	Submarino	[illegible]	M. Alta'randa
7	The Lad	[illegible] 41	R. Della'vana

PREMIO PROLOGO
Octava carrera, 2200 metros
A las 4.30 p. m.

1	Kick II	6 57	X. X.
2	Changuí	4 53	P. Cichetti
3	Mi Nene	[illegible] 55	F. Arcuri
4	Ton Ton	[illegible] 55	no corre
5	Lance	4 49	F. Barrozo
6	Farruco	[illegible] 50	M. Alta'randa
7	Andrade	5 50	M. Viñatti
8	Gramillón	5 50	G. Benvenutti
9	Menenger	4 48	R. Della'na
10	Ojal	4 49	M. Acosta
11	Forsight	[illegible] 41	M. Alta'randa
12	Grasian	4 49	G. Greme

DE LA PETITE ECURIE

Aparentemente curado de manera radical el caballo Estro, que sufrió de los vasos las más graves dolencias, empieza sus ejercicios satisfactoriamente, cubriendo hoy bajo la dirección de su peón 700 metros a la par de Escévola, hallándose éste en co-

PRONOSTICOS DE LA PRENSA PARA LA REUNION DE MAÑANA EN PALERMO

	1.ª carrera	2.ª carrera	3.ª carrera	4.ª carrera	5.ª carrera	6.ª carrera	7.ª carrera	8.ª carrera	AGOSTO Gan.	Pla.	N|c.	Gan.	Pla.	N|c.
La Epoca	Hídrico	Galatea	Colibrí	Tarja	Invasor	Sin Rumbo	Submarino	Lance	186	127	33	4	2	0
Revista Sportiva	Hídrico	Mulhouse	Colibrí	Tarja	Invasor II	Sin Rumbo	Submarino	Ojal	187	102	40	8	2	0
Revista Americana	Hídrico	Galatea	Colibrí	Tarja	Invasor	Sin Rumbo	Submarino	Changüí	185	105	37	4	2	0
El Diario	Hídrico	Latina	Colibrí	Tarja	Puntapie	Sin Rumbo	Last Reason	S. La melita	181	114	28	4	4	0
Idea Nacional	Hídrico	Latina	Colibrí	Mi Ñata	Invasor II	Sin Rumbo	The Lad	Ojal	180	113	22	6	6	0
El Oeste	Hídrico	Latina	Colibrí	Tarja	Invasor	Sin Rumbo	Submarino	Ojal	180	111	35	8	3	0
Giornale d'Italia	Hídrico	Galatea	Colibrí	Tarja	Cavador	Sin Rumbo	The Lad	Ojal	176	98	37	5	8	0
Gaceta de Buenos Aires	Hídrico	Mulhouse	Colibrí	Tarja	Júbilo II	Sin Rumbo	Submarino	Ojal	171	107	40	3	2	0
Fray Mocho	Real Envido	Latina	Colibrí	Turquesa	Invasor	Sin Rumbo	Submarino	Ojajl	169	115	31	6	4	0
La Palabra de San Martín	Hídrico	Lucania	Colibri	Tarja	G. de Guerra	Sin Rumbo	Last Reason	Ojal	166	104	44	6	4	0
La Patria degli Italiani	Hídrico	Mulhouse	Colibrí	Tarja	Invasor II	Sin Rumbo	Submarino	S. La Melita	163	117	42	7	4	0
Los Sucesos	Hídrico	Latina	Colibrí	Tarja	Júbilo	Sin Rumbo	Submarino	S. La Melita	161	98	40	3	5	0
...zaman	Hídrico	Latina	Colibrí	Mi Ñata	Stud Indecis	Sin Rumbo	Last Reason	Lance	160	87	49	5	3	0
El Tribuno	Hídrico	Latina	Colibrí	Tarja	Invasor	Sin Rumbo	The Lad	S. Buchardo	155	115	34	6	4	0
Buenos Aires Herald									153	100	38	4	3	1
Tit Bits	Hídrico	Latina	Colibrí	Tarja	Invasor	Sin Rumbo	The Lad	S. Buchardo	148	116	42	3	5	1
El Nacional	Hídrico	Mulhouse	Colibrí	Grandeza III	Júbilo	Sin Rumbo	The Lad	S. La Melita	148	88	43	6	2	0
...uarino	Hídrico	Latina	Colibrí	Tarja	Cavador	Sin Rumbo	The Lad	Ojal	146	101	39	3	2	0
El Diario Español	Hídrico	Latina	Colibrí	Tarja	Cavador	Sin Rumbo	Submarino	Ojal	146	54	37	4	3	0
El Domingo	Hídrico	Winnipeg	Colibrí	Tarja	St. Indécis	Sin Rumbo	D. Ramiro	St. L. Melita	145	107	40	5	4	0
Gaceta de España	Hídrico	Mulhouse	Colibrí	Tarja	Júbilo II	Sin Rumbo	Submarino	S. La Melita	138	110	37	2	7	0
Il Roma	Hídrico	Latina	Colibrí	Tarja	Cavador	Sin Rumbo	The Lad	Ojal	138	102	42	5	4	0
La Voz del Norte	Real Envido	Latina	Gral. French	N. Buena	Júbilo II	Sin Rumbo	The Lad	Ojal	132	87	53	4	5	0
Vida Porteña	Gatun	Chucha	Leve	La Pingüina	Quito	Pregón	Last Reason	Andrade	131	86	39	2	1	1
L'Italia	Mamoré	Mulhouse	Palmerito	La Pingüina	Puntapié	Tou Ton	The Lad	Farruco	130	98	47	4	3	0
O'Balilla	Hídrico	Mulhouse	Colibrí	Tarja	Cavador	Sin Rumbo	Submarino	Lance	129	87	55	2	2	0
El Imparcial de Lomas	Hídrico	Mulhouse	Colibrí	Nochebuena	S. Indecis	Sin Rumbo	Don Ramiro	S. La Melita	115	86	33	3	5	0
El Heraldo	Hídrico	Winnipeg	Colibríz	Turquesa	Invasor	Sin Rumbo	The Lad	Ojal	97	53	26	5	6	0
España Nueva	Hídrico	Latina	Colibrí	Tarja	Invasor	Mirabeau II	Submarino	Ojal	67	74	21	4	2	2

ANTIQUARY WHISKY ESPECIAL
EL GRAN FAVORITO
E. M. DE SANTA COLOMA CHACABUCO 319
Cognac Bisquit Dubouché

...diciones de realizar su rentrée en una próxima reunión.

Frigio es un hijo de Fulmen que necesitará mucho tiempo para ganar su primer carrera; con esta opinión no podíamos dispensarle gran atención esta mañana para verlo recorrer 700 metros con la monta de Ardouin.

DATILERO

Se le ejercitó con toda regularidad, desempeñándose satisfactoriamente en todos sus ensayos, lo cual confirma la opinión de su entraineur, que siempre lo creyó un elemento regular.

Disputará posiblemente el clásico Río de la Plata, donde puede tener una discreta figuración.

Hoy, bajo la dirección de Fenucci, recorrió en buena forma los 700 metros de la partida reglamentaria.

MOLLIE-LE GRAND COSE

Tanto el hijo de Old Man, un lindísimo producto, como la hija de Saint Wolf, pronto estarán en condiciones de disputar una carrera en sus respectivas categorías obteniendo una buena figuración.

Mollie es un elemento regular cuya campaña sin ser sobresaliente proporcionará más de una satisfacción a su entraineur.

Le Gran Cose iniciará su actuación con una victoria y dentro de breve plazo si los cálculos de todos ellos no fracasan.

A la par recorrieron hoy 700 metros con muy buen resultado.

DEL STUD ALVEAR

Los representantes de esta caballeriza fueron trabajados esta tarde, aprovechando que se habilitó la cancha grande.

Botafogo — El crack de la actual generación fué trabajado por el jockey Bastías sobre 1000 metros, dando prueba una vez más de sus eximias bondades.

Dijital — La heroína del Pueyrredón, está lista para batirse con Cabaret en los 2500 metros del clásico Belgrano. La hija de Calepino piloteada por M. Acosta fué ensayada en 1000 metros, con resultado satisfactorio.

Picarote — No tardará en reaparecer en público, el hijo de Bridge of Canny que piloteado por Bastías fué floreado en 1700 metros, desempeñándose muy bien.

LAS PROXIMAS VENTAS

Los martilleros Adolfo Bullrich y Cía., nos han remitido el catálogo de ventas de los productos de carrera, cuyos remates darán comienzo el próximo mes de septiembre, figurando como totales, doscientos ochenta y dos potrillos y doscientas cincuenta y cuatro potrancas.

BERTHIER

Posiblemente será el único rival que le haga frente a Botafago en la Polla de Potrillos, y aunque ya una vez lo dejó vergonzosamente batido, su entraineur insistirá porque cree que de entonces a ahora ha realizado grandes progresos y porque queda siempre la esperanza de que fracase el crack.

A la par de Campanazo, dirigido éste por Benvenutti y por Torterolo el hijo de Jardy, cubrieron al freno 700 metros, finalizando sin aventajarse en 42" 4|5.

La preparación de Berthier es ciertamente muy satisfactoria.

MENOS UNO-ROSELLON

Después de no pocos sacrificios ha logrado el entraineur Carlos Bustos llevar a sus dos pupilos al más alto grado de preparación y por lo tanto en cualquier carrera que disputen se les debe considerar como dos serios candidatos.

Esta mañana, separadamente, y con la monta de Quinteros, a ambos los vimos ejercitar, recorriendo Menos Uno 1000 metros, y la partida reglamentaria el hijo de Saint Wolf, que por lo visto ya ha modificado algo su temperamento irascible.

RAMALERO

Está listo para disputar una carrera con todo éxito, pero el entraineur Jaen que ha sufrido con el hijo de Saint Wolf más de un disgusto quiere presentarlo seguro de su victoria.

El aspecto de Ramalero es muy sugestivo y sus ejercicios en distancias cortas muy buenos, pues la condición sobresaliente parece ser sus singulares ligerezas.

Con el peón lo vimos hoy recorrer 700 metros. Buen resultado.

DEL ENTRAINEUR VICENTE FERNANDEZ

El potrillo Flandes que ha hecho cifrar las mayores esperanzas a los de su ecurie, no ha podido realizar su debut todavía por hallarse en cura de las mil calamidades que le aparecieron.

Sin embargo, parece que ya se halla bien, necesitando tan sólo la corrida preliminar para que dispute su primer carrera. A la par de Original se condujo bien en 700 metros.

Majestad correrá el miércoles el handicap final, donde puede salir airoso, dadas las condiciones en que se hallan sus rivales. En 700 metros se desempeñó bien hoy de mañana, dirigido por el jockey Arcuri.

Corchito sigue siendo siempre el mismo, con lo cual se trata de indicar que para que gane una carrera necesita encontrar una oportunidad favorable. La partida la cubrió hoy satisfactoriamente.

Fuego y Sangre, el hermano de Farruco, curado de varias dolencias que lo alejaron de las pistas de ensayo empieza a ejercitarse suavemente.

Hoy Arcuri lo tendió en 700 metros.

ARENALES

El hijo de Diamond Jubilee reaparecerá en el clásico Belgrano a disputarse en la reunión del miércoles 15, para cuya prueba se ha comprometido la monta del jockey Arcurí.

Lo han tendido esta mañana en la vuelta, atropellando recién en los últimos 300 metros. En este ejercicio ha sido su piloto Santiago Gómez.

Arenales se halla en buenas condiciones de preparación, y es seguro que en el clásico citado tendrá una honorable figuración a pesar de la presencia de Cabaret y Dijital.

JEAN VALJEAN

Restablecido de la envaradura que lo alejó momentáneamente de las pistas, sigue bien y se galopa. No tardará en hacer su rentrée.

TABOLANGO

El crack del stud Borbón después de mil curas y de dispensársele los más solícitos cuidados, parece que se halla en condiciones de reanudar su training en forma severa para reaparecer dentro de breve plazo.

Hoy lo vimos con Santiago Ruiz recorrer 700 metros, sin exigirlo mayormente.

Tabolango es un elemento sumamente discreto con el que podrá República Pérez intentar la hazaña más arriesgada, mientras su propietario busca fortuna en las ventanillas.

PARIS

El contratiempo sufrido por el hijo de Jardy no tiene la importancia que al principio se le atribuyó.

Hoy tuvimos oportunidad de verlo trotar y hemos comprobado que no afloja absolutamente nada.

BARDO

El hijo de Old Man que se hallaba en condiciones de hacer su rentrée ha tenido nuevamente que suspender su training debido a un contratiempo que ha sufrido a uno de sus vasos.

L'ESPOIR

La regular pensionista del stud Caá cumplió su compromiso en la Polla de Potrancas con granulación, por lo tanto su ecurie obrando cuerdamente, es muy posible que no la haga disputar el clásico Olavarría, a correrse el 15 del corriente.

FUSTA

La mala figuración obtenido por la pensionista del stud Los Rosales en la Polla de Potrancas tiene su justificación.

La hija de Old Man después de disputada la prueba se sintió de uno de los miembros traseros.

PALACIO DE JUSTICIA

TURNOS

Fuero civil: juez doctor Arturo Seeber, con los secretarios doctores Frágueiro, 8; Castellanos, 9; Caputo, 10; Depietri, 11; Cabrera, 13; Güiraldes, 14.

Agente fiscal: doctor Isaac P. Arriola.

Recusaciones: juez doctor Fernando Klappenbach.

Fuero comercial: juez doctor J. B. Estrada, con los secretarios doctores Sabatier, 8 y 13; Faré, 9 y 14; Ramírez, 10; Castiarena, 11.

Agente fiscal, doctor José M. Padilla.

Recusaciones, juez doctor Tristán M. Avellaneda.

QUIEBRAS

El juez doctor Avellaneda, por la secretaría García, dictó auto por el cual se clausuran los procedimientos de la quiebra Ramón P. Marzal, por insuficiencia de activo.

AUDIENCIAS PARA JUNTAS DE ACREEDORES

Mañana se realizarán las siguientes reuniones de acreedores:

Bertacchini Augusto, quiebra, verificación de créditos a las 3 p. m.; juzgado del doctor Naón, secretaría Aguilar.

—Balbis José, quiebra, regulación de honorarios al síndico, a las 3 p. m.; juzgado del doctor Juan B. Estrada, secretaría Sabatier.

—Cutó y Cía., Rafael, quiebra, verificación de créditos, a las 2.30 p. m.; juzgado del doctor Alberto Estrada, secretaría Grandoli.

—Caspani Nicolás S., quiebra, verificación de créditos, a las 3 p. m. juzgado del doctor Juan B. Estrada secretaría Ramírez.

CENTROS RECREATIVOS

Glorias a San Martín. — El sábado próximo, a las 8.15 p. m., se llevará a cabo en el salón Paraná 555 una gran función y baile de gala, a benficio de la caja social.

Guido y Spano. — Para el mismo día, a las 10 p. m., este centro anuncia un baile de gala, a efectuarse en el salón La Argentina, Rodríguez Peña 361.

Sol Naciente. — En el salón Aragón, Tacuarí 253, se efectuará el domingo 12, a las 2.30, un baile familiar que prepara este centro.

COLOMBOFILA

SOCIEDAD LA ARGENTINA

El domingo último se realizó el concurso para palomas, organizado por esta sociedad, desde la estación San Nicolás a esta capital, siendo la clasificación final la siguiente:

1.º palomar El Mendocino, de P. Russo; 2.º y 11, palomar Teniente Origone, de S. J. Lagomarsino; 3.º y 9.º palomar U. C. Radical, de N. De Tomassi; 4.º y 12 palomar Travesía del Plata, de A. P. Beccaria; 5.º palomar Almafuerte, de E. Tortelli; 6.º palomar 4 F., de J. Bonino; 7.º palomar J. C. Sánchez, de A. Sánchez; 8.º palomar General San Martín, de P. Sassone; 10 palomar La Veloz, de L. Girasole.

SOCIEDAD LA SUD AMERICA

Publicamos a continuación los resultados de la carrera organizada por esta sociedad, que se realizó el domingo último en el trayecto comprendido desde la estación La Picasa a esta capital:

1.º palomar Lieja, de L. Lafon; 2.º palomar Pampero, de J. Salerno; 3.º palomar Silman, de C. Caphanel; 4.º palomar Guayaquil, de E. Vercrusse; 5.º palomar San Lorenzo, de L. Mascías; 6.º palomar Bruselas, de A. Gecrink; 7.º palomar Hércules, de J. Cristóiaio, y 8.º palomar Franco-Belga, de G. Moyfort.

MOTOCICLISMO

CLUB MOTOCICLISTA NACIONAL

El sábado próximo a las 8 p. m., se realizará en la Confitería del Molino la demostración organizada por este club en honor del socio Lorenzo Ezcurra, con motivo de la distribución de premios a los vencedores en el Campeonato Sudamericano del Kilómetro, efectuado ultimamente.

Son estos los señores Carlos Santiago, Daniel Deletang, Gregorio Turón y José Schmida, vencedores de las categorías de fuerza libre, sidecars, hasta 3 1|2 H.P. y hasta 2 3|4 H. P., respectivamente, de dicho certamen.

La fiesta será amenizada por los duetistas criollos señores Gardel-Razzano, pudiéndose obtener las tarjetas de entrada, cuyo precio ha sido fijado en 2 pesos, en todas las casas comerciales del ramo y en la secretaría de este club, hasta el día anterior al de la fiesta.

TIRO

TIRO SUIZO ROSARIO

Durante los días 12, 15, 18, 19, 20 y 21 del mes en curso, proseguirá el concurso de tiro organizado por la sociedad Tiro Suizo Rosario (Santa Fe), disputándose los campeonatos de la bandera de Córdoba y de la bandera de guera de Santa Fe.

En ese torneo que ha despertado gran interés y en el cual intervienen expertos tiradores, se habilitarán los siguientes blancos:

Patria, categoría primera, a 300 metros, libre para todo tirador; Ministro de guerra, categoría segunda, a 300 metros, campeón de mauser; H. P. Vasalli, categoría tercera, a 300 metros, libre para todas las categorías de tiradores, socios del Tiro Suizo; Defensores de la Patria, categoría cuarta, a 350 metros, para reservistas menores enrolados y estudiantes de la categoría primera; Defensores de la Patria, categoría quinta, a 250 metros, para reservistas, menores enrolados y estudiantes de la categoría segunda; Defensores de la Patria, categoría séptima, a 150 metros, para menores enrolados y estudiantes de la categoría tercera; Doctor Antonio del Pino, categoría séptima, a 200 metros, libre para todo tirador; Confederación Nacional de Tiro, categoría octava, a 300 metros, libre para todo tirador; Tiro Suizo, categoría novena, a 250 metros, para tiradores de las categorías B. y C.; Principiantes, categoría décima, a 150 metros para principiantes únicamente.

En el campeonato de la bandera de Córdoba, que se efectuará el día 20, podrán intervenir tres delegados de cada una de las distintas sociedades de tiro existentes en el país.

En cuanto al campeonato de la bandera de guerra de la provincia de Santa Fe, que se disputará el día 21, podrán tomar parte en él delegados de todas las instituciones de tiro de la república, siempre que estén reconocidas por la dirección general de tiro y gimnasia.

ESPECTACULOS

TEATROS

COLON. — Concesionarios: F. Da Rosa y W. Mocchi. — Temporada oficial de 1917. — Gran compañía lírica. — Director general: Gino Marinuzzi. — Hoy a las 5 p. m., última función vespertina: Tosca, con Ofelia Nieto, Hackett y Giraldoni.—Platea, 7 $.

Noche, última función del abono a turno impar correspondiendo al núm. 24: La Walkyria. Intérpretes: Sopranos Burchi, Melis, Anitúa, tenor Maestri, [illegible] y Journet.

Mañana jueves, última función del turno par (correspondiente al núm. 25), clausura de la temporada oficial de abono: La Walkyria.

El viernes, función popularísima: Marouf, Savetier du Caire.—Platea, 3 $.

ODEON. — Compañía del Teatro Lara de Madrid. Hoy a las 9 p. m., quinta función del segundo abono: Lo Cursi.

COLISEO. — Está abierto el abono de la gran compañía de bailes rusos de Anna Pavlowa. — Debut en la primera quincena de agosto de 1917.

VICTORIA. — La dame de Chez Maxim. Mañana función a beneficio del ex secretario de la compañía, Sr. Luis Rispa. Estreno: La Piqueta.

SAN MARTIN. — Compañía de circo dirigida por el clown Frank Brown. — El 8 de agosto, debut. — En la secretaría Sarmiento 752, queda abierto un abono a seis matinés de jueves y domingos, de 1 a 7 p. m.

APOLO — Los rabiosos; Su Majestad la nodriza.

ARGENTINO. — La marea; El mascotón.

NUEVO. — El sobrino; Con las alas rotas.

NACIONAL. — Doña Caprichos; La hora mundial; El gran mariscal; La muerte de [illegible].

MARCONI. — Mañana a las 8.45 p. m.: Las óperas I Pagliacci, Cavallería Rusticana.

BUENOS AIRES. — La mangacha; El terror de Florida; S. E. Don Agenor [illegible].

AVENIDA. — La niña de los besos; El asombro de Damasco; La temporanera.

COMEDIA. — Préstame tu mujer; [illegible] por cadenas; Canciones por Paquita Escribano; Las Madreselvas.

MAYO. — Debut de Aurora del Valle, cancionetista española; Luisa Vila, Manuela Rosales, Lolita Gil, Marcos Varela, Camus D'Angelo.

EXCELSIOR. — La gente guapa; Las romerías; El cabaret.

VARIEDADES. — La chicharra; El corregidor y la molinera (Estreno) Abanicos y panderetas.

OLIMPO. — Función en honor y beneficio de la actriz señora Tayteibaum: El lobo y el cordero.

VARIEDADES Y CIRCOS

CASINO (Maipú 336) — Compañía de [illegible] — Hoy a las 9 y [illegible]. Los [illegible], nadadores norteamericanos; [illegible] (submarino humano); Music hall [illegible] de modas, Lorence Metherim, sisters [illegible], Mary; John Higgins, Trío Ruiz, Margarita Pavigny; La Gitanita, Julita Colombina.

[illegible] THEATRE. — Compañía nacional de operetas Bayón Herrera. — Hoy a las 9 p. m.: La paja en el ojo ajeno; La intervención; El calor de los calores.

POLITEAMA ANSELMI (Boedo 155) — Compañía ecuestre y de obras nacionales. Sábado 11 debut de la compañía. A las 9 p. m.: Pampa, Tres sobrinas para un tío.

CIRCO [illegible] (Corrientes y Bermejo). — Antiguo Pabellón de Novedades. — Compañía ecuestre y exposición zoológica. — Espectáculo para familias. — Hoy: variado programa, tomando parte todos los artistas.

CIRCO DEI NELKI (Rincón 647). — Gran compañía ecuestre y exposición zoológica. Unico en Sud América. Caballos de raza, 6 leones africanos, tigres, panteras, leopardos, pumas, camellos, cóndor, zorros, lagartos, llamas, toros, mulas, serpientes, etc.

ESMERALDA (Esmeralda 453)—Función todos los días, tarde y noche. Variado programa. Orquesta dirigida por el maestro H. Manfredi.

PARQUE JAPONES (Callao y Paseo de Julio). — Temporada de invierno. Abierto todos los domingos y días feriados de 2 de la tarde a 12 de la noche. Continuamente debuts en el teatro Romano; 100 diversiones variadas al aire libre.

SKATING RINK LAS ROSAS (Avenida Alvear y Bustamante). — Patinaje sobre ruedas. Tres secciones diarias: Mañana, de 9 a 12, tarde de 3 a 5.30 y noche de 9 a 12. Días de moda: domingos y feriados de tarde, y martes y viernes de noche. Secciones gratis. Grandes concursos. — Entrada pesos 0.50.

EXCURSIONES — Viaje de recreo a las islas del Delta, con el vapor Rivadavia exclusivamente para excursiones.

PALAIS DE GLACE. — Patinaje sobre hielo — Paseo de la Recoleta. — Todos los días.

FLORIDA SKATING RINK (Florida 116) — Abierto de [illegible] a 11 a. m. y de [illegible] p. m. Martes y viernes noches de moda. Domingos y feriados, mañana, tarde y noche.

CIRCO Y EXPOSICION ZOOLOGICA AMERICANA (Corrientes y Cerrito). — Antiguo Luna Park. — Compañía ecuestre, acrobática y de novedades. Hoy: Variado programa, tomando parte todos los artistas. — Platea $ 1.50, [illegible] $ 1.

HIPPODROME (Carlos Pellegrini y Corrientes). — Compañía ecuestre y de variedades, dirigida por el clown inglés Frank Brown. Espectáculos especialmente para familias. — A las 8.45: Variado programa, tomando parte todos los artistas. — Platea $ 2.

Matinées: jueves, sábados, domingos y feriados.

CINEMATOGRAFOS

PALACE THEATRE (Corrientes 757).— [illegible] por el actor Roberto Warwick.

SELECT (Suipacha 482). — Hoy, función tarde y noche: La invocación del odio, por Pauline Frederick. Lucha entre corazones, por William Farnum. [illegible] por Fred Keenan.— Mañana: La hija de las selvas.

SPLENDID THEATRE (Santa Fe 1848) — La fiera, por George Walsh. Los progresos de la ciencia, Pathé Journal. —El domingo: Panthea o la víctima del zarismo.

EMPIRE THEATRE (Corrientes y Maipú) — La invocación al odio, por Pauline Frederick. [illegible] Bazzano, Anita García; Los [illegible].

[illegible] (Lavalle 927). — Hoy, función tarde y noche: Corazón que guía; Esclavo de amor.

EL [illegible] PALACE (Lavalle [illegible]) — [illegible]

[illegible] PALACE (Corrientes 1279-1283) — [illegible] El precio del silencio; [illegible]

CINEMATOGRAFO CALLAO (Callao 27[illegible]) — [illegible] 329; El valor de Mabel, La huerfanita; Nuestro pobre corazón.

REAL CINE (Esmeralda 425-429). — El salto, El pendenciero; Fenómeno musical. Actualidades mundiales. La corte de Farsanta.

CINE BOLIVAR (Bolívar 1012). —Hoy: La carrera de la muerte; Doble juego, Cuando el amor manda. El retrato del [illegible], Votos no cumplidos.

CINEMA MIGNON PALACE (Juramento [illegible]). — [illegible] capricho de las muñecas, El [illegible], El pelotón amarillo (series 5 y 6).

THE AMERICAN PALACE (Corrientes y Callao). — [illegible] La guerra de Italia [illegible]

GENERAL BELGRANO (Cabildo [illegible]).— Variado programa con estrenos.

PETIT PALACE (Libertad 174). — Hoy. Tinieblas, Madre española, Persecución en la sombra.

CINE MODERNO (Corrientes 583). — Corazón que guía.

TEATRO PUEYRREDON (Rivadavia número 6871). — Gran cinematógrafo. Función todas las noches. Todos los días secciones [illegible].

CINE COLON DE FLORES (Sud América 60[illegible]). — Todos los días, tarde y noche. Variado programa con estrenos.

GRAN CINE RADIUM No. 5 (Rivadavia [illegible]). — Variado programa con estrenos.

CINE COLISEO GARAY (Garay 3155). — El salón predilecto de las distinguidas familias. Hoy: Variado programa, con estrenos.

CINE TUCUMAN (Tucumán 975).—Variado programa con estrenos.

CINE GENERAL MITRE (Bmé. Mitre número 1226). — Gran cinematógrafo moderno, para familias, tarde y noche, variado programa con una numerosa orquesta.

CINE GENERAL URQUIZA (Gaanacache núm. 3353). —Variado programa con estrenos.

BIOGRAFO NUEVO (Cangallo 1040).— Variado programa con estrenos.

TEATRO DE LA PRINCESA (Suipacha núm. 460). — Hoy, de 11 a. m. a 12 p. m., biógrafo continuado: Variado programa con estrenos.

IMPERIAL BIOGRAFO (Cangallo 771).— Variado programa todos los días.

CRYSTAL PALACE (Corrientes 1550).— Gran cine de lujo, estrenos de las cintas más importantes, tarde y noche.

CINE ESLAVA (Suipacha 646). — Tarde y noche, estrenos importantes.

CINE RIVADAVIA (antes Radium No 2) — Variado programa con estrenos.

DEPORTES

FOOTBALL

LIGA VENDEDORES DE DIARIOS

Los matchs de mañana

Por el campeonato organizado por la Liga Vendedores de Diarios se llevarán a cabo mañana los siguientes partidos:

La Nación v. Patria degli Italiani, en estadio, filed número 2; P B T v. 71 Duende, en el estadio, field número 3; Ultima Hora v. Mundo Argentino, en el estadio, field número 1; El Hogar v. Deutsche La Plata Zeitung, en el estadio, field número 4; La Unión v. Tit Bits, en el estadio, field número 5; The Standard v. Fray Mocho, en el parque Chacabuco, field número 1; La Prensa v. El Oeste, en el parque Chacabuco, field número 2; Crítica v. Diario Español, en el field del Club de Gimnasia y Esgrima.

CONSEJO DIVISIONAL

En la sesión extraordinaria que el consejo divisional de la Asociación Argentina de Football celebró el lunes, fueron suspendidos los jugadores Isola, Simmons y Rofrano por un partido y se resolvió amonestar al jugador Ameal por su actuación en el match que el club al que pertenece disputó contra el similar de Estudiantil Porteño.

GOLF

LOMAS A. C.

A beneficio de la Cruz Roja Británica se llevará a cabo el domingo próximo un torneo de golf en los links de este club. Las condiciones que regirán en el concurso son las siguientes: por la mañana, contra bogey, exclusivo para socios de todos los clubs; por la tarde, mixed foursomes, para asociados de todos los clubs.

Asimismo se llevará a cabo un concurso de "putting" en el que podrán intervenir socios de todos los clubs.

PELOTA

CLUB DE PELOTA DE ALMAGRO

En la cancha de este club se jugarán esta tarde los partidos siguientes, de pelota a mano:

Arduino y Larrinaga v. Onnainty y Montenegro; Dominguito (con la zurda) y Carmelo v. García mayor y Juancito.

VARIAS

C. A. BONAERENSE

Acaba de constituirse un nuevo club sportivo, que llevará el nombre con que encabezamos estas líneas. Su comisió ndirectiva quedó constituída do la siguiente manera:

Presidente, Adolfo Capellini; vicepresidente, Pedro Barone; secretario, C. Vuotto; prosecretario, A. Caviglia; tesorero, G. Carrioli; protesorero, F. Menervino, y seis vocales.

AVISOS VARIOS

DODERO Hermanos
CORREDORES MARITIMOS
Montevideo, Rosario, Bahía Blanca
25 de Mayo 267-73. Buenos Aires

Gran Hotel España
932 Av. de Mayo 958

Carneros Romey y March
DE LA SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL
MENENDEZ BEHETY
Premiados en la Exposición Rural de Buenos Aires, con 1o. y 2o. premio y en la Exposición Rural de Deseado.
Ocurrir, por más detalles, Victoria 344.

Banco El Hogar Argentino
Avenida de Mayo 886
Tiene casas y departamentos en alquiler, en esta capital y pueblos suburbanos.

PRESUPUESTO GRATIS
CIUDAD O CAMPAÑA
Empresario Pintor
Juan J. Guerra
San Salvador 3869 — Buenos Aires

LICITACIONES

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

Paseo Colón y Brasil

Se hace saber al comercio en general, que la licitación por artículos de vestuario de invierno, útiles de rancho y cama, que debía realizarse el 14 de agosto próximo, se ha resuelto suspenderla hasta nuevo aviso.

4|363-v. agosto 13.

Ministerio de Obras Públicas

LICITACION

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de septiembre de 1917, a las 3 p. m., para la provisión de papel de obra, cartulina de color y tipos de imprenta, con destino a los talleres gráficos del Ministerio de Obras Públicas.

Las planillas, bases y condiciones de licitación pueden ser solicitadas por los interesados en la Biblioteca del Ministerio, casa de Gobierno, primer piso alto, todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m. y los sábados de 9 a 12 m.

Las propuestas serán abiertas, en presencia de los interesados que concurran al acto, en el despacho del señor oficial mayor del Ministerio. —Buenos Aires, agosto 4 de 1917.

4|348-v. sep. 4

Consejo Nacional de Educacion

LICITACION

Llámase a licitación pública para el día 28 de agosto próximo, para la construcción de un edificio escolar en la calle Las Heras entre Coronel Díaz y Billinghurst, jurisdicción del C. Escolar 9o., de acuerdo con las bases, pliego de condiciones, presupuestos y planos aprobados al efecto, que tendrán los interesados a su disposición en la Dirección General de Arquitectura de esta repartición. La apertura de las propuestas, que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo establecido por las leyes de sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar en día indicado, a las 2 de la tarde.

El Secretario General.

4|268 v. agosto 26

Obras Sanitarias de la Nación

Se previene a los propietarios de fincas en la Capital Federal, que antes de abonar las boletas que se les presenten por servicios sanitarios deben exigir del cobrador el carnet que lo acredite como tal.

Buenos Aires, agosto 2 de 1917.

José L. Goñi, Secretario.

4|331 v. ag. 12

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación por el término de 30 días, para la venta de cascos vacíos que han contenido aceite lubrificante, y de cajones vacíos que han contenido kerosene, aguarraz y aceite; licitación que se efectuará de acuerdo al pliego de condiciones que podrá solicitarse por carta o ser retirado personalmente de la superintendencia General de Almacenes en Buenos Aires, calle Perú 672, todos los días hábiles de 1 a 3 p. m. y los sábados de 9.30 a 11 a. m.

Buenos Aires, agosto 7 de 1917.

LA ADMINISTRACION.

4|354-v. sep. 5.

Dirección General de Escuelas DE LA Provincia de Buenos Aires

LICITACION

Llámase a licitación pública, por el término de quince días, para la provisión de libros, muebles y útiles, que necesitarán en el año 1918 las escuelas comunes de la Provincia.

Las propuestas serán presentadas en la Mesa de Entradas, bajo sobre cerrado, y en un todo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contabilidad y pliegos de condiciones, y abiertas, a las dos de la tarde del día ocho de Agosto, en el despacho del Secretario de la Dirección General, el que se encuentra autorizado para resolver respecto a la aceptación o rechazo de las propuestas.

Los interesados podrán ver el pliego de condiciones, listas y modelos de los artículos, todos los días hábiles, en la oficina de Suministros y Depósito de la Repartición, de 12 a 3 p. m.

La Plata, julio 2[illegible] de 1917.

Ricardo Gómez, Oficial Mayor

4|223 v. ag. 8

Intendencia Municipal de la Capital

Cementerio del Oeste

Estando por vencer el término por el que fueron arrendadas las sepulturas ubicadas en la sección 12 B, manzana 1 c, tablones 8, 9, 10, 11, 12; manzana 1, tablones 16 y 17; manzana 2, tablón 18; manzana 4, tablones 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15; manzana 5, tablones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. Sección 12 A, manzana 1, tablón 18; manzana 2, tablón 17; manzana 4, tablón 17; manzana 5, tablones 13, 14, 15 y 16; manzana 6, tablones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. Sección 8 A, manzana 1, tablones 17 y 18; manzana 2, tablones 17 y 18; manzana 3, tablón 18; manzana 4, tablones 17 y 18; manzana 5, tablón 17. Sección 8 B, manzana 1, tablones 10, 11 y 12; manzana 2, tablones 7, 8 y 9; manzana 3, tablón 18; manzana 4, tablones 7, 8, 9, 10 y 11; manzana 5, tablones 17 y 18; manzana 6, tablón 18; manzana 7, tablones 17 y 18; manzana 8, tablones 17 y 18. Sección 4 A, manzana 1, tablones 8, 9, 10 y 11; manzana 2, tablones 9 y 10; manzana 3, tablones 17 y 18; manzana 5, tablón 14; manzana 6, tablón 14. Sección 16, manzana 1, tablón 10, manzana 2, tablón 10, y manzana 3, tablón 12, del Cementerio del Oeste, se hace saber a las personas que tengan deudos allí depositados que si en el plazo de treinta días a contar de la fecha de su vencimiento no se presentaran a practicar la renovación, se procederá a exhumar los restos y colocarlos en el Osario General. — Agosto 4 de 1917. — El secretario.

4|342 v. st. 2

AVISO A LOS PROPIETARIOS

Se avisa por el término de ocho días a los propietarios de muebles y otros objetos provenientes de desalojos, depositados en el corralón de limpieza de la calle Labardén y Los Patos, que deberán presentarse a reclamarlos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de que el que así no lo hiciere, perderá todo derecho a los mismos. — Buenos Aires, agosto 2 de 1917.

4|320 v. agosto 9

Licitación para la provisión de 10.800 kilos de cemento Portland

Llámase a licitación para la provisión de 10.800 kilos de cemento Porland. Tendrá lugar el día 9 de agosto próximo, a las 3.30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de licitaciones. — Buenos Aires, julio de 1917.

4|286 v. agosto 9

Licitación para la provisión de maquinarias

Llámase a licitación pública para el día 10 de agosto próximo, a las 2.30 p. m., para la provisión de maquinarias, tipos y útiles con destino a la imprenta municipal, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la oficina de licitaciones donde podrá consultarse. Expediente número 11.487-A-917. — Julio 30 de 1917. — El secretario.

4|287 v. agosto 9

Licitación para la construcción de adoquinado

Llámase a licitación pública para el día 8 de agosto próximo, a las 2.30 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Laprida de Córdoba a San Luis, de acuerdo con el plieg ode condiciones que puede consultarse en la oficina de licitaciones, Avenida de Mayo número 525, 2.o piso. — Buenos Aires julio 31 de 1917. — El secretario.

4|288 v. agosto 8

Licitación para la construcción de adoquinado

Llámase a licitación pública para el día 8 de agosto próximo a las 3 de la tarde, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, del Pasaje Numancia de Avellaneda a San Eduardo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la oficina de licitaciones, Avenida de Mayo número 525, 2.o piso. — Buenos Aires, julio 31 de 1917. — El secretario.

4|289 v. agosto 8

Licitación para la provision de combustibles

Llámase a licitación para la provisión de combustibles con destino a las reparticiones municipales. Tendrá lugar el día 9 de agosto próximo a las 3 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de licitaciones — Buenos Aires, julio 30 de 1917.

4|290 v. agosto 9

Licitación para la construcción de obras sanitarias.

Llámase a licitación pública para el día 9 del corriente a las 2.30 p. m., para la construccion de obras sanitarias en el corralón Echeverría, de acuerdo con el pliego de condiciones, que puede consultarse en la oficina de licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2.o piso. — Buenos Aires, agosto 1.o de 1917. — El secretario.

4|301 v. Ag. 9

Licitación para la provisión de gasa

Llámase a licitación para la provisión de gasa hidrófila con destino a la Asistencia Pública. Tendrá lugar el día 8 de agosto próximo a las 3.30 de la tarde. El pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de licitaciones. — Buenos Aires, julio de 1917.

4|307 v. agosto 8

Licitación para la provisión de papas

Llámase a licitación para la provisión de papas con destino a los hospitales y demás dependencias de la Dirección Sanitaria, durante el tercer trimestre del corriente año. Tendrá lugar el día 13 del actual a las 2.30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, agosto de 1917.

4|343 v. ag. 13

Licitación para la provisión de 25.000 metros de cable y 1.000 aisladores.

Llámase a licitación para la provisión de 25.000 metros de cable y 1.000 aisladores con destino a la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 13 del actual a las 3 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, agosto de 1917.

4|344 v. ag. 13

Licitación para la construcción de adoquinado de granito

Llámase a licitación pública para el día 14 del corriente, a las 3 p. m., para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Valentín Gómez, de Paso a Pueyrredón, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2.o piso.

Buenos Aires, agosto 7 de 1917.— El secretario.

4|358 v. Ag. 14.

Licitación para la construcción de obras sanitarias en el quiosco-confitería de las barrancas de Belgrano.

Llámase a licitación para el día 16 del corriente, a las 2.30 p. m., para la construcción de obras sanitarias en el quiosco-confitería de las barrancas de Belgrano, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la oficina de licitaciones, Avenida de Mayo 525, segundo piso.

Buenos Aires, agosto 8 de 1917.— El secretario.

4|360-v. agosto 16.

Citación a los propietarios de la calle San Eduardo, de Caballito a Donato Alvarez.

En cumplimiento del artículo 10 de la ley de pavimentación 7091 y del 1.º de su ordenanza reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle San Eduardo, de Caballito a Donato Alvarez (Bellavista), cuyo afirmado va a construirse, en virtud de la licitación pública aprobada por la intendencia municipal en el expediente 25802-L-917, por los constructores señores Luis Bozzini e hijo, para que comparezcan a la inspección de catastro del departamento de obras públicas (Avenida de Mayo número 525, cuarto piso), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles.

Fíjase para tal objeto, el plazo improrrogable de quince días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los quince subsiguientes, **podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la inspección general de calzadas (Avenida de Mayo número 525, tercer piso, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.**

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1917. —El secretario.

4|361-v. agosto 22.

REMATES

V. S. LOBATO y Cía.

JUDICIAL. — EL HOTEL BIARRITZ, EN el balneario Punta del Este, República Orinetal del Uruguay. Base, $ 428.967.25 moneda nacional.

El **jueves 16 de agosto**, a las 3, en nuestra casa Rivadavia 639. La venta que es en un solo lote, comprende los siguientes bienes muebles e inmuebles. El Hotel Biarritz, edificado en la manzana número 73, con una superficie de 6.535 metros cuadrados, de los cuales 1.034 edificados, con 72 habitaciones, hall, salón comedor, galería, terraza, cocinas, edificios de máquinas, pabellón de madera, muebles, útiles, etc. Un chalet de material en el solar F. de la manzana 9, con 4 piezas, cocina, baño, hall, edificado en 816 metros cuadrados, de los cuales 80 metros cuadrados están edificados. Ochenta y ocho solares en las manzanas 1 a 4, 6 a 8, 12, 15 y 16, 20, 22, 26, 27, 30, 34, 35, 43, 65, 67, 68, 72 y 81, con una superficie de 70.777 metros cuadrados, haciéndose constar que en el lote número 22 hay algunos edificios. Las parcelas números 21 y 24, con una superficie de 9 hectáreas en conjunto y los bienes muebles cuyo inventario pueden verse en el expediente o en el escritorio de los rematadores. El remate se efectuará de acuerdo con el siguiente

EDICTO JUDICIAL:

Por disposición del señor juez de comercio de la capital federal, doctor Alberto Estrada, se hace saber que en el juicio seguido por la sociedad anónima de ahorro mutuo "La Bola de Nieve", contra la sociedad anónima "Balneario Punta del Este", se ha designado a los martilleros V. S. Lobato y Compañía, para que vendan en pública subasta los bienes muebles e inmuebles situados en el pueblo Ituzaingó, Punta del Este, departamento Maldonado, República Oriental del Uruguay, quedando autorizados para exigir del que resulte comprador, el 8 o|o como seña a cuenta de precio y el 2 o|o en concepto de comisión. — Buenos Aires, 18 de julio de 1917. — Firmado: Ricardo S. Curutchet, secretario. 4|321 v. ag. 16.

Jorge N. Williams

JUDICIAL EN BOULOGNE. — SIEte fracciones de terreno a 5 cuadras de la Estación y Talleres del F. C. Central Córdoba, próximos a San Isidro, Capilla Santa Rita y tranvías a La Loma y frente al camino general de San Isidro a Morón y a la quinta Camuyrano.

Superficies desde 17.472 hasta 35.511 metros, rodeadas de calles y un total de 208.210 metros.

Terrenos altos, para quinta, de verano, verdura, frutales o tambos, criaderos, cabañas y a 25 minutos de la capital.

Basse: 0.14 0.16 y 0.20 $ el metro, o 32.150 $ por todo.

El Miércoles 8 de Agosto a las 4 p. m., en mi escritorio, San Martín 195, por orden del juez doctor Lagos, secretaría señor Vincent, en la Testamentaría del doctor José M. Ramos Mejía. Escrituras ante J. B. Pozzo; 8 o|o de seña; 2 o|o de comisión. Planos, en San Martín 195. 4|225 v. Ag. 8

Virgilio Cartei

JUDICIAL. — ESPLENDIDA PROpiedad, calle Cochabamba 2825 (adoquinada), compuesta de sala, comedor, tres habitaciones, dos piezas chicas, cocina, baño y w. c. El terreno mide 8m66 de frente por 43m39 de fondo, o sea una superficie total de 375m62.

El día **12 de agosto**, a las 3.30 de la tarde, sobre la misma, con la base de $ 10.262.66, o sea las dos terceras partes de su tasación. Esta venta está ordenada por el señor juez en lo civil, doctor César A. Campos, secretaría doctor Gabriel Fernández, en el juicio que le sigue don José Sanguinetti contra don Féliz Constanzo, por cobro de pesos, autorizándose al martillero a percibir el 8 por ciento de seña a cuenta de precio y el 2 por ciento de comisión a cargo del comprador.

Por más datos, en mi escritorio, calle Bartolomé Mitre 430. 4|263 v. agosto 11

F. P. Bollini y Cía.

BOLIVAR 160

JUDICIAL: 4 PROPIEDADES EN BLOCK. El domingo 19 de agosto a las 4 p. m., sobre la misma y de acuerdo al siguiente

EDICTO JUDICIAL:

Por mandato del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal, doctor César A. Campos, en el juicio seguido por doña Clotilde [illegible] de Rivara contra don BERNARDINO PICCARDO, sobre cobro de pesos, que tramita por la secretaría del autorizante, se hace saber que han sido nombrados los martilleros F. P. Bollini y Cía., para que previa publicación de edictos por quince días, en el "Boletín Judicial" y LA EPOCA, venda en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación, las cuatro casas de propiedad del ejecutado, ubicadas en la calle Provincias Unidas números 85 al 99, esquina Senillosa números 484 al 486, edificados en terreno que es parte del lote 19 del plano de división y mide de 24.50 metros de frente al S. O., 19.64 metros en su otro frente al S. E., 24.20 en el costado N. E., y 18.75 metros en el costado N. O., lindando por el frente al S. O., con la calle Senillosa, por el frente al S. E. con la de Provincias Unidas, por el N. E., con parte del mismo lote y por el N. O., con el lote 18.

DETALLE.

Sobre la calle Senillosa números 484 y 486, hoy dos casas bajas cada una, con 2 piezas habitación, una cocina y 1 w. c. y demás comodidades. Sobre la calle Provincias Unidas número 99, formando la esquina, 1 casa baja que tiene entrada también por Senillosa, compuesta de 1 gran negocio, 1 pieza habitación, 1 cuarto pequeño de depósito, 1 cocina y 1 w. c. E|E negocio tiene vidrieras con cortinas metálicas. Sobre la calle Provincias Unidas números 85 y 89, hay una casa baja compuesta de 1 negocio a la calle, 2 piezas habitación, cocina y w. c. Toda la propiedad en general está en buen estado de conservación, tiene aguas corrientes, las veredas de piedra artificial con cordón de granito y está cruzada por líneas de tranvías eléctricos.

Base de venta, por las 4 casas, $ 18.000 moneda nacional, o sea la 2|3 partes de su tasación. El martillero exigirá del que resulte comprador, el 8 o|o a cuenta de precio, y el 2 o|o de comisión. Para examinar los autos en la secretaría, actuará el 2.o piso del Palacio de Justicia.

Buenos Aires, agosto de 1917. — Para otros datos, a nuestro escritorio, Bolívar 160. — F. P. Bollini y Cía. 4|355 v. ag. 19

Giménez Zapiola, Panelo y Cía.

JUDICIAL. — EN BELGRANO. — Calle 11 de Septiembre entre Olleros y Gorostiaga, sobre las barrancas. En el barrio de los palacios, a una cuadra de las Avenidas Campos, 2 de Cabildo y 4 de Vértiz. La mejor de Belgrano. Lote 4, mide: 10m39 de frente por 41m57 de fondo. Superficie: 431.91 m. c. Lotes 6 y 7, cada uno: 10m39 de frente por 51m96 de fondo. Superficie: 539.86 m. c. Bases: lote 4, $ 5.116.25, o sea $ 12 el m. c., que es $ 9 v. c., lotes 6 y 7, cada uno $ 6.478.32, o sea $ 12 el m. c., que es $ 9 v. c.; que son las dos terceras partes de la tasación. Por orden del señor juez de 1a. instancia doctor Juan C. Lagos, secretaría del doctor Pagano, a propuesta de partes, en el expediente 1259, folio 167, año 1914.

El **domingo 12 de agosto**, a las 3.45 p. m., en los mismos. 8 o|o a cuenta de precio y 2 o|o de comisión en efectivo. — Giménez Zapiola, Panelo y Cía., Florida 239. 4|267 v. agosto 11

Rafael D. Càrcano

JUDICIAL. — POR DISPOSICION del señor juez de paz de la sección 22a. de la capital, doctor Carlos L. Mason, remataré el día **9 de agosto de 1917**, a las 9 a. m., en el local de la calle San Juan número 2672, un piano en perfecto estado, marca Eiler Berlín número 48.887, en los autos que por cobro de pesos sigue la señora Rosa P. de Yngenito, contra don Esteban Morales.

Datos, local del juzgado, Arredondo número 2487, o al martillero, Lavalle número 1346, U. T. 4713 Libertad. Comisión 10 o|o, a cargo del comprador. — Buenos Aires, julio 30 de 1917. — Carlos L. Mason. 4|356-v. agosto 8.

F. González Elizalde

JUDICIAL. — CASA EN FLORES, TRElles 2018, entre Camarones y San Blas, próxima a las avenidas San Martín y Vella Vista. Consta de jardín al frente, dos dormitorios, un gran galpón al fondo, cocina, w. c., etc. Mide su terreno 16 metros de frente por 38 m. 50 de fondo. Venta sin base. Orden del señor juez doctor Juan Carlos Lagos, secretaría del doctor Palleja, en el juicio que por cobro de pesos sigue don Cipriano Quintanilla, contra JUAN D. ARGENTO. Seña, 8 o|o. Comisión, 2 o|o. El **domingo 12 de agosto** a las 2, sobre la misma. Informes, en la secretaría indicada o en mi escritorio, San Martín 92. — A. Palleja, secretario. 4|275 v. agosto 12.

M. Landin Magre

Bartolomé Mitre 363

JUDICIAL. — TERRENO CON DOS PIEzas de maderas en Flores, calle Tandil entre San Ramón y Portela. Dimensiones 8.66 metros de frente por 51.20 metros en el Este y 51.05 metros en el costado Oeste. Total: 442.70 metros cuadrados. Tasación, $ 3.456.20. Base, 2|3 partes, $ 2.304.12.

El **domingo 12 de agosto** a las 3 p. m., en la propiedad. Seña, 8 o.o. Comisión, 2 o|o.

Juicio Cervecería Quilmes con José Araujo. — Juez Dr. E. M. Naón, secretaría doctor L. Martín y Herrera. 4|252 v. Agosto 12.

Juan A. Rúa

JUDICIAL — BELTRAN 327, ENTRE BOgotá y Avellaneda. Casa moderna en terreno de 8 m. 66 x 14 m. 805. Consta de sala y escritorio al frente, una habitación, vestíbulo, una pieza alta, patio de mosaicos, cielos rasos de yeso, galería de material, adoquinado pago etc. Base, $ 10.835 m|n. Venta ordenada por el juez doctor Lagos, secretario Dr. Palleja, en el juicio seguido por don BARTOLOME MERLINI contra don GUALBERTO M. LONS. Seña a cuenta de precio, 8 o|o. Comisión 2 o|o. Más datos a la secretaría citada o al martillero, Av. de Mayo 568|72. — Juan A. Rúa, Rte. 4232. El **domingo 12 de agosto** a las 3, en la misma. — A. Palleja, secretario. 4|265 v. Agosto 11.

TERRENO EN URQUIZA — CALLE Achega entre Pirán y Núñez, número 17, manzana F. Mide 8.66 por 32.90 y 32.70 mts. Base, $ 954 que adeuda en hipoteca. Orden del síndico liquidador señor Casale en el concurso José Mazziotti.

El **viernes 10 de agosto**, a las 4, en nuestro local, Av. de Mayo 568-72. Rte. 5229. 4|332 v. ag. 10

PROFESIONALES

ABOGADOS

Estudio de los doctores
José María Sáenz Valiente y Andrés Ferreyra
Abogados
Lavalle 1312 U. T. 4240 Libertad

Dr. Vicente C. Gallo
Estudio: Avenida de Mayo 1411
U. T. 665 (Libertad)

Dr. Fernando Saguier
Estudio: Florida 440
U. T. 6087 (Avenida)

Dr. Hipólito Leys
Estudio: Lavalle 930. U. T. 3008 L.

Dr. Domingo E. Salaberry
Defensa 188

Dr. Pedro A. Fox
Estudio: B. Mitre 754

D. Leonardo Pereyra Iraola
Estudio: Florida 880. U. T. 1201 (Avenida); Esmeralda 1212, U. T. 1521 (Juncal).

Dr. Antonio Borda Roca
Abogano
Estudio: Corrientes 1455. U. T. 5877 (Libertad).

INGENIEROS

Ciriaco E. Romero
Fundador y dirigente de la Liga de Obreros Radicales. Delgado 1026, Buenos Aires.

Ernesto Newbery
Ingeniero civil. — Galería Güemes. Escritorio 428. — U. T. 2028 (Avenida), Buenos Aires.

MEDICOS

ANALISIS LABORATORIO Y FARMACIA Abierto Día y Noche
SUIPACHA 477 U. T 316, Libertad DOCTORES **NELSON**

Dr. E. G. Figueroa
Afecciones intestinales, estómago y abdominales, tratamiento especial de las hemorroides. — Santa Fe número 1272. De 4 a 6 de la tarde.

Dr. Luis I. Fuentes
Nariz, garganta y oídos. Médico del hospital Clínicas. Ex médico interno del hospital T. Alvear. Consultas de 3 a 5.— Maipú 377. Unión Telefónica 934 (Avenida).

Dr. Carlos F. Roldán Vergés
Garganta, nariz y oídos
Médico del servicio de la especialidad en el hospital Durand. Consultas de 4 a 6, Viamonte 927.

Dr. Enrique E. Manson
Médico del Hospital Rivadavia. Señoras, Partos y Cirugía abdominal. — Consulta de 2 a 4 Montevideo 927.— Director del Sanatorio Althabe, Crispo y Mánson de la calle Estados Unidos 1038.

AVISOS ECONOMICOS

Servicio doméstico 0.20 ctvos. por publicación hasta 20 palabras.

VARIOS

AGENCIA DE INVESTIGACIONES particulares "Fiat-Lux" autorizada, seguimientos, paraderos, vigilancias, etc. Tucumán 1517.

LIBROS SE COMPRAN DE TODAS clases. Se va a domicilio. Pago al contado. Avisar: Don Juan, Reconquista 320.

"SE RECIBEN PROPUESTAS DE diversos tipos de locomoción para transporte de pasajeros en vía trocha media (1 m. 435): tranvías automotores, autobuces, locomotoras livianas, etc., nuevos o usados. Oferta por escrito a Gerencia F. C. P. de La Plata al Meridiano V, calle 71 esquina 17, La Plata, con abundancia de datos, indicando precios mínimos. 4|367 v. Ag. 11.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

25 DE MAYO 245 — BUENOS AIRES

CONDICIONES GENERALES DE LOS REMATES

1o.—Los remates están sujetos a la aprobación del directorio, dentro de los quince días de efectuados, y se hacen por cuenta del deudor, con sujeción a las leyes números 8172 y 9155.

2o.—El comprador podrá continuar con la hipoteca que reconoce la propiedad, abonando la diferencia entre la deuda actual y el precio de compra.

3o.—Todo comprador abonará el efectivo al firmar el boleto, el 5 o|o de seña y el 1 o|o de comisión.

4o.—Los títulos de propiedad pueden ser revisados en el archivo del Banco antes del remate.

5o.—Por mayores informes, ocúrrase a las oficinas del Banco.

SUCURSAL LA PLATA

Calle 51 N.o 529

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — CASA en Bahía Blanca. N.o H.o 3982 32763, serie L. El **miércoles 8 de agosto de 1917** a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local de su sucursal Bahía Blanca, establecida en la calle San Martín número 82, dos manzanas de terreno con lo en ellas edificado y adherido al suelo, situadas en la ciudad de Bahía Blanca, designadas en el plano que expresa su título con los números 54 y 58, ambas de la chacra 229. La manzana 54 se compone de 125.09 metros en los costados N. E. y S. O. por 115.57 mts. en los del S. E. y N. O.; lindando al N. E. con la manzana 48, al N. O. con la 53; al S. O. con la 58 y por el S. E. con la chacra 89, todos los rumbos calles en medio. La manzana 58 se compone de 125.09 mts. en los costados N. E. y S. O. por 105.88 mts. en los del N. O. y S. E., lindando al N. E. con la manzana 54, al N. O. con la 57, al S. O. con la 62 y por el S. E. con la chacra 89, todos los rumbos calles en medio. Forman entre ambas una superficie total de 27.451 metros, 15 decímetros cuadrados.

Base de venta $ 12.600. Hipoteca pesos 12.000. Deuda actual $ 10.790.587. LA EPOCA 25 de julio de 1917. 4|227 v. Agosto 8.

CAMPO EN EL PARTIDO DE MERCEDES. N.o H.o 2701 18771, serie C. H. A. 6 o|o. El **jueves 9 de agosto de 1917** a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional rematará en su local, calle 25 de Mayo número 245 (capital federal), un campo ubicado en el partido de Mercedes, a un kilómetro [illegible] de la estación [illegible] vera (F. C. O.), el que forma parte de [illegible] denominado San Juan de Dalta y designado en el plano de división como lote [illegible] [illegible] lindando: al S. E. con vía del F. C. O., en medio [illegible] señores [illegible]; al S. O. con los lotes 11 y 12 de Diego Beister, al N. E. con la [illegible]

TRES CHACRAS EN EL PARTIDO DE GEneral Viamonte. [illegible] serie C. H. A. 6 o|o. El **jueves 9 de agosto de 1917** a las 4 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local del Banco de la Nación Argentina, en [illegible], tres chacras en el partido de General Viamonte, antes Los Toldos, compuestas cada [illegible] [illegible], y señaladas en [illegible] por el agrimensor [illegible] con los números 4, 8 y 13, [illegible] los linderos y al [illegible] [illegible] los compradores.

N.o H.o	LOTE	HIPOTECA	DEUDA ACTUAL	BASE DE VENTA
128.590	4	4.200	4.675.921	5.200
129.591	8	3.400	[illegible]	[illegible]
131.593	13	6.300	6.665.058	6.700

LA EPOCA, 26 de julio de 1917. 4|217 v. agosto 9.

SUCURSAL SAN LUIS

Calle San Martín N.o 494

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — DOS fracciones [illegible] de campo en el partido de Mercedes. [illegible] serie C. H. A. [illegible] El **martes 14 de agosto de 1917** a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local de su sucursal San Luis, dos fracciones de campo ubicadas en el partido de Mercedes, departamento [illegible] Pedernera, entre las estaciones Gral. Pacheco y Gral. Pedernera (F. C. P.), lugar denominado La Esperanza, actualmente colonia Santa Rita, designadas en el plano de división que sirvió de base para la venta de estas fracciones con lotes números 11 y 15. Lote 11, se compone de una superficie de 115 hectáreas, 64 áreas y 69 centiáreas, y el lote número 15 con superficie de 101 hectáreas, 77 áreas y 31 centiáreas, lo que forma una superficie total de 216 hectáreas, 82 áreas; lindando al N., lotes 12, 13 y 14 de Alejandro Fercodini; al S., lotes 8 y 10 de José María Terrero y Luis Goetz; al [illegible] lote 16 de Pedro [illegible] y al O., con [illegible] de la sucesión [illegible]

Base de venta $ [illegible] pesos [illegible]. Deuda actual $ [illegible]. LA EPOCA, 31 de julio de 1917. 4|[illegible] v. agosto 14.

SUCURSAL SAN JUAN

(Bmé. Mitre 856)

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — CASA [illegible] serie [illegible] El **martes 14 de agosto de 1917** [illegible]

[illegible]

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — DOS casas [illegible] El **jueves 9 de agosto de 1917** [illegible]

[illegible]

LA EPOCA, [illegible] de julio de 1917.

SUCURSAL PARANA

Calle Buenos Aires N.o 135

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — CASA [illegible] **viernes 10 de agosto de 1917** [illegible]

[illegible]

LA EPOCA, 27 de julio de 1917. 4|[illegible] v. agosto 10

SUCURSAL CORDOBA

Calle San Jerónimo esq. Chacabuco

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — DOS casas [illegible] **viernes 10 de agosto de 1917** [illegible]

[illegible] el otro de fierro galvanizado, garage etc.

Base de venta $ [illegible]. Hipoteca, pesos 6.500. Deuda actual $ 6.057.747. LA EPOCA, 27 de julio de 1917. 4|258 v. agosto 10

SUCURSAL MENDOZA

Calle Rivadavia N.o 165)

PROPIEDAD RURAL EN EL DEPARTAmento San Rafael, distrito Rama Caída. N.o H.o [illegible], serie C. H. A. 6 o|o. El **viernes 10 de agosto de 1917** a las 2 de la tarde, el Banco Hipotecario Nacional rematará en el local de su sucursal Mendoza, una propiedad ubicada en el departamento de San Rafael, distrito Rama Caída, con tanto de una superficie de 22 hectáreas, 168 metros cuadrados, [illegible]

[illegible] estancia la Olivera y al N. O. con el río Luján.

Base de venta, $ 45.000. Hipoteca, pesos 40.000. Deuda actual, $ 37.958.179. LA EPOCA, 26 de julio de 1917. 4|246 v. agosto 9

FRACCION DE CAMPO EN EL PARTIDO de Saladillo. — N.o H.o 1850 11701, serie C. H. A. 6 o|o. El **jueves 9 de agosto de 1917** a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en su local calle 25 de Mayo número 245 (capital federal), una fracción de campo ubicada en el partido de Saladillo, distante como 26 kilómetros al S. de la estación Roque Pérez y como 23 de Gorch (F. C. S.), con superficie de 961 hectáreas, 52 áreas, 37 centiáreas, o lo mas o menos que resulte dentro de los linderos siguientes: al N. E. con Luciano Fernández; al N. O. con José P. Fernández; al S. O. con Francisco Terán y Vicente Meléndez y al S. E. con Estéban Belloso.

Base de venta $ 76.000. Hipoteca pesos 70.000. Deuda actual $ 65.0[illegible]2.790. LA EPOCA, 26 de julio de 1917. 4|245 v. Agosto 9.

CASA-QUINTA EN VILLA PROGRESO, partido de San Martín. N.o H.o [illegible] 2151, serie C. H. A. 6 o|o. El **jueves 9 de agosto de 1917** a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en su local calle 25 de Mayo número 245 (capital federal), una casa quinta ubicada en Villa Progreso, partido de San Martín, constante de 12 habitaciones y demás dependencias, con superficie de 12.228 metros, 37 decímetros cuadrados. Lindando con las calles Bernardo de Irrraspe, Coronel Heredia, Roque Acerdini y Perseverancia.

Base de venta $ 36.000. Hipoteca pesos 30.000. Deuda actual $ 27.250.163. LA EPOCA, 26 de julio de 1917. 4|244 v. Agosto 9.

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — SEIS casas en la ciudad de La Plata. N.o H.o 1196 8541 (división, serie C. H. A. 6 o|o. El **viernes 10 de agosto de 1917** a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional, rematará en el local de su sucursal La Plata, seis casas bajas en esa ciudad, formando un solo lote, lindando con las calles 80 números 772, 774, 776 y 778, y calle 46 números [illegible] constante cada casa [illegible] dependencias, [illegible] en conjunto en terreno [illegible] cuadrados. La deuda [illegible] [illegible] cuenta de compra [illegible] del remate y el [illegible] la calle 46, será a cargo del comprador.

Base de venta $ 29.[illegible]. Hipoteca pesos [illegible]. Deuda actual $ [illegible]. LA EPOCA, 27 de julio de 1917. 4|257 v. agosto 10

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REmatará en la sucursal La Plata el 16 de agosto, a las 2 p. m., [illegible] en el pueblo Lanús, [illegible] partido de Lomas de Zamora, [illegible] en conjunto [illegible] 5 centímetros cuadrados [illegible] del perito Sr. Lorenzo [illegible] H.o [illegible], serie [illegible] [illegible] Por mayores datos, [illegible] LA EPOCA, 2 de agosto de 1917. 4|[illegible] v. agosto 16.

A REQUERIMIENTO JUDICIAL. — FINCA [illegible] El **lunes 13 de agosto de 1917** [illegible]

[illegible]

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL RE[illegible]

[illegible]

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL RE[illegible]

[illegible]

SUCURSAL TUCUMAN

24 de Septiembre N.o 760

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL RE[illegible]

[illegible] Por mayores datos [illegible]

LA EPOCA, 2 de agosto de 1917. 4|[illegible] v. agosto 17.

SUCURSAL SANTA FE

CAMPO EN EL DEPARTAMENTO 9 DE JUlio. N.o H.o 240 15[illegible], serie C. H. A. [illegible] El **viernes 17 de agosto de 1917** a las 2 p. m., el Banco Hipotecario Nacional rematará en su local calle 25 de Mayo número 245, (capital federal), [illegible] de campo, con lo plantado, edificado y cercado, ubicados en el Tostado, departamento 9 de julio, distante como 3 12 leguas más o menos de la estación Tostado F. C. [illegible], designados con el número 30 y compuesto éste de una superficie de 7515 hectáreas, 6703 metros cuadrados y la mitad norte del número 30, compuesto éste de 3257 hectáreas, 8351 metros cuadrados. Lindando: Primer lote, al N. con Angela J. de Galíndez; al S. con sucesores de Santiago Temple; al E. con la Compañía de Tierras y al O. con sucesores de Bernardo Iturraspe; el segundo lote, linda: al N. con Jorge Meiber; al S. con Angela J. de Galíndez; al E. con la Compañía de Tierras y al O. con sucesores de Bernardo Iturraspe.

Base de venta, $ 287.000. Hipoteca, $ 250.000. Deuda actual, $ 268.824:984. LA EPOCA, 3 de agosto de 1917. 4|335 v. agosto 17

COMPRA VENTA PARTICULAR

El Banco Hipotecario Nacional

AVISO AL PUBLICO

Solicitado el Banco por muchos de sus deudores para el establecimiento de una oficina de compraventa particular, ha resuelto abrir en su local una oficina, donde los que deseen vender sus campos o propiedades urbanas, puedan concurrir a dar por escrito la autorización de venta, en donde conste la base con la que quieren vender y demás requisitos. Esta oficina llevará un registro de las propiedades a venderse en la capital y ciudades de provincia, como asimismo de los campos en toda la república que se le ordenen vender, en el que constarán todos los datos sobre ubicación, cantidad y mejoras que contengan, para poder suministrarlos a los que se interesen en su adquisición, cuyos datos se podrán solicitar en esta oficina, personalmente o por carta.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don [illegible] [illegible]

Buenos Aires, [illegible] de 1917. — [illegible]

[illegible]

Buenos Aires, Setiembre 1.o de 1916. — Juan Carlos [illegible], secretario. 4|147 v. Agosto 15.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor [illegible] cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por [illegible] TOMASA FONTANA [illegible] para que se presenten [illegible] Buenos Aires, julio [illegible] de 1917. — [illegible], secretario. 4|37[illegible] v. Agosto 10

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto citar, llamar y emplazar por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don PASCUAL JUAN o JUAN SAMBUCETI, y sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, [illegible] de 1917. — Horacio [illegible], secretario. 4|[illegible] v. agosto 10

[illegible]

[illegible] por el término de ocho días.

Buenos Aires, julio 31 de 1917. — [illegible] Alejandro García Calvo, secretario. 4|[illegible] v. Ag. 8

[illegible] CHRISTIAN [illegible] herederos o [illegible] a deducir sus acciones [illegible] juzgado y secretaría [illegible] por derecho.

Buenos Aires, [illegible] de 1917. — [illegible] Fernández, secretario. 4|334 v. agosto 31.

Por disposición del señor juez de lo civil de la Capital de la República, doctor Fernando Kaperbaben, se hace saber a don JOSE RODRIGUEZ CUADRADO, que en los autos seguidos ante su juzgado y secretaría del doctor Carlos Ayarragaray por la Sociedad Argentina de Edificación contra don JOSE GOYENECHE sobre cobro hipotecario, se ha ordenado la venta en remate público que darán los señores Peralta, Martínez y Serna, de una finca propiedad de GOYENECHE situada en la ciudad de Pergamino (provincia de Buenos Aires), calle Moreno entre Florida y Coronel Dorrego, con la base de siete mil trescientos noventa y cuatro pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional. Se cita y emplaza al mismo señor JOSE RODRIGUEZ CUADRADO en su carácter de segundo acreedor hipotecario de la finca y deudor mencionado, para que dentro de quince días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a tomar en estos autos la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de dársela en su nombre al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, julio treinta y uno de mil novecientos diez y siete. — Carlos F. Ayarragaray, secretario. 4|[illegible]27 v. agosto 16.

Por disposición del señor juez de comercio de la capital de la República, doctor Félix Martín y Herrera, se hace saber por medio del presente y por el término de [illegible], a todos los acreedores de [illegible] DALBEN, GIL Y COMPAÑIA, [illegible] [illegible] 21 de agosto a las 2 p. m., a la sala [illegible] de [illegible] con el objeto de [illegible] Buenos Aires, [illegible] de 1917. — Alfredo G. [illegible], secretario. 4|347 a 21

CONVOCATORIAS

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO. — [illegible] Sociedad Anónima. — Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 18 de agosto a las 3 p. m., en su local [illegible] Avenida de Mayo [illegible], para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance del [illegible] Ejercicio vencido el 30 de abril [illegible] e informe del síndico.

2.o Distribución de utilidades.

3.o Elección de un miembro titular por [illegible] en reemplazo del doctor Carlos A. [illegible] [illegible]

Buenos Aires, agosto [illegible] de 1917. — El [illegible]

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA [illegible]

ORDEN DEL DIA:

1.o Modificación del artículo 31 de los Estatutos.

[illegible]

Buenos Aires, [illegible] — [illegible] 4|[illegible] v. setiembre 7.

"LA MUNDIAL". — COMPAÑIA DE SEGUros. [illegible]

ORDEN DEL DIA:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al sexto ejercicio.

3.o Aprobación de la distribución de utilidades.

4.o Elección de dos directores en reemplazo de los señores Elbio A. Coelho y Julio Balleo, que terminan su mandato.

5.o Elección de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los señores M. Martínez Pérez y Ricardo D. Bilaustegui, que terminan su mandato.

Buenos Aires, 20 de julio de 1917. — Joaquín Gorina, Director General.

Nota: Copia del artículo 23 de los estatutos: [illegible]

4|[illegible] v. agosto 11.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL. — SE [illegible]

Serie [illegible]

Serie "L".

[illegible]

Estos cupones representan un valor de siete mil ochocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional de curso legal. — Buenos Aires, julio de 1917. — [illegible] Díaz, gerente. 3|[illegible] v. julio 25.

"LA MERCANTIL"
Es la que dá más dinero sobre pólizas de empeño
886-LAVALLE-886

BANCOS

THE NATIONAL CITY BANK OF NEW York. — Fundado en 1812. — Sucursal en Buenos Aires: San Martín 84.
Capital y sobrante, $ 67.[illegible].000 oro
Total de recursos, " 600.000.000 oro
Se abonan intereses á razón de 4 o|o anual en Caja de Ahorros, admitiéndose depósitos desde diez pesos en adelante.
Se abonan intereses á razón de 1 o|o anual sobre depósito en cuenta corriente. [illegible] a plazo fijo. [illegible] [illegible] Giros sobre el exterior. Cartas de crédito.

BANCO HOLANDES DE LA AMERICA DEL SUD
Bmé. Mitre 300, esq. 25 de Mayo
Buenos Aires
Casa Matriz: AMSTERDAM
Sucursales: RIO DE JANEIRO, Rua Candelaria 21
SANTOS, Rua 15 de Novembre [illegible]
Agencia N.o 1. Corrientes 1900 esquina Río Bamba.
Agencia N.o 2. Berisso (Provincia de Buenos Aires).
Florines
Capital autorizado. . 25.000.000
Capital emitido y realizado. 14.000.000
Fondos de reserva. . 1.865.000
Realiza toda operación bancaria. Corresponsales en todas las ciudades importantes del mundo.

COCHERIA TACUARI
Sucesores de
IRIBARNE & Cía
NO CONFUNDIR
TACUARÍ 344

AVISOS FUNEBRES

ENTIERROS

JUAN ROSELL. Q. e. p. d. Falleció el 7 de agosto de 1917. Su hija Margarita Rosell, sus hermanos Francisco y Román Rosell y demás deudos invitan a sus relaciones a acompañarlos a conducir los restos mortales del extinto al cementerio del Oeste, hoy miércoles 8 de agosto, a las 3 de la tarde. El duelo se despedirá por tarjeta. Se ruega no enviar coronas. Casa mortuoria, Moreno [illegible]. Carruajes en la cochería Tacuarí, Tacuarí 344. 4|361-v. agosto 8.

RAFAELA CH. DE SCARSELLI — (q. e. p. d.) — Falleció el 7 de agosto de 1917. — Sus hijos Josefa S. de [illegible] Tore y Vicente Scarselli; sus nietos, su nieta política y bisnietos, su hermana Teresa U. de Elías, sobrinos y demás deudos invitan a sus relaciones a acompañar los restos de la extinta al cementerio del Oeste hoy miércoles 8 de agosto, a las [illegible] p. m. Se ruega no enviar coronas. El duelo se despedirá por tarjeta. Casa mortuoria, Chacabuco 822. — Carruajes en la cochería Tacuarí, calle Tacuarí 344. 4|366 v. Ag. 8.

ADELINA DOMINGA CONSTANCIA TACHELLA DE THAMM — (q. e. p. d.) — Falleció el 7 de agosto de 1917, confortada con los auxilios de la santa religión y la bendición papal. — Su esposo Germán [illegible]; su señora madre Rosa P. de Tachella, sus hermanos Josefa Tachella de [illegible], [illegible] Rosa, María Luisa y [illegible]; su señora madre política Emma [illegible] de Thamm, su abuelo político, [illegible], sus tíos, sobrinos y demás parientes políticos y demás deudos, invitan a sus relaciones a acompañar los restos de la extinta al cementerio del Oeste mañana jueves 9 del corriente a las [illegible] a. m. En la Iglesia de San Juan Evangelista se efectuará una misa de cuerpo presente a las [illegible] a. m. Se ruega no enviar coronas. El duelo se despedirá por tarjeta. Casa mortuoria, [illegible] Carruajes en la cochería Tacuarí, Tacuarí 344. 4|[illegible] v. ag. [illegible]

MISAS Y FUNERALES

ANTONIO ERREA. — (q. e. p. d.) — Falleció el 11 de agosto de 1916. — Su esposa Margarita [illegible] de Errea; [illegible] Vázquez, Gabriela [illegible] de Villanueva y Josefa [illegible] Camps; hijos políticos Dr. Antonio Villanueva y María [illegible] de Errea, hermanas, hermanos políticos, nietos, sobrinos y demás deudos, invitan a sus relaciones a las misas de cabo de año que en sufragio de su alma se celebrarán en la Iglesia de la Inmaculada Concepción el sábado 11 del corriente a las [illegible] a. m. — El duelo se despedirá por tarjeta.

MICAELA URCELAY DE ARTUBE — (q. e. p. d.) — Falleció el 12 de mayo de 1917, en España (Oñate), confortada con los auxilios de la santa religión. — Sus hijos, José, [illegible], Juan, Tomás, Nicolás, Julián (ausente); sus hijas políticas, Josefa, [illegible] María, Petra, Pascuala, Victoria, María, Marcelina, nietos y demás deudos, invitan a sus relaciones al funeral que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la parroquia San Ignacio, el sábado 11 del corriente a las 11 a. m. — Favor que agradecerán. — El duelo se despedirá por tarjeta.

CASA IRIBARNE
DE LOS HIJOS DE JUAN IRIBARNE
COCHERIA
416-CALLAO-416
Carruajes — Automóviles — Servicio fúnebre
TELÉFONOS Union Telefónica 620, Libertad
" " 994, Libertad
Cooperativa Telefónica 51 Central
La casa no tiene sucursal

BANDERAS ADORNOS Para fiestas y casamientos Suc. Vda. Longobardi, Balcarce [illegible]

INFORMACIONES DE ULTIMA HORA

La guerra mundial

Concentración de fuerzas alemanas en Flandes

Actividad de la artillería alemana en Ypres

Declaraciones de Kerensky

El comercio alemán con las repúblicas latina

Los corsarios alemanes

(DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE LA AGENCIA HAVAS)

Concentración de fuerzas alemanas en Flandes

PARIS, agosto 8.—Las últimas noticias que se reciben del frente anuncian que el tiempo ha mejorado en Flandes.

La aviación inició nuevamente sus exploraciones, la artillería tornó a su fuego violento y los aliados riegan copiosamente las posiciones adversarias, que han sido grandemente reforzadas.

La calma que reinó en los últimos días dió al enemigo la posibilidad de traer y agrupar fuerzas a retaguardia y acumular numerosas baterías de tipo pesado, que procede ahora a reducir a silencio.

Durante cuatro días de lluvia continua, las tropas con un estoicismo admirable, consiguieron conservar las posiciones conquistadas en condiciones que es preciso conocer, pues se hallaban sin abrigos, instaladas en agujeros llenos de agua y transformados en masas de barro y sin comunicaciones con la retaguardia, pues era imposible transitar en el terreno que se hallaba revolucionado e inundado.

Era necesario para mantener y resistir los bombardeos y contraataques estar poseído de una maravillosa moral sosteniendo las cualidades naturales de abnegación y tenacidad, las cuales, unidas al entusiasmo que reina, legitiman las mayores esperanzas.

Parte oficial inglés

LONDRES, agosto 8. — Un boletín del mariscal sir Douglas Haig, dado oficialmente a la publicidad esta tarde, anuncia:

Efectuamos con éxito un golpe de mano en las cercanías de Lombartzyde, donde tomamos algunos prisioneros.

La artillería enemiga se mostró activa durante la noche al este y al noreste de Ypres, especialmente en la región de Westhoek y contra la vía férrea que va de Ypres a Staden.

El comercio alemán con las repúblicas latinas

PARIS, agosto 8.—La "Gazette Voss", comentando el libro del señor Siegfried Benignus, intitulado "La energía alemana en la América del Sud", en el que el autor no disimula a pesar de ver que todas las repúblicas latinas se levantan contra Alemania para anular la última esperanza de comercio, considera que el porvenir será difícil y recomienda la emigración alemana para después de la guerra, apoyada política, económica e intelectualmente, para recuperar las posiciones perdidas en esos países, con posibilidades ilimitadas.

En su reciente libro "Deutschland und Sudamerika", el profesor Gast, al reconocer francamente que Alemania no puede recurrir al sistema francés consistente en hacerse amar para reconquistar el terreno perdido, recomienda que Alemania no conserve rencor hacia los países aliados de la Entente, manifestando que romper las relaciones comerciales con ellos, sería ir en contra de los propios intereses de Alemania.

A parte de que Alemania expolió dichos países, apoderándose sin indemnizarlos, de riquezas almacenadas en Alemania a principios de la guerra, torpedeó sus buques y mató a sus ciudadanos.

El profesor Gast se niega a encarar la posibilidad de que países desbordantes de riquezas naturales, permanezcan cerrados a la influencia germánica, y finaliza con la amenaza de que los alemanes exigirán la libertad de establecer y desarrollarse en las naciones de las cuales depende el porvenir d Alemania".

Es seguro que este lenguaje arrogante irá en contra de los fines perseguidos y aumentará la desconfianza de la América latina contra la Germania dominadora, conciente de la pérdida sufrida.

Rusia y la defensa nacional

Declaraciones de Kerensky

PETROGRADO, agosto 8.—En la primera reunión del nuevo gabinete, la que se efectuó ayer, el presidente del consejo de ministros, señor Kerensky, declaró que era necesario concentrar toda la atención en las cuestiones de la defensa nacional y en la organización financiera y económica del país.

Acusación contra el príncipe Ipsilante

ATENAS, agosto 8.—El alcalde de esta capital, señor Benakis, presentó una acusación contra el príncipe Ypsilante y el señor Pezmajoglou, en la que dice que intentaron asesinarlo en el mes de diciembre próximo pasado.

Los culpables de la guerra

PARIS, agosto 8 — En el momento e que los imperios centrales intentan hacer recaer la responsabilidad de la guerra sobre la "entente", el "Ulks Recht", que aparece en Zurich, publica un artículo intitulado "Ni amigo de uno ni otro de los beligerantes", en el que aporta su contribución con documentos en los que se prueba la culpabilidad de los imperios centrales de una manera irrefutable.

En ese artículo añade que se halla en condiciones de probar que catorce días antes de que fuese enviado el ultimátum a Serbia, los preparativos de las potencias centrales se hallaban tan avanzados, que el ministro de guerra de uno de los grandes estados confederados, envió la siguientes nota a uno de los jefes del partido socialista:

—"¡Atención! Marchamos!".

Los corsarios alemanes en el Océano Indico

LONDRES, agosto 8 — En la sesión celebrada hoy por la cámara de los comunes, un diputado pregunta si el gobierno se halla en condiciones para esclarecer el asunto concerniente a la presencia de corsarios alemanes en el océano Indico y sobre el paradero de los buques corsarios alemanes "Hoevre", "Vineta", "Puyme" y otros que operaban en el océano Alántico.

El subsecretario del almirantazgo contestó:

"El almirantazgo no desconoce los movimientos o "suerte" de estos "buques", pero es evidente que si revelamos lo que podemos saber al respecto, sería del mayor valor para el enemigo".

De manera que me propongo no dar una contestación a esta pregunta.

Aplazamiento de una conferencia

LONDRES, agosto 8. — A pedido de los socialistas franceses la conferencia que debían efectuar los socialistas de la "entente", ha sido aplazada hasta fines del mes en curso.

Parte oficial francés

PARIS, agosto 8. — Un parte oficial dado a la publicidad esta tarde anuncia:

Hubo marcada actividad por parte de ambas artillerías en el frente del Aisne.

Rechazamos varias tentativas de ataque emprendidas por el enemigo al este de Vauxhaillon y al oeste de la meseta de California.

Varios golpes de mano enemigos fracasaron completamente al norte de Saint Mihiel y en Alta Alsacia.

En el resto del frente la noche transcurrió en calma.

PROVINCIAS

SANTA FE

Seguro agrícola — Renuncia — Necesidad de un juzgado de paz — Varias.

PUERTO SAN MARTIN, agosto 8. —Ha sido nombrado representante en esta zona de la compañía Seguro agrícola cooperativo de riego, el señor Andrés A. Nieves. Esta representación es una sección anexa al Banco del Río de la Plata.

—Ha renunciado el encargado escolar de ésta.

—Sería necesaria la instalación en esta localidad de un juzgado de paz.

—Se va a instalar en breve una fábrica de aceite anexa al embarcadero Escocés, la que vendrá a dar algún impulso a este pueblo dormido por falta de elementos de trabajo.

TUCUMAN

Fundación de una biblioteca pública. — Artículos comentados. — Jira del ministro de hacienda.

TUCUMAN, agosto 8. — Bajo los auspicios del señor gobernador Bascary, se fundará el próximo domingo, en Quiles, importante población del departamento Leales, una biblioteca pública. Esta fué gestionada por los prestigiosos vecinos de ese lugar, señores Alfredo V. J. Sánchez y Rodolfo Terán, este último electo diputado por aquel departamento. El comisionado para la inauguración del acto, por el poder ejecutivo, es el inspector de tribunales, señor Eugenio Brizuela, quien partirá para dicha población acompañado del director del registro civil, señor José Uttinger; del inspector del mismo, señor Juárez Aráoz y el representante de LA EPOCA.

—Los editoriales de ese diario son leídos con especial interés, como así la sección parlamentaria, elogiándose la actitud de los ministros en ambas cámaras. Coméntase risueñamente la actitud poco airosa del senador Iturraspe y se elogia el artículo de ese diario titulado "Viva Rosas".

—Regresó de su jira por la campaña el señor ministro de hacienda, doctor de la Rosa, quien ha sido objeto de demostraciones de simpatías en las poblaciones que ha visitado.

CATAMARCA

Cámara de diputados — Interpelación — Inspector de escuelas — Varias.

CATAMARCA, agosto 8 — La cámara de diputados sancionó la ley llamando a licitación para utilizar las caídas de agua de los arroyos Fallo y Río Valle, con el objeto de suministrar energía eléctrica a beneficio de la capital y departamentos vecinos.

—Mañana un diputado radical interpelará al poder ejecutivo sobre la acefalía de la corte de justicia.

—El inspector nacional Dalmacio Gauna está haciendo una prolija investigación en el colegio nacional y las escuelas normales. Dícese que será de benéficos resultados, dada la forma en que ella se hace.

—Los empleados de la defensa agrícola en Catamarca, fueron enviados inmediatamente a la provincia de Córdoba, donde apareció una invasión del acridio.

MENDOZA

Nombramiento — Escuelas clausuradas — Sesión en diputados — Diversas.

MENDOZA, agosto 8 — Nombróse fiscal del crimen al doctor Amado Laprida, reemplazándolo en el cargo el secretario de la suprema corte, doctor Enrique R. Ugalde.

—Desde ayer hállanse clausurados hasta nueva disposición todas las escuelas de la provincia, para evitar la propagación del sarampión que había tomado incremento. Dáse también como causa de tal medida, la necesidad de reparar los edificios escolares de los daños sufridos por el último temblor. En este sentido exagérase mucho, pues relativamente poco ha sido perjudicada la edificación, en cambio, con alarmas tales, mantiénese la inquietud en la población, creando un ambiente desfavorable a la provincia con el consiguiente retraimiento de capitales y energías.

—Por tales motivos, las iniciativas de los partidos conservadores nombrando una comisión de distinguidas damas para que recolecten fondos a fin de auxiliar a "numerosos hogares pobres que han quedado en la miseria", según dice y que en realidad no hay tal, es criticable aun sin tener presente el verdadero móvil político que los guía con la agravante de inmiscuir familias en luchas de esta naturaleza, que traerá como consecuencia un distanciamiento entre ellas.

—Ayer sesionó la cámara de diputados; continuó la discusión de la ley de jubilaciones y pensiones; integró el jury de enjuiciamiento el juez Carmelo Guevara, con los diputados Alvarez y Zapata.

—Se resolvió también autorizar al poder ejecutivo a entregar a la empresa del teatro Colón de ésa, sesenta pasajes, ida y vuelta entre Buenos Aires y Mendoza, a fin de que el señor Carusso y otros elementos de su compañía vengan a ésta.

Este gasto, en las actuales circunstancias económicas de la provincia, cuando a los empleados se les adeuda varios meses de sueldo, es objeto de merecida censura.

—El concejo deliberante sesionará hoy; tratará importantes asuntos, entre ellos, el fomento de la instrucción primaria, proyecto del concejal radical doctor Correo Llano: ocupárase también del decreto de la intendencia, contrario a la ordenanza que el concejo sancionó a iniciativa radical sobre instalación de ferias francas permanentes, iniciativa que parece estar interesado en hacer fracasar el intendente que responde al régimen.

ENTRE RIOS

En memoria del doctor Ernesto P. Ancel. — El juicio político a un juez. — "Escuelas-Familia". — Lluvia.

CONCORDIA, agosto 8. — Revistió caracteres extraordinarios la manifestación que en homenaje a la memoria del doctor Ernesto P. Ancel, tuvo lugar en la necropolis de la ciudad del Salto (R. O.), a iniciativa del pueblo de Concordia.

El acto resultó imponente y solemne, concurriendo lo más selecto de las sociedades de Salto y Concordia.

Al colocarse la placa, el señor Damián P. Garat, en nombre del pueblo de Concordia, pronunció una sentida oración fúnebre, esbozando la personalidad descollante de Ancel.

Siguiéronle los señores: Mancorda, en representación del liceo departamental; el señor Turco Morandi, en el de la comisión de homenaje, contestando en nombre de la familia del extinto el doctor Davicenzi.

—Llegaron de Paraná los diputados provinciales doctores Eduardo Laferriere, Enrique Pérez Colman y Francisco T. Martínez Soler, miembros de la comisión de investigaciones judiciales de la cámara de diputados, que deben informar en el juicio político instaurado por el superior tribunal de justicia, contra el juez del crimen de esta ciudad doctor Andrés Rivara. La comisión inició su cometido.

—Funcionan en el departamento tres "Escuela-familia" recientemente creadas por el consejo de educación de la provincia, por gestiones del subinspector departamental. Los vecindarios agraciados se hallan satisfechos por esa creación.

—Esta madrugada llovió regularmente. Tiempo seminublado.

—Las perspectivas agrícolas son inmejorables.

LA PAMPA

Investigación en una municipalidad y un juzgado de paz — Comprobación de cargos graves.

VICTORICA, agosto 8.—El vecindario se muestra satisfecho en la investigación practicada por el inspector de territorios nacionales, señor Rodríguez Iturbide, por orden del señor ministro del interior, debido a los cargos de gravedad que fueron formulados en contra de la comisión municipal y justicia de paz de la localidad, cargos que han sido comprobados, esperándose que de un momento a otro resolverá el señor ministro, tomando las medidas que el caso requiere.

El juez de paz a raíz de la investigación, abandonó el juzgado, sin licencia, por cuya causa ha entendido en el asunto el señor juez letrado del territorio, tomando las primeras medidas a efecto de que no vuelva a hacerse cargo del juzgado hasta que se resuelva lo que corresponde.

CASA DE GOBIERNO

EN LA PRESIDENCIA

El doctor Irigoyen concurrió esta tarde a la 1, a su despacho oficial de la casa de gobierno. Recibió, entre otras visitas, al diputado Víctor M. Molina, que fué a agradecerle al presidente la visita que le hizo cuando se hallaba enfermo.

Visitaron también al presidente, algunos diputados. A primera hora conversó, el doctor Irigoyen, con el ministro de justicia e instrucción pública sobre asuntos relacionados con ese ministerio.

—El interventor de la provincia de Buenos Aires, señor José Luis Cantilo, visitó esta tarde al presidente, con quien conversó sobre cuestiones relacionadas con su misión.

POR LOS MINISTERIOS

El doctor Gómez atendió su despacho como de costumbre, pasando luego a la presidencia.

—El ministro de hacienda concurrió, como de costumbre, a su despacho, donde se ocupó en estudiar diversos asuntos relacionados con su cartera.

Luego el ministro concurrió al congreso, para asistir a la sesión que hoy celebrará el senado.

—El doctor Salinas concurrió a su ministerio, donde despachó algunos asuntos, dictando diversas resoluciones sobre expedientes de las secretarías de justicia e instrucción pública.

—El ministro interino de relaciones exteriores subscribió el despacho que le llevó a la firma el director general del departamento.

—El doctor González no concurrió esta mañana a su despacho. Lo hizo en las primeras horas de la tarde, despachando con el coronel Vacarezza la firma de trámite.

—El ministro de marina concurrió a su despacho por la mañana y por la tarde.

Recibió algunas visitas de jefes y civiles, entre ellas las del ingeniero Vagassan y diputado Mihura.

A la hora de costumbre llegó a su despacho el ministro de agricultura, doctor Honorio Pueyrredón. Recibió a varias personas entre ellas al ministro de obras públicas, doctor Torello, al director general de agricultura y defensa agrícola, doctor Felipe Senillosa, al señor Félix J. Badano, al cónsul de los Países Bajos, señor G. E. J. de Boer, capitán de fragata Eguren y doctor Tomás Luque.

El ministro de obras públicas concurrió a su despacho oficial a las horas de costumbre. Firmó diversos expedientes y conferenció con los directores generales, después de recibir y atender a las personas que fueron a visitarlo.

MISIONES

El padrón electoral. — Medida aplaudida.

POSADAS, agosto 8. — Ha causado intensa satisfacción la noticia de que el ejecutivo anuló el padrón electoral de ésta, comprobando las denuncias presentadas por el comité radical. Ese padrón fué confeccionado, según órdenes del juez Sasso, con fines electorales, habiéndose suprimido de él a 1.719 ciudadanos argentinos, con violación de leyes y decretos en vigencia. La resolución del ejecutivo mandando levantar otro nuevo de acuerdo con los requisitos de la ley, normalizará la situación de esta comuna.

PALACIO DE JUSTICIA

REHABILITACION

Fué rehabilitado para el ejercicio del comercio, don Arnaldo Genuzio, de la firma Picco y Genuzio, de esta plaza, por haber cumplido los requisitos legales exigidos para estos casos.

SENTENCIA DEL Dr. A. SEEBER

Secretaría del Dr. Cabrera

Doña María Luisa Smith de Rosa, cesionaria de don Luis Collini de los derechos que este último se atribuía en los negocios de una sociedad civil que dice tenía constituída con Ernesto Devoto, demandó a este último por cumplimiento de contrato, indemnización de daños y perjuicios por demora y hechos ilícitos que imputa al demandado.

El juez acepta la demanda, obligando a Devoto a otorgar escritura pública sobre unos lotes de terreno que se especifican en el escrito inicial y ello por las cantidades reclamadas, dentro del término de treinta días, no haciendo lugar a la demanda de indemnización de daños y perjuicios.

SENTENCIA DEL Dr. C. CAMPOS

Secretaría del Dr. Fernández

En la demanda iniciada por Antonino Soares contra los señores Mirás Hnos. y Cía., por indemnización de daños y perjuicios, la excelentísima cámara primera, en su último acuerdo confirmó en todas sus partes el pronunciamiento del doctor Campos, que teniendo en cuenta los resultados de la prueba producida, falló condenando a la sociedad Mirás Hnos. a realizar dentro del término de diez días las reparaciones que la pericia de autos comprobó necesarias, de acuerdo con el convenio o en su defecto pagar, dentro del mismo término, lo que fije el actor, dentro de la cantidad que arroja la pericia. Rechaza en los demás puntos la demanda interpuesta, debiendo abonarse las costas en el orden causado.

SENTENCIAS DEL DR. COLOMBRES

En el despacho de hoy, el juez doctor Colombres ha fallado los siguientes juicios:

Alberto García contra Carlos M. de Alvear e hijos, por cobro de honorarios; falla rechazando las excepciones alegadas y ordenando llevar la ejecución adelante, hasta hacerse pago el demandante con sus intereses y costas.

—Rusbirt, Pusteria y Cía., contra la sucesión de don Andrés del Soi, por cobro de pesos; falla condenando a los demandados a pagar la suma reclamada, sin costas.

SENTENCIA DEL Dr. CASABAL

En el juicio seguido por Moratorio, Lerena, Manigot y Cía. contra David Fani, falla el juez rechazando las excepciones opuestas por el demandado y ordenando llevar adelante la ejecución hasta el completo cobro de la suma reclamada, con costas. Secretaría García Fernández.

MUNDO COMERCIAL

EXTERIOR

TRIGO

CHICAGO, agosto 8. — Se negoció hoy el trigo a entregar en septiembre: apertura, 226; intermedia, 225; quedando en la clausura anterior a 225 3|4.

WINNIPEG, agosto 8. — El trigo colorado a entregar en octubre, se negoció hoy aquí: intermedia, 225; quedando en la clausura anterior a 226.

MAIZ

CHICAGO, agosto 8. — El maíz mixto americano, a entregar en diciembre, se negoció hoy aquí: apertura a 116 3|4; intermedia, a 116 5|8; clausura anterior, a 116 7 8 centavos oro americano por bushel.

LINO

DULUTH, agosto 8. — El lino a entregar en octubre fué negociado hoy aquí: apertura, 330; intermedia, a 330; clausura anterior, a 330 centavos oro americano por bushel.

MERCADOS NORTEAMERICANOS

Operaciones de apertura

NUEVA YORK, agosto 8. — Las diferencias de precios producidas hoy en los centros de negocios en cereales de esta plaza, son las que se mencionan a continuación:

Mercado	Entrega	Suba	Baja
Winnipeg:			
trigo	Octubre	s|cotiz.	—
Chicago:			
trigo	septiembre	1|4	—
maíz	diciembre	—	1|8
Duluth:			
lino	octub.	s|camb.	—

Operaciones intermedias

Mercado	Entrega	Suba	Baja
Winnipeg:			
trigo	octubre	—	1
Chicago:			
trigo	septiembre	—	3|4
maíz	diciembre	—	1|4
Duluth:			
lino	sept.	s|camb.	—

INFOMACIONES SOBRE EL LINO

LIVERPOOL, agosto 8. — Fueron dadas hoy a la publicidad las siguientes informaciones sobre el lino:

En Bombay se efectuaron negocios moderados, para lino disponible, agosto y septiembre, encontrando aceptación las ofertas hechas a los precios oficiales.

—Se nota tranquilidad para la demanda de aceite.

—India: El tiempo favorece las operaciones en labranza.

—Los embarques de lino son reducidos.

MERCADO COMERCIAL DE LONDRES

LONDRES, agosto 8.—

Tipo de descuento del Banco de Inglaterra	5 o|o
Consol. Británicos 2 1|2 o|o	56.—

Títulos argentinos

Empréstito nacional 1897, 4 por ciento, ley 378	69 3|8
Bonos Obras de Salubridad, etc., de Bs. Aires	94.—
Emprest. Arg. de Obras Públicas, 1886, 5 o|o	95.—
Emprest. Arg. de Conversión de 1889, en libras, 4 1|2 o|o	81.—
Emprest. Arg. interno, de 1909, 5 o|o	87.—
Province of Buenos Aires, 3 1|2 to 3 3 1|2 o|o Loan	48.—

BOLSA DE PARIS

PARIS, agosto 8.—

Renta Francesa, 5 o|o	87.55
Id. de 3 o|o	61.50

BOLSA DE MONTEVIDEO

MONTEVIDEO, agosto 8. — Fueron negociados hoy en esta Bolsa los siguientes títulos:

Títulos hipotecarios serie H, a 97.90, idem serie Q, para fin de mes, id serie R, a 96.10; id para fin de mes, a 96.70.

Banco Italiano, a 143.50.

Banco Popular, para septiembre, a 90.

Deuda interna, a 100; idem para fin de mes, a 100.10; id para septiembre, a 99.

Deuda Consolidada, a 68.90; id. para fin de mes, a 68.50; idem para septiembre, a 69.40.

—En este puerto entraron hoy los siguientes vapores: Florianópolis, de R. de Janeiro; y Magdalena, de Paranaguá.

Salen: Roma y Cabo Santa María.

INTERIOR

BOLSA DE COMERCIO

Primera rueda

Cédula hipotecaria argentina de 6 por ciento, antigua emisión, al contado: 14.500 a 96.50, 10.000 a 96.70, 21.000 a 96 60, 20.000 a 96.50; total, 65.000.

Id para fin de mes: 10.000 a pesos 96.60.

Cédula hipotecaria argentina, 6 o|o primera serie, al contado: 20.000 a 96.

Cédula hipotecaria argentina de 6 por ciento, segunda serie, al contado, 10.200 a 94.70, 77.000 a 94.60; total 87.200.

Id para agosto 9: 10.000 a 94.60.

Id para fin de mes: 20.000 a 94.50.

Cédulas nacionales, serie A (oro), al contado: 9.000 a 72.

Bonos municipales de pavimentación (cupón semestral), al contado: 112.500 a 75.70, 14.500 a 75.80; total, 127.000.

Id para agosto 9: 5000 a 75.70.

Certificados municipales de 7 o|o, al contado: 4800 a 97.

Id para agosto 9: 3000 a 97.

Empréstito interno de conversión, 2 1|2 o|o, serie B, al contado: 23.500 a 31.70.

Campos y Quebrachales Puerto Sastre (oro), para agosto 9: 1700 a 3.15.

Id para fin de mes: 700 a 3.15, 1000 a 3.20; total, 1700.

Id para septiembre 30: 500 a 3.20.

Banco de Justicia, al contado: 56 a 67.20.

Compañía Sansinena (oro), para agosto 9: 20 a 144.

La Primitiva (fábrica de bolsas), para agosto 9: 20 a 237.

Banco Español, al contado: 40 a 114.50.

Fábrica Argentina de Alpargatas (oro), al contado: 1g0 a 140.

Las Palmas del Chaco Austral (oro), al contado: 20 a 95.

Quebrachales Fusionados, para agosto 9: 200 a 83.

Marina Mercante Argentina, al contado: 160 a 140.

DEMANDA Y OFERTA DE TITULOS

En la Bolsa de Comercio fueron anotados hoy, solicitados en compra, los siguientes títulos:

El Fénix (fábrica de papel), Economía Comercial (seguros), The American Quebracho.

—Ofrecidos en venta fueron anotados los siguientes títulos:

Forestal de Puerto Guaraní, Fábrica Argentina de Alpargatas, Compañía General de Fósforos, Mercado Central de Frutos.

CAMARA GREMIAL DE CEREALES

Precios de ayer

Trigo: clase barletta, a 18.55, id clase de pan a 18.40.

Maíz: clase amarillo, colocado sobre dársena, viejo, a 13.50; id nuevo, a 12.60.

Lino: base 4 o|o, colocado sobre dársena a 21.70.

Avena: sobre dársena, en Bahía Blanca, a precios nominales.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Primera rueda

Maíz, para octubre, entrega sobre dársena, 2000 toneladas a 12.55, 200 id a 12.53, 1000 id a 12.54, 1000 id a 12.55.

Avena: para septiembre, entrega sobre dársena, 200 toneladas a 8.50.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE ROSARIO

Primera rueda

La primera hora oficial de negocios de cereales de este mercado cerró hoy sin operaciones.

ENTRADA GENERAL

I. Brian: maíz, 503 bolsas.

Sola: trigo, 400 bolsas; maíz, 332 bolsas; avena, 1.538 bolsas.

Buenos Aires: trigo: 1.067 bolsas; maíz, 980 bolsas; nabo, 54 bolsas; maní, 252 bolsas; alpiste, 360 bolsas; pasto fardos chicos, 279; fardos grandes, 205.

Retiro: harina, 523 bolsas; maní, 617 bolsas; papas, 136 bolsas.

Puerto: trigo, 1.850 bolsas; maní, 617 bolsas; lino, 3.905 bolsas.

Mercado Central: avena, 1.495 bolsas; cebada, 1.351 bolsas; nabo, bolsas; semilla de alfalfa, 965 bolsas.

Palermo: maíz, 67 bolsas; pasto, 203 fardos grandes y 420 chicos.

Lacroze: maíz, 87 bolsas; paja, 502 atados.

MERCADO DE LANARES

(Tablada)

En las mismas cotizaciones de días anteriores, se realizaron hoy las ventas en este mercado, es decir, con plaza animada para todas las categorías.

Durante la mañana existió mucho interés por capones y borregos, obteniendo también buena colocación los demás lotes de lanares.

Entraron hoy 9004 animales, vendiéndose en la misma 9004 cabezas [illegible] [illegible] Las Palmas 1600 compañía [illegible] La Plata 584; Argentino [illegible] Armour 1220 y 1600 para los mataderos locales.

Los precios extremos fueron los siguientes:

[illegible] para frigorífico, de pesos 19.70 a [illegible] para matadero de [illegible] a [illegible] ovejas id. de 17 a 20 [illegible] borregos id. de [illegible] a 14.70 id. [illegible] con lana id. de 17.70 a 21.30.

ENTRADAS

Consignatarios: Barzo, Lascurain y Etchegaray [illegible] diaguez, procedentes [illegible] Pellegrini [illegible] 274; [illegible] Olavarría 91; Aphora y Cía. Juan, [illegible] 72, Arzeno y Hnos. F. B., [illegible] Muñoz 134, Ardohain y Cía. Miguel, [illegible] Corti 200 [illegible] Bellocq e Hita, [illegible] Pueyo y Bern; Irabuner; [illegible] Felipe L., Chapapague, O'Higgins 100, id. Panwitz, Diego Alvear [illegible] Pringles 100 [illegible] Hidalgo [illegible] Estomba 87 [illegible] [illegible] Fernando [illegible] hijo A., Indalit [illegible] Estomba 87 [illegible] Parra; Pellegrini 135 [illegible] Ignacio; Bravo [illegible] Lanús Florencio y A. [illegible] Vidal 70; Lalor Juan [illegible] Pedro y Antonio [illegible] Pringles [illegible] Pardo, Vivoratá 81 [illegible] Pringles 88. Total, 9.004 animales.

VENTAS DE HOY

Barzo, Lascurain y Etchegaray—

[illegible] capones Frigorífico Olavarría pesos [illegible] borregos pelados Frigorífico id. 17.10.

Ardohain Miguel—

[illegible] Frigorífico Voluntad pesos [illegible] Corti [illegible] borregos [illegible] id. 21, 76 borregos id. [illegible]

Lalor Juan—

[illegible] corderos Frigorífico Pellegrini pesos [illegible] 15 id. id. 10.50; 49 id. id. [illegible] matadero id. 9.50; 15 ovejas id. Estomba 17; [illegible] borregos id. id. 13.60.

Lourtet Hnos. y Cía.—

80 capones Frigorífico Laprida pesos 22.20.

Patrón Costas y Peró—

340 borregos Frigorífico Dorrego pesos 22.

Rubín, Cosario, Zubiaurre y Cía.—

80 capones Frigorífico Vivoratá pesos 25.20.

Urtasun e hijo M.—

143 capones Frigorífico Krabbe pesos 40. 20 id. id Pringles 31; 69 id. id. 27.50.

Goñi e hijo Ignacio—

63 capones Frigorífico Cabildo pesos 24.50, 117 borregos id. id. 20.50; 90 id. id. 21.30.

Errea e hijo A.—

74 borregos Frigorífico Corti pesos 21; 15 ovejas matadero id. 20; 68 borregos Frigorífico Estomba 25.30; 16 id. id. 25.80.

Méndez Hnos. y Cía.—

25 ovejas matadero Estomba pesos 22; 189 borregos Frigorífico id. 14.70; 95 id. id. Arrieta 18.30.

Puiggros y Cía.—

[illegible] ovejas matadero Umberto 1.o pesos 18.[illegible], 12 borregos id. id. 14, 10 carneros id. id. 25.

Arancet y Cía. Pedro—

36 capones Frigorífico Thames pesos 21.80; [illegible] borregos id. id. 17.50.

Frers Julián—

7[illegible] capones Frigorífico Chillar pesos 24.50.

Sucesión de M. Iraizoz—

85 capones Frigorífico Dionisia pesos 27.90; [illegible] ovejas matadero id. 26.20; 12 id. id. 25.

Estreugamou Fernando—

150 capones Frigorífico C. Cucha pesos 26.50; [illegible] id. id. Castelli 25 80.

Palacios Hermanos—

88 capones Frigorífico Maza pesos 22, 49 borregos id. id. 15.50.

Benítez y Murré—

90 capones Frigorífico Cabrera pesos 19.70.

Velaz y Cía. Angel—

116 capones Frigorífico A. Corto pesos 17.

Arzeno y Hnos F. B.—

145 corderos Frigorífico Muñiz pesos 8.

Lanús Florencio y A. E.—

98 ovejas matadero N. Rúa pesos 26; 54 id. id. 22, 72 capones Frigorífico id. [illegible] ovejas matadero Vidal 23.

Casás José B.—

57 capones Frigorífico Saldungaray pesos [illegible] borregos id. id. 16.50.

Chañar y Cía.—

50 borregos Frigorífico Ibarra pesos 21; 12 ovejas matadero Cabildo 18.50; 72 capones Frigorífico id. 21.30; 96 borregos id. Estomba 25; 24 id. id. Corti 22; [illegible] ovejas matadero id. 21; 113 borregos Frigorífico id. 24.50, 71 capones id. Pringles 22.50; [illegible] id. id. 21.20; 441 borregos id. id. 19.50.

Salaberry y Forcatche—

241 capones Frigorífico Estomba pesos [illegible] 25 id. id. Steinman 26, 154 id. id. [illegible] borregos id. Riglos 22.80.

Dorato y Cía. Tomás—

[illegible] capones matadero Berutti pesos [illegible] borregos Frigorífico id. 23.80; [illegible] id. 18.80, 25 id. id. 17.34 id. [illegible] Sorracha 10; 20 capones id. 11, 14.80, 35 borregos Frigorífico Pringles [illegible] id. 18.20.

Bellocq e Hita—

150 capones Frigorífico Cabildo pesos [illegible]

Arbeza y Cía. Juan—

[illegible] Frigorífico Uribu[illegible]

Cuello Felipe L.—

[illegible] matadero O'Higgins pesos [illegible] Alvear 22.50, [illegible]

Mathieu y Cía.—

[illegible] matadero Hermanas pesos [illegible] Frigorífico id. 21.20.

Langare Pedro y Antonio—

[illegible]

VENTA DE GANADOS

Rodolfo Guillón y Cía.—

Resultado de su 27 remate-feria efectuado en Trenque Lauquen el 6 del corriente: novillos invernada de 2 1 2 años, a $ 125.50; idem de 2 años, de $ 107.50 a $ 114; idem de 1 1 2 años, a $ 102, idem de año, de $ 83 a $ 91; vacas gordas, de $ 124 a $ 148; idem carne gorda, de $ 116 a $ 118.50; idem servidas, de $ 106 a $ 110; idem con cría, de $ 85 a $ 90; vaquillonas de 2 años servidas, de $ 107 a $ 112; idem de de $ 90 a $ 100, idem de año, de $ 60 a $ 84; terneros, de $ 66.50 a $ 71; vacunos al corte, de $ 54 a $ 79; toros, de $ 81 a $ 290; ovejas gordas, a $ 23 y capones de consumo, a $ 14.70.

Importa esta venta, $ 152.129.50 m|n. legal.

Fueron compradores los señores: George Sannes, Pedro D. González, Ventura Palumbo, Llorent, Antich y Cía., José Eantandreu, Pío Otero, Luciano Palumbo, Luis Mino, A. Ripamonte, A. Gómez, Cuelli y Laborde, P. Bubba, Banoli y Botur, Camps y Villacuerna, Cetra e hijos, J. Echeverría, V. Bilbao, D. Ripamonte, A. Recart, Montoforno y Paié, P. Baliota, Manuel Paleo y otros.

The First National Bank of Boston

Sucursal BUENOS AIRES

	Oro americano
Capital y reservas	$ 25 500.000
Depósitos en la casa matriz	" 130.000.000
Abona: En cuenta corriente	1 o/o
En caja de ahorros	4 "

U. T. 7300 (Avenida) — BME. MITRE 501

FRANCISCO D'HERS y Cía.

FRANCISCO D'HERS & Cía. 57 PIEDRAS 71 — Marca Registrada

PIEDRAS 71 - BUENOS AIRES

Dirección Telegráfica: DHERSCO

Fábrica de bolsas y consignatarios

HACIENDAS - FRUTOS - CEREALES

Anticipos liberales contra consignaciones

CASA VACCARO

ESTABLECIDA EN EL AÑO 1880

Para el cambio general de moneda: cupones, títulos y billetes de la LOTERIA NACIONAL es la casa más acreditada y recomendada de la República.

SEVERO VACCARO

AV. DE MAYO 640 — Buenos Aires

CROTTO Hnos

Consignatarios de Frutos del País, Haciendas, y Cereales.

708 BELGRANO 708

Casilla en MATADEROS, núm. 19

AGENTES Y REPRESENTANTES en toda la república, necesito. J. Carbó. S. José 1469. V. agosto 8

BOLSA DE PROPIEDADES DE "LA EPOCA"

767 - AVENIDA DE MAYO - 767 - U. T. 5008 Av.

Necesítase. — Numerosas casas y departamentos en el centro, Once y Almagro.

SE ALQUILAN EN:

Corrientes 3617. — Casa alta, 7 hab. y dep. [illegible] de 2 a 4, $ 180.

Cangallo 1885. — Local para negocio, 2 hab. y dep. Verlo todo el día, $ 220.

Caseros 2625. — Local con instalaciones para lechería. Todo el día, $ 60.

Rivadavia 8656. — Amplio salón para negocio o industria. Todo el día, $ 100.

Perú 1142|46. — Amplio salón para negocio, con comodidades. Todo el día, pesos 160.

Boyacá 611. — Casa alta, 10 hab. y dep. Verla todo el día, $ 200.

Bolívar 1220. — Casa baja, 17 habitaciones, jardín dep. Todo el día, $ 450.

Bustamante 860|98. — 2 casas con amplio terreno anexo. Verla de 9 a 12 y de 2 a 5, $ 500.

Carlos J. Piñeiro y Conrado D. Loizaga. — Escribanos nacionales y provinciales adscriptos a esta Bolsa.—Esc. Av. de Mayo 791 (2.o piso), U. T. 2486, Av.

Para Hombres

TRAJES de saco, en casimires o cheviots oscuros, pantalón con bajos doblados, que valían pesos 40, liquidamos a. . . $ **25.00**

TRAJES de saco derecho o cruzado, en casimires o cheviots fantasía, gustos seleccionados, que valían pesos 38, liquidamos a pesos. **29.00**

SOBRETODOS derechos o cruzados cuello del género, forro mercerizado, en cheviot azul marino o colores fantasía, que valían pesos 35, liquidamos a. . . . $ **22.50**

SOBRETODOS modelo derecho, en casimir gris liso o cheviots fantasía, cuello de igual género, forros de lana, que valían $ 39, liquidamos a. . . . . $ **29.00**

SOBRETODOS modelo cruzado, entallados, con trabilla y pliegue, en cheviots especiales o paño azul o negro, cuello de terciopelo, forros de lana, que valían $ 49, liquidamos a. . . . . $ **35.00**

CAPAS ESTUDIANTE en rico paño azul o negro, bandas de seda o de terciopelo, muy elegantes, que valían pesos 69, liquidamos a $ 55 y. . . . . $ **49.00**

PANTALONES fantasía, diversos colores, gustos elegidos, que valían pesos 11.50, liquidamos a $ 8 y. . . . . $ **7.50**

CAMISAS blancas de plancha, clase especial, pechera a tablas negligé, que valían pesos 3.50, liquidamos a. . . . . $ **2.25**

CAMISAS de zephir de hilo, sin cuello, colores perfectamente surtidos, con puños mosqueteros o de plancha, que valían $ 4.50, liquidamos a. . . . . $ **2.90**

CALZONCILLOS de franela de abrigo o en zephir de hilo, gustos de moda, que valían $ 3.80, liquidamos a. . . . . $ **2.50**

CAMISETAS o CALZONCILLOS en punto, de mucho abrigo, con frisa de lana color gris, marrón claro o blanco, que valían pesos 5.50, liquidamos a. . . . . $ **3.25**

MEDIAS de pura lana, color gris, tipo fuerte y de abrigo que valían $ 0.90, liquidamos $ **0.40**

TRAJES para entre casa (Pyjamas), en franela de algodon, colores bien surtidos, que valían $ 9.50, liquidamos a $ **5.90**

MEDIAS de seda especial, marrón, con refuerzo de hilo, que valían $ 2 el par, a. . . $ **0.95**

GALERITAS de muy buena clase, mucha duración, negro firme, que valían $ 7.90, a $ **4.50**

ORIONES muy finos alas pespunteadas, derechas o dobladas, forros de seda, formas distinguidas, que valían $ 8.50, a $ **5.50**

GORRAS JOCKEY inglesas, en casimires de buena calidad, colores claros u obscuros, forros de seda, que valían $ 2.50, a. $ **1.25**

BOTINES en becerro negro americano, con cordones o elásticos, hormas prácticas y elegantes, de mucha duración, que valían $ 12.50, liquidamos a. . $ **8.90**

BOTINES de fantasía, charolados, cañas de casimir, colores de alta novedad, hormas elegantes, que valían $ 20.—, liquidamos a. . . . . $ **15.00**

SASTRERIA — En nuestra sección sobre medida, se encuentran las mismas ventajas de la liquidación que en cualquier otro departamento de la casa. La oportunidad es, pues, excepcional. : : :

Artículos Generales

FRAZADAS blancas con guarda azul o punzó, artículo muy doble y de abrigo, para cama camera, que valían $ 18, liquidamos a pesos 14; una plaza, que valían pesos 10.50, liquidamos a $ **8.90**

FRAZADAS blancas de lana merino, artículo de mucho abrigo, para cama camera, que valían $ 45, liquidamos a $ 35; para una plaza, que valían pesos 32, liquidamos a. . . . . $ **22.00**

FRAZADAS de vicuña, colores lisos, con guardas, artículo de excelente calidad y mucho abrigo, para cama camera, que valían $ 65, liquidamos a $ 45, para una plaza, que valían pesos 48, liquidamos a. . . . . $ **32.00**

ACOLCHADOS de satiné, colores lisos, rellenos de algodón cardado, para cama camera, que valían $ 16, liquidamos a $ 10.90; para una plaza, que valían pesos 14, liquidamos a. . . . . $ **9.00**

ACOLCHADOS en rico satiné floreado, con guardas de colores lisos, interior de pluma douvet, para cama camera, que valían pesos 40, liquidamos a . $ **25.00**

Para una plaza, que valían pesos 25, liquidamos a pesos. **17.00**

ACOLCHADOS de raso de seda, colores lisos, con guardas y volados, para cama camera, que valían pesos 75, liquidamos a pesos. **55.00**

Para Señoras

TRAJES de saco largo, semi-entallado, de mucho vuelo, formando canelones en las caderas, pollera tableada, en casimires fantasía, tonos oscuros, tipo hombre, o en paño negro, que valían pesos 55, liquidamos a. . . . . $ **29.00**

Otros modelos, a pesos 59.— y. . . . . $ **35.00**

TRAJES en sarga azul marino o negra, variedad de modelos y tipos, todos de rigurosa moda, que valían pesos 65, los liquidamos a pesos. **39.00**

Otros modelos, a pesos 65.—, 59.— y. . . . . $ **45.00**

PALETOTS en paño negro o casimires ingleses, de gran fantasía, diversidad de tipos, todos muy modernos, que valían $ 49 y 55, liquidamos a. . . . $ **29.00**

Otros modelos de igual mérito a $ 39, 35 y. . . $ **32.00**

PALETOTS en terciopelo de seda, modelos muy elegantes, largos 90 centímetros, que valían pesos 88, liquidamos a. . . $ **65.00**

En felpa de seda, clase muy superior, largo 100 centímetros, a. . . . . $ **68.00**

PALETOTS en terciopelo de seda, forro mercerizado, modelos de gran actualidad, que valían pesos 115, liquidamos a. . $ **75.00**

En felpa de seda muy fina, largo 128 cm., que valían $ 120, liquidamos a. . . . . $ **79.00**

POLLERAS en casimires fantasía, variedad de tipos y modelos, todos de gran moda, que valían pesos 16.50, liquidamos a pesos. **9.90**

BLUSAS de bombasí fantasía, dibujos variados, lisos, a cuadros o pintas, que valían $ 4.50, liquidamos a . . . $ **1.95**

CAMISAS en telas lavadas, muy buena clase, con puntillas y embutidos; talles 44 al 60, que valían pesos 1.50, las liquidamos a. . . . . $ **0.95**

CALZONES en buenas telas lavadas, volado con alforzas, festón o puntillas; talles 44 al 60, que valían pesos 1.25, liquidamos a. . . . . $ **0.95**

CAMISETAS en punto de algodón blanco, tejido elástico, sin mangas, peto cerrado, artículo de abrigo, muy buena clase, que valían $ 1.80, liquidamos a $ **0.90**

CAMISETAS de punto, de algodón blanco, con media manga, peto cerrado, tejido elástico de abrigo, calidad superior, que valían $ 2.25, liquidamos a. . $ **1.20**

CALZONES en punto de algodón blanco, tejido elástico, abiertos, con puntillas finas, que valían pesos 3.25, los liquidamos a pesos. . . . . $ **1.50**

MEDIAS negras, de seda muselina, muy buena clase, reforzadas con hilo en la planta y parte superior, que valían $ 1.90, liquidamos a. . . . . $ **0.90**

2.000 SACOS a terminar en 8 días, colores lisos de rigurosa moda, en punto de lana de calidad superior, gran variedad de modelos, que valían $ 25 y 30, liquidamos a $ 14.90 y. . . . . $ **11.90**

CORSETS en coutil blanco, lavable, formas de moda, que valían pesos 18, 12 y 10, liquidamos a $ 7.90, 6.90, 4.90 y. . . $ **2.90**

BOTAS de cabritilla charolada, cañas fantasía, taco militar, todas las medidas, que valían $ 20, las liquidamos a. . $ **7.90**

ZAPATOS, varias clases y modelos, taco militar o Luis XV, que valían pesos 15.—, los liquidamos a. . . . . $ **7.90**

NUESTRA 2da GRAN SENSACIONAL REBAJA

AVISAMOS: Que los últimos precios han terminado de fijarse.

Que esta excepcional oportunidad durará pocos días más. Si la guerra continúa, lo que Vd. nos puede comprar hoy por $ 10, valdrá el año próximo $ 40.

LA CASA MAS CONVENIENTE PARA COMPRAS

A. CABEZAS

SARMIENTO y S. MARTIN (B.s AIRES)

LOS CREDITOS

EN 10 MESES

Desde $ 50 hasta $ 10.000

Se acuerdan sin pagar interés, sin pagar comisión, sin intermediarios, exactamente a los mismos precios y en las mismas condiciones que al contado.

La Dirección de Créditos

Las ventas

AL INTERIOR

Nuestra GRAN LIQUIDACION GENERAL ofrece la ventaja de obtener, a precios muy bajos, mercaderías de la mejor calidad y de la más alta novedad. — Al recibir los pedidos serán llenados con las grandes rebajas, enviando mercaderías de mayor valor, mayor cantidad o poniendo a disposición del comprador el exceso que resulte.

PARA NIÑOS

TRAJES de blusa rusa, en cheviot azul marino, corbata del género, prácticos y fuertes para uso diario, para 3 a 13 años, cualquier edad, que valían pesos 8, liquidamos a. . . . . $ **4.90**

TRAJES modelo Luis XV, en casimires de pura lana, colores surtidos para 7 a 12 años, cualquier edad, que valían $ 20, liquidamos a. . . . . $ **9.90**

TRAJES de saco marinera, en cheviot azul marino o gris, doble cuello de brin azul, celeste o punzó, para 3 a 10 años, cualquier edad, que valían $ 15, liquidamos a. . . . . $ **10.90**

SOBRETODOS modelo ragland, alta moda, en casimires ingleses, pura lana, tono gris, medios forros en seda, para 5 a 15 años, cualquier edad, que valían $ 44, liquidamos a. . . . . $ **24.50**

CAMISAS blancas o de colores surtidos, vistas de hilo, pechera a tablas negligé, puños de plancha que valían pesos 3.50, liquidamos a. . . . . $ **2.25**

CALZONCILLOS cortos reforzados, en la entrepierna, en franeleta de abrigo o zephires finos, para 3 a 13 años, cualquier edad, que valían pesos 2.80 y 2.60 liquidamos a $ 1.70 y. . . . . $ **1.60**

CAMISETAS con frisa, de abrigo, colores gris, lila o beige a rayitas horizontales, para 4 a 16 años, cualquier edad, que valían $ 2.40 y 2.20, liquid. a 1.40 y **1.30**

MEDIAS largas negras, en punto de algodón superior, que valían $ 1.— y 1.20, para dos años, liquidamos a pesos **0.50**

MAMELUCOS en punto Jersey de merino, color gris natural, de gran resultado, que valían $ 3.50, 3.30 y 3.10, liquidamos: para 7 y 8 años a $ 2.30, para 5 y 6 años a $ 2.10 y para 2 y 4 años $ **1.90**

TRAJES forma marinera, cuello de género lavable, en punto de lana Jersey, tipos gruesos, varios colores, para 3 y 4 años, que valían $ 17 y $ 19, liquidamos a. . . . . $ **9.00**

Aumentando $ 1 cada 2 años hasta 12

SOMBREROS de casimir, finos, especiales para colegial, tonos claros u oscuros, copa y alas pespunteadas, forro de seda, que valían $ 2.50, liquidamos a $ **0.95**

GORRAS JOCKEY en casimires muy finos, claros u oscuros, forro de seda, especiales para colegiales, que valían $ 2.50, liquidamos a. . . . . $ **0.95**

BOTINES en becerro negro americano, con botones o cordones, hormas cómodas y elegantes, números 34|37, que valían $ 9, liquidamos a $ 7.90; 30|33, que valían $ 8.25, liquidamos a $ 6.90; 25|29, que valían $ 7.50, liquidamos a. . . . . $ **5.90**

Artículos Generales

COLCHAS de tricot, muy buena clase, varios colores, para cama camera, que valían $ 7.50, liquidamos a $ 5.80; para una plaza, que valían pesos 4.90, liquidamos a. . . . . $ **3.80**

SABANAS de trué especial, lavado, artículo de muy buena clase, para cama camera, que valían $ 4.90, liquidamos, a $ 4.20; para 1 1|2 plaza, que valían $ 4.30, liquidamos a $ 3.80; para una plaza, que valían pesos 3.70, liquidamos a. . . . . $ **3.30**

BOTELLAS de metal pulido y tapa de bronce, para agua caliente, que valían pesos 2.80, liquidamos a. . . . . $ **1.50**

SILLITAS plegables, de fuerte madera, forma práctica, para niños, que valían pesos 2.50, liquidamos a. . . . . $ **0.95**

PERCHAS de metal y madera barnizada, para pantalón o traje completo, que valían $ 0.60, liquidamos a. . . . . $ **0.25**

CARLITOS Chaplin, muñeco irrompible, 50 ctms. de alto, que valía $ 8.50 a. . . . . $ **4.90**

TRAJES de saco, en sarga azul marino, varios modelos, para 10 a 15 años, cualquier edad, que valían pesos 28.— y pesos 32.—; liquidamos a. . . . . $ **9.90**

VESTIDOS para bebes, en casimires asargados, marrón, gris o verdoso, para 1 y 2 años, que valían pesos 7.50; liquidamos a pesos. **3.90**

VESTIDOS en terciopelo, adornados de taffetas o en sarga blanca, con cuello de otomán, azul, celeste o punzó, para 3 a 10 años, cualquier edad, que valían $ 26 y 28 liquidamos a. . . . . $ **9.90**

VESTIDOS para jovencitas de 12 a 16 años, en sarga de pura lana azul marino, cualquier edad, que valían $ 38 y $ 50, liquidamos a. . . . . $ **14.90**

TRAJES forma saco, diversos modelos y calidades, en sarga, gabardina, cheviots o terciopelo, colores unidos, talles 36, 38, 40 y 42, que valían $ 55 a 65, liquidamos a. . . . . $ **19.00**

PALETOTS de felpa, zibelina blanca, modelo cruzado, todo forrado, para 1 a 5 años, que valían pesos 17 y pesos 20, liquidamos a. . . . . $ **6.90**

PARA NIÑAS

PALETOTS en cheviot marrón, azul o gris, cuello, ruedo y puños de astrakán, para 2 a 7 años, cualquier edad, que valían pesos 30 y 26, liquidamos a $ **18.90**

CAMISAS en telas lavadas, con alforzas, puntillas o festón, todas las medidas, que valían $ 1.10, liquidamos a. . . . . $ **0.65**

CALZONES en telas lavadas, volado con alforzas o festón, todas las medidas, valían $ 1.10, liquidamos a. . . . . $ **0.65**

CAMISETAS en punto de algodón, mangas largas, sin cartera, artículo de abrigo, tejido elástico, color liso, blanco, rosa o celeste, para 1 a 3 años, que valían $ 1.50, liquidamos a. . . . . $ **0.76**

CAMISETAS de punto de algodón superior, tipo elástico, mangas largas, con peto cerrado, colores jaspeados blanco, rosa, celeste o lila, para 3 a 10 años, cualquier edad, valían $ 2.80, liquidamos a. . . . . $ **1.50**

SACOS de punto de lana tricot, muy elegantes, cuello doblado, cerrado con cinturón, color liso, gris oscuro o azul marino, adornados en fantasía blanca formando cuadritos, para 3 a 6 años, cualquier edad, que valían $ 12.50, liquidamos a. . . . . $ **6.90**

SOMBREROS y CAPOTAS varios modelos de muy buen gusto, que valían $ 6 a $ 12, liquidamos a $ 4.90, 3.90 y. . . . $ **1.90**

BOTITAS para bebés en becerro negro o de color; cabritilla negra o potro charolado, que valían $ 6.50, liq. a $ **3.90**